	DENSIDAD Y PESO UNITARIO EN TERRENO METODO DE CONO Y ARENA INV E-161 CORRECCIÓN DEL PESO UNITARIO Y CONTENIDO DE AGUA DE LOS SUELOS QUE CONTIENEN SOBRE TAMAÑOS INV E-143	CÓDIGO: FO-066-1-1
CONSORCIO ISLA 066 - 2020		VERSIÓN: 0
	LABORATORIO	VIGENCIA: 26/08/201

1. PROYECTO — **ENSAYO N°** 1039

PROYECTO: Santa Lucia Moñitos

TRAMO: Cantera Villa Carmen — **CONTRATO:** 923 de 2021

SECTOR: PR45+775 Carril Derecho — **NORMA TRANSITO:** INV-E-143

2. MUESTRA

DESCRIPCIÓN Grava Arena Arcillosa,(Color Gris).

FUENTE MATERIAL Cantera Villa Carmen — **MUESTRA No.** 1039

TIPO DE MATERIAL Terraplen Corona — **FECHA DE TOMA** 26-may-25

LABORATORIO Consorcio Isla 066-2020 — **FECHA ENSAYO** 26-may-25

3. ENSAYO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
Prueba Nº:	1	2	3	4	5	6
Ubicación/Abscisas/CIV:	K45+775	K45+775	K45+775	K45+775	K45+775	
Profundidad (cm):	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	
Capa Nº:	1	1	1	1	1	
Espesor de la capa ensayada (cm):	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	
Costado:	DER	IZQ	EJE	DER	IZQ	
Material:	Terraplen Corona	Terraplen Corona	Terraplen Corona	Terraplen Corona	Terraplen Corona	
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL MATERIAL EN EL TERRENO						
M1=Constante del cono en (g):	1793	1793	1793	1793	1793	
M2=Masa del frasco y arena inicial (g):	6908	6887	6869	6857	6835	
M3=Masa del frasco y arena restante (g):	2639	2587	2645	2545	2573	
M4=Masa arena utilizada para llenar el hueco (g)	2476	2507	2431	2519	2469	
garena=Densidad de la arena (g/cm³):	1,330	1,330	1,330	1,330	1,330	
V=Volumen del hueco (cm³): (M4 / garena)	1862	1885	1828	1894	1856	
M5=Masa húmeda del material removido del hueco (g):	3978	4081	3968	4036	3989	
Peso material retenido en 3/4"	581,0	497,0	515,0	624,0	602,0	
% Material retenido en 3/4"	14,6	12,2	13,0	15,5	15,1	
W=humedad del material removido (%):	9,0	9,1	9,1	9,0	9,0	
W=humedad del material removido corregida (%):	8,0	8,2	8,2	7,9	7,9	
M6=Masa seca del material removido del hueco (g)	3684	3770	3668	3740	3695	
gw=Densidad húmeda del material (g/cm³) M5/V :	2,137	2,165	2,171	2,131	2,149	
gs=Densidad seca del material (g/cm³) M6/V:	1,979	2,000	2,007	1,975	1,991	
Gravedad Especifica	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	
gs=Densidad seca del material corregida (g/cm³) :	2,046	2,054	2,064	2,046	2,059	
Peso unitario seco (kN/m³)	20,1	20,1	20,2	20,1	20,2	
gsmáx=Densidad seca máxima de laboratorio (g/cm³):	2,089	2,089	2,089	2,089	2,089	
Densidad maxima de laboratorio corregida	2,146	2,136	2,139	2,149	2,147	
Compactación del terreno gs/gsmáx (%):	**95,3**	**96,2**	**96,5**	**95,2**	**95,9**	
Porcentaje de compactación especificado (%):	**95**	**95**	**95**	**95**	**95**	
% humedad óptima laboratorio:	9,20	9,20	9,20	9,20	9,20	

Gci(90) 95,4 — **Gci(90)≥95 Cumple**

Observaciones:

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre:	Rafael Barbosa	Nombre:	Juan felipe Lopez Cardona	Nombre:	John Jairo Torres
Cargo:	Laboratorista	Cargo:	Residente de Calidad	Cargo:	Ing. Director

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO EN TERRENO METODO DE CONO Y ARENA INV E-161 CORRECCIÓN DEL PESO UNITARIO Y CONTENIDO DE AGUA DE LOS SUELOS QUE CONTIENEN SOBRE TAMAÑOS INV E-143	CÓDIGO: FO-066-1-1
		VERSIÓN: 0
	LABORATORIO	VIGENCIA: 26/08/201

1. PROYECTO — **ENSAYO N°** 1040

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION,PREDIAL,SOCIALAMBIENTALSOSTENIBLE DEL CCORREDOR SANTALUCIA-MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA,EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACION VISION 2030"MODULO 3

TRAMO: SANTA LUCIA - MOÑITOS — **CONTRATO:** No. 923 de 2021

SECTOR: PR-2+150 AL PR-55+000). — **NORMA TRANSITO:** Nivel de tráfico 2.(NT2)

2. MUESTRA

DESCRIPCIÓN	Arena Gravilla Arcillosa color,(Amarillo Oscuro).		
FUENTE MATERIAL	Cantera Villa Carmen	**MUESTRA No.**	1040
TIPO DE MATERIAL	Material Para Terraplen	**FECHA DE TOMA**	21-jun-25
LABORATORIO	CI066-2020 PR-4+00	**FECHA ENSAYO**	21-jun-25

3. ENSAYO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN								
Prueba Nº:			1	2	3	4	5	
Ubicación/Abscisas/CIV:			K25+710	K25+715	K25+720	K25+725	K25+745	
Profundidad (cm):			14,0	13,5	14,0	14,0	14,00	
Capa Nº:			5	5	5	5	5	
Espesor de la capa ensayada (cm):			25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	
Costado:			CD-LD	CD-LI	CD-EJE	CD-LD	CD-LI	
Material:			Material Terraplen	Material Terraplen	Material Terraplen	Material Terraplen	Material Terraplen	
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL MATERIAL EN EL TERRENO								
M1	Masa del frasco y arena inicial (g):	(g)	6940	6865	6870	6900	6889	
M2	Masa del frasco y arena restante (g):	(g)	2019	2163	2170	2078	2045	
M3	Constante del cono en (g).	(g)	1943	1943	1943	1943	1943	
M4	Masa arena utilizada para llenar el hueco (g)	(M1- M 2- M3)	2978	2759	2757	2879	2901	
M5	Densidad de la arena.	(g/cm^3)	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	
M6	Volumen del hueco (cm^3).	V = (M4/M5)	2068	1916	1915	1999	2015	
M7	Masa húmeda del material Extraidoo del hueco.	MTM	4611	4206	4260	4400	4410	
M8	Masa Humeda material retenido en 3/4"	M_{MG}	645	716	700	710	725	
M9	W=humedad del material removido.3/4"	$W_{C.=(}$%	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
M10	Masa Seca material retenido en 3/4"	M_{DG} = (M8 / M9)	638,6	708,9	693,1	703,0	717,8	
M11	% Material retenido en 3/4"	P_{FG} = (M10 / M13)	15,2	18,5	17,9	17,5	17,7	
M12	Masa Humeda material Pasa 3/4".(Fraccion Fina)	M_{MF} = (M7 - M8)	3966	3490	3560	3690	3685	
M13	Masa Seca material Pasa 3/4".(Fraccion Fina)	M_{DF} = (M12 / (1+ M16)	3573	3122	3179	**3309**	**3344**	
M14	% material Pasa 3/4".(Fraccion Fina)	P_{FE} = (M13 / M17)	84,8	81,5	83,6	83,9	83,6	
M15	W=humedad del material Pasa.3/4"	W_F = (%)	11,0	11,8	12,0	11,5	10,2	
M16	W=humedad del material removido corregida.	(M14*M15)+(M11*M9)/100	9,5	9,8	10,2	9,8	8,7	
M17	Masa seca del material Total removido del hueco	(M10 + M13)	4212	3831	3865	4007	4057	
M18	Densidad Seca Total del material (g/cm^3).	(M17 / M6)	**2,036**	**1,999**	**2,019**	**2,004**	**2,014**	
M19	Gravedad Especifica	(g/cm^3)	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	
M20	Densidad Seca del material Fraccion Fina.(g/cm	M18*M19*M14/ (100*M19-M18*M11)	**2,100**	**2,082**	**2,065**	**2,052**	**2,065**	
M21	Peso unitario seco.	(kN/m^3)=M18.X.9,806358553	**20,6**	**20,4**	**20,3**	**20,1**	**20,3**	
M22	Densidad seca máxima de laboratorio.	(g/cm^3)	**2,125**	**2,125**	**2,125**	**2,125**	**2,125**	
M23	Densidad maxima de laboratorio corregida	(M22*100*0,9802*M19)/(M22*M11+M 19*M14)*0,982)	**2,180**	**2,192**	**2,157**	**2,158**	**2,162**	
M24	% humedad óptima laboratorio:	(%)	18,0	18,0	18,0	18,0	18,0	
M25	Compactación del terreno gs/gsmáx (%):	GCi(M20 / M23)	**96,4**	**95,0**	**95,7**	**95,1**	**95,5**	
M26	Porcentaje de compactación especificado (%):	(%)	**95,0**	**95,0**	**95,0**	**95,0**	**95,0**	

Promedio estimado del lote con un grado de confiabilidad (%).90

K 0,686

– Límite inferior, GI()

GI(95) = GCm - K(P) * S = 95,5 - 0,686 * 0,5 = 95,2

– Límite superior, GS()

GI(95) = GCm + K(P) * S = 95,5 + 0,686 * 0,5 = 95,9

GC_i	GC_m	$(GC_i-G_m)^2$
96,4	95,5	0,7
95,0	95,5	0,3
95,7	95,5	0,0
95,1	95,5	0,2
95,5	95,5	0,0
	$\sum(GC_i-GC_m)^2$ =	1

$$S = \sqrt{\frac{\sum(GC_i - GC_m)^2}{n-1}} \qquad \sqrt{\frac{1}{4}}$$

n = 5 — 3,0

S = 0,55

Gci(90)≥95 — **Cumple**

OBSERVACION:

	ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre:	Rafael A Barbosa H.	Juan Felipe Lopez Cardona	Jhon Jairo Torres Ortega
Cargo:	LABORATORISTA	Residente de Calidad	Ing. Director

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO EN TERRENO METODO DE CONO Y ARENA INV E-161 CORRECCIÓN DEL PESO UNITARIO Y CONTENIDO DE AGUA DE LOS SUELOS QUE CONTIENEN SOBRE TAMAÑOS INV E-143	CÓDIGO: FO-066-1-1
CONSORCIO ISLA OSO - 2020		VERSIÓN: 0
	LABORATORIO	VIGENCIA: 26/08/201

1. PROYECTO — **ENSAYO N°** 1041

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION,PREDIAL,SOCIALAMBIENTALSOSTENIBLE DEL CCORREDOR SANTALUCIA-MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA,EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACION VISION 2030"MODULO 3

TRAMO: SANTA LUCIA - MOÑITOS — **CONTRATO:** No. 923 de 2021

SECTOR: PR-2+150 AL PR-55+000). — **NORMA TRANSITO:** Nivel de tráfico 2.(NT2)

2. MUESTRA

DESCRIPCIÓN	Arena Gravilla Arcillosa color,(Amarillo Oscuro).		
FUENTE MATERIAL	Cantera Villa Carmen	**MUESTRA No.**	1041
TIPO DE MATERIAL	Material Para Terraplen	**FECHA DE TOMA**	26-jun-25
LABORATORIO	CI066-2020 PR-4+00	**FECHA ENSAYO**	26-jun-25

3. ENSAYO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Prueba Nº:			1	2	3	4	5	
Ubicación/Abscisas/CIV:			K25+700	K25+715	K25+720	K25+730	K25+745	
Profundidad (cm):			15,0	16,0	15,0	15,0	15,50	
Capa Nº:			1	1	1	1	1	
Espesor de la capa ensayada (cm):			25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	
Costado:			CI-EJE	CI-LI	CI-LI	CI-LD	CD-EJE	
Material:			Material Terraplen	Material Terraplen	Material Terraplen	Material Terraplen	Material Terraplen	
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL MATERIAL EN EL TERRENO								
M1	Masa del frasco y arena inicial (g):	(g)	7766	7696	7620	7645	7670	
M2	Masa del frasco y arena restante (g):	(g)	2390	2270	2389	2380	2375	
M3	Constante del cono en (g).	(g)	1943	1943	1943	1943	1943	
M4	Masa arena utilizada para llenar el hueco (g)	(M1- M 2- M3)	3433	3483	3288	3322	3352	
M5	Densidad de la arena.	(g/cm^3)	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	
M6	Volumen del hueco (cm^3).	V = (M4/M5)	2384	2419	2283	2307	2328	
M7	Masa húmeda del material Extraidoo del hueco.	MTM	5660	5733	5500	5529	5460	
M8	Masa Humeda material retenido en 3/4"	M_{MG}	560	523	460	569	610	
M9	W=humedad del material removido.3/4"	$W_{C.=(}$%)	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
M10	Masa Seca material retenido en 3/4"	M_{DG} = (M8 / M9)	554,5	517,8	455,4	563,4	604,0	
M11	% Material retenido en 3/4"	P_{FG} = (M10 / M13)	11,3	10,4	9,8	11,6	12,6	
M12	Masa Humeda material Pasa 3/4".(Fraccion Fina)	M_{MF} = (M7 - M8)	5100	5210	5040	4960	4850	
M13	Masa Seca material Pasa 3/4".(Fraccion Fina)	M_{DF} = (M12 / (1+ M16)	4359	4461	4200	**4276**	**4181**	
M14	% material Pasa 3/4".(Fraccion Fina)	P_{FE} = (M13 / M17)	88,7	89,6	91,6	89,7	88,8	
M15	W=humedad del material Pasa.3/4"	W_F = (%)	17,0	16,8	20,0	16,0	16,0	
M16	W=humedad del material removido corregida.	(M14*M15)+(M11*M9)/100	15,2	15,2	18,4	14,5	14,3	
M17	Masa seca del material Total removido del hueco	(M10 + M13)	4913	4978	4644	4830	4775	
M18	Densidad Seca Total del material (g/cm^3).	(M17 / M6)	**2,061**	**2,058**	**2,034**	**2,094**	**2,051**	
M19	Gravedad Especifica	(g/cm^3)	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	
M20	Densidad Seca del material Fraccion Fina.(g/cm	M18*M19*M14/ (100*M19-M18*M11)	**2,106**	**2,100**	**2,045**	**2,109**	**2,072**	
M21	Peso unitario seco.	(kN/m^3)=M18.X.9,806358553	**20,7**	**20,6**	**20,1**	**20,7**	**20,3**	
M22	Densidad seca máxima de laboratorio.	(g/cm^3)	**2,143**	**2,143**	**2,143**	**2,143**	**2,143**	
M23	Densidad maxima de laboratorio corregida	(M22*100*0,9802*M19)/(M22*M11+M 19*M14)*0,982)	**2,182**	**2,179**	**2,146**	**2,154**	**2,155**	
M24	% humedad óptima laboratorio:	(%)	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	
M25	Compactación del terreno gs/gsmáx (%):	GCi(M20 / M23)	**96,5**	**96,4**	**95,3**	**97,9**	**96,2**	
M26	Porcentaje de compactación especificado (%):	(%)	**95,0**	**95,0**	**95,0**	**95,0**	**95,0**	

Promedio estimado del lote con un grado de confiabilidad (%).90

K 0,686

– Límite inferior, GI()

GI(95) = GCm - K(P) * S = 96,5 - 0,686 * 0,9 = 95,8

– Límite superior, GS()

GI(95) = GCm + K(P) * S = 96,5 + 0,686 * 0,9 = 97,1

GC_i	GC_m	$(GC_i-G_m)^2$
96,5	96,5	0,0
96,4	96,5	0,0
95,3	96,5	1,3
97,9	96,5	2,1
96,2	96,5	0,1
	$\sum(GC_i-GC_m)^2$ =	4

$$S = \sqrt{\frac{\sum(GC_i - GC_m)^2}{n-1}} \qquad \sqrt{\frac{4}{4}}$$

n = 5 — 3,0

S = 0,94

Gci(90)≥95 — **Cumple**

OBSERVACION:

	ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre:	Rafael A.Barbosa H.	Juan Felipe Lopez Cardona	Jhon Jairo Flores Ortega
Cargo:	LABORATORISTA	Residente de Calidad	Ing. Director

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO EN TERRENO METODO DE CONO Y ARENA INV E-161 CORRECCIÓN DEL PESO UNITARIO Y CONTENIDO DE AGUA DE LOS SUELOS QUE CONTIENEN SOBRE TAMAÑOS INV E-143	CÓDIGO: FO-066-1-1
		VERSIÓN: 0
	LABORATORIO	VIGENCIA: 26/08/201

1. PROYECTO — **ENSAYO N°** 1042

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION,PREDIAL,SOCIALAMBIENTALSOSTENIBLE DEL CCORREDOR SANTALUCIA-MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA,EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACION VISION 2030"MODULO 3

TRAMO: SANTA LUCIA - MOÑITOS — **CONTRATO:** No. 923 de 2021

SECTOR: PR-2+150 AL PR-55+000). — **NORMA TRANSITO:** Nivel de tráfico 2.(NT2)

2. MUESTRA

DESCRIPCIÓN	Arena Gravilla Arcillosa color,(Amarillo Oscuro).		
FUENTE MATERIAL	Cantera Villa Carmen	**MUESTRA No.**	1042
TIPO DE MATERIAL	Material Para Terraplen	**FECHA DE TOMA**	26-jun-25
LABORATORIO	CI066-2020 PR-4+00	**FECHA ENSAYO**	26-jun-25

3. ENSAYO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Prueba Nº:			1	2	3	4	5	
Ubicación/Abscisas/CIV:			K25+715	K25+722	K25+728	K25+740	K25+748	
Profundidad (cm):			15,0	15,0	15,5	16,0	15,50	
Capa Nº:			2	2	2	2	2	
Espesor de la capa ensayada (cm):			25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	
Costado:			CI-LD	CD-EJE	CI-LI	CI-LD	CD-EJE	
Material:			Material Terraplen	Material Terraplen	Material Terraplen	Material Terraplen	Material Terraplen	
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL MATERIAL EN EL TERRENO								
M1	Masa del frasco y arena inicial (g):	(g)	7811	7858	7860	7890	7810	
M2	Masa del frasco y arena restante (g):	(g)	2450	2460	2480	2405	2490	
M3	Constante del cono en (g).	(g)	1943	1943	1943	1943	1943	
M4	Masa arena utilizada para llenar el hueco (g)	(M1- M 2- M3)	3418	3455	3437	3542	3377	
M5	Densidad de la arena.	(g/cm^3)	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	
M6	Volumen del hueco (cm^3).	V = (M4/M5)	2374	2399	2387	2460	2345	
M7	Masa húmeda del material Extraidoo del hueco.	MTM	5504	5632	5590	5745	5580	
M8	Masa Humeda material retenido en 3/4"	M_{MG}	304	206	350	380	300	
M9	W=humedad del material removido.3/4"	$W_{C.=}$(%)	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
M10	Masa Seca material retenido en 3/4"	M_{DG} = (M8 / M9)	301,0	204,0	346,5	376,2	297,0	
M11	% Material retenido en 3/4"	P_{FG} = (M10 / M13)	6,2	4,2	7,1	7,5	6,1	
M12	Masa Humeda material Pasa 3/4".(Fraccion Fina)	M_{MF} = (M7 - M8)	5200	5426	5240	5365	5280	
M13	Masa Seca material Pasa 3/4".(Fraccion Fina)	M_{DF} = (M12 / (1+ M16)	4522	4694	4517	**4633**	**4591**	
M14	% material Pasa 3/4".(Fraccion Fina)	P_{FE} = (M13 / M17)	93,8	95,8	93,7	93,4	94,6	
M15	W=humedad del material Pasa.3/4"	W_F = (%)	15,0	15,6	16,0	15,8	15,0	
M16	W=humedad del material removido corregida.	(M14*M15)+(M11*M9)/100	14,1	15,0	15,1	14,8	14,3	
M17	Masa seca del material Total removido del hueco	(M10 + M13)	4823	4898	4858	5003	4884	
M18	Densidad Seca Total del material (g/cm^3).	(M17 / M6)	**2,032**	**2,041**	**2,035**	**2,034**	**2,083**	
M19	Gravedad Especifica	(g/cm^3)	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	
M20	Densidad Seca del material Fraccion Fina.(g/cm	M18*M19*M14/ (100*M19-M18*M11)	**2,058**	**2,058**	**2,047**	**2,047**	**2,091**	
M21	Peso unitario seco.	(kN/m^3)=M18.X.9,806358553	**20,2**	**20,2**	**20,1**	**20,1**	**20,5**	
M22	Densidad seca máxima de laboratorio.	(g/cm^3)	**2,143**	**2,143**	**2,143**	**2,143**	**2,143**	
M23	Densidad maxima de laboratorio corregida	(M22*100*0,9802*M19)/(M22*M11+M 19*M14)*0,982)	**2,164**	**2,157**	**2,149**	**2,149**	**2,149**	
M24	% humedad óptima laboratorio:	(%)	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	
M25	Compactación del terreno gs/gsmáx (%):	GCi(M20 / M23)	**95,1**	**95,4**	**95,3**	**95,2**	**97,3**	
M26	Porcentaje de compactación especificado (%):	(%)	**95,0**	**95,0**	**95,0**	**95,0**	**95,0**	

Promedio estimado del lote con un grado de confiabilidad (%).90

K 0,686

– Límite inferior, GI()

GI(95) = GCm - K(P) * S = 95,7 - 0,686 * 0,9 = 95

– Límite superior, GS()

GI(95) = GCm + K(P) * S = 95,7 + 0,686 * 0,9 = 96,3

GC_i	GC_m	$(GC_i-G_m)^2$
95,1	95,7	0,3
95,4	95,7	0,1
95,3	95,7	0,2
95,2	95,7	0,2
97,3	95,7	2,8
	$\sum(GC_i-GC_m)^2$ =	4

$$S = \sqrt{\frac{\sum(GC_i - GC_m)^2}{n-1}} \qquad \sqrt{\frac{4}{4}}$$

n = 5 — 3,0

S = 0,94

Gci(90)≥95	**Cumple**

OBSERVACION:

	ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre:	Rafael A.Barbosa H.	Juan Felipe Lopez Cardona	Jhon Jairo Teran Ortega
Cargo:	LABORATORISTA	Residente de Calidad	Ing. Director

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO EN TERRENO METODO DE CONO Y ARENA INV E-161 CORRECCIÓN DEL PESO UNITARIO Y CONTENIDO DE AGUA DE LOS SUELOS QUE CONTIENEN SOBRE TAMAÑOS INV E-143	CÓDIGO: FO-066-1-1
CONSORCIO ISLA OSO - 2020		VERSIÓN: 0
	LABORATORIO	VIGENCIA: 26/08/201

1. PROYECTO — **ENSAYO N°** 1043

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,GESTION,PREDIAL,SOCIALAMBIENTALSOSTENIBLE DEL CCORREDOR SANTALUCIA-MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA,EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACION VISION 2030"MODULO 3

TRAMO: SANTA LUCIA - MOÑITOS — **CONTRATO:** No. 923 de 2021

SECTOR: PR-2+150 AL PR-55+000). — **NORMA TRANSITO:** Nivel de tráfico 2.(NT2)

2. MUESTRA

DESCRIPCIÓN	Arena Gravilla Arcillosa color,(Amarillo Oscuro).		
FUENTE MATERIAL	Cantera Villa Carmen	**MUESTRA No.**	1043
TIPO DE MATERIAL	Material Para Terraplen	**FECHA DE TOMA**	27-jun-25
LABORATORIO	CI066-2020 PR-4+00	**FECHA ENSAYO**	27-jun-25

3. ENSAYO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Prueba Nº:			1	2	3	4	5	
Ubicación/Abscisas/CIV:			K25+715	K25+722	K25+728	K25+740	K25+748	
Profundidad (cm):			15,0	15,0	15,5	16,0	15,5	
Capa Nº:			CEREO	CEREO	CEREO	CEREO	CEREO	
Espesor de la capa ensayada (cm):			25,0	25,0	25,0	25,0	25,0	
Costado:			CI-LD	CD-EJE	CI-LI	CI-LD	CD-EJE	
Material:			Material Terraplen	Material Terraplen	Material Terraplen	Material Terraplen	Material Terraplen	
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL MATERIAL EN EL TERRENO								
M1	Masa del frasco y arena inicial (g):	(g)	7810	7825	7860	7880	7885	
M2	Masa del frasco y arena restante (g):	(g)	2410	2390	2415	2405	2435	
M3	Constante del cono en (g).	(g)	1943	1943	1943	1943	1943	
M4	Masa arena utilizada para llenar el hueco (g)	(M1- M 2- M3)	3457	3492	3502	3532	3507	
M5	Densidad de la arena.	(g/cm^3)	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	
M6	Volumen del hueco (cm^3).	V = (M4/M5)	2401	2425	2432	2453	2435	
M7	Masa húmeda del material Extraidoo del hueco.	MTM	5708	5810	5721	5786	5709	
M8	Masa Humeda material retenido en 3/4"	M_{MG}	650	600	580	550	569	
M9	W=humedad del material removido.3/4"	$W_{C.=(}$%)	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
M10	Masa Seca material retenido en 3/4"	M_{DG} = (M8 / M9)	643,6	594,1	574,3	544,6	563,4	
M11	% Material retenido en 3/4"	P_{FG} = (M10 / M13)	12,9	11,7	11,5	10,8	11,3	
M12	Masa Humeda material Pasa 3/4".(Fraccion Fina)	M_{MF} = (M7 - M8)	5058	5210	5141	5236	5140	
M13	Masa Seca material Pasa 3/4".(Fraccion Fina)	M_{DF} = (M12 / (1+ M16)	4360	4499	4424	**4506**	**4431**	
M14	% material Pasa 3/4".(Fraccion Fina)	P_{FE} = (M13 / M17)	87,1	88,3	89,9	90,5	90,0	
M15	W=humedad del material Pasa.3/4"	W_F = (%)	16,0	15,8	16,2	16,2	16,0	
M16	W=humedad del material removido corregida.	(M14*M15)+(M11*M9)/100	14,1	14,1	14,7	14,8	14,5	
M17	Masa seca del material Total removido del hueco	(M10 + M13)	5004	5093	4989	5041	4985	
M18	Densidad Seca Total del material (g/cm^3).	(M17 / M6)	**2,084**	**2,100**	**2,051**	**2,055**	**2,047**	
M19	Gravedad Especifica	(g/cm^3)	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	
M20	Densidad Seca del material Fraccion Fina.(g/cm	M18*M19*M14/ (100*M19-M18*M11)	**2,134**	**2,144**	**2,070**	**2,072**	**2,066**	
M21	Peso unitario seco.	(kN/m^3)=M18.X.9,806358553	**20,9**	**21,0**	**20,3**	**20,3**	**20,3**	
M22	Densidad seca máxima de laboratorio.	(g/cm^3)	**2,143**	**2,143**	**2,143**	**2,143**	**2,143**	
M23	Densidad maxima de laboratorio corregida	(M22*100*0,9802*M19)/(M22*M11+M 19*M14)*0,982)	**2,188**	**2,184**	**2,153**	**2,152**	**2,153**	
M24	% humedad óptima laboratorio:	(%)	18,5	18,5	18,5	18,5	18,5	
M25	Compactación del terreno gs/gsmáx (%):	GCi(M20 / M23)	**97,6**	**98,2**	**96,1**	**96,3**	**95,9**	
M26	Porcentaje de compactación especificado (%):	(%)	**95,0**	**95,0**	**95,0**	**95,0**	**95,0**	

Promedio estimado del lote con un grado de confiabilidad (%).90

K 0,686

– Límite inferior, GI()

GI(95) = GCm - K(P) * S = 96,8 - 0,686 * 1 = 96,1

– Límite superior, GS()

GI(95) = GCm + K(P) * S = 96,8 + 0,686 * 1 = 97,5

GC_i	GC_m	$(GC_i-G_m)^2$
97,6	96,8	0,5
98,2	96,8	1,9
96,1	96,8	0,5
96,3	96,8	0,3
95,9	96,8	0,8
	$\sum(GC_i-GC_m)^2$ =	4

$$S = \sqrt{\frac{\sum(GC_i - GC_m)^2}{n-1}} \qquad \sqrt{\frac{4}{4}}$$

n = 5 — 3,0

S = 1,00

Gci(90)≥95 — **Cumple**

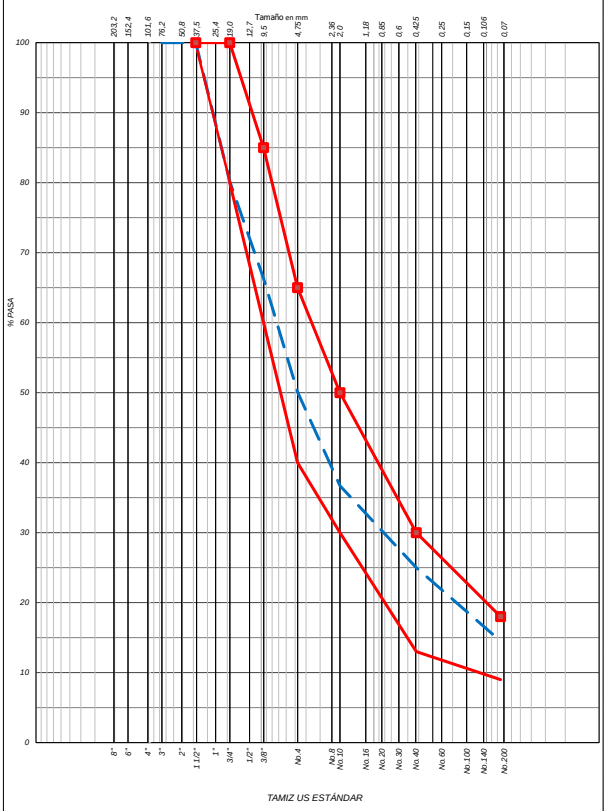
OBSERVACION:

	ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre:	Rafael A.Barbosa H.	Juan Felipe Lopez Cardona	Jhon Jairo Torres Ortega
Cargo:	LABORATORISTA	Residente de Calidad	Ing. Director

	INFORME DE ENSAYO	FORMATO	FL31 - 2
GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores setec	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO (INV E – 213:2013)** **DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µm (No. 200) EN LOS AGREGADOS PÉTREOS MEDIANTE LAVADO (INV E – 214:2013)**		

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0676-003
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE, MONTERIA-CORDOBA,COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0676
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	12/06/2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	12/06/2025 - 13/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**PR 8+525 MODULO 118**	**FECHA DE EMISIÓN**	13/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 213:2013 [CA], INV E 214:2013 - MÉTODO A	**MUESTRA No.***	11
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	LABORATORIO SANTA CLARA	**FECHA DE MUESTREO***	**12/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**AFIRMADO LLENO ESTRUCTURAL**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	GRAVA Y ARENA ARCILLOLIMOSA		

GRÁFICO 1 - CURVA GRANULOMÉTRICA



DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µ.m (No 200) DE LOS AGREGADOS PÉTREOS MEDIANTE LAVADO (INV E - 214:2013)

MÉTODO	Masa seca inicial (g)	10.343,0	Masa seca lavada sobre el tamiz No. 200 (g)	8.845,2
A	Porcentaje pasa Tamiz No 200 (obtenido por lavado)	14,5	Error (%)	16,9%

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO (INV E - 213:2013)

TAMIZ (US ESTÁNDAR)	MILÍMETROS (mm)	MASA RETENIDA (g)	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA	ESPECIFICACIÓN		INCERTIDUMBRE EXPANDIDA
						LÍMITE INFERIOR (LI)	LÍMITE SUPERIOR (LS)	
4"	101,60	0,00	0	0	100			
3 1/2"	88,90	0,00	0	0	100			
3"	76,2	0,00	0	0	100			
2 1/2"	63,5	0,00	0	0	100	ART.311-2013 GRADACION A-38		
2"	50,8	0,00	0	0	100			
1 1/2"	38,1	0,00	0	0	100	100	100	
1"		0,0	0	0	100,0			
3/4"	19,05	2.051,8	20	20	80,2	80	100	
1/2"		0,0	0	20	80,2			
3/8"	9,53	1.434,3	14	34	66,3	60	85	
1/4"		0,0	0	34	66,3			
4	4,76	1.678,0	16	50	50,1	40	65	
8		0,0	0	50	50,1			
10	2	1.381,8	13	63	36,7	30	50	
12		0,0	0	63	36,7			
16		0,0	0	63	36,7			
30		0,0	0	63	36,7			
40	0,42	1.209,0	12	75	25,0	13	30	
50		0,0	0	75	25,0			
80		0,0	0	75	25,0			
100		0,0	0	75	25,0			
200	0,075	1.090,0	10,5	86	14,5	9	18	
FONDO		1497,800	14,5	100	0			
TOTAL		10.343	100					

INCERTIDUMBRE EXPANDIDA	NORMA DE REFERENCIA	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

CLASIFICACIÓN PORCENTUAL

GRAVAS	ARENAS	FINOS
49,90	35,60	14,50

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores / setec	**INFORME DE ENSAYO**	**FORMATO**	**FL31 - 1**
	DETERMINACIÓN EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO (INV E-122:2013) DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013) LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)		

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0676-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11,URB VILLA CAMPESTRE, MONTERIA-CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0676
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA - MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	12/06/2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665), E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	13/06/2025 -14/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**PR 8+525 CD MODULO 118**	**FECHA DE EMISIÓN**	14/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 122:2013 - MÉTODO A O B [CA], INV E 125:2013 - MÉTODO A [CA] E INV E 126:2013 [CA]	**MUESTRA No.***	11
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	LABORATORIO SANTA CLARA	**FECHA DE MUESTREO***	**12/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**AFIRMADO LLENO ESTRUCTURAL**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	GRAVA Y ARENA ARCILLOLIMOSA		

LÍMITE LÍQUIDO INV E-125:2013			
Recipiente Número	149	252	217
Masa Suelo Húmedo + Recipiente (g)	35,51	35,93	35,06
Masa Suelo Seco + Recipiente (g)	33,68	34,11	33,47
Masa Agua (g)	1,83	1,82	1,59
Masa Recipiente (g)	26,10	26,04	26,26
Masa Suelo Seco (g)	7,58	8,07	7,21
Humedad Natural (w) (%)	24,14	22,55	22,05
Número de Golpes	16	**25**	35
Límite Líquido (%)		**22,8**	---

RESULTADOS	
Límite Líquido (LL) (%)	**22,8**
Límite Plástico (LP) (%)	**15,4**
Índice de Plasticidad (IP) (%)	**7,4**
Humedad Natural (w) (%)	**6,0**

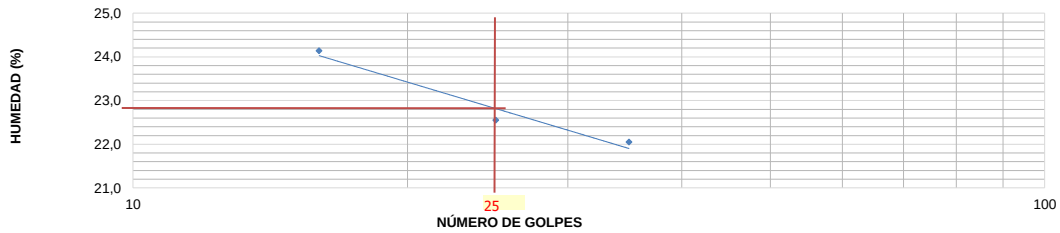
LÍMITE PLÁSTICO INV E-126:2013			**HUMEDAD NATURAL INV E-122:2013**
Recipiente Número	152	175	1
Masa Suelo Húmedo + Recipiente (g)	38,09	38,86	1117,80
Masa Suelo Seco + Recipiente (g)	36,40	37,08	1062,10
Masa Agua (g)	1,69	1,78	55,70
Masa Recipiente (g)	25,33	25,58	129,60
Masa Suelo Seco (g)	11,07	11,50	932,50
Humedad Natural (w) (%)	15,27	15,48	6,0
Límite Plástico (%)		15,4	
Índice de Plasticidad (%)		7,4	
Procedimiento de ensayo utilizado			
	El espécimen de muestra tuvo una masa menor que la mínima especificada en el numeral 7.2 de la norma.		
	El espécimen de muestra contenía más de un tipo de suelo (estratificado, etc.).		
	Se empleó una temperatura de secado diferente de 110 ± 5° C (230 ± 9° F).		
	Algún material (tamaño y cantidad) fue excluido del espécimen de prueba.		

CLASIFICACIÓN	
A.A.S.H.O.	**A-2-4**
U.S.C.	**SC**
ÍNDICE DE GRUPO	**0**
ÍNDICE DE FLUIDEZ	**-**

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD		
	LL	**LP**
Incertidumbre Expandida		
Valor de referencia		
Especificación de referencia		
Declaración de Conformidad		

Información adicional respecto al ensayo o al suelo en estudio — SI: ____ NO: ____

GRÁFICO 1 - LÍMITE LÍQUIDO



MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

NOTAS:

1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

FIN DEL INFORME

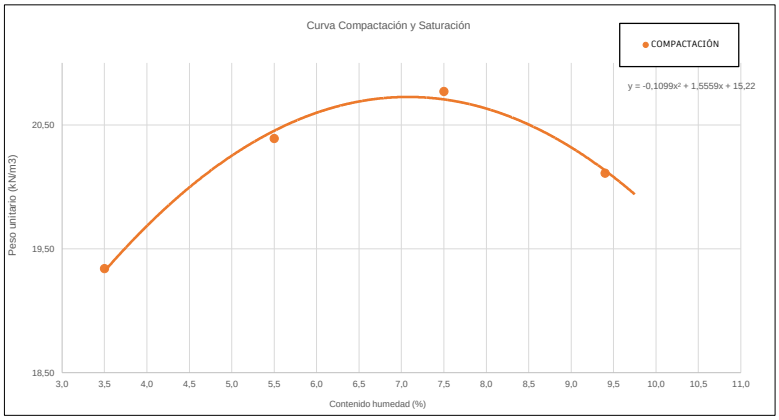
Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores / setec	INFORME DE ENSAYO	FORMATO	FL31 - 11
	RELACIONES HUMEDAD – PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INV E – 142:2013		

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0676-002
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB. VILLA CAMPESTRE, MONTERIA-CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0676
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INTERVENTORIA 1050-20-21 SANTA LUCIA MOÑITOS	FECHA DE ENTRADA MUESTRA	16/06/2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665), E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	FECHA (S) DE ENSAYO (S)	16/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**PR 8+525 CD MODULO 118**	FECHA DE EMISIÓN	16/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 142:2013	**MUESTRA No.***	11
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	LABORATORIO SANTA CLARA	**FECHA DE MUESTREO***	**12/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**AFIRMADO LLENO ESTRUCTURAL**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	GRAVA Y ARENA ARCILLOLIMOSA		

Método de compactación	C	**Peso del martillo (lbf)**	10	**Altura de caída (cm)**	45,72	**Diámetro molde (cm)**	15,20
Peso unitario del agua a 20 °C (kN/m3)	9,789	**No. de capas**	5	**Golpes x capa**	56	**Altura muestra (cm)**	11,50
Método de preparación de la muestra	humeda	**Tipo de martillo**	Manual				

DETERMINACIÓN DEL ENSAYO						
Prueba	No.	1	2	3	4	---
Molde	No.	1	1	1	1	---
Masa del suelo húmedo + molde	g	10.470	10.792	10.970	10.900	---
Masa del molde de compactación	g	6.136	6.136	6.136	6.136	---
Masa del suelo compactado	g	4.334	4.656	4.834	4.764	---
Volumen del molde	cm^3	2.123	2.123	2.123	2.123	
Densidad húmeda	(g/cm^3)	2,041	2,193	2,277	2,244	---
Contenido de humedad	%	3,5	5,5	7,5	9,4	---
Densidad seca	(g/cm^3)	1,972	2,079	2,118	2,051	---
Peso unitario seco	(kN/m^3)	19,34	20,39	20,77	20,11	---
CÁLCULO DE CONTENIDO DE HUMEDAD (%W)						
Recipiente	No.	1	2	3	4	---
Masa recipiente+suelo húmedo	g	521,0	514,7	535,6	529,4	---
Masa recipiente	g	62,1	54,5	63,1	58,0	---
Masa recipiente + suelo seco	g	505,5	490,7	502,6	488,9	---
Masa de agua	g	15,5	24,0	33,0	40,5	---
Masa del suelo seco	g	443,4	436,2	439,5	430,9	---
Contenido de humedad	%	**3,5**	**5,5**	**7,5**	**9,4**	---
CURVA DE SATURACIÓN						
Humedad de saturación	%	11,2	8,5	7,5	9,2	---
Peso unitario seco	kN/m^3	19,3	20,4	20,8	20,1	---



RELACIÓN PESO UNITARIO - HUMEDAD	
Gravedad Específica Ponderada	2,53
Peso unitario seco máximo (kN/m^3)	20,73
Densidad Máxima (kg/m^3)	2114
Humedad de Laboratorio (%)	7,1
PFG: Porcentaje fracción Gruesa (%) tamiz 3/4"	20
PFE: Porcentaje fracción de ensayo (%) pasa tamiz n° 4"	80
Peso unitario seco máximo corregido del material total, incluyendo las fracciones fina y de sobretamaños (kN/m^3)	**21,48**
Humedad de Laboratorio óptima corregida (%)	**7,1**

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.
9. La información marcada con [CA] indica que hace parte del alcance de acreditación. En Joyco S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-005, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO
Ingenieros Consultores
setec

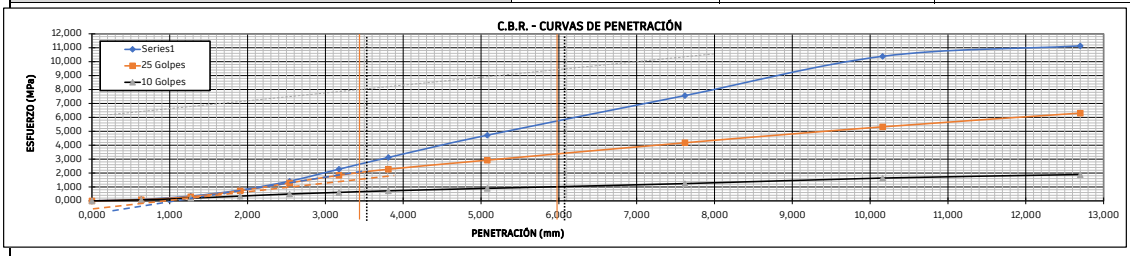
INFORME DE ENSAYO	FORMATO	FL31 - 12

CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA
(INV E – 148:2013)

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0676-003
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11,URB VILLA CAMPESTRE, MONTERIA-CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0676
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA - MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	12/06/2025
CONTACTO*	PR 8+525 CD MODULO 118	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	20/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**PR 8+525 CD MODULO 118**	**FECHA DE EMISIÓN**	20/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 148:2013 [CA]	**MUESTRA No.***	11
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	LABORATORIO SANTA CLARA	**FECHA DE MUESTREO***	**12/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**AFIRMADO LLENO ESTRUCTURAL**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	GRAVA Y ARENA ARCILLOLIMOSA		

Porcentaje de material retenido en el tamiz de 19,0 mm (3/4") y sustituido para realizar el ensayo	20	**Pesas de sobrecargas utilizadas (kg)**	0
Condición de ensayo de las probetas	Con inmersión previa	**Tiempo de inmersión (días)**	4
Descripción de las pruebas realizadas para la identificación de la muestra	INV E 125:2013, INV E 126:2013 E INV E 213:2013	**Método usado para la preparación y la compactación de las muestras**	Relaciones humedad-peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación) - INV E 142:2013

Curva No.		1		2		3	
Número de Golpes		56		25		10	
Expansión de los especímenes		0,00%		0,00%		0,00%	
Expansión de los especímenes promedio		**0,00%**					
PENETRACIÓN		**CARGA**	**ESFUERZO**	**CARGA**	**ESFUERZO**	**CARGA**	**ESFUERZO**
mm	**(pulg)**	**P (kN)**	**(MPa)**	**P (kN)**	**(MPa)**	**P (kN)**	**(MPa)**
0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000
0,635	0,025	0,211	0,107	0,162	0,083	0,13	0,068
1,270	0,050	0,673	0,343	0,578	0,294	0,38	0,194
1,905	0,075	1,518	0,773	1,422	0,724	0,67	0,340
2,540	0,100	2,778	1,415	2,532	1,290	0,97	0,492
3,175	0,125	4,470	2,277	3,612	1,840	1,19	0,608
3,810	0,150	6,125	3,119	4,462	2,272	1,41	0,720
5,080	0,200	9,264	4,718	5,740	2,923	1,77	0,899
7,620	0,300	14,850	7,563	8,196	4,174	2,43	1,239
10,160	0,400	20,390	10,385	10,440	5,317	3,21	1,637
12,700	0,500	21,860	11,133	12,380	6,305	3,71	1,889
Humedad de Penetración (%)		7,69		8,54		9,75	
C.B.R. CORREGIDO A 2,54 mm (0,100") (%)		39		29		6	
C.B.R. CORREGIDO A 5,08 mm (0,200") (%)		**56**		**33**		**9**	
ESFUERZO CORREGIDO A 2,54 mm (0,100") (MPa)		2,70		2,00		0,40	
ESFUERZO CORREGIDO A 5,08 mm (0,200") (MPa)		5,80		3,40		0,90	



MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.
9. La información marcada con [CA] indica que hace parte del alcance de acreditación. En Joyco S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-005, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

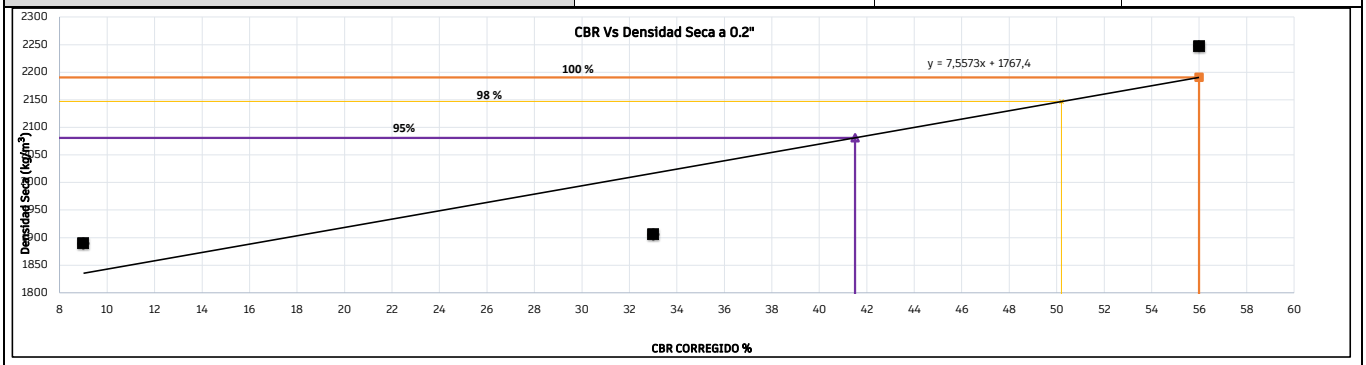
FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores / setec	**INFORME DE ENSAYO**	**FORMATO**	**FL31 - 12**
	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA (INV E – 148:2013)		

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0676-003
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11,URB VILLA CAMPESTRE, MONTERIA-CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0676
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA - MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	12/06/2025
CONTACTO*	PR 8+525 CD MODULO 118	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	20/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**PR 8+525 CD MODULO 118**	**FECHA DE EMISIÓN**	20/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 148:2013 [CA]	**MUESTRA No.***	11
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	LABORATORIO SANTA CLARA	**FECHA DE MUESTREO***	**12/06/2025**
CONDICIÓN DEL ÍTEM	**AFIRMADO LLENO ESTRUCTURAL**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	GRAVA Y ARENA ARCILLOLIMOSA		

Número de Golpes	56	25	10
Molde No.	1	2	3
M_{mws}: Masa molde + muestra húmeda (g)	9.020	7.945	8.650
Mws: Masa muestra Húmeda (g)	5.075	4.417	4.460
Mm: Masa Molde (g)	3.945	3.528	4.190
Vm: Volumen del molde (cm³)	2.105	2.151	2.179
W_{ac}: Humedad de Compactación (%)	**7,3**	**7,7**	**8,3**
ρ_d: Densidad Húmeda (kg/m³)	2.411	2.053	2.047
M_{sac}: Masa seca del suelo (g)	4.730	4.101	4.117
ρ_d: Densidad Seca (kg/m³)	**2.247**	**1.906**	**1.890**
γ_d: Peso unitario seco (kN/m³)	22,04	18,69	18,53
C.B.R. CORREGIDO A 5,08 mm (0,200") (%)	**56**	**33**	**9**



% COMPACTACIÓN	DENSIDAD SECA	CBR
(%)	(kg/m³)	(%)
100	2191	56
98	2147	50
95	2081	42

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD	
Incertidumbre Expandida	
Valor de referencia	
Especificación de referencia	
Declaración de Conformidad	

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.
9. La información marcada con [CA] indica que hace parte del alcance de acreditación. En Joyco S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-005, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

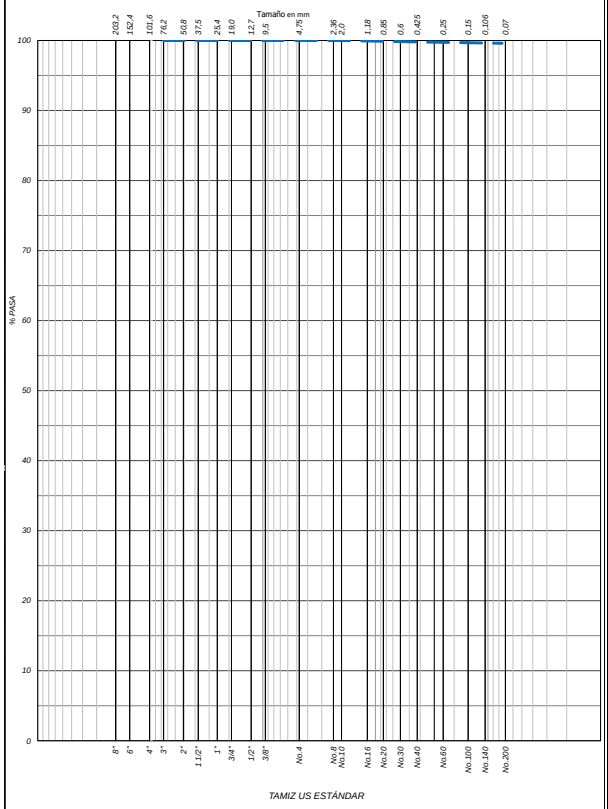
FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

	INFORME DE ENSAYO	FORMATO	FL31 - 2
GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores setec	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO (INV E – 213:2013)** **DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µm (No. 200) EN LOS AGREGADOS PÉTREOS MEDIANTE LAVADO (INV E – 214:2013)**		

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0672-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE, MONTERIA-CORDOBA,COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0672
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	3/06/2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	4/06/2025 - 05/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**PUENTE PR 45+700 CI ESTRIBO N° 1 CAISSON N° 1 Y 2 SENTIDO SUR**	**FECHA DE EMISIÓN**	5/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 213:2013 [CA], INV E 214:2013 - MÉTODO A	**MUESTRA No.***	**1**
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	**LABORATORIO SANTA CLARA**	**FECHA DE MUESTREO***	**3/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**SUBRASANTE NATURAL AMPLIACION ALETA (0 - 4,0) m**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	**LIMO INORGANICO**		

GRÁFICO 1 - CURVA GRANULOMÉTRICA



TAMIZ US ESTÁNDAR

DG14:Q28ETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µ.m (No 200) DE LOS AGREGADOS PÉTREOS MEDIANTE LAVADO (INV E - 214:2013)

MÉTODO	Masa seca inicial (g)	437	Masa seca lavada sobre el tamiz No. 200 (g)	2
A	Porcentaje pasa Tamiz No 200 (obtenido por lavado)	99,6	Error (%)	25600,0%

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO (INV E - 213:2013)

TAMIZ (US ESTÁNDAR)	MILÍMETROS (mm)	MASA RETENIDA (g)	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA	ESPECIFICACIÓN		INCERTIDUMBRE EXPANDIDA
						LÍMITE INFERIOR (LI)	LÍMITE SUPERIOR (LS)	
4"	101,60	0,00	0	0	100			
3 1/2"	88,90	0,00	0	0	100			
3"	76,2	0,00	0	0	100			
2 1/2"	63,5	0,00	0	0	100			
2"	50,8	0,00	0	0	100			
1 1/2"	38,1	0,00	0	0	100			
1"	25,4	0,0	0	0	100			
3/4"		0,0	0	0	100			
1/2"	12,7	0,0	0	0	100			
3/8"	9,53	0,0	0	0	100			
1/4"		0,0	0	0	100			
4	4,76	0,0	0	0	**100**			
8		0,0	0	0	100			
10	2	0,0	0	0	**100**			
12		0,0	0	0	100			
16		0,0	0	0	100			
30		0,0	0	0	100			
40	0,42	0,9	0	0	**100**			
50		0,0	0	0	100			
80		0,0	0	0	100			
100		0,0	0	0	100			
200	0,075	0,7	0,2	0	**99,6**			
FONDO		435,300	99,6	100	0			
TOTAL		437	100		99,6			

INCERTIDUMBRE EXPANDIDA	NORMA DE REFERENCIA	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

CLASIFICACIÓN PORCENTUAL

GRAVAS	ARENAS	FINOS
0,00	0,40	99,60

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores / setec	**INFORME DE ENSAYO**	**FORMATO**	**FL31 - 1**

DETERMINACIÓN EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO (INV E-122:2013)
DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)
LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0672-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11,URB VILLA CAMPESTRE, MONTERIA-CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0672
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA - MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	3/06/2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665), E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	5/06/2025 - 06/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**PUENTE PR 45+700 CI SENTIDO SUR ESTRIBO N° 1 CAISSON 1 Y 2**	**FECHA DE EMISIÓN**	6/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 122:2013 - MÉTODO A O B [CA], INV E 125:2013 - MÉTODO A [CA] E INV E 126:2013 [CA]	**MUESTRA No.***	1
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	**LABORATORIO SANTA CLARA**	**FECHA DE MUESTREO***	**3/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**SUBRASANTE NATURAL EXISTENTE AMPLIACION ALETA (0 - 4,0) m**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	**LIMO INORGANICO**		

LÍMITE LÍQUIDO INV E-125:2013			
Recipiente Número	158	175	149
Masa Suelo Húmedo + Recipiente (g)	34,56	35,70	35,18
Masa Suelo Seco + Recipiente (g)	30,60	31,58	31,62
Masa Agua (g)	3,96	4,12	3,56
Masa Recipiente (g)	25,21	25,60	26,12
Masa Suelo Seco (g)	5,39	5,98	5,50
Humedad Natural (w) (%)	73,47	68,90	64,73
Número de Golpes	15	**25**	36
Límite Líquido (%)		**68,5**	---

RESULTADOS	
Límite Líquido (LL) (%)	**68,5**
Límite Plástico (LP) (%)	**34,5**
Índice de Plasticidad (IP) (%)	**34,0**
Humedad Natural (w) (%)	**24,7**

LÍMITE PLÁSTICO INV E-126:2013			**HUMEDAD NATURAL INV E-122:2013**
Recipiente Número	252	217	1
Masa Suelo Húmedo + Recipiente (g)	34,14	34,57	349,70
Masa Suelo Seco + Recipiente (g)	32,00	32,52	292,90
Masa Agua (g)	2,14	2,05	56,80
Masa Recipiente (g)	26,06	26,29	63,10
Masa Suelo Seco (g)	5,94	6,23	229,80
Humedad Natural (w) (%)	36,03	32,91	24,7
Límite Plástico (%)		34,5	
Índice de Plasticidad (%)		34,0	
Procedimiento de ensayo utilizado			

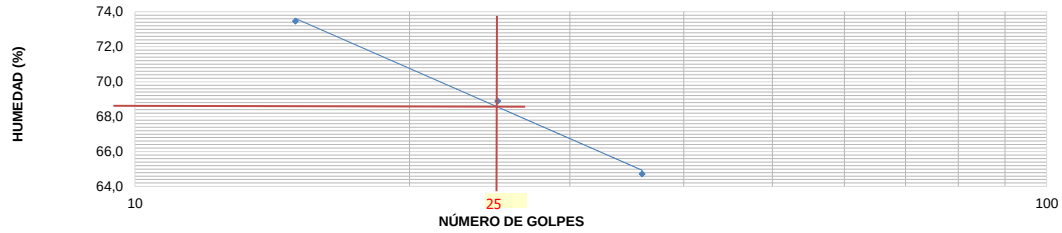
El espécimen de muestra tuvo una masa menor que la mínima especificada en el numeral 7.2 de la norma.		
El espécimen de muestra contenía más de un tipo de suelo (estratificado, etc.).		
Se empleó una temperatura de secado diferente de 110 ± 5° C (230 ± 9° F).		
Algún material (tamaño y cantidad) fue excluido del espécimen de prueba.		

Información adicional respecto al ensayo o al suelo en estudio	SI		NO

CLASIFICACIÓN	
A.A.S.H.O.	**A-7-6**
U.S.C.	**MH**
ÍNDICE DE GRUPO	**43**
ÍNDICE DE FLUIDEZ	-

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD		
	LL	**LP**
Incertidumbre Expandida		
Valor de referencia		
Especificación de referencia		
Declaración de Conformidad		

GRÁFICO 1 - LÍMITE LÍQUIDO



MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.
ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.
OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

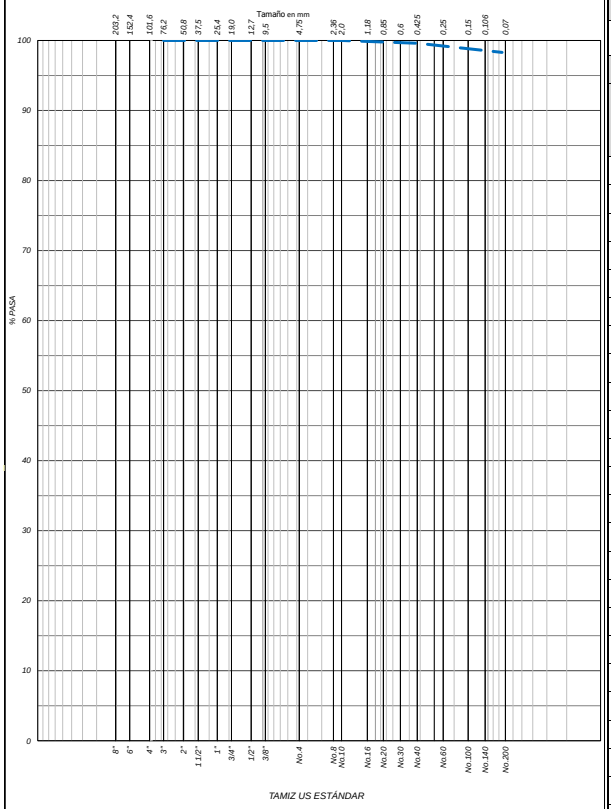
FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

	INFORME DE ENSAYO	FORMATO	FL31 - 2
GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores setec	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO (INV E – 213:2013)** **DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µm (No. 200) EN LOS AGREGADOS PÉTREOS MEDIANTE LAVADO (INV E – 214:2013)**		

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0672-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE, MONTERIA-CORDOBA,COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0672
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	3/06/2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	4/06/2025 - 05/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**PUENTE PR 45+700 CI ESTRIBO N° 2 CAISSON N° 3 Y 4 SENTIDO NORTE**	**FECHA DE EMISIÓN**	5/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 213:2013 [CA], INV E 214:2013 - MÉTODO A	**MUESTRA No.***	**1**
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	**LABORATORIO SANTA CLARA**	**FECHA DE MUESTREO***	**3/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**SUBRASANTE NATURAL AMPLIACION ALETA (0 - 4,0) m AMPLIACION ALETAS**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	**LIMO INORGANICO**		

GRÁFICO 1 - CURVA GRANULOMÉTRICA



TAMIZ US ESTÁNDAR

DG14:Q28ETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µ.m (No 200) DE LOS AGREGADOS PÉTREOS MEDIANTE LAVADO (INV E - 214:2013)

MÉTODO	Masa seca inicial (g)	298	Masa seca lavada sobre el tamiz No. 200 (g)	5
A	Porcentaje pasa Tamiz No 200 (obtenido por lavado)	98,2	Error (%)	5522,6%

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO (INV E - 213:2013)

TAMIZ (US ESTÁNDAR)	MILÍMETROS (mm)	MASA RETENIDA (g)	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA	ESPECIFICACIÓN		INCERTIDUMBRE EXPANDIDA
						LÍMITE INFERIOR (LI)	LÍMITE SUPERIOR (LS)	
4"	101,60	0,00	0	0	100			
3 1/2"	88,90	0,00	0	0	100			
3"	76,2	0,00	0	0	100			
2 1/2"	63,5	0,00	0	0	100			
2"	50,8	0,00	0	0	100			
1 1/2"	38,1	0,00	0	0	100			
1"	25,4	0,0	0	0	100			
3/4"		0,0	0	0	100			
1/2"	12,7	0,0	0	0	100			
3/8"	9,53	0,0	0	0	100			
1/4"		0,0	0	0	100			
4	4,76	0,0	0	0	**100**			
8		0,0	0	0	100			
10	2	0,0	0	0	**100**			
12		0,0	0	0	100			
16		0,0	0	0	100			
30		0,0	0	0	100			
40	0,42	1,3	0	0	**100**			
50		0,0	0	0	100			
80		0,0	0	0	100			
100		0,0	0	0	100			
200	0,075	4,0	1,3	2	**98,3**			
FONDO		292,700	98,3	100	0			
TOTAL		298	100		0,0			

INCERTIDUMBRE EXPANDIDA	NORMA DE REFERENCIA	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

CLASIFICACIÓN PORCENTUAL

GRAVAS	ARENAS	FINOS
0,00	1,70	98,30

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores / setec	**INFORME DE ENSAYO**	**FORMATO**	**FL31 - 1**

DETERMINACIÓN EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO (INV E-122:2013)
DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)
LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0673-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11,URB VILLA CAMPESTRE, MONTERIA-CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0673
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA - MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	3/06/2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665), E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	5/06/2025 - 6/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**PUENTE PR 45+700 CI SENTIDO NORTE ESTRIBO N° 2 CAISSON 3 Y 4**	**FECHA DE EMISIÓN**	6/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 122:2013 - MÉTODO A O B [CA], INV E 125:2013 - MÉTODO A [CA] E INV E 126:2013 [CA]	**MUESTRA No.***	1
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	**LABORATORIO SANTA CLARA**	**FECHA DE MUESTREO***	**3/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**SUBRASANTE NATURAL EXISTENTE AMPLIACION ALETA (0 - 4,0) m**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	**LIMO INORGANICO**		

LÍMITE LÍQUIDO INV E-125:2013			
Recipiente Número	192	237	152
Masa Suelo Húmedo + Recipiente (g)	36,26	35,00	37,27
Masa Suelo Seco + Recipiente (g)	31,61	31,30	32,74
Masa Agua (g)	4,65	3,70	4,53
Masa Recipiente (g)	24,95	25,38	25,29
Masa Suelo Seco (g)	6,66	5,92	7,45
Humedad Natural (w) (%)	69,82	62,50	60,81
Número de Golpes	15	**26**	36
Límite Líquido (%)		**64,2**	---

RESULTADOS	
Límite Líquido (LL) (%)	**64,2**
Límite Plástico (LP) (%)	**32,8**
Índice de Plasticidad (IP) (%)	**31,4**
Humedad Natural (w) (%)	**18,8**

LÍMITE PLÁSTICO INV E-126:2013			**HUMEDAD NATURAL INV E-122:2013**
Recipiente Número	241	244	1
Masa Suelo Húmedo + Recipiente (g)	35,12	35,94	251,70
Masa Suelo Seco + Recipiente (g)	32,85	33,37	220,80
Masa Agua (g)	2,27	2,57	30,90
Masa Recipiente (g)	25,84	25,65	56,20
Masa Suelo Seco (g)	7,01	7,72	164,60
Humedad Natural (w) (%)	32,38	33,29	18,8
Límite Plástico (%)		32,8	
Índice de Plasticidad (%)		31,4	
Procedimiento de ensayo utilizado			

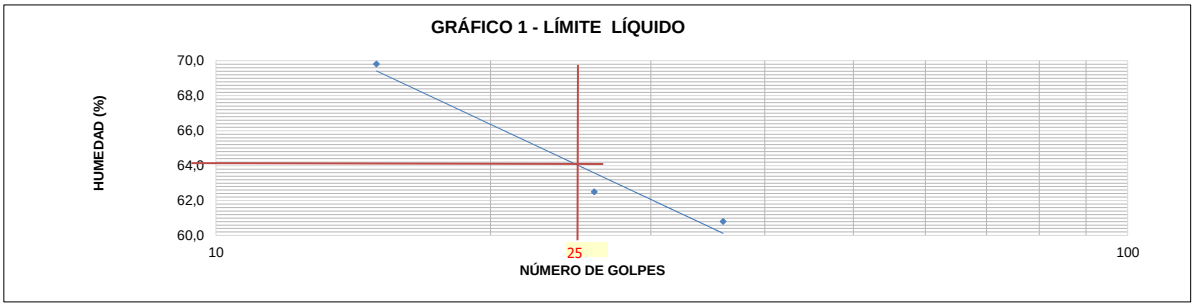
El espécimen de muestra tuvo una masa menor que la mínima especificada en el numeral 7.2 de la norma.	
El espécimen de muestra contenía más de un tipo de suelo (estratificado, etc.).	
Se empleó una temperatura de secado diferente de 110 ± 5° C (230 ± 9° F).	
Algún material (tamaño y cantidad) fue excluido del espécimen de prueba.	

CLASIFICACIÓN	
A.A.S.H.O.	**A-7-6**
U.S.C.	**MH**
ÍNDICE DE GRUPO	**38**
ÍNDICE DE FLUIDEZ	-

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD		
	LL	**LP**
Incertidumbre Expandida		
Valor de referencia		
Especificación de referencia		
Declaración de Conformidad		

Información adicional respecto al ensayo o al suelo en estudio — SI: | NO:

GRÁFICO 1 - LÍMITE LÍQUIDO



MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.
ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.
OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

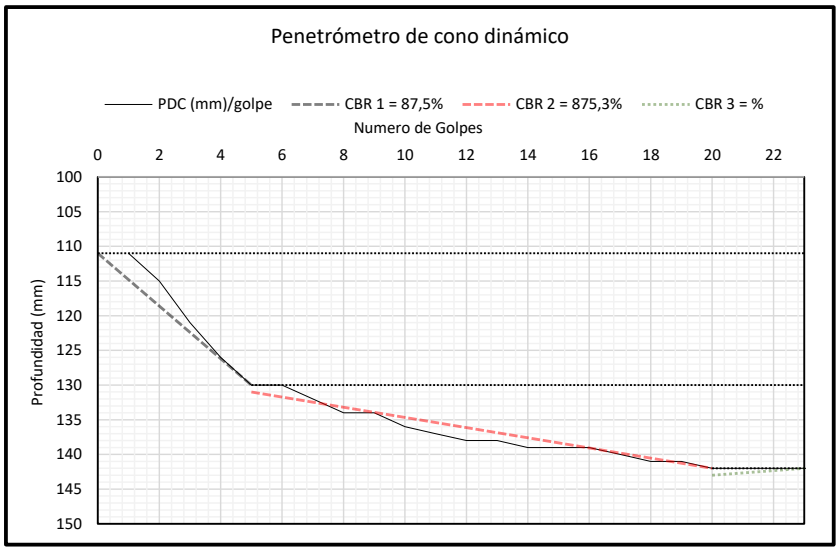
FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores / setec	INFORME DE ENSAYOS DETERMINACIÓN DEL CBR MEDIANTE EL MÉTODO DEL CONO DINÁMICO NORMA INV -E 172-2013	VERSION 01 23/07/2022 F-LT-101

PROYECTO	**SANTA LUCIA MOÑITOS**	IDENTIFICACION ID N°	**0674-001**
FECHA DE TOMA	**9/06/2025**	ORDEN INTERNA (OI) N°	**0674**
LOCALIZACION	**PUENTE PR 45+700 CI SENTIDO SUR**	SECTOR	**ESTRIBO N° 1 CAISSON N° 2**
FUENTE DE MATERIAL	**TERRENO NATURAL**		
PROFUNDIDAD (mm)	**111 - 142**		
APIQUE N°	**1**	MUESTRA N°	**1**

No. de Golpes	Penetración acumulada (mm)
0	**111**
1	**115**
2	**121**
3	**126**
4	**130**
5	**130**
6	**132**
7	**134**
8	**134**
9	**136**
10	**137**
11	**138**
12	**138**
13	**139**
14	**139**
15	**139**
16	**140**
17	**141**
18	**141**
19	**142**
20	**142**
21	**142**
22	**142**
23	**142**



Espesor capa (mm)	PDC (mm)/golpe	CBR= 567*PDC^-1,4	Profundidad (mm)	
19	3,8	**CBR 1 = 87,5%**	111	130
11	0,7	**CBR 2 = 875,3%**	130	142

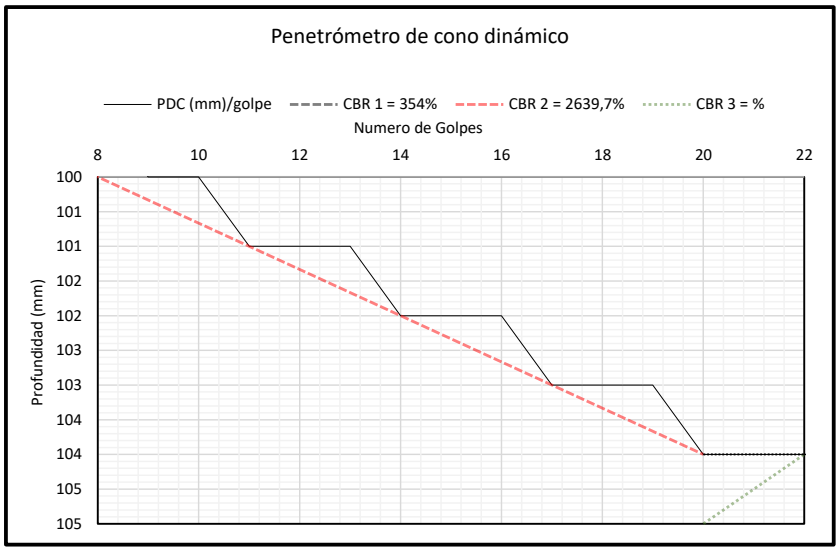
Observaciones: ***PROFUNDIDAD AL TERRENO NATURAL 9,70 m***

ELABORO LABORATORISTA

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores / setec	INFORME DE ENSAYOS DETERMINACIÓN DEL CBR MEDIANTE EL MÉTODO DEL CONO DINÁMICO NORMA INV -E 172-2013	VERSION 01 23/07/2022 F-LT-101

PROYECTO	**SANTA LUCIA MOÑITOS**	IDENTIFICACION ID N°	**0674-002**
FECHA DE TOMA	**9/06/2025**	ORDEN INTERNA (OI) N°	**0674**
LOCALIZACION	**PUENTE PR 45+700 CI SENTIDO NORTE**	SECTOR	**ESTRIBO N° 2 CAISSON N° 3**
FUENTE DE MATERIAL	**TERRENO NATURAL**		
PROFUNDIDAD (mm)	**91 - 104**		
APIQUE N°	**1**	MUESTRA N°	**2**

No. de Golpes	Penetración acumulada (mm)
0	**91**
1	**92**
2	**95**
3	**97**
4	**98**
5	**98**
6	**99**
7	**99**
8	**100**
9	**100**
10	**101**
11	**101**
12	**101**
13	**102**
14	**102**
15	**102**
16	**103**
17	**103**
18	**103**
19	**104**
20	**104**
21	**104**
22	**104**



Espesor capa (mm)	PDC (mm)/golpe	CBR= 567*PDC^-1,4	Profundidad (mm)	
7	1,4	**CBR 1 = 354%**	91	98
5	0,3	**CBR 2 = 2639,7%**	98	104

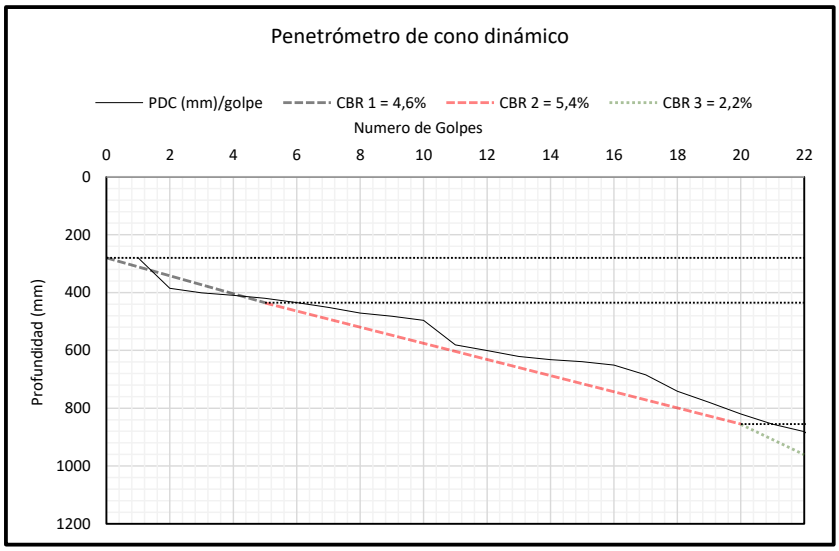
Observaciones: ***PROFUNDIDAD AL TERRENO NATURAL 10 m***

ELABORO LABORATORISTA

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores / setec	INFORME DE ENSAYOS DETERMINACIÓN DEL CBR MEDIANTE EL MÉTODO DEL CONO DINÁMICO NORMA INV -E 172-2013	VERSION 01 23/07/2022 F-LT-101

PROYECTO	**SANTA LUCIA MOÑITOS**	IDENTIFICACION ID N°	**0678-001**
FECHA DE TOMA	**12/06/2025**	ORDEN INTERNA (OI) N°	**0678**
LOCALIZACION	**PR 34+650 CD**	SECTOR	
FUENTE DE MATERIAL	**TERRENO NATURAL**		
PROFUNDIDAD (mm)	**280 - 961 mm**		
APIQUE N°	**1**	MUESTRA N°	**1**

No. de Golpes	Penetración acumulada (mm)
0	**280**
1	**385**
2	**401**
3	**410**
4	**420**
5	**435**
6	**451**
7	**471**
8	**482**
9	**496**
10	**581**
11	**601**
12	**621**
13	**632**
14	**639**
15	**651**
16	**685**
17	**741**
18	**780**
19	**820**
20	**855**
21	**881**
22	**961**



Espesor capa (mm)	PDC (mm)/golpe	CBR= 567*PDC^-1,4	Profundidad (mm)	
155	31,0	**CBR 1 = 4,6%**	280	435
419	27,9	**CBR 2 = 5,4%**	435	1000
105	52,5	**CBR 3 = 2,2%**	1000	

Observaciones: ***PROFUNDIDAD AL TERRENO NATURAL 4,90 m***
BOX CULVERT DOBLE

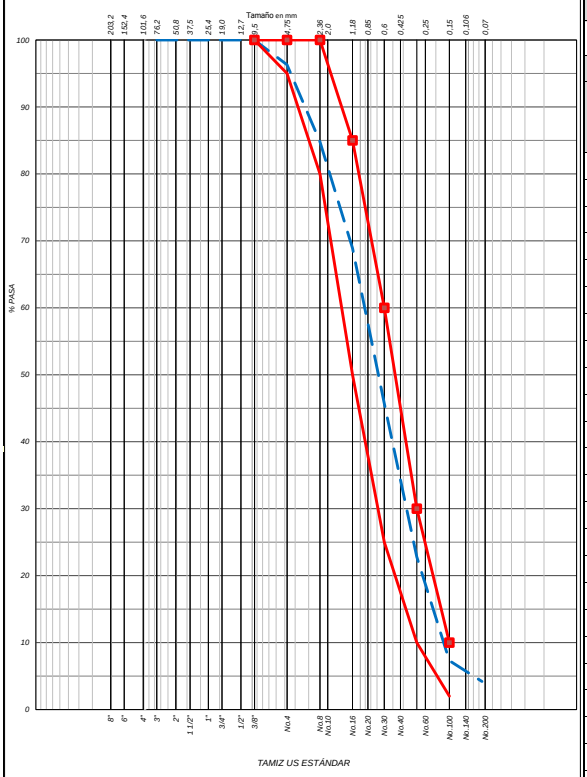
ELABORO LABORATORISTA

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores / setec	**INFORME DE ENSAYO**	**FORMATO**	**FL31 - 2**

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO (INV E – 213:2013)
DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µm (No. 200) EN LOS AGREGADOS PÉTREOS MEDIANTE LAVADO (INV E – 214:2013)

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0682-003
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE, MONTERIA-CORDOBA,COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0682
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	16/06/2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	17/06/2025 - 18/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**ACOPIO PR 4+400**	**FECHA DE EMISIÓN**	18/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 213:2013 [CA], INV E 214:2013 - MÉTODO A	**MUESTRA No.***	8
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	LABORATORIO SANTA CLARA	**FECHA DE MUESTREO***	**16/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	AGREGADO FINO PARA CONCRETOS (ARTICULO 500-13)	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	**ARENA FINA**		

GRÁFICO 1 - CURVA GRANULOMÉTRICA



DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µm (No 200) DE LOS AGREGADOS PÉTREOS MEDIANTE LAVADO (INV E - 214:2013)

MÉTODO	Masa seca inicial (g)	4.025,0	Masa seca lavada sobre el tamiz No. 200 (g)	3.856,0
A	Porcentaje pasa Tamiz No 200 (obtenido por lavado)	4,2	Error (%)	4,4%

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO (INV E - 213:2013)

TAMIZ (US ESTÁNDAR)	MILÍMETROS (mm)	MASA RETENIDA (g)	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA	ESPECIFICACIÓN LÍMITE INFERIOR (LI)	ESPECIFICACIÓN LÍMITE SUPERIOR (LS)	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA
4"	101,60	0,00	0,0	0,0	100			
3 1/2"	88,90	0,00	0,0	0,0	100			
3"	76,2	0,00	0,0	0,0	100			
2 1/2"	63,5	0,00	0,0	0,0	100			
2"	50,8	0,00	0,0	0,0	100			
1 1/2"	38,1	0,00	0,0	0,0	100			
1"	25,4	0,00	0,0	0,0	100,0			
3/4"	19,05	0,00	0,0	0,0	100,0			
1/2"		0,00	0,0	0,0	100,0			
3/8"	9,53	0,00	0,0	0,0	100,0	100	100	
1/4"		0,00	0,0	0,0	100,0			
4	4,76	148,90	3,7	3,7	96,3	95	100	
8	2,36	462,900	11,5	15,2	84,8	80	100	
10		0,000	0,0	15,2	84,8			
16	1,18	640,000	15,9	31,1	68,9	50	85	
20		0,000	0,0	31,1	68,9			
30	0,6	933,800	23,2	54,3	45,7	25	60	
40		0,000	0,0	54,3	45,7			
50	0,3	921,700	22,9	77,2	22,8	10	30	
60		0,000	0,0	77,2	22,8			
100	0,15	623,900	15,5	92,7	7,3	2	10	
200	0,075	124,800	3,1	95,8	4,2			
FONDO		169,000	4,2	100,0	0			
TOTAL		4.025,0	100					

INCERTIDUMBRE EXPANDIDA	NORMA DE REFERENCIA	DECLARACION DE CONFORMIDAD

CLASIFICACIÓN PORCENTUAL

GRAVAS	ARENAS	FINOS	MODULO DE FINURA
3,70	92,10	4,20	2,7

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

	INFORME DE ENSAYO	FORMATO	FL31 - 1
GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores setec	**DETERMINACIÓN EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO (INV E-122:2013) DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013) LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)**		

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0682-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11,URB VILLA CAMPESTRE, MONTERIA-CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0682
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA - MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	16/06/2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665), E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	17/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**ACOPIO PR 4+400**	**FECHA DE EMISIÓN**	17/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 122:2013 - MÉTODO A O B [CA], INV E 125:2013 - MÉTODO A [CA] E INV E 126:2013 [CA]	**MUESTRA No.***	8
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	LABORATORIO SANTA CLARA	**FECHA DE MUESTREO***	16/06/2025
CONDICIÓN DEL ITEM	**AGREGADO FINO PARA CONCRETOS (ART 500-13)**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	ARENA		

LÍMITE LÍQUIDO INV E-125:2013			
Recipiente Número			
Masa Suelo Húmedo + Recipiente (g)			
Masa Suelo Seco + Recipiente (g)			
Masa Agua (g)			
Masa Recipiente (g)			
Masa Suelo Seco (g)			
Humedad Natural (w) (%)			
Número de Golpes			
Límite Líquido (%)		**NL**	---

RESULTADOS	
Límite Líquido (LL) (%)	NL
Límite Plástico (LP) (%)	NP
Índice de Plasticidad (IP) (%)	NP
Humedad Natural (w) (%)	6,7

LÍMITE PLÁSTICO INV E-126:2013			**HUMEDAD NATURAL INV E-122:2013**
Recipiente Número			1
Masa Suelo Húmedo + Recipiente (g)			549,80
Masa Suelo Seco + Recipiente (g)			518,60
Masa Agua (g)			31,20
Masa Recipiente (g)			55,90
Masa Suelo Seco (g)			462,70
Humedad Natural (w) (%)		---	6,7
Límite Plástico (%)		**NP**	
Índice de Plasticidad (%)		**NP**	
Procedimiento de ensayo utilizado			

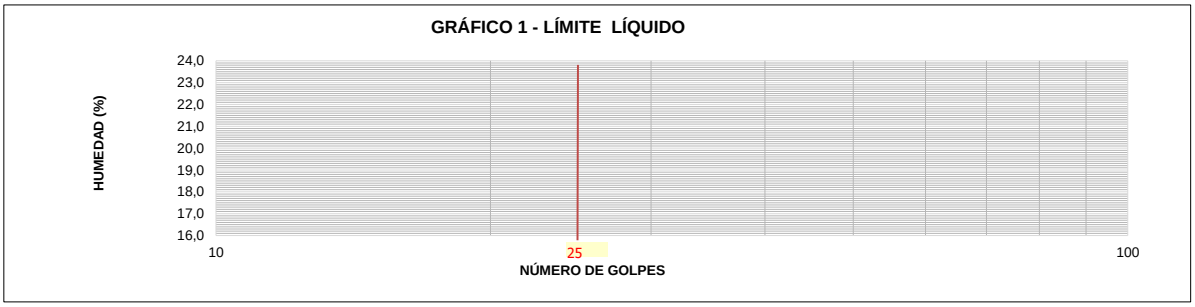
El espécimen de muestra tuvo una masa menor que la mínima especificada en el numeral 7.2 de la norma.	
El espécimen de muestra contenía más de un tipo de suelo (estratificado, etc.).	
Se empleó una temperatura de secado diferente de 110 ± 5° C (230 ± 9° F).	
Algún material (tamaño y cantidad) fue excluido del espécimen de prueba.	

CLASIFICACIÓN	
A.A.S.H.O.	A-1-b
U.S.C.	SP
ÍNDICE DE GRUPO	0
ÍNDICE DE FLUIDEZ	-

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD		
	LL	**LP**
Incertidumbre Expandida		
Valor de referencia		
Especificación de referencia		
Declaración de Conformidad		

Información adicional respecto al ensayo o al suelo en estudio — SI: | NO:

GRÁFICO 1 - LÍMITE LÍQUIDO



MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores setec	**INFORME DE ENSAYO**	**FORMATO**	**FL31 - 3**
	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS (INV E-133-2013)		

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0682-002
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11 URB. VILLA CAMPESTRE, MONTERIA-CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0682
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA-MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	16/06/2025
CONTACTO*	ING.MARCO OLIVERO (CEL: 3212512665) E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	17/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**ACOPIO PR 4+400**	**FECHA DE EMISIÓN**	17/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 133:2013 - MÉTODO A	**MUESTRA No.***	8
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	LABORATORIO MOÑITOS	**FECHA DE MUESTREO***	**16/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	AGREGADO FINO PARA PAVIMENTO MR40 (ART 500-13)	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	**AGREGADO FINO**		

PREPARACIÓN DE LA MUESTRA				
Método A		VÍA HÚMEDA ___ VÍA SECA _X_		
Método B		VÍA HÚMEDA ____		
Determinación No.		**1**	**2**	**3**
Lectura de Arcilla (mm)		115	117	115
Lectura de Arena (mm)		70	72	71
Equivalente de Arena (EA) (%)	$EA = \frac{\text{Lectura de Arena}}{\text{Lectura de Arcilla}} * 100$	61	62	62
Promedio Equivalente de Arena (EA)(%)		**62**		

Incertidumbre Expandida	**Valor de Referencia**	**Especificación de Referencia**	**Declaración de Conformidad**
		60 MINIMO	

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME APROBADO POR:



JOHN CHONA
LABORATORISTA

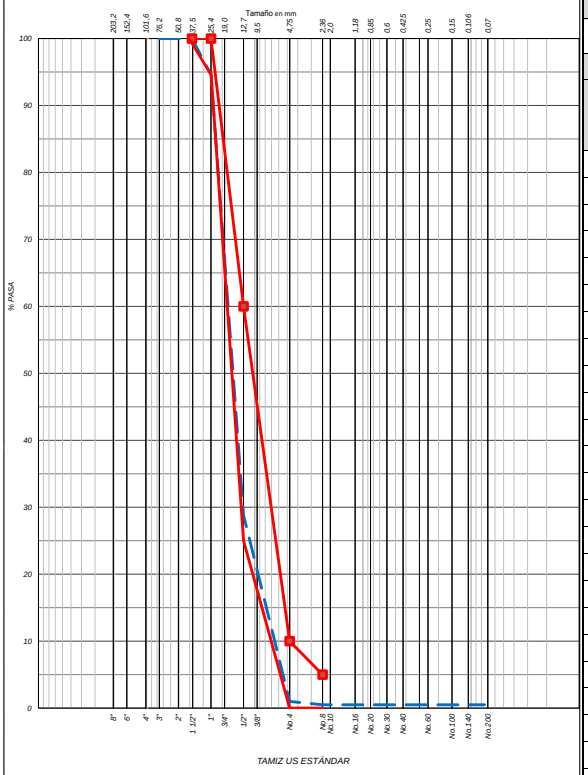
FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

	INFORME DE ENSAYO	FORMATO	FL31 - 2
GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores setec	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO (INV E – 213:2013) DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µm (No. 200) EN LOS AGREGADOS PÉTREOS MEDIANTE LAVADO (INV E – 214:2013)		

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0683-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE, MONTERIA-CORDOBA,COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0683
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	16/06//2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	17/06//2025 - 18/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**ACOPIO PR 4+400**	**FECHA DE EMISIÓN**	18/06//2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 213:2013 [CA], INV E 214:2013 - MÉTODO A	**MUESTRA No.***	8
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	LABORATORIO SANTA CLARA	**FECHA DE MUESTREO***	**16/06//2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS (ARTICULO 500-13, TABLA 500-3, AG-1 FRACCION 2, AG-3)**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	TRITURADO PASA 1 1/2"		

GRÁFICO 1 - CURVA GRANULOMÉTRICA



DG14:Q28ETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µ.m (No 200) DE LOS AGREGADOS PÉTREOS MEDIANTE LAVADO (INV E - 214:2013)

MÉTODO	Masa seca inicial (g)	10.510	Masa seca lavada sobre el tamiz No. 200 (g)	10.463
A	Porcentaje pasa Tamiz No 200 (obtenido por lavado)	0,4	Error (%)	0,5%

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO (INV E - 213:2013)

TAMIZ (US ESTÁNDAR)	MILÍMETROS (mm)	MASA RETENIDA (g)	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA	ESPECIFICACIÓN LÍMITE INFERIOR (LI)	ESPECIFICACIÓN LÍMITE SUPERIOR (LS)	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA
4"	101,60	0,00	0	0	100			
3 1/2"	88,90	0,00	0	0	100			
3"	76,2	0,00	0	0	100			
2 1/2"	63,5	0,00	0	0	100			
2"	50,8	0,00	0	0	100			
1 1/2"	38,1	0,00	0,0	0,0	100,0	100	100	
1"	25,4	571,80	5,4	5,4	94,6	95	100	
3/4"		1.744,80	16,6	22,0	78,0			
1/2"	12,7	5.172,80	49,2	71,2	28,8	25	60	
3/8"		2.212,80	21,1	92,3	7,7			
1/4"		0,00	0,0	92,3	7,7			
4	4,76	709,30	6,7	99,0	1,0	0	10	
8	2,36	51,300	0,5	99,5	0,5	0	5	
10		0,000	0,0	99,5	0,5			
12		0,000	0,0	99,5	0,5			
16	1,18	0,000	0,0	99,5	0,5			
30	0,6	0,000	0,0	99,5	0,5			
40		0,000	0,0	99,5	0,5			
50	0,3	0,000	0,0	99,5	0,5			
80		0,000	0,0	99,5	0,5			
100	0,15	0,000	0,0	99,5	0,5			
200	0,075	0,000	0,0	99,5	0,5			
FONDO		47,500	0,5	100,0	0,0			
TOTAL		10.510	100					

INCERTIDUMBRE EXPANDIDA	NORMA DE REFERENCIA	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

CLASIFICACIÓN PORCENTUAL		
GRAVAS	**ARENAS**	**FINOS**
99,00	0,50	0,50

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

	INFORME DE ENSAYO	FORMATO	FL31-7
GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores setec	**PORCENTAJE DE PARTÍCULAS FRACTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO (INV E 227:2013)**		

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0683-002
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE MONTERIA-CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0683
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	16/06//2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665), E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	18/06//2025
LOCALIZACIÓN*	**ACOPIO PR 4+400**	**FECHA DE EMISIÓN**	18/06//2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 227:2013 - CÁLCULO POR MASA [CA]	**MUESTRA No.***	8
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	**LABORATORIO SANTA CLARA**	**FECHA DE MUESTREO***	**16/06//2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**AGREGADO GRUESO PARA PAVIMENTO MR40**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	TRITURADO PASA 11/2"		

DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS PARA 1 CARA

TAMIZ SOBRE EL CUAL SE RETUVO LA MUESTRA AL PRINCIPIO DEL ENSAYO (")	1
MASA DE LA MUESTRA DE ENSAYO (RETENIDA EN EL TAMIZ N°4) (g)	7.532,0
MASA DE LA MUESTRA QUE PASA EL TAMIZ 3/8" (g)	1150,0
CRITERIO DE FRACTURA UTILIZADO PARA EVALUAR EL MATERIAL	**1 CARA**
MÉTODO DE EJECUCIÓN DEL ENSAYO	MASA

TAMAÑO DEL AGREGADO		MASA INICIAL MUESTRA (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS CON CARAS FRACTURADAS F (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS NO FRACTURADAS N (g)	% INDIVIDUAL
PASA TAMIZ	RETENIDO				
1 1/2"	3/8"	7.532,0	7.532,00	0,00	100
3/8"	N°4	1.150,0	1.150,00	0,00	100
		Promedio =	4.341,00	0,00	
		P (%) =		**100**	

DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS PARA 2 CARAS

TAMIZ SOBRE EL CUAL SE RETUVO LA MUESTRA AL PRINCIPIO DEL ENSAYO (")	
MASA DE LA MUESTRA DE ENSAYO (RETENIDA EN EL TAMIZ N°4 (g)	
MASA DE LA MUESTRA QUE PASA EL TAMIZ 3/8" (g)	
CRITERIO DE FRACTURA UTILIZADO PARA EVALUAR EL MATERIAL	
MÉTODO DE EJECUCIÓN DEL ENSAYO	

TAMAÑO DEL AGREGADO		MASA INICIAL MUESTRA (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS CON CARAS FRACTURADAS F (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS NO FRACTURADAS N (g)	% INDIVIDUAL
PASA TAMIZ	RETENIDO				
		P (%) =			

EXPRESIÓN DE CÁLCULO

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS (P) =

$$P = \frac{F}{F + N} \times 100$$

Dónde:

P: Porcentaje de partículas con el número especificado de caras Fracturadas;

F: Masa o número de partículas fracturadas con, al menos, el número de caras fracturadas especificado;

N: Masa o número de partículas en la categoría de no fracturadas que no cumplen el criterio de partículas fracturadas.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Incertidumbre expandida	
Valor de referencia	
Especificación de referencia	
Declaración de conformidad	

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.
9. La información marcada con [CA] indica que hace parte del alcance de acreditación. En Joyco S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-005, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.

INFORME APROBADO POR:

CARLOS CAMPOS
Ingeniero de Laboratorio

FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores setec	**INFORME DE ENSAYO** **DETERMINACIÓN DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTÍCULAS DE AGREGADO GRUESO** **INV E - 237:13**	**VERSIÓN 02** **2022-07-23** **F-LT-53**

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0683-003
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11URB. VILLA CAMPESTRE, MONTERIA -CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0683
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MO0ÑITOIS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	16/06/2025
CONTACTO*	ING, MARCO OLIVERO (CEL 32125126651) E ING, AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	18/06/2025 - 19/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**ACOPIO PR 4+400**	**FECHA DE EMISIÓN**	19/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV-E-237-13	**MUESTRA No.***	8
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	LABORATORIO SANTA CLARA	**FECHA DE MUESTREO***	**16/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO (ART 500-13, TABLA 500-7)**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	**TRITURADO 1 1/2"**		

MUESTRA No.	**CONTENIDO DE HUMEDAD**			**CONTENIDO DE IMPUREZAS**				**COEFICIENTE DE LIMPIEZA SUPERFICIAL (%)**
	Masa de la muestra húmeda - Mh (g)	**Masa de la muestra seca - Ms (g)**	**Humedad (%)**	**Masa húmeda de porción de ensayo Mhe - (g)**	**Masa Seca de porción de ensayo Mse - (g)**	**Masa de la muestra Seca retenida en el tamiz No. 35 después del lavado (g)**	**Impurezas (g)**	
1	4798	4718,0	1,7	4798	4718,0	4690	28	**0,6**
2	4684	4604,0	1,7	4684	4604,0	4570	34	**0,7**
PROMEDIO							**PROMEDIO**	**0,7**

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

5440

INFORME APROBADO POR:



JOHN CHONA
LABORATORISTA

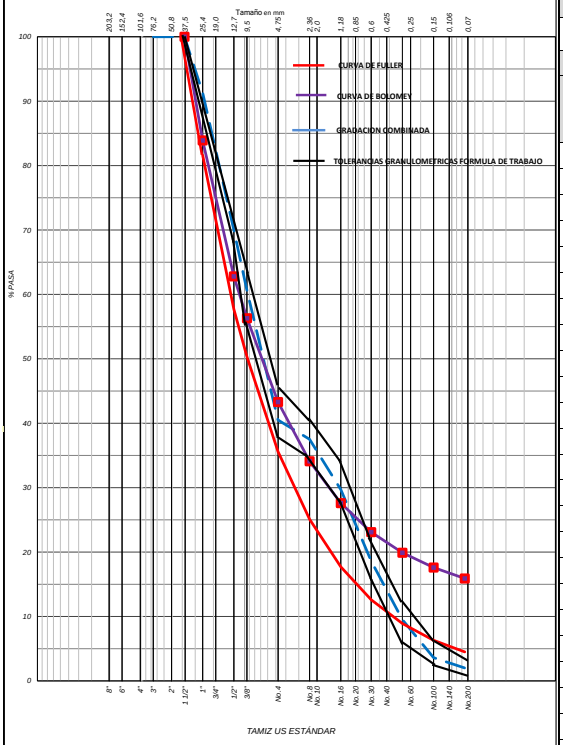
FIN DEL INFORME

Laboratorio JOYCO S.A.S.BIC - Carrera 28 B No. 75 - 82 PBX (+571) 2 31 75 32 Bogotá D.C. - Colombia
Email: laboratorio@joyco.com.co

	INFORME DE ENSAYO	FORMATO	FL31 - 2
GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores setec	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO (INV E – 213:2013) DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µm (No. 200) EN LOS AGREGADOS PÉTREOS MEDIANTE LAVADO (INV E – 214:2013)		

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0684-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE, MONTERIA-CORDOBA,COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0684
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	16/06/2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	19/06/2025 - 20/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**ACOPIO PR 4+400**	**FECHA DE EMISIÓN**	20/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 213:2013 [CA], INV E 214:2013 - MÉTODO A	**MUESTRA No.***	8
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	LABORATORIO MOÑITOS	**FECHA DE MUESTREO***	**16/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**GRADACION COMBINADA**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	**CURVAS DE FULLER Y BOLOMEY (DISEÑO CONSORCIO ISLA)**		

GRÁFICO 1 - CURVA GRANULOMÉTRICA



DG14:Q28ETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µ.m (No 200) DE LOS AGREGADOS PÉTREOS MEDIANTE LAVADO (INV E - 214:2013)

MÉTODO	Masa seca inicial (g)	12.825,0	Masa seca lavada sobre el tamiz No. 200 (g)	12.569,0
A	Porcentaje pasa Tamiz No 200 (obtenido por lavado)	2,0	Error (%)	2,0%

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO (INV E - 213:2013)

TAMIZ (US ESTÁNDAR)	MILÍMETROS (mm)	MASA RETENIDA (g)	% RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% PASA	ESPECIFICACIÓN		INCERTIDUMBRE EXPANDIDA
						LÍMITE INFERIOR (LI)	LÍMITE SUPERIOR (LS)	
4"	101,60	0,00	0	0	100			
3 1/2"	88,90	0,00	0	0	100			
3"	76,2	0,00	0	0	100			
2 1/2"	63,5	0,00	0	0	100	CURVA DE FULLER	CURVA DE BOLOMEY	TOLERANCIAS FORMULA DE TRABAJO TABLA 500-8
2"	50,8	0,00	0	0	100			
1 1/2"	38,1	0,00	0,0	0,0	100,0	100	100	100
1"	25,4	1.115,80	8,7	8,7	91,3	81,6	83,9	
3/4"		1.141,40	8,9	17,6	82,4	71,2	74,6	
1/2"	12,7	1.590,30	12,4	30,0	70,0	57,7	62,8	
3/8"	9,5	1.205,60	9,4	39,4	60,6	50,3	56,3	56,4 - 64,4
1/4"		0,00	0,0	39,4	60,6			
4	4,76	2.577,80	20,1	59,5	40,5	35,6	43,3	37,5 - 45,4
8	2,36	384,800	3,0	62,5	37,5	25,1	34,1	35,4 - 41,4
10		0,000	0,0	62,5	37,5			
12		0,000	0,0	62,5	37,5			
16	1,18	1000,400	7,8	70,3	29,7	17,7	27,6	27,7 - 33,7
30	0,6	1423,600	11,1	81,4	18,6	12,6	23,1	15,9 - 21,9
40		0,000	0,0	81,4	18,6			
50	0,3	1167,100	9,1	90,5	9,5	8,9	19,9	6 - 12
80		0,000	0,0	90,5	9,5			
100	0,15	756,700	5,9	96,4	3,6	6,3	17,6	2,6 - 5,6
200	0,075	205,200	1,6	98,0	2,0	4,5	15,9	1,1 - 3,1
FONDO		256,500	3,3	101	-1			
TOTAL		12.825	100					

INCERTIDUMBRE EXPANDIDA	NORMA DE REFERENCIA	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

CLASIFICACIÓN PORCENTUAL		
GRAVAS	ARENAS	FINOS
59,50	38,50	2,00

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

FORMATO FL31-2 VERSIÓN: 8 FECHA ACTUALIZACIÓN:

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores
setec

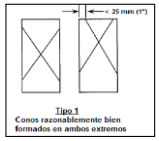
INFORME DE ENSAYO	FORMATO	FL31-16

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
(INV E – 410:2013)

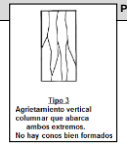
NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0650-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE, MONTERA - CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0650
OBRA/PROYECTO*	CONTRATO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	03/05/2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	09/05/2025 - 30/05/2025
LOCALIZACIÓN*	**PR 46+506 CI**	**FECHA DE EMISIÓN**	09/05/2025 - 30/05/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 410:2013	**MUESTRA No.***	8
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	LABORATORIO SANTA CLARA	**FECHA DE MUESTREO***	**02/05/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**NEW JERSY DEL MURO DE CONTENCION**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	CILINDROS DE CONCRETO		

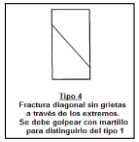
CILINDRO	FECHA DE TOMA	R	EDAD DEL ESPÉCIMEN	DIMENSIONES				CARGA MÁXIMA	RESISTENCIA ESTIMADA (f'c)		RESISTENCIA OBTENIDA				FACTOR CORRECCIÓN POR ESBELTEZ (ASTM)	RESISTENCIA CORREGIDA POR ESBELTEZ (ASTM)				DEFECTOS EN EL ESPÉCIMEN	TIPO DE FALLA (Ver esquemas de patrones de falla típicos)	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA	VALOR DE REFERENCIA	ESPECIFICACIÓN DE REFERENCIA	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
				DIÁMETRO PROMEDIO	LONGITUD PROMEDIO	ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL	DENSIDAD		kg/cm²	MPa	kg/cm²	psi	MPa	%DESARROLLADO		kg/cm²	psi	MPa	% DESARROLLADO						
No.	AAAA-MM-DD	AAAA-MM-DD	Días	mm	mm	mm²	kg/m³	kN														MPa	MPa		
3	2-5-25	30-5-25	28	100,00	200,00	7854,0	2480	305,25	180,0	28	396,8	5643	38,9	139%	1,00	396,8	5642,5	38,9	139%	NO PRESENTA	1	-	-	-	-
4	2-5-25	30-5-25	28	100,00	200,00	7854,0	2430	313,56	180,0	28	407,0	5788	39,9	143%	1,00	407,0	5787,5	39,9	143%	NO PRESENTA	1	-	-	-	-

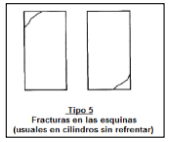
PATRONES DE FALLA TÍPICOS (Figura 410-3 de la norma INV E 410-13)













OBSERVACIONES : **Nota: Para convertir de MPa a kg/cm² multiplicar por 10,2.**
Para convertir de kg/cm² a psi multiplicar por 14,22.

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

NOTAS:
1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME REALIZADO POR:	INFORME APROBADO POR:
JOHN CHONA LABORATORISTA	AMAURY GUZMAN INGENIERO RESIDENTE

FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

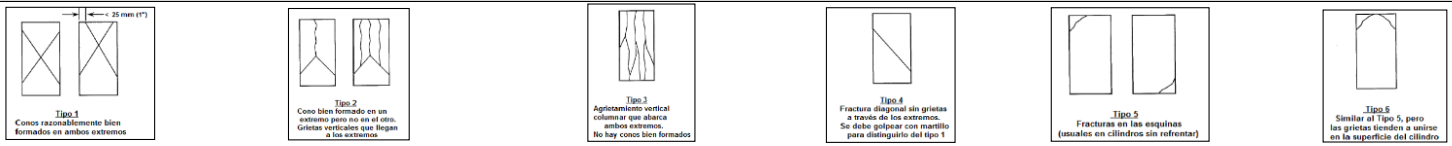
GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores setec	**INFORME DE ENSAYO**	**FORMATO**	**FL31-16**

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO (INV E – 410:2013)

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0662-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE, MONTERA - CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0662
OBRA/PROYECTO*	CONTRATO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	17/05/2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	23/05/2025 - 13/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**MURO GUARDARUEDA PR 34+600 CI - LOSA DISIPADOR PR 8+920 CD**	**FECHA DE EMISIÓN**	23/05/2025 - 13/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 410:2013	**MUESTRA No.***	9
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	LABORATORIO SANTA CLARA	**FECHA DE MUESTREO***	**16/05/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**CONCRETO ESTRUCTURAL**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	CILINDROS DE CONCRETO		

CILINDRO	FECHA DE TOMA	R	EDAD DEL ESPÉCIMEN	DIMENSIONES				CARGA MÁXIMA	RESISTENCIA ESTIMADA (f'c)		RESISTENCIA OBTENIDA				FACTOR CORRECCIÓN POR ESBELTEZ (ASTM)	RESISTENCIA CORREGIDA POR ESBELTEZ (ASTM)				DEFECTOS EN EL ESPÉCIMEN	TIPO DE FALLA (Ver esquemas de patrones de falla típicos)	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA	VALOR DE REFERENCIA	ESPECIFICACIÓN DE REFERENCIA	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
				DIÁMETRO PROMEDIO	LONGITUD PROMEDIO	ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL	DENSIDAD		kg/cm²	MPa	kg/cm²	psi	MPa	% DESARROLLADO		kg/cm²	psi	MPa	% DESARROLLADO						
No.	AAAA-MM-DD	AAAA-MM-DD	Días	mm	mm	mm²	kg/m³	kN														MPa	MPa		
3	16-5-25	13-6-25	28	100,00	200,00	7854,0	2360	188,00	180,0	28	243,8	3467	23,9	85%	1,00	243,8	3466,8	23,9	85%	NO PRESENTA	1	-	-	-	-
4	16-5-25	13-6-25	28	100,00	200,00	7854,0	2370	184,50	180,0	28	239,7	3409	23,5	84%	1,00	239,7	3408,5	23,5	84%	NO PRESENTA	1	-	-	-	-

ESQUEMA DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS (Figura 410-3 de la norma INV E 410-13)



OBSERVACIONES : **Nota: Para convertir de MPa a kg/cm² multiplicar por 10,2.**
Para convertir de kg/cm² a psi multiplicar por 14,22.

SE ESPERA RESULTADOS A 90 DIAS PARA CORROBORAR SU RESISTENCIA FINAL

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

NOTAS:
1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME REALIZADO POR:	**INFORME APROBADO POR:**
JOHN CHONA	**AMAURY GUZMAN**
LABORATORISTA	**INGENIERO RESIDENTE**

FIN DEL INFORME

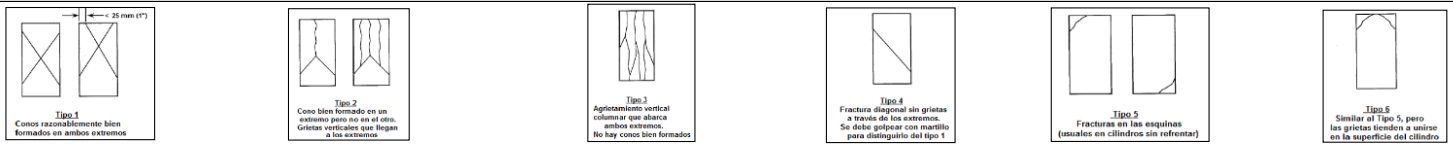
Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

	INFORME DE ENSAYO	FORMATO	FL31-16
GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores setec	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO (INV E – 410:2013)**		

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0667-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE, MONTERA - CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0667
OBRA/PROYECTO*	CONTRATO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	24/05/2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	30/05/2025 - 20/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**PR 8+920 CD**	**FECHA DE EMISIÓN**	30/05/2025 - 20/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 410:2013	**MUESTRA No.***	10
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	LABORATORIO SANTA CLARA	**FECHA DE MUESTREO***	**23/05/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**CONCRETO ESTRUCTURAL (MURO DISIPADOR)**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	CILINDROS DE CONCRETO		

CILINDRO	FECHA DE TOMA	R	EDAD DEL ESPÉCIMEN	DIMENSIONES				CARGA MÁXIMA	RESISTENCIA ESTIMADA (f'c)		RESISTENCIA OBTENIDA				FACTOR CORRECCIÓN POR ESBELTEZ (ASTM)	RESISTENCIA CORREGIDA POR ESBELTEZ (ASTM)				DEFECTOS EN EL ESPÉCIMEN	TIPO DE FALLA (Ver esquemas de patrones de falla típicos)	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA	VALOR DE REFERENCIA	ESPECIFICACIÓN DE REFERENCIA	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
				DIÁMETRO PROMEDIO	LONGITUD PROMEDIO	ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL	DENSIDAD		kg/cm²	MPa	kg/cm²	psi	MPa	% DESARROLLADO		kg/cm²	psi	MPa	% DESARROLLADO						
No.	AAAA-MM-DD	AAAA-MM-DD	Días	mm	mm	mm²	kg/m³	kN														MPa	MPa		
1	23-5-25	30-5-25	7	100,00	200,00	7854,0	2400	132,44	141,0	28	172,4	2452	16,9	60%	1,00	172,4	2451,5	16,9	60%	NO PRESENTA	3	-	-	-	-
2	23-5-25	30-5-25	7	100,00	200,00	7854,0	2410	128,37	141,0	28	166,3	2365	16,3	58%	1,00	166,3	2364,8	16,3	58%	NO PRESENTA	3	-	-	-	-
3	23-5-25	20-6-25	28	100,00	200,00	7854,0	2430	220,10	180,0	28	285,6	4061	28,0	100%	1,00	285,6	4061,2	28,0	100%	NO PRESENTA	2	-	-	-	-
4	23-5-25	20-6-25	28	100,00	200,00	7854,0	2430	218,56	180,0	28	283,6	4033	27,8	99%	1,00	283,6	4032,8	27,8	99%	NO PRESENTA	2	-	-	-	-

ESQUEMA DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS (Figura 410-3 de la norma INV E 410-13)



OBSERVACIONES : **Nota: Para convertir de MPa a kg/cm² multiplicar por 10,2.**
Para convertir de kg/cm² a psi multiplicar por 14,22.

RESULTADO SASTIFACTORIO A 28 DIAS

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

NOTAS:
1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME REALIZADO POR:	INFORME APROBADO POR:
JOHN CHONA	**AMAURY GUZMAN**
LABORATORISTA	**INGENIERO RESIDENTE**

FIN DEL INFORME

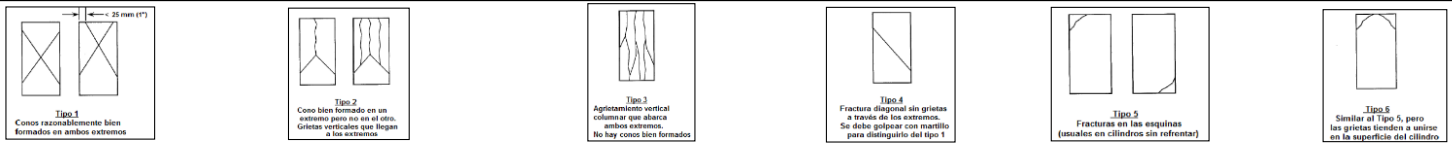
Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

	INFORME DE ENSAYO	FORMATO	FL31-16
GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores setec	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO (INV E – 410:2013)**		

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0677-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE, MONTERA - CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0677
OBRA/PROYECTO*	CONTRATO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	12/06/2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	18/06/2025 - 09/07/2025
LOCALIZACIÓN*	**PR 8+856 CD**	**FECHA DE EMISIÓN**	18/06/2025 - 09/07/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 410:2013	**MUESTRA No.***	11
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	LABORATORIO SANTA CLARA	**FECHA DE MUESTREO***	**11/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**CONCRETO ESTRUCTURAL (MURO DISIPADOR ALCANTARILLA)**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	CILINDROS DE CONCRETO		

CILINDRO	FECHA DE TOMA	R	EDAD DEL ESPÉCIMEN	DIMENSIONES				CARGA MÁXIMA	RESISTENCIA ESTIMADA (f'c)		RESISTENCIA OBTENIDA				FACTOR CORRECCIÓN POR ESBELTEZ (ASTM)	RESISTENCIA CORREGIDA POR ESBELTEZ (ASTM)				DEFECTOS EN EL ESPÉCIMEN	TIPO DE FALLA (Ver esquemas de patrones de falla típicos)	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA	VALOR DE REFERENCIA	ESPECIFICACIÓN DE REFERENCIA	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
				DIÁMETRO PROMEDIO	LONGITUD PROMEDIO	ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL	DENSIDAD		kg/cm²	MPa	kg/cm²	psi	MPa	% DESARROLLADO		kg/cm²	psi	MPa	% DESARROLLADO						
No.	AAAA-MM-DD	AAAA-MM-DD	Días	mm	mm	mm²	kg/m³	kN														MPa	MPa		
1	11-6-25	18-6-25	7	100,00	200,00	7854,0	2350	165,25	141,0	28	214,2	3046	21,0	75%	1,00	214,2	3045,9	21,0	75%	NO PRESENTA	1	-	-	-	-
2	11-6-25	18-6-25	7	100,00	200,00	7854,0	2450	170,00	141,0	28	220,3	3133	21,6	77%	1,00	220,3	3132,7	21,6	77%	NO PRESENTA	1	-	-	-	-

ESQUEMA DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS (Figura 410-3 de la norma INV E 410-13)



OBSERVACIONES : **Nota: Para convertir de MPa a kg/cm² multiplicar por 10,2.**
Para convertir de kg/cm² a psi multiplicar por 14,22.

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

NOTAS:
1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME REALIZADO POR:	INFORME APROBADO POR:
JOHN CHONA	**AMAURY GUZMAN**
LABORATORISTA	**INGENIERO RESIDENTE**

FIN DEL INFORME

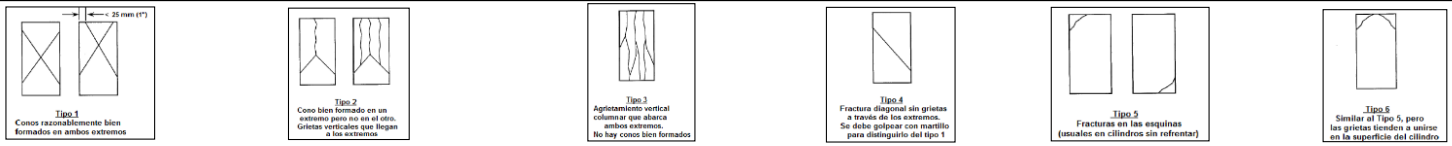
Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

	INFORME DE ENSAYO	FORMATO	FL31-16
GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores setec	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO (INV E – 410:2013)**		

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0680-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE, MONTERA - CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0680
OBRA/PROYECTO*	CONTRATO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	14/06/2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	20/06/2025 - 11/07/2025
LOCALIZACIÓN*	**PUENTE PR 45+700 CI ESTRIBO N° 2 CAISSON N°3 Y 4 SENTIDO NORTE**	**FECHA DE EMISIÓN**	20/06/2025 - 11/07/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 410:2013	**MUESTRA No.***	12
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	LABORATORIO SANTA CLARA	**FECHA DE MUESTREO***	**13/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**CONCRETO ESTRUCTURAL (MURO DE ACOMPAÑAMIENTO)**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	CILINDROS DE CONCRETO		

CILINDRO	FECHA DE TOMA	R	EDAD DEL ESPÉCIMEN	DIMENSIONES				CARGA MÁXIMA	RESISTENCIA ESTIMADA (f'c)		RESISTENCIA OBTENIDA				FACTOR CORRECCIÓN POR ESBELTEZ (ASTM)	RESISTENCIA CORREGIDA POR ESBELTEZ (ASTM)				DEFECTOS EN EL ESPÉCIMEN	TIPO DE FALLA (Ver esquemas de patrones de falla típicos)	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA	VALOR DE REFERENCIA	ESPECIFICACIÓN DE REFERENCIA	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
				DIÁMETRO PROMEDIO	LONGITUD PROMEDIO	ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL	DENSIDAD		kg/cm²	MPa	kg/cm²	psi	MPa	% DESARROLLADO		kg/cm²	psi	MPa	% DESARROLLADO					
No.	AAAA-MM-DD	AAAA-MM-DD	Días	mm	mm	mm²	kg/m³	kN														MPa	MPa		
1	13-6-25	20-6-25	7	100,00	200,00	7854,0	2350	191,46	141,0	28	248,9	3539	24,4	87%	1,00	248,9	3539,4	24,4	87%	NO PRESENTA	1	-	-	-	-
2	13-6-25	20-6-25	7	100,00	200,00	7854,0	2450	195,33	141,0	28	254,0	3612	24,9	89%	1,00	254,0	3611,9	24,9	89%	NO PRESENTA	1	-	-	-	-

ESQUEMA DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS (Figura 410-3 de la norma INV E 410-13)



OBSERVACIONES : **Nota: Para convertir de MPa a kg/cm² multiplicar por 10,2.**
Para convertir de kg/cm² a psi multiplicar por 14,22.

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

NOTAS:
1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME REALIZADO POR:	**INFORME APROBADO POR:**
JOHN CHONA	**AMAURY GUZMAN**
LABORATORISTA	**INGENIERO RESIDENTE**

FIN DEL INFORME

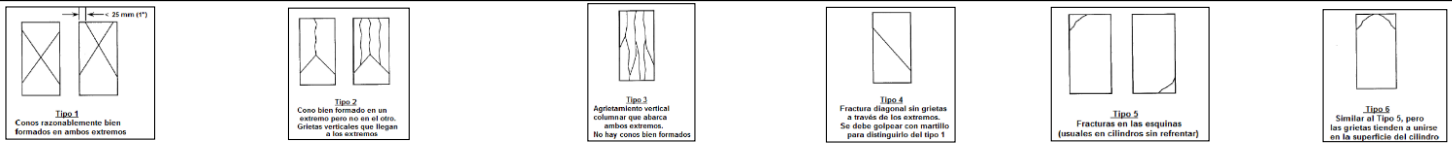
Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

	INFORME DE ENSAYO	FORMATO	FL31-16
GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores setec	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO (INV E – 410:2013)**		

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0681-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE, MONTERA - CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0681
OBRA/PROYECTO*	CONTRATO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	16/06/2025
CONTACTO*	ING. MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING. AMAURY GUZMAN (CEL 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	21/06/2025 - 12/07/2025
LOCALIZACIÓN*	**PUENTE PR 45+700 CI ESTRIBO N° 1 CAISSON N° 2 SENTIDO SUR**	**FECHA DE EMISIÓN**	21/06/2025 - 12/07/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 410:2013	**MUESTRA No.***	13
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	LABORATORIO SANTA CLARA	**FECHA DE MUESTREO***	**14/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**CONCRETO ESTRUCTURAL (MURO DE ACOMPAÑAMIENTO)**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	CILINDROS DE CONCRETO		

CILINDRO	FECHA DE TOMA	R	EDAD DEL ESPÉCIMEN	DIMENSIONES				CARGA MÁXIMA	RESISTENCIA ESTIMADA (f'c)		RESISTENCIA OBTENIDA				FACTOR CORRECCIÓN POR ESBELTEZ (ASTM)	RESISTENCIA CORREGIDA POR ESBELTEZ (ASTM)				DEFECTOS EN EL ESPÉCIMEN	TIPO DE FALLA (Ver esquemas de patrones de falla típicos)	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA	VALOR DE REFERENCIA	ESPECIFICACIÓN DE REFERENCIA	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
				DIÁMETRO PROMEDIO	LONGITUD PROMEDIO	ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL	DENSIDAD		kg/cm²	MPa	kg/cm²	psi	MPa	% DESARROLLADO		kg/cm²	psi	MPa	% DESARROLLADO						
No.	AAAA-MM-DD	AAAA-MM-DD	Días	mm	mm	mm²	kg/m³	kN														MPa	MPa		
1	14-6-25	21-6-25	7	100,00	200,00	7854,0	2420	250,12	141,0	28	324,4	4613	31,8	114%	1,00	324,4	4613,0	31,8	114%	NO PRESENTA	1	-	-	-	-
2	14-6-25	21-6-25	7	100,00	200,00	7854,0	2430	248,35	141,0	28	322,3	4583	31,6	113%	1,00	322,3	4583,1	31,6	113%	NO PRESENTA	1	-	-	-	-

ESQUEMA DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS (Figura 410-3 de la norma INV E 410-13)



OBSERVACIONES : **Nota: Para convertir de MPa a kg/cm² multiplicar por 10,2.**
Para convertir de kg/cm² a psi multiplicar por 14,22.

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

NOTAS:
1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME REALIZADO POR:	**INFORME APROBADO POR:**
JOHN CHONA **LABORATORISTA**	**AMAURY GUZMAN** **INGENIERO RESIDENTE**

FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Popayán - Calle 3 No. 0-16, Celular: 3219450416, Popayán - Colombia
Email: laboratorio.popayan@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores / setec	**INFORME DE ENSAYO**	**FORMATO**	**FL31-22**

MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0671-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11 URB VILLA CAMPESTRE MONTERIA- CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0671
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INTERVENTORIA 1050 -2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	2025-05-31
CONTACTO*	ING MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING AMAURY GUZMAN (CEL3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	2025-05-31
LOCALIZACIÓN*	**PR 25+812/893 CI, PR 25+893/906 CI, PR 25+911/938 CI**	**FECHA DE EMISIÓN**	2025-05-31
MÉTODO DE ENSAYO	INV E791-13	**MUESTRA No.***	25
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	TRABAJO DE CAMPO SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE MUESTREO***	**2025-05-31**
CONDICIÓN DEL ITEM	**PAVIMENTO RIGIDO**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	**EXTENDIDO 2023/08/09**		

Volumen de arena utilizado (mm^3)	Diámetro del circulo de arena (mm)					Profundidad de textura (mm)	Incertidumbre Expandida	Valor de Referencia	Declaración de Conformidad	Localización
	L1	L2	L3	L4	Prom					
25000	188	192	181	190	187,8	0,90				PR 25+850 DER
25000	191	198	200	188	194,3	0,84				PR 25+851 EJE
25000	184	190	186	192	188,0	0,90				PR 25+852 IZQ
25000	176	174	187	181	179,5	0,99				PR 25+900 EJE
25000	184	191	189	190	188,5	0,90				PR 25+901 IZQ
25000	181	194	187	191	188,3	0,90				PR 25+902 DER
25000	201	194	192	189	194,0	0,85				PR 25+920 IZQ
25000	192	187	186	190	188,8	0,89				PR 25+921 DER
25000	189	193	196	187	191,3	0,87				PR 25+922 EJE

PROFUNDIDAD MEDIA DE TEXTURA (mm)	**0,89**	**ESPECIFICACIÓN DE REFERENCIA:**	**INVIAS ART.500-13 (0,6 mm -1,00 mm)**

Material granular de Ensayo:	50 - 100 Arena: Pasa tamiz No. 50, retiene No. 100

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

FIN DEL INFORME

Laboratorio Joyco S.A.S. - Carrera 28 B No. 75 - 82 PBX (+571) 2 31 75 32 Bogotá D.C. - Colombia
Email: laboratorio@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores / setec	**INFORME DE ENSAYO**	**FORMATO**	**FL31-22**

MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0671-002
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11 URB VILLA CAMPESTRE MONTERIA- CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0671
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INTERVENTORIA 1050 -2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	2025-05-31
CONTACTO*	ING MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING AMAURY GUZMAN (CEL3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	2025-05-31
LOCALIZACIÓN*	**PR 25+750 / PR 25+807 CD**	**FECHA DE EMISIÓN**	2025-05-31
MÉTODO DE ENSAYO	INV E791-13	**MUESTRA No.***	26
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	TRABAJO DE CAMPO SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE MUESTREO***	**2025-05-31**
CONDICIÓN DEL ITEM	**PAVIMENTO RIGIDO**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	**EXTENDIDO 2023/08/23**		

Volumen de arena utilizado (mm^3)	Diámetro del circulo de arena (mm)					Profundidad de textura (mm)	Incertidumbre Expandida	Valor de Referencia	Declaración de Conformidad	Localización
	L1	L2	L3	L4	Prom					
25000	199	192	195	201	196,8	0,82				PR 25+760 DER
25000	204	208	198	202	203,0	0,77				PR 25+761 EJE
25000	210	209	211	207	209,3	0,73				PR 25+762 IZQ
25000	191	194	199	203	196,8	0,82				PR 25+780 EJE
25000	204	207	201	208	205,0	0,76				PR 25+781 EJE
25000	188	196	200	198	195,5	0,83				PR 25+782 EJE
25000	187	181	191	184	185,8	0,92				PR 25+920 IZQ
25000	196	198	189	190	193,3	0,85				PR 25+921 DER
25000	201	188	194	198	195,3	0,83				PR 25+922 EJE

PROFUNDIDAD MEDIA DE TEXTURA (mm)	**0,81**	**ESPECIFICACIÓN DE REFERENCIA:**	**INVIAS ART.500-13 (0,6 mm -1,00 mm)**

Material granular de Ensayo:	50 - 100 Arena: Pasa tamiz No. 50, retiene No. 100

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

FIN DEL INFORME

Laboratorio Joyco S.A.S. - Carrera 28 B No. 75 - 82 PBX (+571) 2 31 75 32 Bogotá D.C. - Colombia
Email: laboratorio@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores / setec	**INFORME DE ENSAYO**	**FORMATO**	**FL31-22**

MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0671-003
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11 URB VILLA CAMPESTRE MONTERIA- CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0671
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INTERVENTORIA 1050 -2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	2025-05-31
CONTACTO*	ING MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING AMAURY GUZMAN (CEL3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	2025-05-31
LOCALIZACIÓN*	**PR 25+537/627 CI, PR 25+938/987 CI**	**FECHA DE EMISIÓN**	2025-05-31
MÉTODO DE ENSAYO	INV E791-13	**MUESTRA No.***	27
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	TRABAJO DE CAMPO SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE MUESTREO***	**2025-05-31**
CONDICIÓN DEL ITEM	**PAVIMENTO RIGIDO**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	**EXTENDIDO 2023/08/08**		

Volumen de arena utilizado (mm^3)	Diámetro del circulo de arena (mm)					Profundidad de textura (mm)	Incertidumbre Expandida	Valor de Referencia	Declaración de Conformidad	Localización
	L1	L2	L3	L4	Prom					
25000	199	194	200	204	199,3	0,80				PR 25+550 EJE
25000	202	209	211	207	207,3	0,74				PR 25+551 DER
25000	191	190	196	199	194,0	0,85				PR 25+552 IZQ
25000	180	177	181	179	179,3	0,99				PR 25+610 DER
25000	176	182	189	179	181,5	0,97				PR 25+611 IZQ
25000	186	181	184	186	184,3	0,94				PR 25+612 EJE
25000	190	188	184	192	188,5	0,90				PR 25+960 IZQ
25000	186	191	188	192	189,3	0,89				PR 25+961 DER
25000	194	191	186	189	190,0	0,88				PR 25+962 EJE

PROFUNDIDAD MEDIA DE TEXTURA (mm)	**0,88**	**ESPECIFICACIÓN DE REFERENCIA:**	**INVIAS ART.500-13 (0,6 mm -1,00 mm)**

Material granular de Ensayo:	50 - 100 Arena: Pasa tamiz No. 50, retiene No. 100

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

FIN DEL INFORME

Laboratorio Joyco S.A.S. - Carrera 28 B No. 75 - 82 PBX (+571) 2 31 75 32 Bogotá D.C. - Colombia
Email: laboratorio@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO
Ingenieros Consultores
setec

INFORME DE ENSAYO	FORMATO	FL31-22

MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0671-004
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11 URB VILLA CAMPESTRE MONTERIA- CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0671
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INTERVENTORIA 1050 -2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	2025-05-31
CONTACTO*	ING MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING AMAURY GUZMAN (CEL3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	2025-05-31
LOCALIZACIÓN*	**PR 25+749 / PR 25+812 CI**	**FECHA DE EMISIÓN**	2025-05-31
MÉTODO DE ENSAYO	INV E791-13	**MUESTRA No.***	28
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	TRABAJO DE CAMPO SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE MUESTREO***	**2025-05-31**
CONDICIÓN DEL ITEM	**PAVIMENTO RIGIDO**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	**EXTENDIDO 2023/08/10**		

Volumen de arena utilizado (mm^3)	Diámetro del circulo de arena (mm)					Profundidad de textura (mm)	Incertidumbre Expandida	Valor de Referencia	Declaración de Conformidad	Localización
	L1	L2	L3	L4	Prom					
25000	185	176	179	178	179,5	0,99				PR 25+750 IZQ
25000	181	189	191	190	187,8	0,90				PR 25+751 EJE
25000	179	184	180	178	180,3	0,98				PR 25+752 DER
25000	190	187	181	194	188,0	0,90				PR 25+780 EJE
25000	188	186	179	191	186,0	0,92				PR 25+780 DER
25000	178	183	190	187	184,5	0,94				PR 25+780 IZQ
25000	192	187	196	194	192,3	0,86				PR 25+800 DER
25000	189	194	190	179	188,0	0,90				PR 25+801 IZQ
25000	178	190	187	181	184,0	0,94				PR 25+802 EJE

PROFUNDIDAD MEDIA DE TEXTURA (mm)	0,93	ESPECIFICACIÓN DE REFERENCIA:	INVIAS ART.500-13 (0,6 mm -1,00 mm)

Material granular de Ensayo:	50 - 100 Arena: Pasa tamiz No. 50, retiene No. 100

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

FIN DEL INFORME

Laboratorio Joyco S.A.S. - Carrera 28 B No. 75 - 82 PBX (+571) 2 31 75 32 Bogotá D.C. - Colombia
Email: laboratorio@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores / setec	**INFORME DE ENSAYO**	**FORMATO**	**FL31-22**

MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0671-005
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11 URB VILLA CAMPESTRE MONTERIA- CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0671
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INTERVENTORIA 1050 -2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	2025-05-31
CONTACTO*	ING MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING AMAURY GUZMAN (CEL3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	2025-05-31
LOCALIZACIÓN*	**PR 25+542 / 507 CI, PR 25+636 / 699 CI**	**FECHA DE EMISIÓN**	2025-05-31
MÉTODO DE ENSAYO	INV E791-13	**MUESTRA No.***	29
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	TRABAJO DE CAMPO SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE MUESTREO***	**2025-05-31**
CONDICIÓN DEL ITEM	**PAVIMENTO RIGIDO**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	**EXTENDIDO 2023/08/05**		

Volumen de arena utilizado (mm^3)	Diámetro del circulo de arena (mm)					Profundidad de textura (mm)	Incertidumbre Expandida	Valor de Referencia	Declaración de Conformidad	Localización
	L1	L2	L3	L4	Prom					
25000	177	184	180	179	180,0	0,98				PR 25+560 DER
25000	186	190	181	184	185,3	0,93				PR 25+561 IZQ
25000	179	174	174	180	176,8	1,02				PR 25+562 EJE
25000	190	187	194	188	189,8	0,88				PR 25+650 EJE
25000	189	194	196	190	192,3	0,86				PR 25+651 EJE
25000	196	199	201	194	197,5	0,82				PR 25+652 EJE
25000	170	168	164	166	167,0	1,14				PR 25+690 DER
25000	178	187	174	182	180,3	0,98				PR 25+691 DER
25000	182	186	188	191	186,8	0,91				PR 25+692 DER

PROFUNDIDAD MEDIA DE TEXTURA (mm)	**0,95**	**ESPECIFICACIÓN DE REFERENCIA:**	**INVIAS ART.500-13 (0,6 mm -1,00 mm)**

Material granular de Ensayo:	50 - 100 Arena: Pasa tamiz No. 50, retiene No. 100

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

FIN DEL INFORME

Laboratorio Joyco S.A.S. - Carrera 28 B No. 75 - 82 PBX (+571) 2 31 75 32 Bogotá D.C. - Colombia
Email: laboratorio@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores / setec	**INFORME DE ENSAYO**	**FORMATO**	**FL31-22**

MEDIDA DE LA MACROTEXTURA SUPERFICIAL DE UN PAVIMENTO EMPLEANDO LA TÉCNICA VOLUMÉTRICA (INV E 791:2013)

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0671-006
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11 URB VILLA CAMPESTRE MONTERIA- CORDOBA, COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0671
OBRA/PROYECTO*	CONSORCIO INTERVENTORIA 1050 -2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	2025-05-31
CONTACTO*	ING MARCO OLIVERO (CEL 3212512665) E ING AMAURY GUZMAN (CEL3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	2025-05-31
LOCALIZACIÓN*	**PR 25+200 / PR 25+330 CI**	**FECHA DE EMISIÓN**	2025-05-31
MÉTODO DE ENSAYO	INV E791-13	**MUESTRA No.***	30
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	TRABAJO DE CAMPO SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE MUESTREO***	**2025-05-31**
CONDICIÓN DEL ITEM	**PAVIMENTO RIGIDO**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	**EXTENDIDO 2023/08/31**		

Volumen de arena utilizado (mm^3)	Diámetro del circulo de arena (mm)					Profundidad de textura (mm)	Incertidumbre Expandida	Valor de Referencia	Declaración de Conformidad	Localización
	L1	L2	L3	L4	Prom					
25000	197	194	201	192	196,0	0,83				PR 25+210 DER
25000	194	190	199	200	195,8	0,83				PR 25+210 EJE
25000	204	197	199	202	200,5	0,79				PR 25+210 IZQ
25000	210	208	211	209	209,5	0,73				PR 25+2600 EJE
25000	206	201	209	204	205,0	0,76				PR 25+2600 EJE
25000	199	196	191	202	197,0	0,82				PR 25+2600 EJE
25000	185	194	190	188	189,3	0,89				PR 25+320 IZQ
25000	196	189	192	197	193,5	0,85				PR 25+321 DER
25000	188	186	191	192	189,3	0,89				PR 25+322 EJE

PROFUNDIDAD MEDIA DE TEXTURA (mm)	**0,82**	**ESPECIFICACIÓN DE REFERENCIA:**	**INVIAS ART.500-13 (0,6 mm -1,00 mm)**

Material granular de Ensayo:	50 - 100 Arena: Pasa tamiz No. 50, retiene No. 100

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME APROBADO POR:

JOHN CHONA
LABORATORISTA

FIN DEL INFORME

Laboratorio Joyco S.A.S. - Carrera 28 B No. 75 - 82 PBX (+571) 2 31 75 32 Bogotá D.C. - Colombia
Email: laboratorio@joyco.com.co

	INFORME DE ENSAYO	FORMATO	FL31-15
GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores setec	**DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA (INV E – 161:2013)**		

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0675-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE, MONTERIA - CORDOBA,COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0675
OBRA/PROYECTO*	CONTRATO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	11-6-25
CONTACTO*	ING MARCOS OLIVEROS (CEL : 3212512665) E ING AMAURY GUZMAN (CEL: 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	11-6-25
LOCALIZACIÓN*	**PR 8+525 CD MODULO N° 118**	**FECHA DE EMISIÓN**	11-6-25
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 161:2013	**MUESTRA No.***	8
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	TRABAJO DE CAMPO SANTA LUCIA - MOÑITOS	**FECHA DE MUESTREO***	**11-6-25**
CONDICIÓN DEL ITEM	**TERRAPLEN LLENO ESTRUCTURAL (CAPAS 1 y 2 MODULO DEMOLIDO PARA ENSAYO DE INFILTRACION)**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	COMPACTO		

Identificación del aparato de cono			**Método de laboratorio utilizado para determinar la densidad seca máxima de referencia**					INV E 142:2013		
Número de Ensayo	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Margen/Abscisa	**PR 8+525 EJE CAPA N° 1**	**PR 8+525 DER CAPA N° 1**	**PR 8+525 IZQ CAPA N° 1**	**PR 8+525 EJE CAPA N° 2**	**PR 8+525 DER CAPA N° 2**	**PR 8+525 IZQ CAPA N° 2**				
Profundidad (m)	0,13	0.14	0,13	0,13	0.14	0,14				
A = Masa del frasco y arena inicial (g)	**6.760**	**6.738**	**6.722**	**6.704**	**6.684**	**6.658**				
B = Masa del frasco y arena restante (g)	**2.062**	**2.002**	**2.030**	**1.928**	**1.960**	**1.922**				
M_1 = Masa arena total usada (g)	4.698	4.736	4.692	4.776	4.724	4.736				
M_2 = Constante del cono (g)	1.665	1.665	1.665	1.665	1.665	1.665				
ρ_{arena} = Densidad de la arena (g/cm³)	1,411	1,411	1,411	1,411	1,411	1,411				
V= Volumen del hueco (cm³)	2.149,5	2.176,5	2.145,3	2.204,8	2.168,0	2.176,5				
M_3 = Masa material extraído húmedo (g)	**4.756**	**4.804**	**4.762**	**4.896**	**4.787**	**4.816**				
Masa de sobretamaños ret. en tamiz (g) No. 3/4"	**782**	**836**	**907**	**606**	**688**	**862**				
Porcentaje de sobretamaños (%) / (PFG)	16,4%	6,6%	19,0%	12,4%	6,6%	17,9%				
Porcentaje de fracción ensayo (%) / (PFE)	83,6%	93,4%	81,0%	87,6%	93,4%	82,1%				
% humedad Speedy (VER OBSERVACIONES)	**8,2**	**8,0**	**8,4**	**8,6**	**7,8**	**8,0**				
% humedad de sobretamaños	**1,0**	**1,0**	**1,0**	**1,0**	**1,0**	**1,0**				
G_M = Gravedad específica de los sobretamaños	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600				
W_F = % humedad corregida de la fracción fina	**7,0%**	**7,5%**	**7,0%**	**7,7%**	**7,4%**	**6,7%**				
M_4 = Masa seca material extraído (g)	4.444	4.467	4.451	4.548	4.459	4.512				
ρ_m = Densidad húmeda en el terreno del material (g/cm³)	2,213	2,207	2,220	2,221	2,208	2,213				
ρ_d =Densidad seca en el terreno del material (g/cm³)	2,068	2,053	2,075	2,063	2,057	2,073				
γ_F = Peso unitario seco de la fracción fina (kN/m³)	21,0	20,4	21,2	20,8	20,5	21,1				
ρ = Densidad seca corregida por sobretamaños (g/cm³)	**2,139**	**2,081**	**2,158**	**2,117**	**2,086**	**2,151**				
γ_d = Peso unitario seco en el terreno (kN/m³)	20,3	20,1	20,3	20,2	20,2	20,3				
Densidad seca máxima de laboratorio (g/cm³)	2,107	2,107	2,107	2,107	2,107	2,107				
% humedad óptima de laboratorio	8,5%	8,5%	8,5%	8,5%	8,5%	8,5%				
% de compactación terreno	**98,1%**	**97,4%**	**98,5%**	**97,9%**	**97,6%**	**98,4%**				
Incertidumbre expandida										
Valor de referencia (%)										
Declaración de conformidad										
Especificación de referencia	**95%**	**95%**	**95%**	**95%**	**95%**	**95%**				

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

1. EL CÁLCULO DE CONTENIDO DE HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO NORMA INV E 150:2013, NO SE ENCUENTRA ACREDITADO.

NOTAS:

1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME REALIZADO POR:



NOMBRE QUIEN APRUBA
CARGO QUIEN APRUEBA

FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Satélite Santa Clara - Cordoba, celular: 3134458965
Email: laboratorio.monitos@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores / setec	**INFORME DE ENSAYO**	**FORMATO**	**FL31-15**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA
(INV E – 161:2013)

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0679-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE, MONTERIA - CORDOBA,COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0679
OBRA/PROYECTO*	CONTRATO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	13/06/2025
CONTACTO*	ING MARCOS OLIVEROS (CEL : 3212512665) E ING AMAURY GUZMAN (CEL: 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	13/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**PR 8+515 CI MODULO N° 115**	**FECHA DE EMISIÓN**	13/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 161:2013	**MUESTRA No.***	26
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	TRABAJO DE CAMPO SANTA LUCIA - MOÑITOS	**FECHA DE MUESTREO***	**13/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**AFIRMADO LLENO ESTRUCTURAL (CAPA N° 1)**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	COMPACTO		

Identificación del aparato de cono			**Método de laboratorio utilizado para determinar la densidad seca máxima de referencia**					INV E 142:2013		
Número de Ensayo	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Margen/Abscisa	**PR 8+515 EJE**	**PR 8+515 DER**	**PR 8+515 IZQ**							
Profundidad (m)	0,13	0.13	0,14							
A = Masa del frasco y arena inicial (g)	**6.997**	**6.984**	**6.972**							
B = Masa del frasco y arena restante (g)	**2.134**	**2.149**	**2.118**							
M_1 = Masa arena total usada (g)	4.863	4.835	4.854							
M_2 = Constante del cono (g)	1.665	1.665	1.665							
ρ_{arena} = Densidad de la arena (g/cm³)	1,411	1,411	1,411							
V= Volumen del hueco (cm³)	2.266,5	2.246,6	2.260,1							
M_3 = Masa material extraido húmedo (g)	**5.114**	**5.096**	**5.132**							
Masa de sobretamaños ret. en tamiz (g) No. 3/4"	**597**	**496**	**526**							
Porcentaje de sobretamaños (%) / (PFG)	11,7%	6,6%	10,2%							
Porcentaje de fracción ensayo (%) / (PFE)	88,3%	93,4%	89,8%							
% humedad Speedy (VER OBSERVACIONES)	**7,0**	**7,0**	**7,0**							
% humedad de sobretamaños	**1,0**	**1,0**	**1,0**							
G_M = Gravedad específica de los sobretamaños	2,600	2,600	2,600							
W_F = % humedad corregida de la fracción fina	**6,3%**	**6,6%**	**6,4%**							
M_4 = Masa seca material extraído (g)	4.811	4.780	4.824							
ρ_m = Densidad húmeda en el terreno del material (g/cm³)	2,256	2,268	2,271							
ρ_d =Densidad seca en el terreno del material (g/cm³)	2,123	2,128	2,134							
γ_F = Peso unitario seco de la fracción fina (kN/m³)	21,3	21,1	21,3							
ρ = Densidad seca corregida por sobretamaños (g/cm³)	**2,169**	**2,154**	**2,174**							
γ_d = Peso unitario seco en el terreno (kN/m³)	20,8	20,9	20,9							
Densidad seca máxima de laboratorio (g/cm³)	2,190	2,190	2,190							
% humedad óptima de laboratorio	7,0%	7,0%	7,0%							
% de compactación terreno	**96,9%**	**97,2%**	**97,5%**							
Incertidumbre expandida										
Valor de referencia (%)										
Declaración de conformidad										
Especificación de referencia	**95%**	**95%**	**95%**							

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

1. EL CÁLCULO DE CONTENIDO DE HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO NORMA INV E 150:2013, NO SE ENCUENTRA ACREDITADO.

NOTAS:
1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME REALIZADO POR:

NOMBRE QUIEN APRUBA
CARGO QUIEN APRUEBA

FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Satélite Santa Clara - Cordoba, celular: 3134458965
Email: laboratorio.monitos@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores / setec	**INFORME DE ENSAYO**	**FORMATO**	**FL31-15**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA
(INV E – 161:2013)

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0679-002
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE, MONTERIA - CORDOBA,COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0679
OBRA/PROYECTO*	CONTRATO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	13/06/2025
CONTACTO*	ING MARCOS OLIVEROS (CEL : 3212512665) E ING AMAURY GUZMAN (CEL: 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	13/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**PR 8+515 CI MODULO N° 115**	**FECHA DE EMISIÓN**	13/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 161:2013	**MUESTRA No.***	27
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	TRABAJO DE CAMPO SANTA LUCIA - MOÑITOS	**FECHA DE MUESTREO***	**13/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**AFIRMADO LLENO ESTRUCTURAL (CAPA N° 2)**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	COMPACTO		

Identificación del aparato de cono			**Método de laboratorio utilizado para determinar la densidad seca máxima de referencia**					INV E 142:2013		
Número de Ensayo	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Margen/Abscisa	**PR 8+515 DER**	**PR 8+515 EJE**	**PR 8+515 IZQ**							
Profundidad (m)	0,13	0.13	0,14							
A = Masa del frasco y arena inicial (g)	**6.961**	**6.950**	**6.939**							
B = Masa del frasco y arena restante (g)	**2.116**	**2.112**	**2.102**							
M_1 = Masa arena total usada (g)	4.845	4.838	4.837							
M_2 = Constante del cono (g)	1.665	1.665	1.665							
ρ_{arena} = Densidad de la arena (g/cm³)	1,411	1,411	1,411							
V= Volumen del hueco (cm³)	2.253,7	2.248,8	2.248,1							
M_3 = Masa material extraido húmedo (g)	**5.112**	**5.121**	**5.105**							
Masa de sobretamaños ret. en tamiz (g) No. 3/4"	**532**	**542**	**496**							
Porcentaje de sobretamaños (%) / (PFG)	10,4%	6,6%	9,7%							
Porcentaje de fracción ensayo (%) / (PFE)	89,6%	93,4%	90,3%							
% humedad Speedy (VER OBSERVACIONES)	**6,9**	**6,9**	**6,9**							
% humedad de sobretamaños	**1,0**	**1,0**	**1,0**							
G_M = Gravedad específica de los sobretamaños	2,600	2,600	2,600							
W_F = % humedad corregida de la fracción fina	**6,3%**	**6,5%**	**6,3%**							
M_4 = Masa seca material extraído (g)	4.810	4.808	4.801							
ρ_m = Densidad húmeda en el terreno del material (g/cm³)	2,268	2,277	2,271							
ρ_d =Densidad seca en el terreno del material (g/cm³)	2,134	2,138	2,136							
γ_F = Peso unitario seco de la fracción fina (kN/m³)	21,3	21,2	21,3							
ρ = Densidad seca corregida por sobretamaños (g/cm³)	**2,175**	**2,163**	**2,173**							
γ_d = Peso unitario seco en el terreno (kN/m³)	20,9	21,0	20,9							
Densidad seca máxima de laboratorio (g/cm³)	2,190	2,190	2,190							
% humedad óptima de laboratorio	7,0%	7,0%	7,0%							
% de compactación terreno	**97,4%**	**97,6%**	**97,5%**							
Incertidumbre expandida										
Valor de referencia (%)										
Declaración de conformidad										
Especificación de referencia	**95%**	**95%**	**95%**							

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

1. EL CÁLCULO DE CONTENIDO DE HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO NORMA INV E 150:2013, NO SE ENCUENTRA ACREDITADO.

NOTAS:
1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME REALIZADO POR:

NOMBRE QUIEN APRUBA
CARGO QUIEN APRUEBA

FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Satélite Santa Clara - Cordoba, celular: 3134458965
Email: laboratorio.monitos@joyco.com.co

GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores / setec	**INFORME DE ENSAYO**	**FORMATO**	**FL31-15**

DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA
(INV E – 161:2013)

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0679-003
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE, MONTERIA - CORDOBA,COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0679
OBRA/PROYECTO*	CONTRATO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	13/06/2025
CONTACTO*	ING MARCOS OLIVEROS (CEL : 3212512665) E ING AMAURY GUZMAN (CEL: 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	13/06/2025
LOCALIZACIÓN*	**PR 8+515 CI MODULO N° 115**	**FECHA DE EMISIÓN**	13/06/2025
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 161:2013	**MUESTRA No.***	28
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	TRABAJO DE CAMPO SANTA LUCIA - MOÑITOS	**FECHA DE MUESTREO***	**13/06/2025**
CONDICIÓN DEL ITEM	**AFIRMADO LLENO ESTRUCTURAL (CAPA N° 3)**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	COMPACTO		

Identificación del aparato de cono			**Método de laboratorio utilizado para determinar la densidad seca máxima de referencia**					INV E 142:2013		
Número de Ensayo	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Margen/Abscisa	**PR 8+515 IZQ**	**PR 8+515 DER**	**PR 8+515 EJE**							
Profundidad (m)	0,13	0.13	0,14							
A = Masa del frasco y arena inicial (g)	**6.930**	**6.922**	**6.914**							
B = Masa del frasco y arena restante (g)	**2.056**	**2.043**	**2.037**							
M_1 = Masa arena total usada (g)	4.874	4.879	4.877							
M_2 = Constante del cono (g)	1.665	1.665	1.665							
ρ_{arena} = Densidad de la arena (g/cm³)	1,411	1,411	1,411							
V= Volumen del hueco (cm³)	2.274,3	2.277,8	2.276,4							
M_3 = Masa material extraido húmedo (g)	**5.117**	**5.124**	**5.136**							
Masa de sobretamaños ret. en tamiz (g) No. 3/4"	**510**	**518**	**533**							
Porcentaje de sobretamaños (%) / (PFG)	10,0%	6,6%	10,4%							
Porcentaje de fracción ensayo (%) / (PFE)	90,0%	93,4%	89,6%							
% humedad Speedy (VER OBSERVACIONES)	**6,8**	**6,8**	**6,8**							
% humedad de sobretamaños	**1,0**	**1,0**	**1,0**							
G_M = Gravedad específica de los sobretamaños	2,600	2,600	2,600							
W_F = % humedad corregida de la fracción fina	**6,2%**	**6,4%**	**6,2%**							
M_4 = Masa seca material extraído (g)	4.817	4.815	4.836							
ρ_m = Densidad húmeda en el terreno del material (g/cm³)	2,250	2,250	2,256							
ρ_d =Densidad seca en el terreno del material (g/cm³)	2,118	2,114	2,125							
γ_F = Peso unitario seco de la fracción fina (kN/m³)	21,2	21,0	21,2							
ρ = Densidad seca corregida por sobretamaños (g/cm³)	**2,158**	**2,140**	**2,166**							
γ_d = Peso unitario seco en el terreno (kN/m³)	20,8	20,7	20,8							
Densidad seca máxima de laboratorio (g/cm³)	2,190	2,190	2,190							
% humedad óptima de laboratorio	7,0%	7,0%	7,0%							
% de compactación terreno	**96,7%**	**96,5%**	**97,0%**							
Incertidumbre expandida										
Valor de referencia (%)										
Declaración de conformidad										
Especificación de referencia	**95%**	**95%**	**95%**							

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

1. EL CÁLCULO DE CONTENIDO DE HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO NORMA INV E 150:2013, NO SE ENCUENTRA ACREDITADO.

NOTAS:
1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME REALIZADO POR:

NOMBRE QUIEN APRUBA
CARGO QUIEN APRUEBA

FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Satélite Santa Clara - Cordoba, celular: 3134458965
Email: laboratorio.monitos@joyco.com.co

	INFORME DE ENSAYO	FORMATO	FL31-15
GOMEZ CAJIAO Ingenieros Consultores setec	**DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA (INV E – 161:2013)**		

NOMBRE CLIENTE*	CONSORCIO VIAL NORTE	**INFORME ID No.**	0685-001
DIRECCIÓN CLIENTE*	CALLE 44 N° 15C-11, URB VILLA CAMPESTRE, MONTERIA - CORDOBA,COLOMBIA	**ORDEN INTERNA (OT) No.**	0685
OBRA/PROYECTO*	CONTRATO INTERVENTORIA 1050-2021 SANTA LUCIA MOÑITOS	**FECHA DE ENTRADA MUESTRA**	21-6-25
CONTACTO*	ING MARCOS OLIVEROS (CEL : 3212512665) E ING AMAURY GUZMAN (CEL: 3125532122)	**FECHA (S) DE ENSAYO (S)**	21-6-25
LOCALIZACIÓN*	**PR 25+700 / PR 25+725 CD**	**FECHA DE EMISIÓN**	21-6-25
MÉTODO DE ENSAYO	INV E 161:2013	**MUESTRA No.***	9
LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO	TRABAJO DE CAMPO SANTA LUCIA - MOÑITOS	**FECHA DE MUESTREO***	**21-6-25**
CONDICIÓN DEL ITEM	**TERRAPLÉN PARA MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL**	**PLAN Y MÉTODO DE MUESTREO USADOS POR EL LABORATORIO U OTROS ORGANISMOS***	NO SUMINISTRADO
DESCRIPCIÓN MUESTRA	COMPACTO		

Identificación del aparato de cono			**Método de laboratorio utilizado para determinar la densidad seca máxima de referencia**					INV E 142:2013		
Número de Ensayo	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Margen/Abscisa	**PR 25+705 EJE**	**PR 25+710 IZQ**	**PR 25+715 DER**	**PR 25+720 IZQ**	**PR 25+725 EJE**					
Profundidad (m)	0,13	0.14	0,13	0,13	0,14					
A = Masa del frasco y arena inicial (g)	**6.998**	**6.983**	**6.975**	**6.966**	**6.954**					
B = Masa del frasco y arena restante (g)	**2.013**	**1.998**	**1.987**	**1.975**	**1.964**					
M_1 = Masa arena total usada (g)	4.985	4.985	4.988	4.991	4.990					
M_2 = Constante del cono (g)	1.665	1.665	1.665	1.665	1.665					
ρ_{arena} = Densidad de la arena (g/cm³)	1,411	1,411	1,411	1,411	1,411					
V= Volumen del hueco (cm³)	2.352,9	2.352,9	2.355,1	2.357,2	2.356,5					
M_3 = Masa material extraído húmedo (g)	**5.088**	**5.097**	**5.107**	**5.114**	**5.126**					
Masa de sobretamaños ret. en tamiz (g) No. 3/4"	**336**	**352**	**397**	**410**	**423**					
Porcentaje de sobretamaños (%) / (PFG)	6,6%	6,6%	7,8%	8,0%	8,3%					
Porcentaje de fracción ensayo (%) / (PFE)	93,4%	93,4%	92,2%	92,0%	91,7%					
% humedad Speedy (VER OBSERVACIONES)	**9,8**	**9,8**	**9,8**	**10,2**	**9,8**					
% humedad de sobretamaños	**1,0**	**1,0**	**1,0**	**1,0**	**1,0**					
G_M = Gravedad específica de los sobretamaños	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600					
W_F = % humedad corregida de la fracción fina	**9,2%**	**9,2%**	**9,1%**	**9,5%**	**9,1%**					
M_4 = Masa seca material extraído (g)	4.659	4.667	4.680	4.672	4.700					
ρ_m = Densidad húmeda en el terreno del material (g/cm³)	2,162	2,166	2,169	2,170	2,175					
ρ_d =Densidad seca en el terreno del material (g/cm³)	1,980	1,983	1,987	1,982	1,994					
γ_F = Peso unitario seco de la fracción fina (kN/m³)	19,7	19,8	19,9	19,8	19,9					
ρ = Densidad seca corregida por sobretamaños (g/cm³)	**2,012**	**2,015**	**2,024**	**2,020**	**2,033**					
γ_d = Peso unitario seco en el terreno (kN/m³)	19,4	19,5	19,5	19,4	19,6					
Densidad seca máxima de laboratorio (g/cm³)	2,025	2,025	2,025	2,025	2,025					
% humedad óptima de laboratorio	10,8%	10,8%	10,8%	10,8%	10,8%					
% de compactación terreno	**97,8%**	**97,9%**	**98,1%**	**97,9%**	**98,5%**					
Incertidumbre expandida										
Valor de referencia (%)										
Declaración de conformidad										
Especificación de referencia	**95%**	**95%**	**95%**	**95%**	**95%**					

MODIFICACIONES AL INFORME: Este informe no presenta modificaciones.

ADICIONES, DESVIACIONES O EXCLUSIONES AL MÉTODO: Este informe no presenta adiciones, desviaciones o exclusiones al método de ensayo.

OBSERVACIONES:

1. EL CÁLCULO DE CONTENIDO DE HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO NORMA INV E 150:2013, NO SE ENCUENTRA ACREDITADO.

NOTAS:

1. Los resultados del presente reporte corresponden específicamente a los ítems sometidos a ensayo.
2. Los resultados del presente informe sólo son válidos con la firma autorizada.
3. Los resultados del presente informe no deben ser reproducidos sin la debida autorización escrita de Joyco S.A.S. Excepto cuando se reproducen en su totalidad.
4. El laboratorio Joyco S.A.S. determina la incertidumbre de los ensayos realizados y se reporta cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio.
5. La información marcada con (*) en el presente informe, fue proporcionada por el cliente y por lo tanto el laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la misma.
6. Los resultados marcados con (**) en el presente informe provienen de proveedores externos.
7. El laboratorio Joyco S.A.S. no es responsable de la etapa de muestreo del ítem sometido a ensayo, por lo tanto, los resultados del presente informe se aplican a la muestra como se recibió.
8. El laboratorio Joyco S.A.S. proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma del ensayo realizado, cuando el cliente lo especifique en la solicitud de servicio; la cual contempla la incertidumbre de la medición estimada por el laboratorio.

INFORME REALIZADO POR:



NOMBRE QUIEN APRUBA
CARGO QUIEN APRUEBA

FIN DEL INFORME

Centro de Investigación e Ingeniería - Laboratorio Satélite Santa Clara - Cordoba, celular: 3134458965
Email: laboratorio.monitos@joyco.com.co

4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

FECHA: 7 (Día) 7 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 923 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO ISLA 066-2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: 23/06/2021

PLAZO INICIAL: 50,2 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 171.472.677.930,00

VALOR ACUMULADO: $ 178.772.677.930,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.368.500.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.651.979.420,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 17.147.267.793,00	28	4	2021	28	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 8.225.125.125,00	28	4	2021	28	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 34.294.535.586,00	28	4	2021	28	10	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 410.550.000,00	28	10	2025	28	10	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 50.670.613.277,00	28	10	2025	28	10	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033580

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 8.573.633.897,00	21	6	2021	28	10	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033578 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 17.147.267.793,00	24	6	2021	23	6	2026

FECHA 7 (Día) 7 (Mes) 2025 (Año)

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 8.225.125.125,00	24	6	2021	23	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 34.294.535.586,00	24	6	2021	23	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 410.550.000,00	23	12	2025	23	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 50.670.613.277,00	23	12	2025	23	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033580

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/09/2022

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 17.147.267.793,00	20	12	2021	23	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 10.972.539.456,00	20	12	2021	23	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 34.294.535.586,00	20	12	2021	23	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 410.550.000,00	23	12	2025	23	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 50.670.613.277,00	23	12	2025	23	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033580

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/09/2022

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 17.147.267.793,00	28	4	2021	23	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 10.972.539.456,00	28	4	2021	23	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 34.294.535.586,00	28	4	2021	23	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 410.550.000,00	28	10	2025	23	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 50.670.613.277,00	28	10	2025	23	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033580

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 12/04/2023

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 17.147.267.793,00	28	4	2021	23	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 21.472.539.456,00	28	4	2021	23	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 34.294.535.586,00	28	4	2021	23	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 410.550.000,00	28	10	2025	23	12	2030

FECHA 7 (Día) 7 (Mes) 2025 (Año)

Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 50.670.613.277,00	28	10	2025	23	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033580

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/07/2023

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 17.147.267.793,00	15	12	2023	23	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 21.472.539.456,00	15	12	2023	23	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 34.294.535.586,00	15	12	2023	23	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 410.550.000,00	23	12	2025	23	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 50.670.613.277,00	23	12	2025	23	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033580

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 2/05/2024

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 17.147.267.793,00	28	4	2021	23	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 21.472.539.456,00	28	4	2021	23	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 34.294.535.586,00	28	4	2021	23	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 495.593.826,00	28	10	2025	23	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 50.946.209.553,00	28	10	2025	23	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033580

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/01/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 8.573.633.897,00	24	6	2021	23	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033578 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A

FECHA 7 (Día) 7 (Mes) 2025 (Año)

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 16/09/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 8.573.633.897,00	28	4	2021	23	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033578 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 12/04/2023

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 8.573.633.897,00	5	1	2024	23	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033578 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 2/05/2024

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 8.573.633.897,00	5	1	2024	23	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033578 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/01/2025

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520203053 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA 30/06/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 923 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA-MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION" MODULO 3."

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

FECHA DE INICIO: 23/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 55 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1050 DE 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI -X- NO ---------- APROBADO: SI ----X- NO ------ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **24/08/2021**

OBSERVACIONES:
Mediante Oficio 49980-CE-0116, RAD. CI 151359, del 17 de septiembre de 2021, la interventoria aprueba el Plan de Calidad del proyecto.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI -----X---- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 8 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 10/06/2025
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 8 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: por definirse
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO ----------

OBSERVACIONES:
El Plan de Calidad es aprobado por el profesional de Calidad de la interventoria. Mediante Oficio 49980-CE-0116, RAD. CI 151359.
Se desarrolla la autoría programada para el día 13 de noviembre de 2024, este proceso se realiza de acuerdo con el procedimiento PR-S-21 Auditorias del Sistema de Gestión con el fin de efectuar una revisión del estado de los procesos del sistema de gestión implementados por el proyecto.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ----X- NO ---------- APROBADO: SI ---X-- NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: **7/09/2022**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 328 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 328

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ----X- NO ------

OBSERVACIONES:
Con comunicado radicado 33375, se realiza la entrega del PPIE en su versión número 4.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 142

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 4 **No. Acumulado De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 138

OBSERVACIONES:
-Con la PQR No. 138, Solicita se mejoren las condiciones del acceso a la vereda Jobal en el km 28 de la vía Santa Lucía Moñitos, ya que presenta demasiada pendiente y dificulta el ingreso y salida de vehículos a la vereda, principalmente en temporada de lluvia.
-Con la PQR No. 139 El Señor Mafioly presento comunicación escrita, en la cual solicita la conformación del acceso en su predio ubicado en el PR15+900 MI de la Vía Santa Lucía Moñitos, ya que se contruyo una alcantarilla en este punto sin tener en cuenta el acceso al predio.
-Con la PQR No. 140 El señor Doria se presento a las oficinas del Consorcio Isla 066 para reportar que las aguas de escorrentia de la vía que llegan al box construido en el KM 25+730 de la vía Santa Lucía - Moñitos ha venido ocasionando socavación del terreno en su predio; situación que unida a las intensas lluvias de esta temporada ha incrementado el daño del terreno, por lo que solicita se implemente alguna alternativa para mitigar la situación y evitar que el daño se agudice.
-Con la PQR No. 141En nombre de la JAC de la vereda Joval y de la Junta de Padres de Familia de la Institución Educativa Sede Joval, solicitan la construcción de dos resaltos en la zona escolar de la vereda Joval, así como el mejoramiento del acceso a la institución educativa.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES Asegurar la confianza del cliente y la comunidad bajo parámetros de cumplimiento, calidad, respeto y servicio. (Resultado de la encuesta de satisfacción del cliente)	75,00%	-Con comunicado 49980-CE-0547 la Interventoría envía la Encuesta de Satisfacción diligenciada para el periodo enero-.diciembre 2021, se calcula el puntaje el cual es 83,3% y se obtiene una clasificación de satisfecho por parte del cliente. -Con comunicado radicado 28777- se entrega la encuesta de satisfacción del cliente FORMATO FO-O-02-1 del periodo enero- diciembre de 2022, para su diligenciamiento y devolución por parte de la Interventoría. -Con comunicado radicado 49980-CE-1308 - La Interventoría da respuesta al comunicado radicado No. 28777 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE FORMATO FO-O-02-1. (periodo enero-diciembre 2022), con un resultado de 79,28%. -Con comunicado radicado 35181 se entrega la encuesta de satisfacción del cliente FORMATO FO-O-02-1 del periodo enero- diciembre de 2023, para su diligenciamiento y devolución por parte de la Interventoría. -Con comunicado de la Interventoría 49980-CE-2276, El Consorcio Vial Norte comparte la encuesta de satisfacción del cliente debidamente diligenciada con un resultado del 90% de acuerdo al nuevo formato de evaluación, el cual cumple con el indicador establecido para este ítem. -Con comunicado radicado 40303 se entrega la encuesta de satisfacción del cliente FORMATO FO-O-02-1 del periodo enero-diciembre de 2024, para su diligenciamiento y devolución por parte de la Interventoría. -Con comunicado de la Interventoría 306606 (49980-CE-3244), el Consorcio Vial Norte comparte la encuesta de satisfacción del cliente debidamente diligenciada con un resultado del 75% de acuerdo con la metología de cálculo y el formato de evaluación.

IG2: Índice de gestión 2 = CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LEGALES Y CONTRACTUALES Cumplir con las frecuencias de ensayos e inspecciones definidas en el plan de medición y seguimiento según especificaciones del cliente. (N° Ensayos realizados / N° Total de ensayos programados en el PPIE)	100,0%	Se Cumple con el 100% de ensayos programados para el mes de abril 2025 El indicador obtenido en el presente período es satisfactorio.
IG3: Índice de gestión 3 = CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LEGALES Y CONTRACTUALES Cumplir con las frecuencias de ensayos e inspecciones definidas en el plan de medición y seguimiento según especificaciones del cliente. (N° de ensayos conformes realizados en un mes / N° total de ensayos ejecutados en un mes)	100%	Cumplir con las frecuencias de ensayos e inspecciones definidas en el plan de medición y seguimiento según especificaciones del cliente. Se realizó el control de calidad a los materiales a utilizar en la obra. Los resultados obtenidos evidencian el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas INVIAS 2013, a la fecha no se presentan objeciones por parte del cliente. El indicador obtenido en el presente período es satisfactorio.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN CBR/MARSHALL	CONTROLS	21005411	25/09/2024	F309-24	25/09/2025	
2	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN	DIRIMPEX-CONTROLS	21003224	24/10/2024	F348-24	24/10/2025	
3	COMPARADOR DE CARÁTULA	BAKER	FBD505	25/09/2024	L046-24B	25/09/2025	
4	COMPARADOR DE CARÁTULA	BAKER	FBD504	24/09/2024	L045-24B	24/09/2025	
5	COMPARADOR DE CARÁTULA	BAKER	FBD443	24/09/2024	L044-24B	24/09/2025	
6	COMPARADOR DE CARÁTULA	INSIZE	6707646	24/09/2024	L047-24B	24/09/2025	
7	MEDIDOR DE DESPLAZAMIENTO DIGITAL	CONTROLS	21005947	25/09/2024	L050-24B	25/09/2025	
8	MEDIDOR DE HUMEDAD	PINZUAR	766	11/10/2024	S045-24B	11/10/2025	
9	MEDIDOR DE HUMEDAD	PINZUAR	162765	11/10/2024	B044-24B	11/10/2025	
10	MEDIDOR DE HUMEDAD	PINZUAR	420	11/10/2024	S043-24B	11/10/2025	
11	BALANZA 600gr	TRUMAX	YS202828	26/09/2024	B242628	26/09/2025	
12	BALANZA 600gr	TRUMAX	YS202693	26/09/2024	B242627	26/09/2025	
13	BALANZA15kg	TRUMAX	YT220441	26/09/2024	B242625	26/09/2025	
14	BALANZA15kg	TRUMAX	YT220566	26/09/2024	B242624	26/09/2025	
15	BALANZA30kg	LEXUS	NT210055	26/09/2024	B242671	26/09/2025	
16	BALANZA300gr	TRUMAX	YS163824	26/09/2024	B242630	26/09/2025	
17	ESTACIÓN TOTAL	GEOMAX	2830283	9/06/2025	EE-35-25	4/06/2026	
18	ESTACIÓN TOTAL	GEOMAX	2835224	3/03/2025	1678	3/03/2026	
19	NIVEL	TOPCON	WP131106	20/01/2025	NN-12-25	15/01/2026	
20	NIVEL	SOKKIA	WS122660	20/01/2025	NN-13-25	15/01/2026	

OBSERVACIONES:

MEDIANTE OFICIO 21044, DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021, SE HIZO ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACION DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS
MEDIANTE OFICIO 21766, DEL 20 DE ENERO DE 2022, SE HIZO ENTREGA DE CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS .
MEDIANTE OFICIO 24545 DEL 09 DE MAYO DE 2022, SE HIZO ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACION EQUIPOS TOPOGRAFIA
MEDIANTE OFICIO 30120 SE DA RESPUESTA A COMUNICADO RADICADO NO. 241315- 49980-CE- 1405 SOLICITUD CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN.
MEDIANTE OFICIO 30821 SE REALIZA LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA A LA INTERVENTORIA.
MEDIANTE OFICIO 34280 SE REALIZA LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CONSORCIO ISLA 066-2020 (SEPTIEMBRE 2023).
MEDIANTE OFICIO 38294 RESPUESTA A COMUNICADO 288557 (49980-CE-2813) RESPUESTA COMUNICADO 38119, ENTREGA CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN
MEDIANTE OFICIO 39724 SE REALIZA LA ENTREGA PARCIAL DE CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN EQUIPOS DE LABORATORIO 2024 CONSORCIO ISLA 066-2020.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: JOHN JAIRO TORRES ORTEGA	Nombre: OSCAR JAVIER MORA PINTO	Nombre: MARCO AURELIO OLIVEROS G.	Nombre: Amaury Javier Guzmán Vidal
Director de la Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27242 CND	Matrícula Profesional No.: A681332009-1094242926 CPNA	Matrícula Profesional No.: 25202-03053 CND	Matrícula Profesional No.: 22202149534 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9. Otros documentos seguimiento mensual

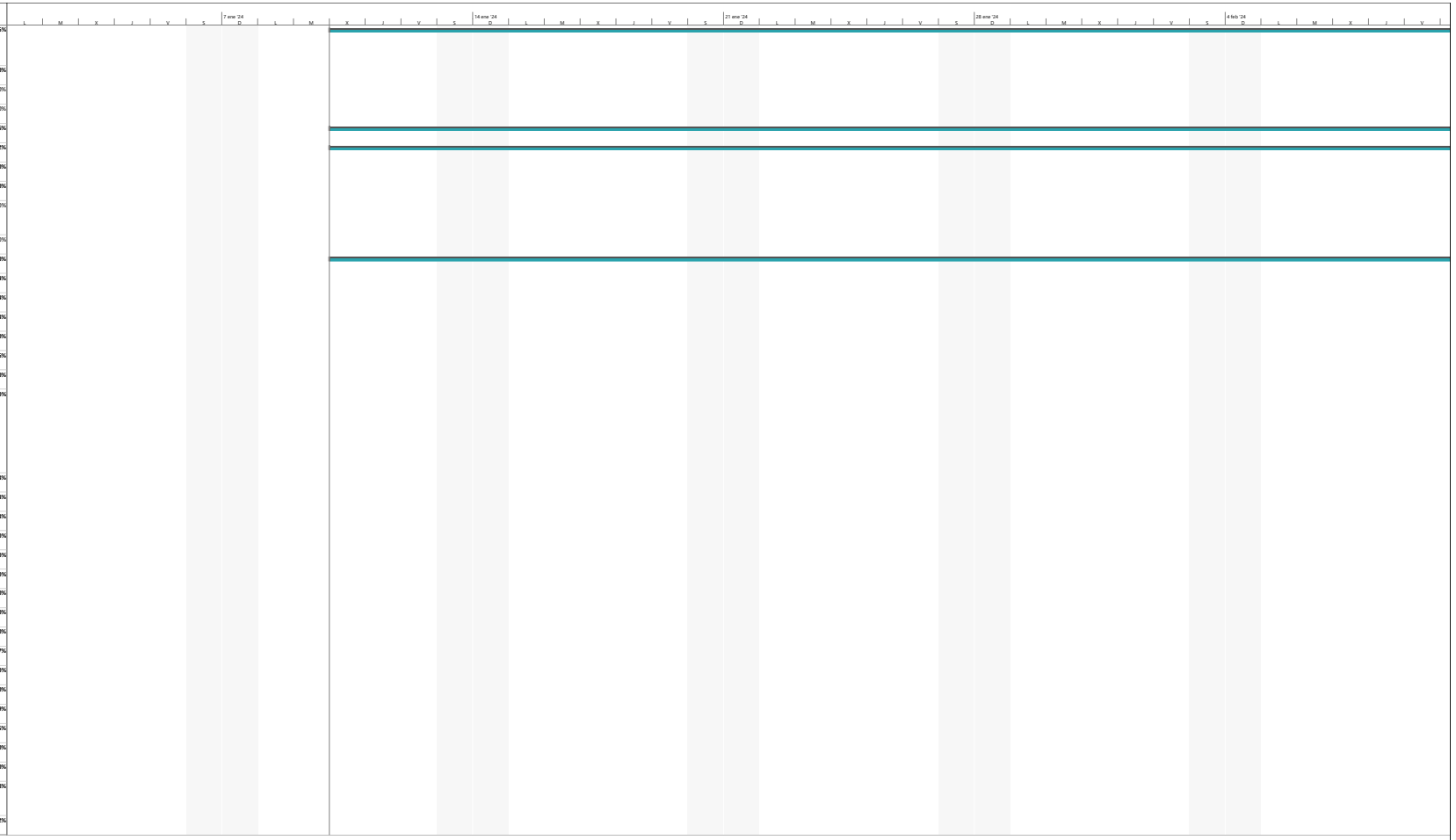
• Seguimiento a la inversión del Anticipo

Para el mes de julio 2025 no se adjunta informe de anticipo debido a que se dio cierre a la cuenta en febrero de 2024 y los documentos finales se anexaron en el informe de marzo 2024.

- **Seguimiento Programa de Obra**

A continuación, se presenta el avance del programa de obra

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Cantidad	Unidad	Duración	% completado
1		PROGRAMA DE OBRA SANTA LUCÍA - MOÑITOS	0		419 días?	76%
2		Obras Enero a Junio 2024	0			100%
3		Ejecución Enero a Junio 2024	0			100%
4		Obras Julio a Diciembre 2024	0			100%
5		Ejecución Saldo Vigencia 2024-2025	0		419 días?	56%
6		Saldo Vigencia 2024	0		254 días?	72%
7		K0+000 AL K02+000	0		10 días	50%
8		VIA	0		10 días	50%
9		20-Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	208		10 días	50%
10		21-Fresado de pavimento asfaltico	208		10 días	50%
11		K02+000 AL K08+000	0		124 días	100%
25		K08+000 AL K12+000	0		90 días	94%
26		VIA	0		90 días	94%
52		K12+000 AL K20+000	0		136 días	93%
107		K20+000 AL K31+340	0		147 días	100%
153		K31+340 AL K34+130	0		130 días	26%
154		MURO - K31+350 / K31+400	0		78 días	100%
162		ODT - ALC. K31+544. ALC. K31+803. ALC. K31+941. ALC. K32+046. ALC. K32+185. ALC. K32+380. ALC. K32+988. ALC. K33+185. ALC. K33+860. BOX K32+730. BOX K33+477.	0		130 días	0%
177		VIA	0		60 días	53%
188		K34+130 AL K35+800	0		135 días	83%
234		K35+800 AL K41+000	0		130 días	83%
272		K41+000 AL K43+000	0		120 días	0%
273		MURO - K41+030 / K41+066	0		100 días	0%
283		MURO - K41+120 / K41+238	0		120 días	0%
294		K43+000 AL K45+000	0		110 días	100%
295		ODT - ALC. K42+147. BOX K42+398.	0		45 días	100%
313		VIA	0		7 días	100%
316		K45+000 AL K46+500	0		156 días	77%
317		MURO - K46+475 / K46+511	0		42 días	0%
323		ODT - BOX K45+879. BOX K46+077.	0		106 días	100%
335		PTE K45+300	0		130 días	89%
352		PTE K45+700	0		102 días	45%
370		VIA	0		85 días	100%
389		MOÑITOS - CAMINO REAL	0		14 días	100%
393		OBRA EJECUTADA K0 AL 34 (SIN MR Y CUNETAS)	0		1 día?	98%
426		Vigencia 2025	0		150 días	22%



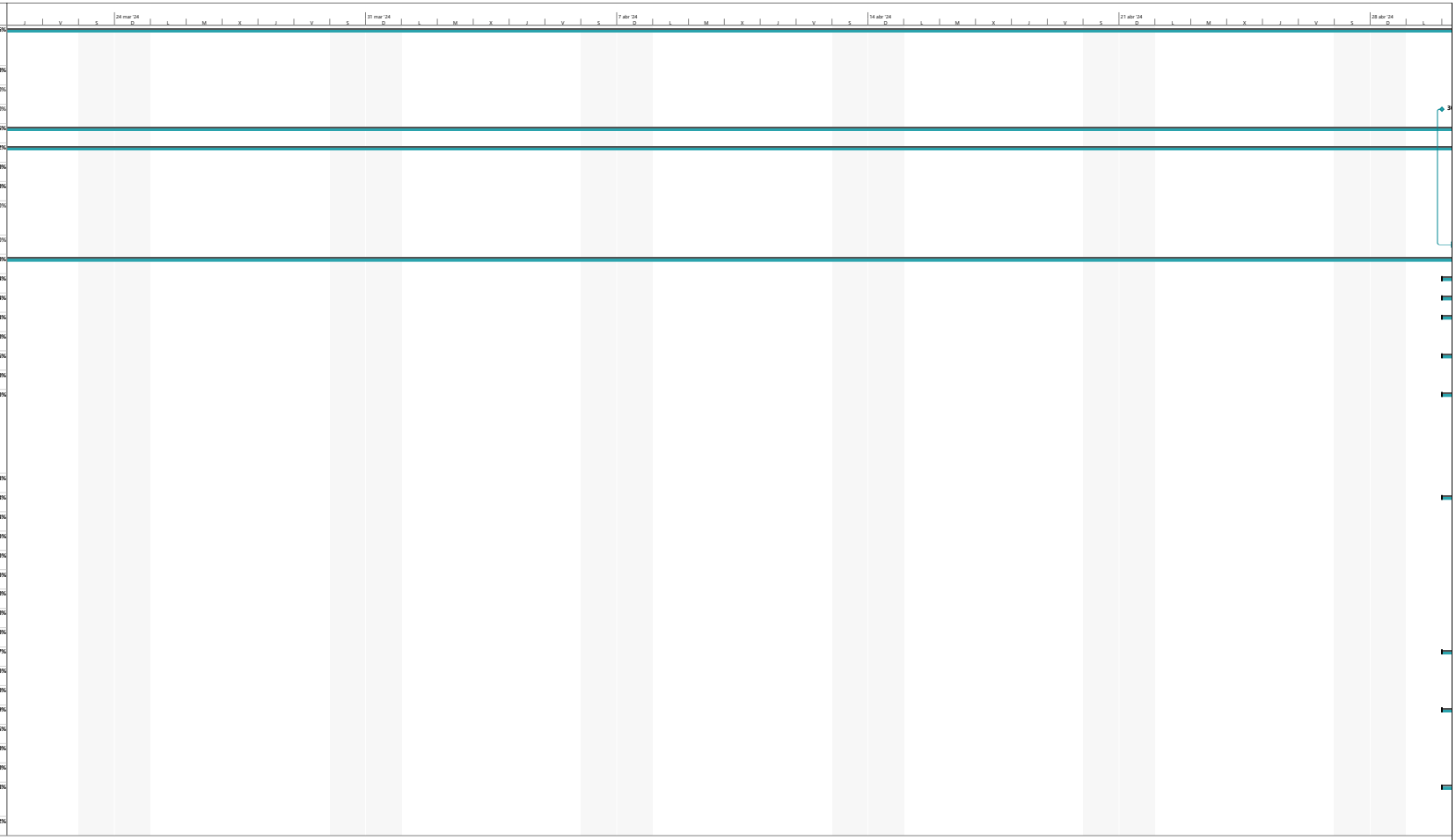
Proyecto: Programa de obra vig
Fecha: vie 11/10/24

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Progreso · Progreso manual

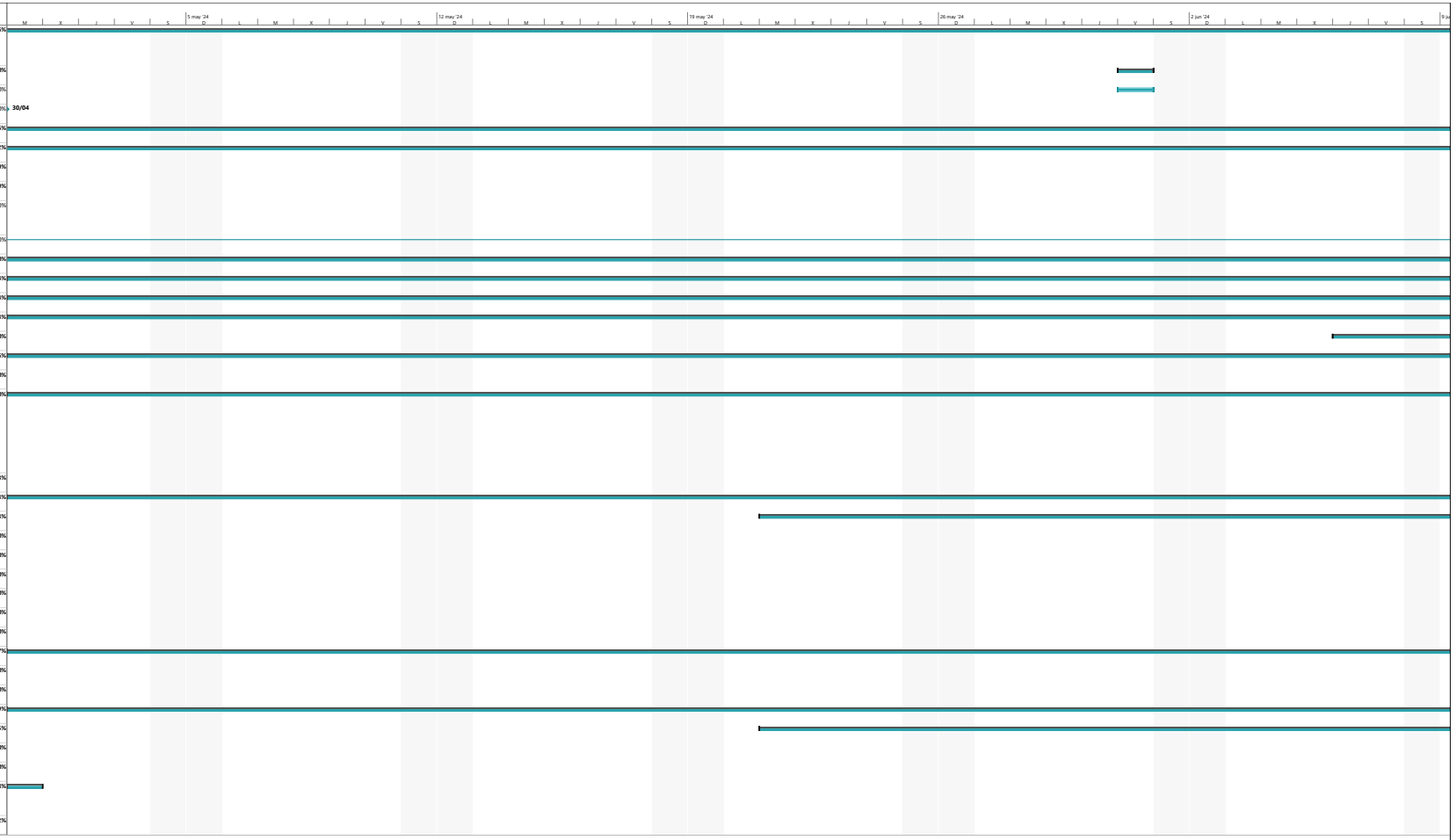
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Cantidad	Unidad	Duración	% completado
1		PROGRAMA DE OBRA SANTA LUCÍA - MOÑITOS	0		419 días?	56%
2		Obras Enero a Junio 2024	0		1 día	100%
3		Ejecución Enero a Junio 2024	0		1 día	100%
4		Obras Julio a Diciembre 2024	0		0 días	100%
5		Ejecución Saldo Vigencia 2024-2025	0		419 días?	56%
6		Saldo Vigencia 2024	0		254 días?	72%
7		K0+000 AL K02+000	0		10 días	50%
8		VIA	0		10 días	50%
9		20-Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	208		10 días	50%
10		21-Fresado de pavimento asfáltico	208		10 días	50%
11		K02+000 AL K08+000	0		124 días	100%
25		K08+000 AL K12+000	0		90 días	94%
26		VIA	0		90 días	94%
52		K12+000 AL K20+000	0		136 días	93%
107		K20+000 AL K31+340	0		147 días	100%
153		K31+340 AL K34+130	0		130 días	26%
154		MURO - K31+350 / K31+400	0		78 días	100%
162		ODT - ALC. K31+544. ALC. K31+803. ALC. K31+941. ALC. K32+046. ALC. K32+185. ALC. K32+380. ALC. K32+988. ALC. K33+185. ALC. K33+860. BOX K32+730. BOX K33+477.	0		130 días	0%
177		VIA	0		60 días	53%
188		K34+130 AL K35+800	0		135 días	83%
234		K35+800 AL K41+000	0		130 días	83%
272		K41+000 AL K43+000	0		120 días	0%
273		MURO - K41+030 / K41+066	0		100 días	0%
283		MURO - K41+120 / K41+238	0		120 días	0%
294		K43+000 AL K45+000	0		110 días	100%
295		ODT - ALC. K42+147. BOX K42+398.	0		45 días	100%
313		VIA	0		7 días	100%
316		K45+000 AL K46+500	0		156 días	77%
317		MURO - K46+475 / K46+511	0		42 días	0%
323		ODT - BOX K45+879. BOX K46+077.	0		106 días	100%
335		PTE K45+300	0		130 días	89%
352		PTE K45+700	0		102 días	45%
370		VIA	0		85 días	100%
389		MOÑITOS - CAMINO REAL	0		14 días	100%
393		OBRA EJECUTADA K0 AL 34 (SIN MR Y CUNETAS)	0		1 día?	98%
426		Vigencia 2025	0		150 días	22%



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Cantidad	Unidad	Duración	% completado
1		PROGRAMA DE OBRA SANTA LUCÍA - MOÑITOS	0		419 días?	56%
2		Obras Enero a Junio 2024	0		1 día	100%
3		Ejecución Enero a Junio 2024	0		1 día	100%
4		Obras Julio a Diciembre 2024	0		0 días	100%
5		Ejecución Saldo Vigencia 2024-2025	0		419 días?	56%
6		Saldo Vigencia 2024	0		254 días?	72%
7		K0+000 AL K02+000	0		10 días	50%
8		VIA	0		10 días	50%
9		20-Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	208		10 días	50%
10		21-Fresado de pavimento asfaltico	208		10 días	50%
11		K02+000 AL K08+000	0		124 días	100%
25		K08+000 AL K12+000	0		90 días	94%
26		VIA	0		90 días	94%
52		K12+000 AL K20+000	0		136 días	93%
107		K20+000 AL K31+340	0		147 días	100%
153		K31+340 AL K34+130	0		130 días	26%
154		MURO - K31+350 / K31+400	0		78 días	100%
162		ODT - ALC. K31+544. ALC. K31+803. ALC. K31+941. ALC. K32+046. ALC. K32+185. ALC. K32+380. ALC. K32+988. ALC. K33+185. ALC. K33+860. BOX K32+730. BOX K33+477.	0		130 días	0%
177		VIA	0		60 días	53%
188		K34+130 AL K35+800	0		135 días	83%
234		K35+800 AL K41+000	0		130 días	83%
272		K41+000 AL K43+000	0		120 días	0%
273		MURO - K41+030 / K41+066	0		100 días	0%
283		MURO - K41+120 / K41+238	0		120 días	0%
294		K43+000 AL K45+000	0		110 días	100%
295		ODT - ALC. K42+147. BOX K42+398.	0		45 días	100%
313		VIA	0		7 días	100%
316		K45+000 AL K46+500	0		156 días	77%
317		MURO - K46+475 / K46+511	0		42 días	0%
323		ODT - BOX K45+879. BOX K46+077.	0		106 días	100%
335		PTE K45+300	0		130 días	89%
352		PTE K45+700	0		102 días	45%
370		VIA	0		85 días	100%
389		MOÑITOS - CAMINO REAL	0		14 días	100%
393		OBRA EJECUTADA K0 AL 34 (SIN MR Y CUNETAS)	0		1 día?	98%
426		Vigencia 2025	0		150 días	22%



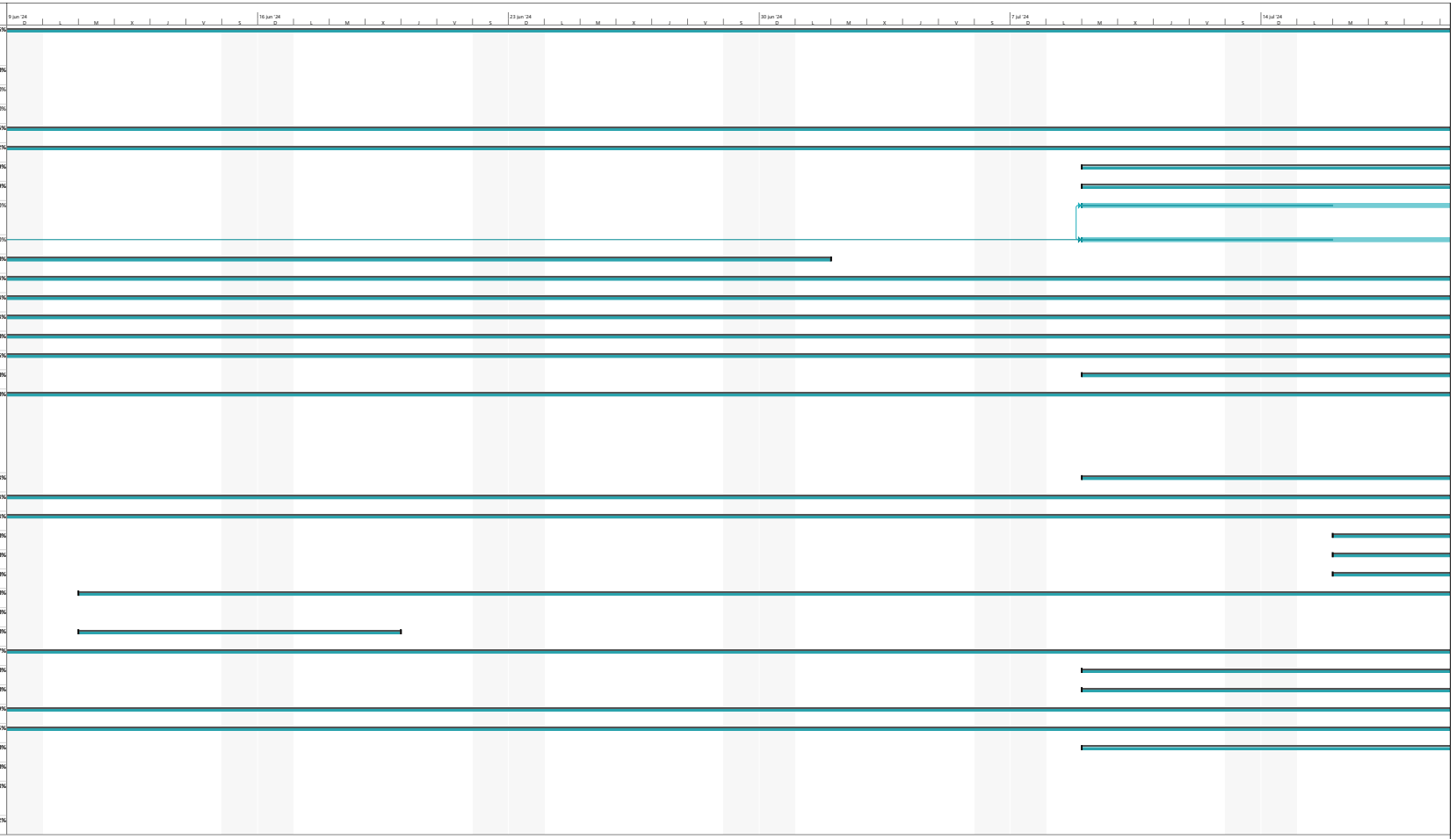
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Cantidad	Unidad	Duración	% completado
1		PROGRAMA DE OBRA SANTA LUCÍA - MOÑITOS	0		419 días?	56%
2		Obras Enero a Junio 2024	0		1 día	100%
3		Ejecución Enero a Junio 2024	0		1 día	100%
4		Obras Julio a Diciembre 2024	0		0 días	100%
5		Ejecución Saldo Vigencia 2024-2025	0		419 días?	56%
6		Saldo Vigencia 2024	0		254 días?	72%
7		K0+000 AL K02+000	0		10 días	50%
8		VIA	0		10 días	50%
9		20-Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	208		10 días	50%
10		21-Fresado de pavimento asfaltico	208		10 días	50%
11		K02+000 AL K08+000	0		124 días	100%
25		K08+000 AL K12+000	0		90 días	94%
26		VIA	0		90 días	94%
52		K12+000 AL K20+000	0		136 días	93%
107		K20+000 AL K31+340	0		147 días	100%
153		K31+340 AL K34+130	0		130 días	26%
154		MURO - K31+350 / K31+400	0		78 días	100%
162		ODT - ALC. K31+544. ALC. K31+803. ALC. K31+941. ALC. K32+046. ALC. K32+185. ALC. K32+380. ALC. K32+988. ALC. K33+185. ALC. K33+860. BOX K32+730. BOX K33+477.	0		130 días	0%
177		VIA	0		60 días	53%
188		K34+130 AL K35+800	0		135 días	83%
234		K35+800 AL K41+000	0		130 días	83%
272		K41+000 AL K43+000	0		120 días	0%
273		MURO - K41+030 / K41+066	0		100 días	0%
283		MURO - K41+120 / K41+238	0		120 días	0%
294		K43+000 AL K45+000	0		110 días	100%
295		ODT - ALC. K42+147. BOX K42+398.	0		45 días	100%
313		VIA	0		7 días	100%
316		K45+000 AL K46+500	0		156 días	77%
317		MURO - K46+475 / K46+511	0		42 días	0%
323		ODT - BOX K45+879. BOX K46+077.	0		106 días	100%
335		PTE K45+300	0		130 días	89%
352		PTE K45+700	0		102 días	45%
370		VIA	0		85 días	100%
389		MOÑITOS - CAMINO REAL	0		14 días	100%
393		OBRA EJECUTADA K0 AL 34 (SIN MR Y CUNETAS)	0		1 día?	98%
426		Vigencia 2025	0		150 días	22%



Proyecto: Programa de obra vig
Fecha: vie 11/10/24

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Progreso · Progreso manual

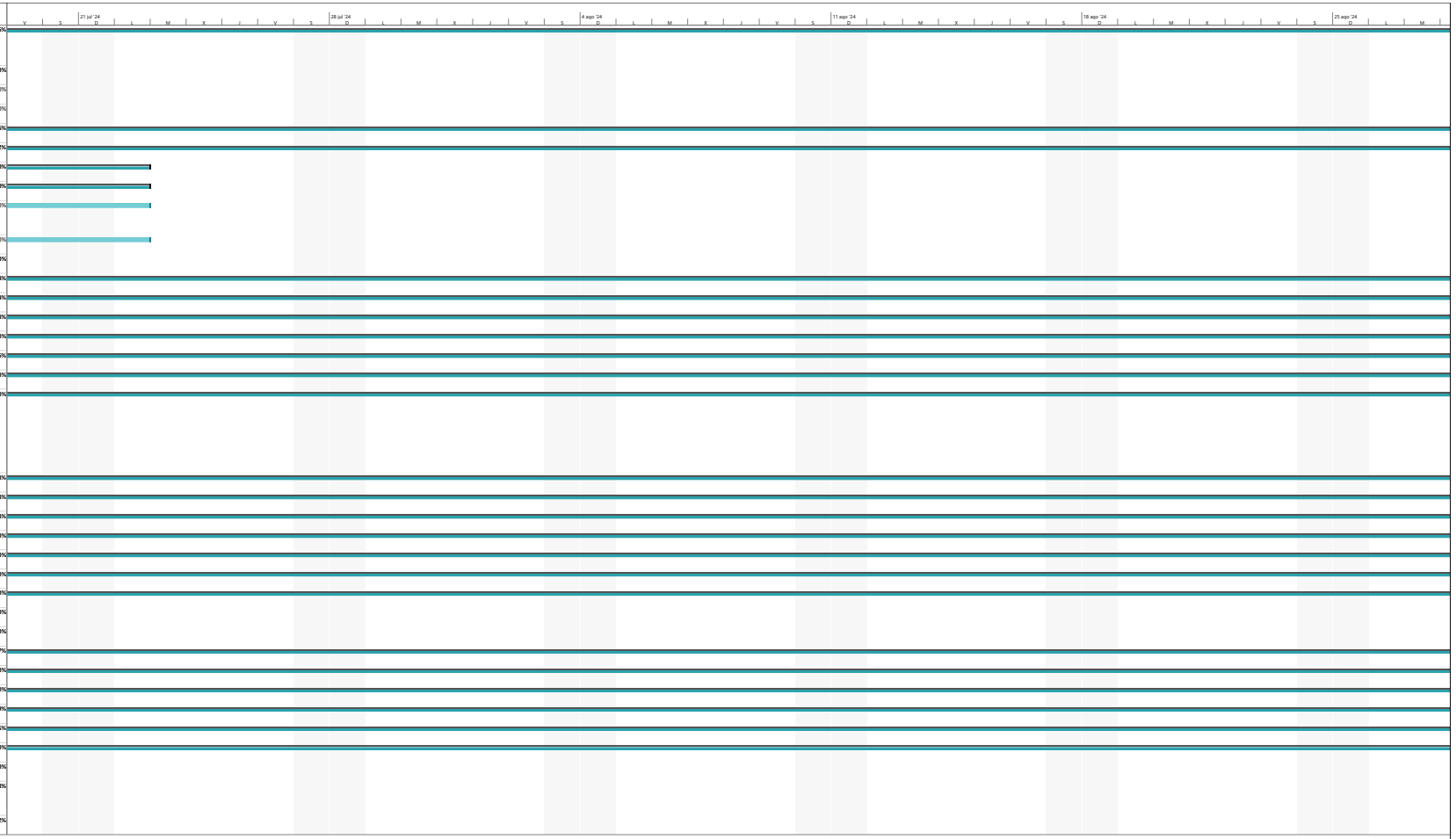
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Cantidad	Unidad	Duración	% completado
1		PROGRAMA DE OBRA SANTA LUCÍA - MOÑITOS	0		419 días?	56%
2		Obras Enero a Junio 2024	0		1 día	100%
3		Ejecución Enero a Junio 2024	0		1 día	100%
4		Obras Julio a Diciembre 2024	0		0 días	100%
5		Ejecución Saldo Vigencia 2024-2025	0		419 días?	56%
6		Saldo Vigencia 2024	0		254 días?	72%
7		K0+000 AL K02+000	0		10 días	50%
8		VIA	0		10 días	50%
9		20-Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	208		10 días	50%
10		21-Fresado de pavimento asfaltico	208		10 días	50%
11		K02+000 AL K08+000	0		124 días	100%
25		K08+000 AL K12+000	0		90 días	94%
26		VIA	0		90 días	94%
52		K12+000 AL K20+000	0		136 días	93%
107		K20+000 AL K31+340	0		147 días	100%
153		K31+340 AL K34+130	0		130 días	26%
154		MURO - K31+350 / K31+400	0		78 días	100%
162		ODT - ALC. K31+544. ALC. K31+803. ALC. K31+941. ALC. K32+046. ALC. K32+185. ALC. K32+380. ALC. K32+988. ALC. K33+185. ALC. K33+860. BOX K32+730. BOX K33+477.	0		130 días	0%
177		VIA	0		60 días	53%
188		K34+130 AL K35+800	0		135 días	83%
234		K35+800 AL K41+000	0		130 días	83%
272		K41+000 AL K43+000	0		120 días	0%
273		MURO - K41+030 / K41+066	0		100 días	0%
283		MURO - K41+120 / K41+238	0		120 días	0%
294		K43+000 AL K45+000	0		110 días	100%
295		ODT - ALC. K42+147. BOX K42+398.	0		45 días	100%
313		VIA	0		7 días	100%
316		K45+000 AL K46+500	0		156 días	77%
317		MURO - K46+475 / K46+511	0		42 días	0%
323		ODT - BOX K45+879. BOX K46+077.	0		106 días	100%
335		PTE K45+300	0		130 días	89%
352		PTE K45+700	0		102 días	45%
370		VIA	0		85 días	100%
389		MOÑITOS - CAMINO REAL	0		14 días	100%
393		OBRA EJECUTADA K0 AL 34 (SIN MR Y CUNETAS)	0		1 día?	98%
426		Vigencia 2025	0		150 días	22%



Proyecto: Programa de obra vig
Fecha: vie 11/10/24

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Progreso · Progreso manual

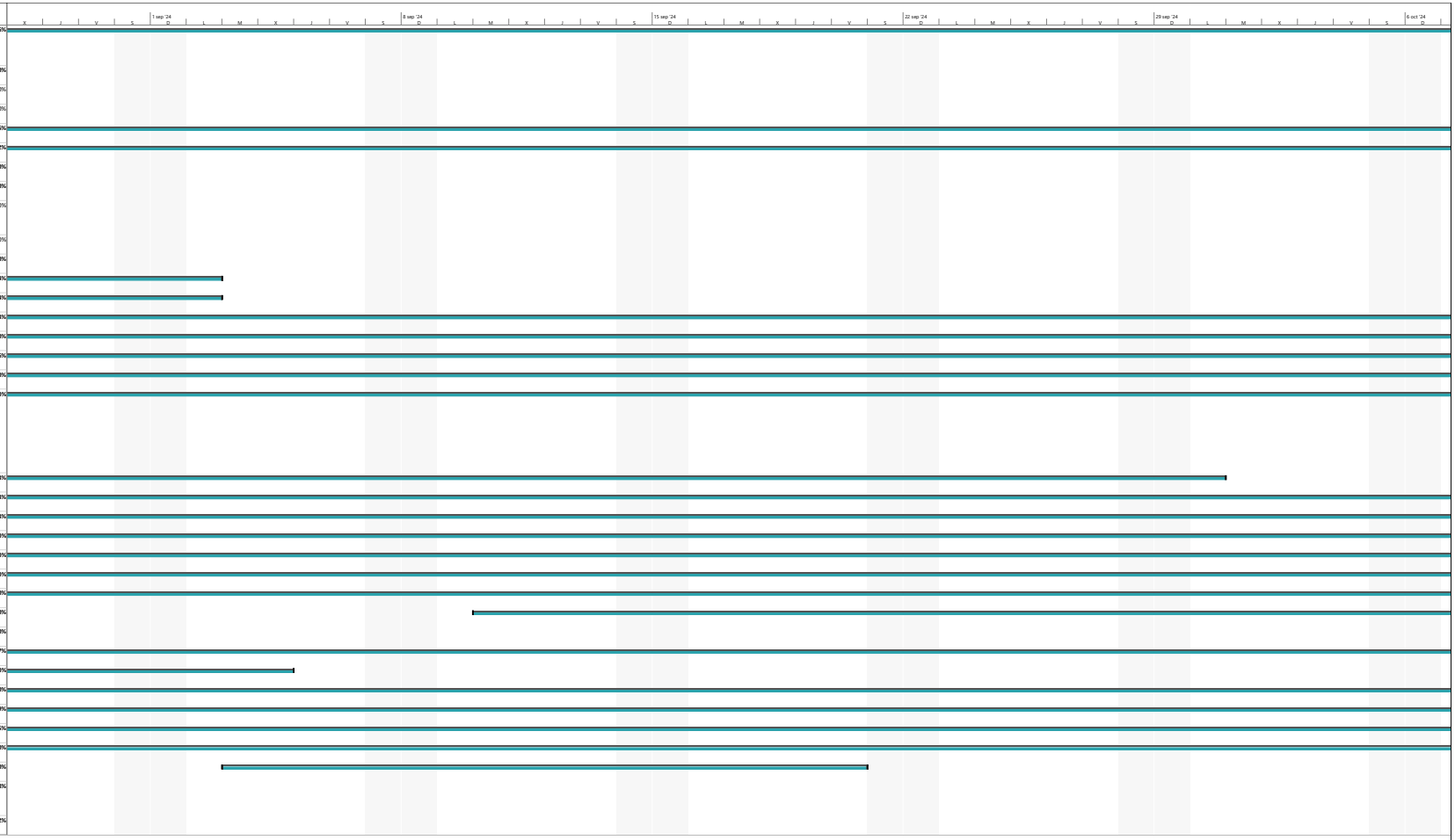
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Cantidad	Unidad	Duración	% completado
1		PROGRAMA DE OBRA SANTA LUCÍA - MOÑITOS	0		419 días?	56%
2		Obras Enero a Junio 2024	0		1 día	100%
3		Ejecución Enero a Junio 2024	0		1 día	100%
4		Obras Julio a Diciembre 2024	0		0 días	100%
5		Ejecución Saldo Vigencia 2024-2025	0		419 días?	56%
6		Saldo Vigencia 2024	0		254 días?	72%
7		K0+000 AL K02+000	0		10 días	50%
8		VIA	0		10 días	50%
9		20-Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	208		10 días	50%
10		21-Fresado de pavimento asfaltico	208		10 días	50%
11		K02+000 AL K08+000	0		124 días	100%
25		K08+000 AL K12+000	0		90 días	94%
26		VIA	0		90 días	94%
52		K12+000 AL K20+000	0		136 días	93%
107		K20+000 AL K31+340	0		147 días	100%
153		K31+340 AL K34+130	0		130 días	26%
154		MURO - K31+350 / K31+400	0		78 días	100%
162		ODT - ALC. K31+544. ALC. K31+803. ALC. K31+941. ALC. K32+046. ALC. K32+185. ALC. K32+380. ALC. K32+988. ALC. K33+185. ALC. K33+860. BOX K32+730. BOX K33+477.	0		130 días	0%
177		VIA	0		60 días	53%
188		K34+130 AL K35+800	0		135 días	83%
234		K35+800 AL K41+000	0		130 días	83%
272		K41+000 AL K43+000	0		120 días	0%
273		MURO - K41+030 / K41+066	0		100 días	0%
283		MURO - K41+120 / K41+238	0		120 días	0%
294		K43+000 AL K45+000	0		110 días	100%
295		ODT - ALC. K42+147. BOX K42+398.	0		45 días	100%
313		VIA	0		7 días	100%
316		K45+000 AL K46+500	0		156 días	77%
317		MURO - K46+475 / K46+511	0		42 días	0%
323		ODT - BOX K45+879. BOX K46+077.	0		106 días	100%
335		PTE K45+300	0		130 días	89%
352		PTE K45+700	0		102 días	45%
370		VIA	0		85 días	100%
389		MOÑITOS - CAMINO REAL	0		14 días	100%
393		OBRA EJECUTADA K0 AL 34 (SIN MR Y CUNETAS)	0		1 día?	98%
426		Vigencia 2025	0		150 días	22%



Proyecto: Programa de obra vig
Fecha: vie 11/10/24

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Progreso

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Cantidad	Unidad	Duración	% completado
1		PROGRAMA DE OBRA SANTA LUCÍA - MOÑITOS	0		419 días?	56%
2		Obras Enero a Junio 2024	0		1 día	100%
3		Ejecución Enero a Junio 2024	0		1 día	100%
4		Obras Julio a Diciembre 2024	0		0 días	100%
5		Ejecución Saldo Vigencia 2024-2025	0		419 días?	56%
6		Saldo Vigencia 2024	0		254 días?	72%
7		K0+000 AL K02+000	0		10 días	50%
8		VIA	0		10 días	50%
9		20-Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	208		10 días	50%
10		21-Fresado de pavimento asfaltico	208		10 días	50%
11		K02+000 AL K08+000	0		124 días	100%
25		K08+000 AL K12+000	0		90 días	94%
26		VIA	0		90 días	94%
52		K12+000 AL K20+000	0		136 días	93%
107		K20+000 AL K31+340	0		147 días	100%
153		K31+340 AL K34+130	0		130 días	26%
154		MURO - K31+350 / K31+400	0		78 días	100%
162		ODT - ALC. K31+544. ALC. K31+803. ALC. K31+941. ALC. K32+046. ALC. K32+185. ALC. K32+380. ALC. K32+988. ALC. K33+185. ALC. K33+860. BOX K32+730. BOX K33+477.	0		130 días	0%
177		VIA	0		60 días	53%
188		K34+130 AL K35+800	0		135 días	83%
234		K35+800 AL K41+000	0		130 días	83%
272		K41+000 AL K43+000	0		120 días	0%
273		MURO - K41+030 / K41+066	0		100 días	0%
283		MURO - K41+120 / K41+238	0		120 días	0%
294		K43+000 AL K45+000	0		110 días	100%
295		ODT - ALC. K42+147. BOX K42+398.	0		45 días	100%
313		VIA	0		7 días	100%
316		K45+000 AL K46+500	0		156 días	77%
317		MURO - K46+475 / K46+511	0		42 días	0%
323		ODT - BOX K45+879. BOX K46+077.	0		106 días	100%
335		PTE K45+300	0		130 días	89%
352		PTE K45+700	0		102 días	45%
370		VIA	0		85 días	100%
389		MOÑITOS - CAMINO REAL	0		14 días	100%
393		OBRA EJECUTADA K0 AL 34 (SIN MR Y CUNETAS)	0		1 día?	98%
426		Vigencia 2025	0		150 días	22%



Proyecto: Programa de obra vig
Fecha: vie 11/10/24

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Progreso · Progreso manual

- **Seguimiento al Programa de Inversiones**

A continuación se presenta FORMATO 13 FORMATO MINFRA-MN-IN-6-FR-1 programa de inversiones (Reprogramación 15), y FORMATO MEPI-MN-IN-6-FR-2 Seguimiento al programa de inversiones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 6

FECHA: 03/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 15
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 171 472 677 930** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 178 772 677 930**

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: **$ 7 300 000 000.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 jun-21	2 jul-21	3 ago-21	4 sep-21	5 oct-21	6 nov-21	7 dic-21	8 ene-22	9 feb-22	10 mar-22	
EXPLANACIONES (1, 2, 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	$10 953 400	7.55%	5.91%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.34%	0.51%	0.13%	0.11%	0.11%	0.11%	
	$8 792 710	6.35%	$8 186 287	$ P	$0	$1 719	$2 081	$412 977	$500 564	$737 944	$184 283	$161 103	$161 103	$161 103	
				$ E	$0	$1 720	$0	$0	$159 812	$207 246	$196 793	$178 297	$364 395	$509 012	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.11%	0.14%	0.14%	0.12%	0.25%	0.35%	
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS (11, 12, 13, 14, 15)	$37 570 775	25.89%	9.19%	% P	0.00%	0.13%	0.26%	0.56%	0.70%	1.49%	1.34%	0.39%	0.39%	0.39%	
	$14 080 177	10.17%	$12 722 914	$ P	$0	$194 260	$382 455	$814 275	$1 017 844	$2 168 095	$1 946 689	$563 364	$563 364	$563 364	
				$ E	$0	$194 260	$429 818	$626 016	$287 456	$492 084	$960 705	$272 282	$177 013	$687 953	
				% E	0.00%	0.13%	0.30%	0.43%	0.20%	0.34%	0.66%	0.19%	0.12%	0.47%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23)	$60 380 305	41.61%	6.43%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.28%	0.83%	0.69%	0.69%	0.69%	
	$9 024 538	6.52%	$8 901 028	$ P	$0	$0	$0	$0	$1 240 868	$402 568	$1 202 624	$1 002 469	$1 002 469	$1 002 469	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1 241 219	$0	$326 468	$690 098	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.00%	0.22%	0.48%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (24, 24.1-24.3, 25, 26, 26.1, 26.2, 27, 27.1, 27.2, 28, 29, 29.1, 29.2, 30, 31, 32, 32.1, 32.2, 32.3, 33, 34, 35, 35.1-35.5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)	$28 069 719	19.34%	15.16%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.21%	0.30%	0.46%	0.53%	0.32%	0.32%	0.32%	
	$25 953 198	18.75%	$20 981 725	$ P	$0	$6 592	$3 813	$305 318	$431 740	$660 756	$762 573	$457 809	$457 809	$457 809	
				$ E	$0	$6 592	$0	$173	$64 368	$88 958	$539 655	$0	$312 284	$502 850	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.06%	0.37%	0.00%	0.22%	0.35%	50%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55)	$2 153 626	1.48%	0.96%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.00%	0.09%	0.02%	0.02%	0.02%	
	$1 853 855	1.34%	$1 332 803	$ P	$0	$0	$0	$0	$59 775	$0	$126 684	$34 773	$34 773	$34 773	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
OBRAS VARIAS (56, 57)	$263 768	0.18%	0.04%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$57 936	0.04%	$57 936	$ P	$0	$0	$0	$9 827	$12 781	$18 166	$30 822	$3 397	$3 397	$3 397	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
TRANSPORTES (58, 59)	$5 723 929	3.94%	11.23%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.22%	0.28%	0.37%	0.18%	0.05%	0.05%	0.05%	
	$15 995 632	11.56%	$15 539 662	$ P	$0	$0	$2 936	$319 506	$399 383	$532 510	$266 270	$74 301	$74 301	$74 301	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$58 240	$26 961	$47 367	$36 391	$676 610	$897 848	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.02%	0.03%	0.03%	0.47%	0.62%	
NO PREVISTOS (60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107)	$0	0.00%	41.26%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$66 967 905	48.38%	$57 110 480	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$145 115 522	100.00%	90.18%							REPROGRAMACIÓN 1					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$142 725 953**	103.11%	$124 832 834												

INVERSIÓN OBRA REPROGRAMACION No.15 MES	%	**0.00%**	**0.14%**	**0.27%**	**1.28%**	**2.52%**	**3.11%**	**3.11%**	**1.58%**	**1.58%**	**1.58%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$202 571**	**$391 285**	**$1 861 903**	**$3 662 955**	**$4 520 038**	**$4 519 943**	**$2 297 216**	**$2 297 216**	**$2 297 216**
INVERSIÓN OBRA REPROGRAMACIÓN 9 ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.14%**	**0.41%**	**1.69%**	**4.22%**	**7.33%**	**10.45%**	**12.03%**	**13.61%**	**15.20%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$202 571**	**$593 857**	**$2 455 759**	**$6 118 714**	**$10 638 752**	**$15 158 695**	**$17 455 911**	**$19 753 127**	**$22 050 344**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**	**0.14%**	**0.30%**	**0.43%**	**0.39%**	**0.56%**	**2.06%**	**0.34%**	**1.28%**	**2.27%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$202 572**	**$429 818**	**$626 189**	**$569 876**	**$815 249**	**$2 985 739**	**$486 970**	**$1 856 770**	**$3 287 761**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.14%**	**0.44%**	**0.87%**	**1.26%**	**1.82%**	**3.88%**	**4.21%**	**5.49%**	**7.76%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$202 572**	**$632 390**	**$1 258 579**	**$1 828 455**	**$2 643 704**	**$5 629 443**	**$6 116 413**	**$7 973 183**	**$11 260 944**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18 736 505 / $ 28 638 192	$ 20 623 389	72.01%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 650 475 / $ -	$ -	0.00%
PROVISIÓN PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 1 202 134 / $ 1 252 276	$ 1 062 949	84.88%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1 150 000 / $ 1 388 218	$ 1 149 648	82.81%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 218 500 / $ 263 761	$ 218 433	82.81%
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$ 3 759 542 / $ 4 504 277	$ 3 344 243	74.25%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA 19%)	$ 640 000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 26 357 156	$ 26 398 663	73.23%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36 046 725		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 171 472 678**	**$ 151 231 497**	**84.59%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 178 772 678**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO ANTERIOR	REPROGRAMADO 1	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - -	- - - -	———

OBSERVACIONES:

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). LAS MAYORES CANTIDADES DE LOS ÍTEMS ESTÁN BASADOS EN LA ADICION Y PROROGA No.1 DEL CONTRATO, ATIENDENDO A LO SIGUIENTE: (11, 12) SE AUMNETAN CANTIDADES PARA DAR ALCANCE AL MANTENIMIENTO VIAL DEL K36 AL K46; (24.2, 27.1, 29.2, 32.2, 35.2, 42, 45, 58, 63, 66, 71) SE AUMENTA CANTIDADES PARA MUROS EN SITIOS CRITICOS; (50, 51, 52) SE AUMENTAN CANTIDADES PARA SEÑALIZACION VERTICAL DE ACUERDO CON ACTUALIZACION DEL MANUAL; (55, 102, 103) SE AUMENTA CANTIDAD DE DEFENSAS METALICAS PARA DAR ALCANCE SEGUN RESOLUCION VIGENTE; (74, 76) SE AUMENTA PARA DAR ALCANCE A LA REVEGETALIZACION DE TALDUDES INESTABLES; (106, 107); SE AUMENTAN CANTIDADES PARA DAR ALCANCE A LA ESTABILIZACION DE TALUDES

CONFORME A LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO REALIZAR UNA MODIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES PARA ASÍ GARANTIZAR LA EJECUCIÓN, CONTINUIDAD Y UN BUEN DESARROLLO DEL CONTRATO.

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 03/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 15
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 171 472 677 930.00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 178 772 677 930.00**

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: **$ 7 300 000 000.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) de pesos Miles / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22	20 ene-23	
EXPLANACIONES (1, 2, 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	$10 953 400	7.55%	5.91%	% P	0.11%	0.11%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.00%	0.05%	
	$8 792 710	6.35%	$8 186 287	$ P	$161 103	$161 103	$92 914	$92 914	$92 914	$92 914	$92 914	$92 914	$0	$77 668	
				$ E	$318 189	$287 004	$364 933	$291 913	$206 721	$224 789	$85 442	$40 624	$57 261	$91 552	
				% E	0.22%	0.20%	0.25%	0.20%	0.14%	0.15%	0.06%	0.03%	0.04%	0.06%	
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS (11, 12, 13, 14, 15)	$37 570 775	25.89%	9.19%	% P	0.39%	0.39%	0.22%	0.22%	0.22%	0.22%	0.22%	0.22%	0.00%	0.03%	
	$14 080 177	10.17%	$12 722 914	$ P	$563 364	$563 364	$324 911	$324 911	$324 911	$324 911	$324 911	$324 911	$0	$49 882	
				$ E	$613 738	$635 980	$272 544	$167 494	$643 268	$439 500	$26 604	$221 832	$0	$148 758	
				% E	0.42%	0.44%	0.19%	0.12%	0.44%	0.30%	0.02%	0.15%	0.00%	0.10%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23)	$60 380 305	41.61%	6.43%	% P	0.69%	0.69%	0.40%	0.40%	0.40%	0.40%	0.40%	0.40%	0.00%	0.00%	
	$9 024 538	6.52%	$8 901 028	$ P	$1 002 469	$1 002 469	$578 157	$578 157	$578 157	$578 157	$578 157	$578 157	$0	$0	
				$ E	$533 459	$701 806	$605 488	$630 332	$145 352	$379 972	$69 972	$0	$47 815	$1 384	
				% E	0.37%	0.48%	0.42%	0.43%	0.10%	0.26%	0.05%	0.00%	0.03%	0.00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (24, 24.1-24.3, 25, 26, 26.1, 26.2, 27, 27.1, 27.2, 28, 29, 29.1, 29.2, 30, 31, 32, 32.1, 32.2, 32.3, 33, 34, 35, 35.1-35.5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)	$28 069 719	19.34%	15.16%	% P	0.32%	0.32%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%	0.00%	0.10%	
	$25 953 198	18.75%	$20 981 725	$ P	$457 809	$457 809	$264 034	$264 034	$264 034	$264 034	$264 034	$264 034	$0	$141 333	
				$ E	$349 230	$626 616	$968 468	$646 884	$747 910	$385 323	$651 997	$468 293	$627 441	-$322 368	
				% E	0.24%	0.43%	0.67%	0.45%	0.52%	0.27%	0.45%	0.32%	0.43%	-0.22%	50%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55)	$2 153 626	1.48%	0.96%	% P	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.03%	
	$1 853 855	1.34%	$1 332 803	$ P	$34 773	$34 773	$20 055	$20 055	$20 055	$20 055	$20 055	$20 055	$0	$47 830	
				$ E	$17 223	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
OBRAS VARIAS (56, 57)	$263 768	0.18%	0.04%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$57 936	0.04%	$57 936	$ P	$3 397	$3 397	$1 959	$1 959	$1 959	$1 959	$1 959	$1 959	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$17 196	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	
TRANSPORTES (58, 59)	$5 723 929	3.94%	11.23%	% P	0.05%	0.05%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.00%	0.10%	
	$15 995 632	11.56%	$15 539 662	$ P	$74 301	$74 301	$42 852	$42 852	$42 852	$42 852	$42 852	$42 852	$0	$141 141	
				$ E	$408 334	$703 856	$971 669	$666 174	$58 963	$514 626	$1 398 890	$0	$131 944	$127 907	
				% E	0.28%	0.53%	0.67%	0.61%	0.04%	0.35%	0.96%	0.00%	0.09%	0.09%	
NO PREVISTOS (60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107)	$0	0.00%	41.26%	% P	0.00%	0.00%	1.47%	0.85%	0.25%	0.37%	0.76%	1.07%	0.00%	0.48%	
	$66 967 905	48.38%	$57 110 480	$ P	$0	$0	$2 126 395	$1 230 095	$364 939	$532 388	$1 105 505	$1 556 437	$0	$701 075	
				$ E	$0	$0	$2 823 812	$1 240 770	$807 620	$1 133 244	$792 834	$517 435	$271 918	$1 852 120	
				% E	0.00%	0.00%	1.95%	0.86%	0.56%	0.78%	0.55%	0.36%	0.19%	1.28%	0%
							REPROGRAMACIÓN 2						REPROGRAMACIÓN 3	REPROGRAMACIÓN 4	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$145 115 522	100.00%	90.18%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$142 725 953**	103.11%	$124 832 834												

INVERSIÓN OBRA REPROGRAMACION No.15 MES	%	**1.58%**	**1.58%**	**2.38%**	**1.76%**	**1.16%**	**1.28%**	**1.67%**	**1.99%**	**0.00%**	**0.80%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2 297 216**	**$2 297 216**	**$3 451 277**	**$2 554 977**	**$1 689 821**	**$1 857 270**	**$2 430 387**	**$2 881 319**	**$0**	**$1 158 928**
INVERSIÓN OBRA REPROGRAMACIÓN 9 ACUMULADA	%	**16.78%**	**18.36%**	**20.74%**	**22.50%**	**23.66%**	**24.94%**	**26.62%**	**28.60%**	**25.06%**	**26.64%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$24 347 560**	**$26 644 776**	**$30 096 053**	**$32 651 030**	**$34 340 851**	**$36 198 121**	**$38 628 508**	**$41 509 827**	**$36 362 266**	**$38 657 572**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**1.54%**	**2.08%**	**4.14%**	**2.66%**	**1.80%**	**2.12%**	**2.09%**	**0.87%**	**0.78%**	**1.31%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2 240 173**	**$3 015 262**	**$6 006 914**	**$3 860 568**	**$2 609 834**	**$3 077 454**	**$3 025 738**	**$1 265 380**	**$1 136 378**	**$1 899 353**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**9.30%**	**11.38%**	**15.52%**	**18.18%**	**19.98%**	**22.10%**	**24.19%**	**25.06%**	**25.84%**	**27.15%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$13 501 116**	**$16 516 378**	**$22 523 292**	**$26 383 860**	**$28 993 694**	**$32 071 148**	**$35 096 886**	**$36 362 266**	**$37 498 644**	**$39 397 997**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18 736 505 / $ 28 638 192	$ 20 623 389	72.01%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS, DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 650 475 / $ -	$ -	0.00%
PROVISIÓN PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 1 202 134 / $ 1 252 276	$ 1 062 949	84.88%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1 150 000 / $ 1 388 218	$ 1 149 648	82.81%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 218 500 / $ 263 761	$ 218 433	82.81%
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$ 3 759 542 / $ 4 504 277	$ 3 344 243	74.25%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA 19%)	$ 640 000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 26 357 156 / $ 36 046 725	$ 26 398 663	73.23%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 171 472 678**	**$ 151 231 497**	**84.59%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 178 772 678**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO ANTERIOR	REPROGRAMADO 4	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	– – – –	- - - - - -	———

OBSERVACIONES:

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). LAS MAYORES CANTIDADES DE LOS ÍTEMS ESTÁN BASADOS EN LA ADICION Y PROROGA No.1 DEL CONTRATO, ATIENDENDO A LO SIGUIENTE: (11, 12) SE AUMNETAN CANTIDADES PARA DAR ALCANCE AL MANTENIMIENTO VIAL DEL K36 AL K46; (24.2, 27.1, 29.2, 32.2, 35.2, 42, 45, 58, 63, 66, 71) SE AUMENTA CANTIDADES PARA MUROS EN SITIOS CRITICOS; (50, 51, 52) SE AUMENTAN CANTIDADES PARA SEÑALIZACION VERTICAL DE ACUERDO CON ACTUALIZACION DEL MANUAL; (55, 102, 103) SE AUMENTA CANTIDAD DE DEFENSAS METALICAS PARA DAR ALCANCE SEGUN RESOLUCION VIGENTE; (74, 76) SE AUMENTA PARA DAR ALCANCE A LA REVEGETALIZACION DE TALDUDES INESTABLES; (106, 107); SE AUMENTAN CANTIDADES PARA DAR ALCANCE A LA ESTABILIZACION DE TALUDES

CONFORME A LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO REALIZAR UNA MODIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES PARA ASÍ GARANTIZAR LA EJECUCIÓN, CONTINUIDAD Y UN BUEN DESARROLLO DEL CONTRATO.

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 6

FECHA: 03/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 15 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 171 472 677 930.00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 178 772 677 930.00**

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: **$ 7 300 000 000.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	
EXPLANACIONES (1, 2, 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	$10 953 400	7.55%	5.91%	% P	0.14%	0.05%	0.15%	0.13%	0.14%	0.15%	0.18%	0.20%	0.18%	0.07%	100%
				$ P	$198 646	$68 897	$212 306	$186 796	$199 739	$223 093	$265 752	$291 921	$260 139	$95 539	
	$8 792 710	6.35%	$8 186 287	$ E	$191 827	$240 939	$290 668	$186 443	$433 221	$226 135	$369 078	$514 428	$276 612	$147 515	
				% E	0.13%	0.17%	0.20%	0.13%	0.30%	0.16%	0.25%	0.35%	0.19%	0.10%	
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS (11, 12, 13, 14, 15)	$37 570 775	25.89%	9.19%	% P	0.14%	0.29%	0.15%	0.12%	0.14%	0.21%	0.33%	0.30%	0.30%	0.16%	
				$ P	$199 528	$424 427	$219 647	$170 649	$206 677	$311 393	$484 781	$439 460	$431 937	$228 831	
	$14 080 177	10.17%	$12 722 914	$ E	$82 305	$185 893	$242 201	$251 239	$755 137	$564 192	$483 559	$172 425	$394 875	$219 517	
				% E	0.06%	0.13%	0.17%	0.17%	0.52%	0.39%	0.33%	0.12%	0.27%	0.15%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23)	$60 380 305	41.61%	6.43%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.67%	0.67%	0.07%	0.67%	0.81%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$99 591	$977 985	$977 985	$102 626	$977 985	$1 181 021	
	$9 024 538	6.52%	$8 901 028	$ E	-$99 591	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$475 286	$1 251 630	
				% E	-0.07%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.33%	0.86%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (24, 24.1-24.3, 25, 26, 26.1, 26.2, 27, 27.1, 27.2, 28, 29, 29.1, 29.2, 30, 31, 32, 32.1, 32.2, 32.3, 33, 34, 35, 35.1-35.5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)	$28 069 719	19.34%	15.16%	% P	0.31%	0.46%	0.60%	0.48%	0.70%	0.99%	0.68%	0.64%	0.58%	0.67%	
				$ P	$442 793	$661 405	$873 989	$690 604	$1 008 745	$1 429 742	$985 194	$922 826	$845 024	$979 407	
	$25 953 198	18.75%	$20 981 725	$ E	$342 574	$400 346	$522 651	$576 529	$985 274	$762 358	$857 174	$641 039	$747 878	$2 [illegible]	
				% E	0.24%	0.28%	0.36%	0.40%	0.68%	0.53%	0.59%	0.44%	0.52%	0.22%	50%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55)	$2 153 626	1.48%	0.96%	% P	0.00%	0.06%	0.10%	0.06%	0.00%	0.18%	0.19%	0.11%	0.04%	0.14%	
				$ P	$0	$83 539	$147 163	$83 517	$0	$265 756	$281 720	$144 096	$57 839	$208 724	
	$1 853 855	1.34%	$1 332 803	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$531 697	$20 855	$0	$176 577	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.37%	0.01%	0.00%	0.12%	
OBRAS VARIAS (56, 57)	$263 768	0.18%	0.04%	% P	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.01%	
				$ P	$0	$20 719	$19 023	$0	$0	$20 719	$18 835	$19 023	$0	$18 835	
	$57 936	0.04%	$57 936	$ E	$0	$0	$0	$0	$5 858	$2 128	$0	$2 467	$0	$30 287	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	
TRANSPORTES (58, 59)	$5 723 929	3.94%	11.23%	% P	0.09%	0.08%	0.03%	0.05%	0.06%	0.12%	0.04%	0.08%	0.02%	0.16%	
				$ P	$131 159	$113 152	$38 987	$75 382	$83 472	$173 286	$60 832	$118 504	$31 249	$237 834	
	$15 995 632	11.56%	$15 539 662	$ E	$204 531	$79 162	$4 014	$146 020	$147 155	$240 352	$49 190	$791 488	$246 117	$770 414	
				% E	0.14%	0.05%	0.00%	0.10%	0.10%	0.17%	0.03%	0.55%	0.17%	0.53%	
NO PREVISTOS (60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107)	$0	0.00%	41.26%	% P	0.46%	0.38%	0.65%	1.15%	1.83%	1.53%	2.19%	1.36%	1.59%	3.39%	
				$ P	$663 593	$557 125	$937 384	$1 670 666	$2 657 767	$2 216 591	$3 173 643	$1 977 141	$2 311 424	$4 922 246	
	$66 967 905	48.38%	$57 110 480	$ E	$1 434 264	$1 580 774	$1 784 164	$2 582 887	$2 808 547	$2 771 597	$3 056 211	$3 102 380	$2 890 932	$2 801 722	
				% E	0.99%	1.09%	1.23%	1.78%	1.94%	1.91%	2.11%	2.14%	1.99%	1.93%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$145 115 522	100.00%	90.18%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$142 725 953**	103.11%	$124 832 834												

INVERSIÓN OBRA REPROGRAMACION No.15 MES	%	**1.13%**	**1.33%**	**1.69%**	**1.98%**	**2.93%**	**3.87%**	**4.31%**	**2.77%**	**3.39%**	**5.42%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1 635 720**	**$1 929 263**	**$2 448 498**	**$2 877 613**	**$4 255 990**	**$5 618 564**	**$6 248 742**	**$4 015 597**	**$4 915 597**	**$7 872 437**
INVERSIÓN OBRA REPROGRAMACIÓN 9 ACUMULADA	%	**27.77%**	**29.10%**	**30.78%**	**34.29%**	**37.22%**	**41.10%**	**45.40%**	**48.17%**	**51.56%**	**57.76%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$40 293 292**	**$42 222 555**	**$44 671 053**	**$49 762 330**	**$54 018 320**	**$59 636 884**	**$65 885 626**	**$69 901 224**	**$74 816 821**	**$83 825 719**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**1.49%**	**1.71%**	**1.96%**	**2.58%**	**3.54%**	**3.15%**	**3.68%**	**3.61%**	**3.47%**	**3.94%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2 155 909**	**$2 487 114**	**$2 843 697**	**$3 743 117**	**$5 135 192**	**$4 566 762**	**$5 346 910**	**$5 244 882**	**$5 031 700**	**$5 710 574**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**28.64%**	**30.35%**	**32.31%**	**34.89%**	**38.43%**	**41.57%**	**45.26%**	**48.87%**	**52.34%**	**56.28%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$41 553 906**	**$44 041 021**	**$46 884 717**	**$50 627 834**	**$55 763 027**	**$60 329 789**	**$65 676 698**	**$70 921 581**	**$75 953 281**	**$81 663 855**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18 736 505 / $ 28 638 192	$ 20 623 389	72.01%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 650 475 / $ -	$ -	0.00%
PROVISIÓN PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 1 202 134 / $ 1 252 276	$ 1 062 949	84.88%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1 150 000 / $ 1 388 218	$ 1 149 648	82.81%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 218 500 / $ 263 761	$ 218 433	82.81%
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$ 3 759 542 / $ 4 504 277	$ 3 344 243	74.25%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA 19%)	$ 640 000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 26 357 156	$ 26 398 663	73.23%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36 046 725		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 171 472 678**	**$ 151 231 497**	**84.59%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 178 772 678**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO ANTERIOR	REPROGRAMADO 7	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - -	- - - - - - - - - -	———

OBSERVACIONES:

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). LAS MAYORES CANTIDADES DE LOS ÍTEMS ESTÁN BASADOS EN LA ADICION Y PROROGA No.1 DEL CONTRATO, ATIENDENDO A LO SIGUIENTE: (11, 12) SE AUMNETAN CANTIDADES PARA DAR ALCANCE AL MANTENIMIENTO VIAL DEL K36 AL K46; (24.2, 27.1, 29.2, 32.2, 35.2, 42, 45, 58, 63, 66, 71) SE AUMENTA CANTIDADES PARA MUROS EN SITIOS CRITICOS; (50, 51, 52) SE AUMENTAN CANTIDADES PARA SEÑALIZACION VERTICAL DE ACUERDO CON ACTUALIZACION DEL MANUAL; (55, 102, 103) SE AUMENTA CANTIDAD DE DEFENSAS METALICAS PARA DAR ALCANCE SEGUN RESOLUCION VIGENTE; (74, 76) SE AUMENTA PARA DAR ALCANCE A LA REVEGETALIZACION DE TALDUDES INESTABLES; (106, 107); SE AUMENTAN CANTIDADES PARA DAR ALCANCE A LA ESTABILIZACION DE TALUDES

CONFORME A LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO REALIZAR UNA MODIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES PARA ASÍ GARANTIZAR LA EJECUCIÓN, CONTINUIDAD Y UN BUEN DESARROLLO DEL CONTRATO.

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 6

FECHA: 03/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 15
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 171 472 677 930.00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 178 772 677 930.00**

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: **$ 7 300 000 000.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	
EXPLANACIONES (1, 2, 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	$10 953 400	7.55%	5.91%	% P	0.02%	0.06%	0.14%	0.12%	0.13%	0.13%	0.13%	0.04%	0.05%	0.07%	100%
				$ P	$28 506	$86 953	$203 360	$177 268	$182 066	$182 147	$195 272	$64 587	$72 017	$103 678	
	$8 792 710	6.35%	$8 186 287	$ E	$216 852	$207 060	$352 800	$374 068	$253 583	$80 516	$37 482	$29 764	$25 970	$23 903	
				% E	0.15%	0.14%	0.24%	0.26%	0.17%	0.06%	0.03%	0.02%	0.02%	0.02%	
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS (11, 12, 13, 14, 15)	$37 570 775	25.89%	9.19%	% P	0.06%	0.11%	0.19%	0.19%	0.19%	0.19%	0.20%	0.09%	0.10%	0.15%	
				$ P	$91 473	$156 595	$280 701	$270 039	$277 346	$277 471	$297 464	$136 027	$151 676	$218 358	
	$14 080 177	10.17%	$12 722 914	$ E	$442 118	$91 450	$388 081	$264 873	$174 254	$36 545	$174 599	$17 950	$30 226	$6 651	
				% E	0.30%	0.06%	0.27%	0.18%	0.12%	0.03%	0.12%	0.01%	0.02%	0.00%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23)	$60 380 305	41.61%	6.43%	% P	0.30%	0.53%	0.64%	0.02%	0.02%	0.02%	0.03%	0.23%	0.00%	0.00%	
				$ P	$436 837	$769 543	$922 238	$34 167	$35 092	$35 611	$37 637	$339 683	$455	$655	
	$9 024 538	6.52%	$8 901 028	$ E	$0	$1 620 722	$0	$58 317	$0	$0	$0	$0	$217 828	$0	
				% E	0.00%	1.12%	0.00%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.15%	0.00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (24, 24.1-24.3, 25, 26, 26.1, 26.2, 27, 27.1, 27.2, 28, 29, 29.1, 29.2, 30, 31, 32, 32.1, 32.2, 32.3, 33, 34, 35, 35.1-35.5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)	$28 069 719	19.34%	15.16%	% P	0.35%	0.23%	0.38%	0.46%	0.47%	0.47%	0.51%	0.39%	0.44%	0.63%	
				$ P	$333 458	$340 493	$544 314	$670 279	$688 418	$688 727	$738 353	$571 010	$636 703	$916 617	
	$25 953 198	18.75%	$20 981 725	$ E	$83 493	$244 236	$622 327	$1 154 979	$674 588	$849 444	$622 961	$763 422	$682 541	$898 723	
				% E	0.06%	0.17%	0.43%	0.80%	0.46%	0.59%	0.43%	0.53%	0.47%	0.62%	50%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55)	$2 153 626	1.48%	0.96%	% P	0.07%	0.00%	0.00%	0.07%	0.07%	0.07%	0.08%	0.05%	0.06%	0.09%	
				$ P	$98 553	$0	$0	$105 678	$108 537	$108 586	$116 410	$79 493	$88 638	$127 606	
	$1 853 855	1.34%	$1 332 803	$ E	$43 617	$0	$0	$31 823	$0	$0	$0	$0	$106 841	$43 124	
				% E	0.03%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.03%	
OBRAS VARIAS (56, 57)	$263 768	0.18%	0.04%	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$5 894	$9 423	$4 302	$4 418	$4 420	$4 739	$3 301	$3 681	$5 299	
	$57 936	0.04%	$57 936	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
TRANSPORTES (58, 59)	$5 723 929	3.94%	11.23%	% P	0.08%	0.06%	0.09%	0.16%	0.17%	0.17%	0.18%	0.05%	0.06%	0.09%	
				$ P	$121 848	$80 069	$128 000	$237 448	$243 874	$243 983	$261 563	$79 233	$88 349	$127 190	
	$15 995 632	11.56%	$15 539 662	$ E	$907 701	$710 009	$263 942	$693 973	$1 017 742	$731 074	$647 382	$184 923	$58 512	$383 919	
				% E	0.63%	0.49%	0.18%	0.48%	0.70%	0.50%	0.45%	0.13%	0.04%	0.26%	
NO PREVISTOS (60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107)	$0	0.00%	41.26%	% P	0.46%	0.49%	0.94%	1.35%	1.38%	1.38%	1.48%	0.45%	0.76%	1.10%	
				$ P	$668 426	$715 452	$1 356 965	$1 955 820	$2 008 748	$2 009 649	$2 154 454	$655 956	$1 109 729	$1 597 600	
	$66 967 905	48.38%	$57 110 480	$ E	$1 290 831	$1 382 349	$1 820 964	$1 469 117	$1 664 688	$1 745 122	$1 610 007	$1 303 646	$1 220 247	$1 194 787	
				% E	0.89%	0.95%	1.25%	1.01%	1.15%	1.20%	1.11%	0.90%	0.84%	0.82%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$145 115 522	100.00%	90.18%					**REPROG. 8**				**REPROG. 9**			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$142 725 953**	103.11%	$124 832 834												

INVERSIÓN OBRA REPROGRAMACION No.15 MES	%	**1.35%**	**1.49%**	**2.37%**	**2.38%**	**2.45%**	**2.45%**	**2.62%**	**1.33%**	**1.48%**	**2.13%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1 957 092**	**$2 155 000**	**$3 445 000**	**$3 455 000**	**$3 548 498**	**$3 550 090**	**$3 805 892**	**$1 929 289**	**$2 151 248**	**$3 097 003**
INVERSIÓN OBRA REPROGRAMACIÓN 9 ACUMULADA	%	**59.11%**	**60.60%**	**62.97%**	**66.02%**	**68.47%**	**70.91%**	**73.54%**	**74.87%**	**76.35%**	**78.49%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$85 782 811**	**$87 937 811**	**$91 382 811**	**$95 807 406**	**$99 355 905**	**$102 905 995**	**$106 711 887**	**$108 648 833**	**$110 800 081**	**$113 897 084**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**2.06%**	**2.93%**	**2.38%**	**2.79%**	**2.61%**	**2.37%**	**2.13%**	**1.58%**	**1.61%**	**1.76%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2 984 611**	**$4 255 826**	**$3 448 114**	**$4 047 149**	**$3 784 855**	**$3 442 700**	**$3 092 433**	**$2 299 706**	**$2 342 166**	**$2 551 107**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**58.33%**	**61.26%**	**63.64%**	**66.43%**	**69.04%**	**71.41%**	**73.54%**	**75.13%**	**76.74%**	**78.50%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$84 648 466**	**$88 904 292**	**$92 352 406**	**$96 399 556**	**$100 184 410**	**$103 627 111**	**$106 719 544**	**$109 019 250**	**$111 361 416**	**$113 912 523**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18 736 505 / $ 28 638 192	$ 20 623 389	72.01%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 650 475 / $ -	$ -	0.00%
PROVISIÓN PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 1 202 134 / $ 1 252 276	$ 1 062 949	84.88%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1 150 000 / $ 1 388 218	$ 1 149 648	82.81%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 218 500 / $ 263 761	$ 218 433	82.81%
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$ 3 759 542 / $ 4 504 277	$ 3 344 243	74.25%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA 19%)	$ 640 000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 26 357 156	$ 26 398 663	73.23%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36 046 725		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 171 472 678**	**$ 151 231 497**	**84.59%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 178 772 678**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO ANTERIOR	REPROGRAMADO 9	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). LAS MAYORES CANTIDADES DE LOS ÍTEMS ESTÁN BASADOS EN LA ADICION Y PROROGA No.1 DEL CONTRATO, ATIENDENDO A LO SIGUIENTE: (11, 12) SE AUMNETAN CANTIDADES PARA DAR ALCANCE AL MANTENIMIENTO VIAL DEL K36 AL K46; (24.2, 27.1, 29.2, 32.2, 35.2, 42, 45, 58, 63, 66, 71) SE AUMENTA CANTIDADES PARA MUROS EN SITIOS CRITICOS; (50, 51, 52) SE AUMENTAN CANTIDADES PARA SEÑALIZACION VERTICAL DE ACUERDO CON ACTUALIZACION DEL MANUAL; (55, 102, 103) SE AUMENTA CANTIDAD DE DEFENSAS METALICAS PARA DAR ALCANCE SEGUN RESOLUCION VIGENTE; (74, 76) SE AUMENTA PARA DAR ALCANCE A LA REVEGETALIZACION DE TALDUDES INESTABLES; (106, 107); SE AUMENTAN CANTIDADES PARA DAR ALCANCE A LA ESTABILIZACION DE TALUDES

CONFORME A LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO REALIZAR UNA MODIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES PARA ASÍ GARANTIZAR LA EJECUCIÓN, CONTINUIDAD Y UN BUEN DESARROLLO DEL CONTRATO.

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 03/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 15 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 171 472 677 930.00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 178 772 677 930.00**

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: **$ 7 300 000 000.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	41 oct-24	42 nov-24	43 dic-24	44 ene-25	45 feb-25	46 mar-25	47 abr-25	48 may-25	49 jun-25	50 jul-25	
EXPLANACIONES (1, 2, 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	$10 953 400	7.55%	5.91%	% P	0.06%	0.05%	0.14%	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%	0.03%	0.01%	0.01%	100%
				$ P	$80 324	$74 859	$191 267	$4 206	$6 309	$8 412	$31 726	$38 149	$19 560	$19 772	
	$8 792 710	6.35%	$8 186 287	$ E	$15 914	$7 922	$15 639	$5 149	$48 606	$12 250	$0	$16 243			
				% E	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.04%	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS (11, 12, 13, 14, 15)	$37 570 775	25.89%	9.19%	% P	0.10%	0.09%	0.02%	0.00%	0.01%	0.01%	0.03%	0.03%	0.01%	0.01%	
				$ P	$144 492	$127 845	$20 950	$5 028	$7 543	$10 057	$37 091	$44 599	$19 727	$19 941	
	$14 080 177	10.17%	$12 722 914	$ E	[illegible]	$117 472	$52 007	$59 888	$30 062	$5 470	$1 164	$104 579			
				% E	0.05%	0.08%	0.04%	0.04%	0.02%	0.00%	0.00%	0.07%	0.00%	0.00%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23)	$60 380 305	41.61%	6.43%	% P	0.01%	0.01%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$16 875	$9 739	$39 817	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$9 024 538	6.52%	$8 901 028	$ E	$0	$0	$0	$3 471	$0	$0	$0	$0			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (24, 24.1-24.3, 25, 26, 26.1, 26.2, 27, 27.1, 27.2, 28, 29, 29.1, 29.2, 30, 31, 32, 32.1, 32.2, 32.3, 33, 34, 35, 35.1-35.5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)	$28 069 719	19.34%	15.16%	% P	0.37%	0.32%	0.87%	0.01%	0.02%	0.03%	0.11%	0.14%	0.06%	0.07%	
				$ P	$542 859	$463 768	$1 207 042	$20 055	$30 083	$40 111	$163 104	$196 121	$89 666	$90 639	
	$25 953 198	18.75%	$20 981 725	$ E	$442 366	$493 949	$466 412	-$27 783	$82 337	$28 276	$6 164	$79 881			
				% E	0.30%	0.34%	0.34%	-0.02%	0.06%	0.02%	0.00%	0.06%	0.00%	0.00%	50%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55)	$2 153 626	1.48%	0.96%	% P	0.00%	0.05%	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.17%	0.00%	0.00%	
				$ P	$5 593	$68 396	$191 567	$1 954	$2 931	$3 908	$14 411	$236 951	$0	$0	
	$1 853 855	1.34%	$1 332 803	$ E	$715 613	-$399 281	-$104 968	$12 026	$44	$18 277	$1 895	$117 643			
				% E	0.49%	-0.28%	-0.08%	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.08%	0.00%	0.00%	
OBRAS VARIAS (56, 57)	$263 768	0.18%	0.04%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$1 374	$1 616	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
	$57 936	0.04%	$57 936	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
TRANSPORTES (58, 59)	$5 723 929	3.94%	11.23%	% P	0.05%	0.06%	0.15%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	
				$ P	$74 323	$86 848	$202 141	$3 413	$5 119	$6 826	$24 446	$29 395	$15 067	$15 231	
	$15 995 632	11.56%	$15 539 662	$ E	$7 318	$26 857	$103 463	$23 852	$29 296	$44 643	$0	$23 831			
				% E	0.01%	0.02%	0.07%	0.02%	0.02%	0.03%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	
NO PREVISTOS (60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107)	$0	0.00%	41.26%	% P	0.80%	0.95%	3.23%	0.05%	0.07%	0.09%	0.38%	0.31%	0.26%	0.26%	
				$ P	$1 155 803	$1 382 361	$4 465 435	$65 344	$98 015	$130 687	$544 697	$435 335	$356 765	$360 634	
	$66 967 905	48.38%	$57 110 480	$ E	$881 000	$1 975 569	$1 142 523	$647 924	$516 812	$929 096	$1 347 584	$714 984			
				% E	0.61%	1.36%	0.83%	0.47%	0.37%	0.67%	0.94%	0.50%	0.00%	0.00%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$145 115 522	100.00%	90.18%		**REPROG. 10**	**REPROG. 11**	**REPROG. 12**	**REPROG. 13**			**REPROG. 14**		**REPROG. 15**		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$142 725 953**	103.11%	$124 832 834												

INVERSIÓN OBRA REPROGRAMACION No.15 MES	%	**1.39%**	**1.53%**	**4.56%**	**0.07%**	**0.11%**	**0.14%**	**0.57%**	**0.69%**	**0.36%**	**0.37%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2 021 643**	**$2 215 433**	**$6 318 219**	**$100 000**	**$150 000**	**$200 000**	**$815 475**	**$980 549**	**$500 785**	**$506 217**
INVERSIÓN OBRA REPROGRAMACIÓN 9 ACUMULADA	%	**79.89%**	**81.50%**	**90.00%**	**85.58%**	**85.69%**	**85.84%**	**89.03%**	**90.13%**	**90.54%**	**90.91%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$115 934 167**	**$118 267 042**	**$124 592 318**	**$122 149 174**	**$122 299 174**	**$122 499 174**	**$123 234 343**	**$124 756 223**	**$125 333 619**	**$125 839 836**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**1.47%**	**1.53%**	**1.21%**	**0.52%**	**0.51%**	**0.75%**	**0.95%**	**0.74%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2 139 087**	**$2 222 488**	**$1 675 076**	**$724 526**	**$707 157**	**$1 038 011**	**$1 356 806**	**$1 057 161**		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**79.97%**	**81.50%**	**86.65%**	**87.18%**	**87.69%**	**88.44%**	**89.42%**	**90.18%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$116 051 610**	**$118 274 098**	**$119 949 174**	**$120 673 700**	**$121 380 857**	**$122 418 868**	**$123 775 674**	**$124 832 834**		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18 736 505 / $ 28 638 192	$ 20 623 389	72.01%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 650 475 / $ -	$ -	0.00%
PROVISIÓN PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 1 202 134 / $ 1 252 276	$ 1 062 949	84.88%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1 150 000 / $ 1 388 218	$ 1 149 648	82.81%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 218 500 / $ 263 761	$ 218 433	82.81%
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$ 3 759 542 / $ 4 504 277	$ 3 344 243	74.25%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA 19%)	$ 640 000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 26 357 156 / $ 36 046 725	$ 26 398 663	73.23%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 171 472 678**	**$ 151 231 497**	**84.59%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 178 772 678**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO ANTERIOR	REPROGRAMADO 15	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). LAS MAYORES CANTIDADES DE LOS ÍTEMS ESTÁN BASADOS EN LA ADICION Y PROROGA No.1 DEL CONTRATO, ATIENDENDO A LO SIGUIENTE: (11, 12) SE AUMNETAN CANTIDADES PARA DAR ALCANCE AL MANTENIMIENTO VIAL DEL K36 AL K46; (24.2, 27.1, 29.2, 32.2, 35.2, 42, 45, 58, 63, 66, 71) SE AUMENTA CANTIDADES PARA MUROS EN SITIOS CRITICOS; (50, 51, 52) SE AUMENTAN CANTIDADES PARA SEÑALIZACION VERTICAL DE ACUERDO CON ACTUALIZACION DEL MANUAL; (55, 102, 103) SE AUMENTA CANTIDAD DE DEFENSAS METALICAS PARA DAR ALCANCE SEGUN RESOLUCION VIGENTE; (74, 76) SE AUMENTA PARA DAR ALCANCE A LA REVEGETALIZACION DE TALDUDES INESTABLES; (106, 107); SE AUMENTAN CANTIDADES PARA DAR ALCANCE A LA ESTABILIZACION DE TALUDES

CONFORME A LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO REALIZAR UNA MODIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES PARA ASÍ GARANTIZAR LA EJECUCIÓN, CONTINUIDAD Y UN BUEN DESARROLLO DEL CONTRATO.

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 DE 6

FECHA: 03/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 15
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MONITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 55 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 171 472 677 930.00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: **$ 7 300 000 000.00**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 178 772 677 930.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		51	52	53	54	55						
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25						
EXPLANACIONES (1, 2, 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	$10 953 400	7.55%	5.91%	% P	0.02%	0.03%	0.14%	0.14%	0.14%						100%
	$8 792 710	6.35%	$8 186 287	$ P	$31 660	$40 437	$196 419	$199 952	$191 065						
				$ E											
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS (11, 12, 13, 14, 15)	$37 570 775	25.89%	9.19%	% P	0.02%	0.03%	0.14%	0.15%	0.14%						
	$14 080 177	10.17%	$12 722 914	$ P	$31 932	$40 784	$198 104	$201 667	$192 704						
				$ E											
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
PAVIMENTOS ASFALTICOS (16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23)	$60 380 305	41.61%	6.43%	% P	0.25%	0.00%	1.15%	0.85%	0.98%						
	$9 024 538	6.52%	$8 901 028	$ P	$344 259	$0	$1 587 307	$1 181 994	$1 361 964						
				$ E											
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (24, 24.1-24.3, 25, 26, 26.1, 26.2, 27, 27.1, 27.2, 28, 29, 29.1, 29.2, 30, 31, 32, 32.1, 32.2, 32.3, 33, 34, 35, 35.1-35.5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)	$28 069 719	19.34%	15.16%	% P	0.10%	0.13%	0.65%	0.66%	0.63%						
	$25 953 198	18.75%	$20 981 725	$ P	$145 138	$185 375	$900 436	$916 631	$875 893						
				$ E											
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						50%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55)	$2 153 626	1.48%	0.96%	% P	0.00%	0.02%	0.09%	0.09%	0.12%						
	$1 853 855	1.34%	$1 332 803	$ P	$0	$26 292	$127 712	$130 009	$170 389						
				$ E											
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
OBRAS VARIAS (56, 57)	$263 768	0.18%	0.04%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
	$57 936	0.04%	$57 936	$ P	$0	$0	$0	$0	$0						
				$ E											
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
TRANSPORTES (58, 59)	$5 723 929	3.94%	11.23%	% P	0.02%	0.02%	0.11%	0.11%	0.11%						
	$15 995 632	11.56%	$15 539 662	$ P	$24 389	$31 150	$151 307	$154 029	$147 183						
				$ E											
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						
NO PREVISTOS (60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107)	$0	0.00%	41.26%	% P	0.17%	0.51%	1.35%	1.69%	1.41%						
	$66 967 905	48.38%	$57 110 480	$ P	$233 220	$711 282	$1 867 655	$2 335 108	$1 952 667						
				$ E											
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%						0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$145 115 522	100.00%	90.18%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$142 725 953**	103.11%	$124 832 834												

INVERSIÓN OBRA REPROGRAMACION No.15 MES	%	**0.59%**	**0.75%**	**3.63%**	**3.70%**	**3.53%**					
	VALOR (Miles de Pesos)	**$810 598**	**$1 035 322**	**$5 028 941**	**$5 119 391**	**$4 891 865**					
INVERSIÓN OBRA REPROGRAMACIÓN 9 ACUMULADA	%	**91.49%**	**92.24%**	**95.88%**	**99.57%**	**103.11%**					
	VALOR (Miles de Pesos)	**$126 650 434**	**$127 685 755**	**$132 714 697**	**$137 834 087**	**$142 725 953**					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18 736 505	$ 20 623 389	72.01%
	$ 28 638 192		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 650 475	$ -	0.00%
	$ -		
PROVISIÓN PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 1 202 134	$ 1 062 949	84.88%
	$ 1 252 276		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1 150 000	$ 1 149 648	82.81%
	$ 1 388 218		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 218 500	$ 218 433	82.81%
	$ 263 761		
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$ 3 759 542	$ 3 344 243	74.25%
	$ 4 504 277		
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA 19%)	$ 640 000	$ -	0.00%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 26 357 156	$ 26 398 663	73.23%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36 046 725		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 171 472 678**	**$ 151 231 497**	**84.59%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 178 772 678**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO ANTERIOR	REPROGRAMADO 15	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). LAS MAYORES CANTIDADES DE LOS ÍTEMS ESTÁN BASADOS EN LA ADICION Y PROROGA No.1 DEL CONTRATO, ATIENDENDO A LO SIGUIENTE: (11, 12) SE AUMNETAN CANTIDADES PARA DAR ALCANCE AL MANTENIMIENTO VIAL DEL K36 AL K46; (24.2, 27.1, 29.2, 32.2, 35.2, 42, 45, 58, 63, 66, 71) SE AUMENTA CANTIDADES PARA MUROS EN SITIOS CRITICOS; (50, 51, 52) SE AUMENTAN CANTIDADES PARA SEÑALIZACION VERTICAL DE ACUERDO CON ACTUALIZACION DEL MANUAL; (55, 102, 103) SE AUMENTA CANTIDAD DE DEFENSAS METALICAS PARA DAR ALCANCE SEGUN RESOLUCION VIGENTE; (74, 76) SE AUMENTA PARA DAR ALCANCE A LA REVEGETALIZACION DE TALDUDES INESTABLES; (106, 107); SE AUMENTAN CANTIDADES PARA DAR ALCANCE A LA ESTABILIZACION DE TALUDES

CONFORME A LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO REALIZAR UNA MODIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES PARA ASÍ GARANTIZAR LA EJECUCIÓN, CONTINUIDAD Y UN BUEN DESARROLLO DEL CONTRATO.

Aprueba Firma:
Nombre: **SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-66620 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: **ANDRÉS EDUARDO RINCÓN PÉREZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Revisó Firma:
Nombre: **LUIS JAIME DIAZ PEREZ**
Titular Gerencia: GRUPO NORTE
Matrícula Profesional No.: 22202-273807

Aprueba Firma
Nombre: **KAROL ROCA PACHECO**
Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales
Matrícula Profesional No.: 13202115547BLV-

Revisó Firma:
Nombre: **ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO**
Supervisor de Contrato de Interventoría (e)
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL

Revisó Firma:
Nombre: **NÉSTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Director Territorial (E)
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Revisó Firma:
Nombre: **JOSÉ LUCIO ALVAREZ ISAZA**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 22202-142986 COR

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 6

FECHA: 04/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 49 **DE** JUNIO DE 2025 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 805 724 814.00

SEGUIMIENTO No. 49
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MONITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 54 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ **171 472 677 930** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 7 300 000 000.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ **178 772 677 930**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejec % Ejecu	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	100%
EXPLANACIONES (1, 2, 2,1, 2,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	$10 953 400	7.55%	5.94%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.28%	0.34%	0.51%	0.13%	0.11%	0.11%	0.11%	
	$8 885 152	6.42%	$8 223 447	$ P	$0	$1 719	$2 081	$412 977	$500 564	$737 944	$184 283	$161 103	$161 103	$161 103	
				$ E	$0	$1 719	$0	$0	$159 812	$207 246	$196 703	$178 297	$364 395	$509 012	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.11%	0.14%	0.14%	0.12%	0.25%	0.35%	
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS (11, 12, 13, 14, 15)	$37 570 775	25.89%	9.20%	% P	0.00%	0.13%	0.26%	0.56%	0.70%	1.49%	1.34%	0.39%	0.39%	0.39%	
	$13 427 774	9.70%	$12 741 264	$ P	$0	$194 260	$382 455	$814 275	$1 017 844	$2 168 095	$1 946 689	$563 364	$563 364	$563 364	
				$ E	$0	$194 260	$429 818	$626 018	$287 456	$492 084	$960 705	$272 282	$177 013	$687 953	
				% E	0.00%	0.13%	0.30%	0.43%	0.20%	0.34%	0.66%	0.19%	0.12%	0.47%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23)	$60 380 305	41.61%	6.43%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.28%	0.83%	0.69%	0.69%	0.69%	
	$13 376 553	9.66%	$8 901 028	$ P	$0	$0	$0	$0	$1 240 868	$402 568	$1 202 624	$1 002 469	$1 002 469	$1 002 469	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1 241 219	$0	$326 468	$890 008	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.86%	0.00%	0.22%	0.48%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (24, 24,1-24,3, 25, 26, 26,1, 26,2, 27, 27,1, 27,2, 28, 29, 29,1, 29,2, 30, 31, 32, 32,1, 32,2, 32,3, 33, 34, 35, 35,1-35,5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)	$28 069 719	19.34%	15.31%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.21%	0.30%	0.46%	0.53%	0.32%	0.32%	0.32%	
	$24 185 504	17.47%	$21 187 783	$ P	$0	$6 592	$3 813	$305 318	$431 740	$660 756	$762 573	$457 809	$457 809	$457 809	
				$ E	$0	$6 592	$0	$173	$64 388	$88 858	$539 655	$0	$312 284	$502 850	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.06%	0.37%	0.00%	0.22%	0.35%	50%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55)	$2 153 626	1.48%	0.97%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.00%	0.09%	0.02%	0.02%	0.02%	
	$1 787 205	1.29%	$1 344 441	$ P	$0	$0	$0	$0	$59 775	$0	$126 684	$34 773	$34 773	$34 773	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
OBRAS VARIAS (56, 57)	$263 768	0.18%	0.04%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$57 936	0.04%	$57 937	$ P	$0	$0	$0	$9 827	$12 781	$18 166	$30 822	$3 397	$3 397	$3 397	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
TRANSPORTES (58, 59)	$5 723 929	$0	11.24%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.22%	0.28%	0.37%	0.18%	0.05%	0.05%	0.05%	
	$16 078 018	11.62%	$15 555 716	$ P	$0	$0	$2 936	$319 506	$399 383	$532 510	$266 270	$74 301	$74 301	$74 301	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$58 241	$26 961	$47 367	$36 391	$676 610	$897 848	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.02%	0.03%	0.03%	0.47%	0.62%	
NO PREVISTOS (60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99)	$0	$0	41.63%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$64 927 811	46.91%	$57 626 943	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 145 115 522	100.00%	90.76%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 142 725 953**	103.11%	$125 638 559												

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO ANTERIOR	REPROGRAMADO 1	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0.00%**	**0.14%**	**0.27%**	**1.28%**	**2.52%**	**3.11%**	**3.11%**	**1.58%**	**1.58%**	**1.58%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$202 571**	**$391 285**	**$1 861 903**	**$3 662 955**	**$4 520 038**	**$4 519 943**	**$2 297 216**	**$2 297 216**	**$2 297 216**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.14%**	**0.41%**	**1.69%**	**4.22%**	**7.33%**	**10.45%**	**12.03%**	**13.61%**	**15.20%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$202 571**	**$593 857**	**$2 455 759**	**$6 118 714**	**$10 638 752**	**$15 158 695**	**$17 455 911**	**$19 753 127**	**$22 050 344**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**	**0.14%**	**0.30%**	**0.43%**	**0.39%**	**0.56%**	**2.06%**	**0.34%**	**1.28%**	**2.27%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$202 571**	**$429 818**	**$626 189**	**$569 877**	**$815 249**	**$2 985 739**	**$486 970**	**$1 856 770**	**$3 287 761**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.14%**	**0.44%**	**0.87%**	**1.26%**	**1.82%**	**3.88%**	**4.21%**	**5.49%**	**7.76%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$202 571**	**$632 389**	**$1 258 578**	**$1 828 455**	**$2 643 704**	**$5 629 443**	**$6 116 413**	**$7 973 183**	**$11 260 944**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18 736 505	$ 22 360 168	78.08%
	$ 28 638 192		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 650 475	$ -	0.00%
	$ -		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 1 202 134	$ 1 081 529	86.37%
	$ 1 252 276		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1 150 000	$ 1 149 648	82.81%
	$ 1 388 218		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 218 500	$ 218 433	82.81%
	$ 263 761		
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$ 3 759 542	$ 3 344 243	74.25%
	$ 4 504 277		
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA 19%)	$ 640 000	$ -	0.00%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 26 357 156	$ 28 154 022	78.10%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36 046 725		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 171 472 678**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 178 772 678**	**$ 153 792 581**	**86,03%**

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 49 **DE** JUNIO DE 2025 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 805 724 814.00

SEGUIMIENTO No. 49
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MONTÍOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 171 472 677 930 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 178 772 677 930

PLAZO ACUMULADO: 54 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 7 300 000 000.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22	20 ene-23	
EXPLANACIONES (1, 2, 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	$10 953 400	7.55%	5.76%	% P	0.11%	0.11%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.00%	0.05%	100%
				$ P	$161 103	$161 103	$92 914	$92 914	$92 914	$92 914	$92 914	$92 914	$0	$77 668	
	$8 885 152	6.42%	$8 223 447	$ E	$318 189	$287 004	$364 933	$291 913	$206 721	$224 789	$85 442	$40 624	$57 261	$91 552	
				% E	0.22%	0.20%	0.25%	0.20%	0.14%	0.15%	0.06%	0.03%	0.04%	0.06%	
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS (11, 12, 13, 14, 15)	$37 570 775	25.89%	8.93%	% P	0.39%	0.39%	0.23%	0.23%	0.23%	0.23%	0.23%	0.23%	0.00%	0.03%	
				$ P	$563 364	$563 364	$324 911	$324 911	$324 911	$324 911	$324 911	$324 911	$0	$49 882	
	$13 427 774	9.70%	$12 741 264	$ E	$613 738	$635 980	$272 544	$167 494	$643 268	$439 500	$26 604	$221 832	$0	$148 758	
				% E	0.42%	0.44%	0.19%	0.12%	0.44%	0.30%	0.02%	0.15%	0.00%	0.10%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23)	$60 380 305	41.61%	6.24%	% P	0.70%	0.70%	0.41%	0.41%	0.41%	0.41%	0.41%	0.41%	0.00%	0.00%	
				$ P	$1 002 469	$1 002 469	$578 157	$578 157	$578 157	$578 157	$578 157	$578 157	$0	$0	
	$13 376 553	9.66%	$8 901 028	$ E	$533 459	$701 806	$605 488	$630 332	$145 352	$379 972	$69 972	$0	$47 815	$1 384	
				% E	0.37%	0.48%	0.42%	0.43%	0.10%	0.26%	0.05%	0.00%	0.03%	0.00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (24, 24.1-24.3, 25, 26, 26.1, 26.2, 27, 27.1, 27.2, 28, 29, 29.1, 29.2, 30, 31, 32, 32.1, 32.2, 32.3, 33, 34, 35, 35.1-35.5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)	$28 069 719	19.34%	14.85%	% P	0.32%	0.32%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%	0.18%	0.00%	0.10%	
				$ P	$457 809	$457 809	$264 034	$264 034	$264 034	$264 034	$264 034	$264 034	$0	$141 333	
	$24 185 504	17.47%	$21 187 783	$ E	$349 230	$626 616	$968 468	$646 884	$747 910	$385 323	$651 997	$468 293	$627 441	-$322 368	
				% E	0.24%	0.43%	0.67%	0.45%	0.52%	0.27%	0.45%	0.32%	0.43%	-0.22%	50%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55)	$2 153 626	1.48%	0.94%	% P	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.03%	
				$ P	$34 773	$34 773	$20 055	$20 055	$20 055	$20 055	$20 055	$20 055	$0	$47 830	
	$1 787 205	1.29%	$1 344 441	$ E	$17 223	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
OBRAS VARIAS (56, 57)	$263 768	0.18%	0.04%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$3 397	$3 397	$1 959	$1 959	$1 959	$1 959	$1 959	$1 959	$0	$0	
	$57 936	0.04%	$57 936	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$17 196	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	
TRANSPORTES (58, 59)	$5 723 929	3.94%	10.90%	% P	0.05%	0.05%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.00%	0.10%	
				$ P	$74 301	$74 301	$42 852	$42 852	$42 852	$42 852	$42 852	$42 852	$0	$141 141	
	$16 078 018	11.62%	$15 555 716	$ E	$406 807	$763 855	$971 669	$883 174	$58 963	$514 626	$1 398 890	$0	$131 944	$127 907	
				% E	0.28%	0.53%	0.67%	0.61%	0.04%	0.35%	0.96%	0.00%	0.09%	0.09%	
NO PREVISTOS (60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99)	$0	0.00%	40.38%	% P	0.00%	0.00%	1.49%	0.86%	0.26%	0.37%	0.77%	1.09%	0.00%	0.49%	
				$ P	$0	$0	$2 126 395	$1 230 095	$364 939	$532 388	$1 105 505	$1 556 437	$0	$701 075	
	$64 927 811	46.91%	$57 626 943	$ E	$0	$0	$2 823 812	$1 240 770	$807 620	$1 133 244	$792 834	$517 435	$271 918	$1 852 120	
				% E	0.00%	0.00%	1.95%	0.86%	0.56%	0.78%	0.55%	0.36%	0.19%	1.28%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 145 115 522	100.00%	88.03%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 142 725 953**	103.11%	$125 638 558												

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO ANTERIOR	REPROGRAMADO 4	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**1.61%**	**1.61%**	**2.42%**	**1.79%**	**1.18%**	**1.30%**	**1.70%**	**2.02%**	**0.00%**	**0.81%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2 297 216**	**$2 297 216**	**$3 451 277**	**$2 554 977**	**$1 689 821**	**$1 857 270**	**$2 430 387**	**$2 881 319**	**$0**	**$1 158 928**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**16.80%**	**18.41%**	**20.83%**	**22.62%**	**23.81%**	**25.11%**	**26.81%**	**28.83%**	**25.06%**	**26.65%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$24 347 560**	**$26 644 776**	**$30 096 053**	**$32 651 030**	**$34 340 851**	**$36 198 121**	**$38 628 508**	**$41 509 827**	**$36 362 266**	**$38 657 572**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**1.54%**	**2.08%**	**4.14%**	**2.66%**	**1.80%**	**2.12%**	**2.09%**	**0.87%**	**0.78%**	**1.31%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2 240 173**	**$3 015 262**	**$6 006 914**	**$3 860 568**	**$2 609 834**	**$3 077 454**	**$3 025 738**	**$1 265 380**	**$1 136 378**	**$1 899 353**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**9.30%**	**11.38%**	**15.52%**	**18.18%**	**19.98%**	**22.10%**	**24.19%**	**25.06%**	**25.84%**	**27.15%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$13 501 117**	**$16 516 378**	**$22 523 292**	**$26 383 860**	**$28 993 694**	**$32 071 148**	**$35 096 885**	**$36 362 266**	**$37 498 644**	**$39 397 997**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18 736 505 / $ 28 638 192	$ 22 360 168.43	78.08%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 650 475 / $ -	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 1 202 134 / $ 1 252 276	$ 1 081 529.00	86.37%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1 150 000 / $ 1 388 218	$ 1 149 648.00	82.81%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 218 500 / $ 263 761	$ 218 433.11	82.81%
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$ 3 759 542 / $ 4 504 277	$ 3 344 243.11	74.25%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA 19%)	$ 640 000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 26 357 156	$ 28 154 021.65	78.10%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36 046 725		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 171 472 678**	**$ 153 792 580**	**86,03%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 178 772 678**		

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 49 **DE** IUNIO DE 2025 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 805 724 814.00

SEGUIMIENTO No. 49
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MONITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 171 472 677 930 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 178 772 677 930

PLAZO ACUMULADO: 54 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 7 300 000 000.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / % Ejecutado	21 feb-23	22 mar-23	23 abr-23	24 may-23	25 jun-23	26 jul-23	27 ago-23	28 sep-23	29 oct-23	30 nov-23	
EXPLANACIONES (1, 2, 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	$10 953 400	7.55%	5.76%	% P	0.14%	0.05%	0.15%	0.13%	0.14%	0.15%	0.18%	0.20%	0.18%	0.07%	100%
	$8 885 152	6.42%	$8 223 447	$ P	$198 646	$68 897	$212 306	$186 796	$199 739	$223 093	$265 752	$291 921	$260 139	$95 539	
				$ E	$191 827	$240 939	$290 668	$186 443	$433 221	$226 135	$369 078	$514 428	$276 612	$147 515	
				% E	0.13%	0.17%	0.20%	0.13%	0.30%	0.16%	0.25%	0.35%	0.19%	0.10%	
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS (11, 12, 13, 14, 15)	$37 570 775	25.89%	8.93%	% P	0.14%	0.29%	0.15%	0.12%	0.14%	0.21%	0.33%	0.30%	0.30%	0.16%	
	$13 427 774	9.70%	$12 741 264	$ P	$199 528	$424 427	$219 647	$170 649	$206 677	$311 393	$484 781	$439 460	$431 937	$228 831	
				$ E	$82 305	$185 893	$242 201	$251 239	$755 137	$564 192	$483 559	$172 425	$394 875	$219 517	
				% E	0.06%	0.13%	0.17%	0.17%	0.52%	0.39%	0.33%	0.12%	0.27%	0.15%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23)	$60 380 305	41.61%	6.24%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.67%	0.67%	0.07%	0.67%	0.81%	
	$13 376 553	9.66%	$8 901 028	$ P	$0	$0	$0	$0	$99 591	$977 985	$977 985	$102 626	$977 985	$1 181 021	
				$ E	-$99 591	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$475 286	$1 251 630	
				% E	-0.07%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.33%	0.86%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (24, 24.1-24.3, 25, 25, 26, 26.1, 26.2, 27, 27.1, 27.2, 28, 29, 29.1, 29.2, 30, 31, 32, 32.1, 32.2, 32.3, 33, 34, 35, 35.1-35.5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)	$28 069 719	19.34%	14.85%	% P	0.31%	0.46%	0.60%	0.48%	0.70%	0.99%	0.68%	0.64%	0.58%	0.67%	
	$24 185 504	17.47%	$21 187 783	$ P	$442 793	$661 405	$873 989	$690 604	$1 008 745	$1 429 742	$985 194	$922 826	$845 024	$979 407	
				$ E	$342 574	$400 346	$522 651	$576 529	$985 274	$762 358	$857 174	$641 039	$747 878	$1 [illegible]	
				% E	0.24%	0.28%	0.36%	0.40%	0.68%	0.53%	0.59%	0.44%	[illegible]	0.22%	50%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55)	$2 153 626	1.48%	0.94%	% P	0.00%	0.06%	0.10%	0.06%	0.00%	0.18%	0.19%	[illegible]	0.04%	0.14%	
	$1 787 205	1.29%	$1 344 441	$ P	$0	$83 539	$147 163	$83 517	$0	$265 750	$281 725	$144 096	$57 839	$208 724	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$531 697	$20 655	$0	$176 577	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.37%	0.01%	0.00%	0.12%	
OBRAS VARIAS (56, 57)	$263 768	0.18%	0.04%	% P	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.01%	
	$57 936	0.04%	$57 936	$ P	$0	$20 719	$10 [illegible]	$0	$0	$20 719	$18 835	$19 023	$0	$18 835	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$5 858	$2 128	$0	$2 467	$0	$30 287	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	
TRANSPORTES (58, 59)	$5 723 929	3.94%	10.90%	% P	0.09%	0.08%	0.03%	0.05%	0.06%	0.12%	0.04%	0.08%	0.02%	0.16%	
	$16 078 018	11.62%	$15 555 716	$ P	$131 159	$113 152	$38 987	$75 382	$83 472	$173 286	$60 832	$118 504	$31 249	$237 834	
				$ E	$204 531	$79 162	$4 014	$146 020	$147 155	$240 352	$49 190	$791 488	$246 117	$770 414	
				% E	0.14%	0.05%	0.00%	0.10%	0.10%	0.17%	0.03%	0.55%	0.17%	0.53%	
NO PREVISTOS (60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99)	$0	$0	40.38%	% P	0.46%	0.38%	0.65%	1.15%	1.83%	1.53%	2.19%	1.26%	1.59%	1.39%	
	$64 927 811	46.91%	$57 626 943	$ P	$663 593	$557 125	$937 384	$1 670 666	$2 657 767	$2 216 591	$3 173 643	$1 827 141	$2 311 424	$2 019 538	
				$ E	$1 434 264	$1 580 774	$1 764 164	$2 582 887	$2 808 547	$2 771 597	$3 056 211	$3 102 380	$2 890 932	$2 801 722	
				% E	0.99%	1.09%	1.23%	1.78%	1.94%	1.91%	2.11%	2.14%	1.99%	1.93%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 145 115 522	100.00%	88.03%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 142 725 953	103.11%	$125 638 558												

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO ANTERIOR	REPROGRAMADO 7	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,13%	1,33%	1,69%	1,98%	2,93%	3,87%	4,31%	2,66%	3,39%	3,42%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1 635 720	$1 929 263	$2 448 498	$2 877 613	$4 255 990	$5 618 564	$6 248 742	$3 865 597	$4 915 597	$4 969 729
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	27,78%	29,11%	30,80%	34,29%	37,22%	41,10%	45,40%	48,07%	51,45%	55,76%
	VALOR (Miles de Pesos)	$40 293 292	$42 222 555	$44 671 053	$49 762 330	$54 018 320	$59 636 884	$65 885 626	$69 751 224	$74 666 821	$80 923 010
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,49%	1,71%	1,96%	2,58%	3,54%	3,15%	3,68%	3,81%	3,47%	3,94%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2 155 909	$2 487 114	$2 843 697	$3 743 117	$5 135 192	$4 566 762	$5 346 910	$5 244 882	$5 031 700	$5 710 574
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	28,64%	30,35%	32,31%	34,89%	38,43%	41,57%	45,26%	48,87%	52,34%	56,28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$41 553 906	$44 041 021	$46 884 717	$50 627 834	$55 763 027	$60 329 789	$65 676 698	$70 921 581	$75 953 281	$81 663 855

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18 736 505	$ 22 360 168	78.08%
	$ 28 638 192		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 650 475	$ -	0.00%
	$ -		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 1 202 134	$ 1 081 529	86.37%
	$ 1 252 276		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1 150 000	$ 1 149 648	82.81%
	$ 1 388 218		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 218 500	$ 218 433	82.81%
	$ 263 761		
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$ 3 759 542	$ 3 344 243	74.25%
	$ 4 504 277		
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA 19%)	$ 640 000	$ -	0.00%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 26 357 156	$ 28 154 022	78.10%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36 046 725		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 171 472 678**	**$ 153 792 580**	**86.03%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 178 772 678**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 04/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 49 **DE** IUNIO DE 2025 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 805 724 814,00

SEGUIMIENTO No. 49
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA – MONITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 171 472 677 930 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 178 772 677 930

PLAZO ACUMULADO: 54 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 7 300 000 000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	31 / dic-23	32 / ene-24	33 / feb-24	34 / mar-24	35 / abr-24	36 / may-24	37 / jun-24	38 / jul-24	39 / ago-24	40 / sep-24
EXPLANACIONES (1, 2, 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	$10 953 400	7.55%	5.76%	% P	0.02%	0.06%	0.14%	0.12%	0.13%	0.13%	0.13%	0.04%	0.05%	0.07%
	$8 885 152	6.42%	$8 223 447	$ P	$28 506	$86 953	$203 360	$177 268	$182 066	$182 147	$195 272	$63 614	$67 151	$103 678
				$ E	$216 852	$207 060	$352 800	$374 068	$253 583	$80 516	$37 482	$29 764	$25 970	$23 903
				% E	0.15%	0.14%	0.24%	0.26%	0.17%	0.06%	0.03%	0.02%	0.02%	0.02%
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS (11, 12, 13, 14, 15)	$37 570 775	25.89%	8.93%	% P	0.06%	0.11%	0.19%	0.19%	0.19%	0.19%	0.20%	0.09%	0.10%	0.15%
	$13 427 774	9.70%	$12 741 264	$ P	$91 473	$156 595	$280 701	$270 039	$277 346	$277 471	$297 464	$133 977	$141 428	$218 358
				$ E	$442 118	$91 450	$388 081	$264 873	$174 254	$36 545	$174 599	$17 950	$30 226	$6 651
				% E	0.30%	0.06%	0.27%	0.18%	0.12%	0.03%	0.12%	0.01%	0.02%	0.00%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23)	$60 380 305	41.61%	6.24%	% P	0.30%	0.53%	0.64%	0.02%	0.02%	0.02%	0.03%	0.23%	0.00%	0.00%
	$13 376 553	9.66%	$8 901 028	$ P	$436 837	$769 543	$922 238	$34 167	$35 092	$35 167	$37 637	$339 683	$0	$0
				$ E	$0	$1 620 722	$0	$58 317	$0	$0	$0	$0	$217 828	$0
				% E	0.00%	1.12%	0.00%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.15%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (24, 24.1-24.3, 25, 26, 26.1, 26.2, 27, 27.1, 27.2, 28, 29, 29.1, 29.2, 30, 31, 32, 32.1, 32.2, 32.3, 33, 34, 35, 35.1-35.5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)	$28 069 719	19.34%	14.85%	% P	0.35%	0.23%	0.38%	0.46%	0.47%	0.47%	0.51%	0.39%	0.41%	0.63%
	$24 185 504	17.47%	$21 187 783	$ P	$243 946	$340 493	$544 314	$670 279	$688 418	$688 727	$738 353	$562 405	$593 682	$916 617
				$ E	$83 493	$244 236	$622 327	$1 154 979	$674 588	$849 444	$622 961	$763 422	$682 541	$898 723
				% E	0.06%	0.17%	0.43%	0.80%	0.46%	0.59%	0.43%	0.53%	0.47%	0.62%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55)	$2 153 626	1.48%	0.94%	% P	0.07%	0.00%	0.00%	0.07%	0.07%	0.07%	0.08%	0.05%	0.06%	0.09%
	$1 787 205	1.29%	$1 344 441	$ P	$98 553	$0	$0	$105 678	$108 537	$108 586	$116 410	$78 295	$82 649	$127 606
				$ E	$43 617	$0	$0	$31 823	$0	$0	$0	$0	$106 841	$43 124
				% E	0.03%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.03%
OBRAS VARIAS (56, 57)	$263 768	0.18%	0.04%	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$57 936	0.04%	$57 936	$ P	$0	$5 894	$9 423	$4 302	$4 418	$4 420	$4 739	$3 251	$3 432	$5 299
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES (58, 59)	$5 723 929	3.94%	10.90%	% P	0.08%	0.06%	0.09%	0.16%	0.17%	0.17%	0.18%	0.04%	0.04%	0.06%
	$16 078 018	11.62%	$15 555 716	$ P	$121 848	$80 069	$128 000	$237 448	$243 874	$243 983	$261 563	$56 484	$59 625	$92 058
				$ E	$907 701	$710 009	$263 942	$693 973	$1 017 742	$731 074	$647 382	$184 923	$58 512	$383 919
				% E	0.63%	0.49%	0.18%	0.48%	0.70%	0.50%	0.45%	0.13%	0.04%	0.26%
NO PREVISTOS (60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99)	$0	$0	40.38%	% P	0.51%	0.49%	0.94%	1.35%	1.38%	1.38%	1.48%	0.48%	0.83%	1.13%
	$64 927 811	46.91%	$57 626 943	$ P	$743 073	$715 452	$1 356 965	$1 955 820	$2 008 748	$2 009 649	$2 154 454	$691 580	$1 203 282	$1 633 387
				$ E	$1 290 831	$1 382 349	$1 820 964	$1 469 117	$1 664 688	$1 745 122	$1 610 007	$1 303 646	$1 220 247	$1 194 787
				% E	0.89%	0.95%	1.25%	1.01%	1.15%	1.20%	1.11%	0.90%	0.84%	0.82%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 145 115 522	100.00%	88.03%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 142 725 953**	103.11%	$125 638 558											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO ANTERIOR	REPROGRAMADO 9	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

		31 / dic-23	32 / ene-24	33 / feb-24	34 / mar-24	35 / abr-24	36 / may-24	37 / jun-24	38 / jul-24	39 / ago-24	40 / sep-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,40%	1,49%	2,37%	2,38%	2,45%	2,45%	2,62%	1,33%	1,48%	2,13%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2 031 739	$2 155 000	$3 445 000	$3 455 000	$3 548 498	$3 550 090	$3 805 892	$1 929 289	$2 151 248	$3 097 003
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	57.16%	58.65%	61.02%	66.02%	68.47%	70.91%	73.54%	74.87%	76.35%	78.48%
	VALOR (Miles de Pesos)	$82 954 749	$85 109 749	$88 554 749	$95 807 406	$99 355 905	$102 905 995	$106 711 887	$108 648 833	$110 800 081	$113 897 084
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	2,06%	2,93%	2,38%	2,79%	2,61%	2,37%	2,13%	1,58%	1,61%	1,76%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2 984 611	$4 255 826	$3 448 114	$4 047 149	$3 784 855	$3 442 700	$3 092 433	$2 299 706	$2 342 166	$2 551 107
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	58.33%	61.26%	63.64%	66.43%	69.04%	71.41%	73.54%	75.13%	76.74%	78.50%
	VALOR (Miles de Pesos)	$84 648 466	$88 904 292	$92 352 406	$96 399 556	$100 184 410	$103 627 111	$106 719 544	$109 019 250	$111 361 416	$113 912 523

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18 736 505 / $ 28 638 192	$ 22 360 168	62.03%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 650 475 / $ -	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 1 202 134 / $ 1 252 276	$ 1 081 529	3.00%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1 150 000 / $ 1 386 218	$ 1 149 648	3.19%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 218 500 / $ 263 761	$ 218 433	0.61%
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$ 3 759 542 / $ 4 504 277	$ 3 344 243	9.28%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA 19%)	$ 640 000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 26 357 156	$ 28 154 022	78.10%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36 046 725		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 171 472 678**	**$ 153 792 580**	**86.03%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 178 772 678**		

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
Representante legal
Matricula Profesional No.: 05202-66120 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante legal
Matricula Profesional No.: 25202-084198

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 49 **DE** IUNIO DE 2025 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 805 724 814.00

SEGUIMIENTO No. 49
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MONITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 178 772 677 930 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 171 472 677 930

PLAZO ACUMULADO: 54 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 7 300 000 000.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	41 oct-24	42 nov-24	43 dic-24	44 ene-25	45 feb-25	46 mar-25	47 abr-25	48 may-25	49 jun-25	50 jul-25	
EXPLANACIONES (1, 2, 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	$10 953 400	7.55%	5.76%	% P	0.06%	0.05%	0.14%	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%	0.03%	0.01%	0.01%	100%
	$8 885 152	6.42%	$8 223 447	$ P	$80 324	$74 859	$191 267	$4 206	$6 309	$8 412	$31 726	$38 149	$19 560	$19 772	
				$ E	$15 914	$7 922	$15 639	$5 149	$48 606	$12 250	$0	$16 243	$57 161	$0	
				% E	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.04%	0.01%	0.00%	0.01%	0.03%	0.00%	
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS (11, 12, 13, 14, 15)	$37 570 775	25.89%	8.93%	% P	0.10%	0.09%	0.07%	0.00%	0.01%	0.01%	0.03%	0.03%	0.01%	0.01%	
	$13 427 774	9.70%	$12 741 264	$ P	$144 492	$127 845	$20 950	$5 028	$7 543	$10 057	$37 091	$44 599	$19 727	$19 941	
				$ E	$95 070	$117 472	$52 007	$59 888	$30 062	$5 470	$1 164	$104 579	$18 350	$0	
				% E	0.05%	0.08%	0.04%	0.04%	0.02%	0.00%	0.00%	0.07%	0.01%	0.00%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23)	$60 380 305	41.61%	6.24%	% P	0.01%	0.01%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$13 376 553	9.66%	$8 901 028	$ P	$16 875	$9 739	$39 817	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$3 471	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (24, 24.1-24.3, 25, 26, 26.1, 26.2, 27, 27.1, 27.2, 28, 29, 29.1, 29.2, 30, 31, 32, 32.1, 32.2, 32.3, 33, 34, 35, 35.1-35.5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)	$28 069 719	19.34%	14.85%	% P	0.37%	0.32%	0.87%	0.01%	0.02%	0.03%	0.11%	0.14%	0.06%	0.07%	
	$24 185 504	17.47%	$21 187 783	$ P	$542 859	$463 768	$1 207 042	$20 055	$30 083	$40 111	$163 104	$196 121	$89 666	$90 639	
				$ E	$442 366	$493 949	$466 412	-$27 783	$82 337	$28 276	$6 164	$79 881	$206 059	$0	
				% E	0.30%	0.34%	0.34%	-0.02%	0.06%	0.02%	0.00%	0.06%	0.14%	0.00%	50%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55)	$2 153 626	1.48%	0.94%	% P	0.00%	0.05%	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.17%	0.00%	0.00%	
	$1 787 205	1.29%	$1 344 441	$ P	$5 593	$68 396	$191 567	$1 954	$2 931	$3 908	$14 411	$236 951	$0	$0	
				$ E	$715 613	-$399 281	-$104 968	$12 026	$44	$18 277	$1 895	$117 643	$11 637	$0	
				% E	0.49%	-0.28%	-0.08%	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.08%	0.01%	0.00%	
OBRAS VARIAS (56, 57)	$263 768	0.18%	0.04%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$57 936	0.04%	$57 936	$ P	$1 374	$1 616	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
TRANSPORTES (58, 59)	$5 723 929	3.94%	10.90%	% P	0.05%	0.06%	0.15%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	
	$16 078 018	11.62%	$15 555 716	$ P	$74 323	$86 848	$202 141	$3 413	$5 119	$6 826	$24 446	$29 395	$15 067	$15 231	
				$ E	$7 318	$26 857	$103 463	$23 852	$29 296	$44 643	$0	$23 831	$16 055	$0	
				% E	0.01%	0.02%	0.07%	0.02%	0.02%	0.03%	0.00%	0.02%	0.01%	0.00%	
NO PREVISTOS (60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99)	$0	$0	40.38%	% P	0.80%	0.95%	3.23%	0.05%	0.07%	0.09%	0.38%	0.31%	0.26%	0.26%	
	$64 927 811	46.91%	$57 626 943	$ P	$1 155 803	$1 382 361	$4 465 435	$65 344	$98 015	$130 687	$544 697	$435 335	$356 765	$360 634	
				$ E	$881 000	$1 975 569	$1 142 523	$647 924	$516 812	$929 096	$1 347 584	$714 984	$516 463	$0	
				% E	0.61%	1.36%	0.83%	0.47%	0.37%	0.67%	0.97%	0.50%	0.36%	0.00%	0%
					REPROG. 10	REPROG. 11	REPROG. 12	REPROG. 13			REPROG. 14		REPROG. 15		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 145 115 522	100.00%	88.03%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 142 725 953**	103.11%	$125 638 558												

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO ANTERIOR	REPROGRAMADO 15	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$Valor	$ Valor
CURVAS			

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

		41 oct-24	42 nov-24	43 dic-24	44 ene-25	45 feb-25	46 mar-25	47 abr-25	48 may-25	49 jun-25	50 jul-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**1.39%**	**1.53%**	**4.56%**	**0.07%**	**0.11%**	**0.14%**	**0.57%**	**0.69%**	**0.36%**	**0.37%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2 021 643**	**$2 215 433**	**$6 318 219**	**$100 000**	**$150 000**	**$200 000**	**$815 475**	**$980 549**	**$500 785**	**$506 217**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**79,88%**	**81,50%**	**87,43%**	**88,24%**	**88,35%**	**88,50%**	**89,03%**	**89,74%**	**90,54%**	**90,91%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$115 934 167**	**$118 267 043**	**$124 592 318**	**$122 149 174**	**$122 299 174**	**$122 499 174**	**$123 234 343**	**$124 214 893**	**$125 333 619**	**$125 839 836**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**1.47%**	**1.53%**	**1.21%**	**0.52%**	**0.51%**	**0.75%**	**0.98%**	**0.74%**	**0.56%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2 139 087**	**$2 222 488**	**$1 675 076**	**$724 526**	**$707 157**	**$1 038 011**	**$1 356 806**	**$1 057 161**	**$805 725**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**79,97%**	**81,50%**	**86,65%**	**87,18%**	**87,69%**	**88,44%**	**89,42%**	**90,18%**	**90,76%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$116 051 610**	**$118 274 098**	**$119 949 174**	**$120 673 700**	**$121 380 857**	**$122 418 868**	**$123 775 674**	**$124 832 834**	**$125 638 559**	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18 736 505	$ 22 360 168	62.03%
	$ 28 638 192		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 650 475	$ -	0.00%
	$ -		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 1 202 134	$ 1 081 529	3.00%
	$ 1 252 276		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1 150 000	$ 1 149 648	3.19%
	$ 1 388 218		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 218 500	$ 218 433	0.61%
	$ 263 761		
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$ 3 759 542	$ 3 344 243	9.28%
	$ 4 504 277		
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA 19%)	$ 640 000	$ -	0.00%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 26 357 156	$ 28 154 022	78.10%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36 046 725		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 171 472 678**	**$ 153 792 580**	**86,03%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 178 772 678**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 04/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 49 **DE** JUNIO DE 2025 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 805 724 814.00

SEGUIMIENTO No. 49
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 923 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MONITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL NORTE

PLAZO INICIAL: 51 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 171 472 677 930 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 178 772 677 930

PLAZO ACUMULADO: 54 MESES (En meses según las prorrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 7 300 000 000.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25					
EXPLANACIONES (1, 2, 2.1, 2.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10)	$10 953 400	7.55%	5.76%	% P	0.02%	0.03%	0.14%	0.14%	0.14%					100%
	$8 885 152	6.42%	$8 223 447	$ P	$31 660	$40 437	$196 439	$199 952	$191 065					
				$ E	$0									
				% E	0.00%									
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS (11, 12, 13, 14, 15)	$37 570 775	25.89%	8.93%	% P	0.02%	0.03%	0.14%	0.15%	0.14%					
	$13 427 774	9.70%	$12 741 264	$ P	$31 932	$40 784	$198 104	$201 667	$192 704					
				$ E	$0									
				% E	0.00%									
PAVIMENTOS ASFALTICOS (16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23)	$60 380 305	41.61%	6.24%	% P	0.25%	0.00%	1.15%	0.85%	0.98%					
	$13 376 553	9.66%	$8 901 028	$ P	$344 259	$0	$1 587 307	$1 181 994	$1 361 964					
				$ E	$0									
				% E	0.00%									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (24, 24.1-24.3, 25, 26, 26.1, 26.2, 27, 27.1, 27.2, 28, 29, 29.1, 29.2, 30, 31, 32, 32.1, 32.2, 32.3, 33, 34, 35, 35.1-35.5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46)	$28 069 719	19.34%	14.85%	% P	0.10%	0.13%	0.65%	0.66%	0.63%					
	$24 185 504	17.47%	$21 187 783	$ P	$145 138	$185 375	$900 436	$916 631	$875 893					
				$ E	$0									
				% E	0.00%									50%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD (47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55)	$2 153 626	1.48%	0.94%	% P	0.00%	0.02%	0.09%	0.09%	0.12%					
	$1 787 205	1.29%	$1 344 441	$ P	$0	$26 292	$127 712	$130 009	$170 389					
				$ E	$0									
				% E	0.00%									
OBRAS VARIAS (56, 57)	$263 768	0.18%	0.04%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
	$57 936	0.04%	$57 936	$ P	$0	$0	$0	$0	$0					
				$ E	$0									
				% E	0.00%									
TRANSPORTES (58, 59)	$5 723 929	3.94%	10.90%	% P	0.02%	0.02%	0.11%	0.11%	0.11%					
	$16 078 018	11.62%	$15 555 716	$ P	$24 389	$31 150	$151 307	$154 029	$147 183					
				$ E	$0									
				% E	0.00%									
NO PREVISTOS (60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99)	$0	$0	40.38%	% P	0.17%	0.51%	1.35%	1.69%	1.41%					
	$64 927 811	46.91%	$57 626 943	$ P	$233 220	$711 282	$1 867 655	$2 335 108	$1 952 667					
				$ E	$0									
				% E	0.00%									0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 145 115 522	100.00%	88.03%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 142 725 953**	103.11%	$125 638 558											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO ANTERIOR	REPROGRAMADO 15	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

		51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0.59%**	**0.75%**	**3.63%**	**3.70%**	**3.53%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$810 598**	**$1 035 322**	**$5 028 941**	**$5 119 391**	**$4 891 865**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**91,5%**	**92,2%**	**95,9%**	**99,6%**	**103,1%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$126 650 433**	**$127 685 755**	**$132 714 696**	**$137 834 087**	**$142 725 953**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%					
	VALOR (Miles de Pesos)					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%					
	VALOR (Miles de Pesos)					

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 18 736 505	$ 22 360 168	62.03%
	$ 28 638 192		
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 650 475	$ -	0.00%
	$ -		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 1 202 134	$ 1 081 529	3.00%
	$ 1 252 276		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1 150 000	$ 1 149 648	3.19%
	$ 1 388 218		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 216 500	$ 218 433	0.61%
	$ 263 761		
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)	$ 3 759 542	$ 3 344 243	9.28%
	$ 4 504 277		
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA 19%)	$ 640 000	$ -	0.00%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 26 357 156	$ 28 154 022	78.10%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 36 046 725		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 171 472 678**	**$ 153 792 580**	**86,03%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 178 772 678**		

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 05202-86520 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: ANDRES EDUARDO RINCON PEREZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 25202-084198

• Actas de comité de obra

Se relacionan las actas de comité de obra que se realizaron en el mes de junio de 2025, de manera virtual en la plataforma Teams, participando grupo de profesionales del INVIAS, Consorcio Vial Norte (Interventoría) y Consorcio Isla 066-2020 (Contratista de obra).

Comité #	fecha
159	19-06-2025
160	26-06-2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 8

FECHA: 19/06/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 159
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 923 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA O66 - 2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA –MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1050 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1- Avance financiero de obra acumulado a 14 de junio de 2025
2- Avance de obra
3- Gestión Predial
4- Gestión Ambiental
5- Gestión Social
6- Gestión SST

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1. Avance financiero de Obra. Con respecto a la reprogramación N°13.

TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO AL MES		JUNIO-25	$ 128.406.329	92,76%
ACUMULADO PROGRAMADO A	14	JUNIO-25	$ 128.406.329	92,76%
EJECUTADO AL	14	JUNIO-25	$ 124.906.148	90,23%
AVANCE			-$ 3.500.180	-2,53%

CONVENCIONES DEL ESTADO DE LOS PREDIOS	Esperado		%Ejecutado	% Pendiente
NUMERO DE PREDIOS	72			
1- PREDIOS CON FICHA	72		100,00%	0,00%
1,1- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INTERVENTORIA	72		100,00%	0,00%
1,2- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INVIAS	72		100,00%	0,00%
2- PREDIOS CON AVALÚO	52		63,89%	36,11%
2,1- PREDIOS CON AVALÚO APROBADO POR INVIAS	47		61,11%	4,35%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS	70		97,22%	2,78%
3,1- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INTERVENTORÍA	69		95,83%	4,17%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INVIAS	69		95,83%	1,39%
4- PREDIOS CON OFERTA FORMAL DE COMPRA	36		50,00%	50,00%
5- PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA	36		50,00%	50,00%
6- PREDIOS CON ALCANCE DE OFERTA	0		0,00%	100,00%
7- PREDIOS CON NOTIFICACIÓN DE ALCANCE A OFERTA	0		0,00%	100,00%
8- PREDIOS CON OFERTA DE COMPRA INSCRITA	8		11,11%	88,89%
8A- PREDIO CON DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS	23		31,94%	
8B- PREDIOS A NEGOCIAR	0		0,00%	
9- PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA	0		0,00%	100,00%
10- PREDIOS CON PRIMER PAGO	22		30,56%	69,44%
11- PREDIOS ENTREGADOS	22		30,56%	
12- PREDIOS CON SEGUNDO PAGO	0		0,00%	
13- PREDIOS CON ESCRITURA DE COMPRAVENTA	0		0,00%	
16- PREDIOS PARA PAGO INVÍAS	0		0,00%	
17- PREDIOS CON PAGO (CONVENIO) OTRA ENTIDAD	0		0,00%	
18- PREDIOS EN EXPROPIACIÓN / RESTITUCIÓN	0			
19- PREDIOS CON NEGOCIACIÓN TERMINADA	0			

PR		26
PO		20
BALDIOS		17
TOTAL		72

INSUMOS TECNICOS-AVALUOS	ESTADO
003-I-T7-MSM -MSM	Aprobado por la interventoría y en proceso de radicación a la Subdirección de Sostenibilidad

COMPONENTE PREDIAL - PROYECTO SANTA LUCIA - MOÑITOS PAGOS EN DESARROLLO DE LA GESTION ADELANTADA EN EL PROYECTO		
PREACTA No.16 - SEPTIEMBRE DE 2022	$ 312,692,052.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.17 - OCTUBRE DE 2022	$ 34,836,060.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.18 - NOVIEMBRE DE 2022	$ 33,831,700.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.22 - MARZO DE 2023	$ 163,788,079.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.23 - ABRIL DE 2023	$ 25,875,148.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.24 - MAYO DE 2023	$ 3,222,520.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.25 - JUNIO DE 2023	$ 23,475,130.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.26 - JULIO DE 2023	$ 8,758,400.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.27 - AGOSTO DE 2023	$ 5,695,340.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.28 - SEPTIEMBRE DE 2023	$ 9,967,440.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.29 - OCTUBRE DE 2023	$ 3,641,400.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.30 - NOVIEMBRE DE 2023	$ 72,075,562.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.32 - ENERO DE 2024	$ 3,552,745.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.35 - ABRIL DE 2024	$ 32,392,692.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.36 - MAYO DE 2024	$ 4,783,800.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.38 - JULIO DE 2024	$ 30,913,104.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.39 - AGOSTO DE 2024	0	VoBo INVIAS
PREACTA No.40 - SEPTIEMBRE DE 2024	$ 24.807.439.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.41 - OCTUBRE DE 2024	$ 2.936.920.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.42 - NOVIEMBRE DE 2024	$ 116.944.454.00	VoBo INVIAS
PREACTA No. 43-DICIEMBRE DE 2024	0	VoBo INVIAS
PREACTA No. 44-ENERO DE 2025	0	VoBo INVIAS
PREACTA No. 45-FEBRERO DE 2025	$ 21.430.115	VoBo INVIAS
PREACTA No. 46-MARZO DE 2025	0	VoBo INVIAS
PREACTA No.47-ABRIL DE 2025	$ 4.02206.055	VoBo INVIAS
PREACTA No.48-MAYO DE 2025	$9.546.775,00	N/P
TOTAL	$ 939.826.155.00	

PAGOS EN DESARROLLO DE LA GESTION SOCIAL ADELANTADA EN EL PROYECTO			
PREACTA No.22 – MARZO DE 2023	$	93.089.611	VoBo INVIAS SS20116 10/04/2023
PREACTA No.26 – JULIO DE 2023	$	307.924.457	VoBo INVIAS SS44583 02/08/2023
PREACTA No.27 – AGOSTO DE 2023	$	44.046.715	VoBo INVIAS 2023S-VBOG-004246 14/09/2023
PREACTA No 28- SEPTIEMBRE DE 2023	$	303.478.114	VoBo INVIAS VBOG-009801 04/10/2023
PREACTA No 30- NOVIEMBRE DE 2023	$	219.789.428	VoBo INVIAS VBOG-023260 24/11/2023
PREACTA No 31- DICIEMBRE DE 2023	$	3.130.276	VoBo INVIAS 2023S-VBOG-028360 13/12/2023
PREACTA No 36– MAYO 2024	$	63.187.656	VoBo INVIAS 2024S-VBOG-037253 11/06/2024
PREACTA No 40– SEPTIEMBRE 2024	$	26.921.444	VoBo INVIAS 2024S-VBOG-071013 01/10/2024
PREACTA No 42– Noviembre 2024	$	339.790.462	VoBo INVIAS 2024S-VBOG-093203 09/12/2024
PREACTA No 44– Enero 2025	$	0.00	VoBo INVIAS 2025S-VBOG-006952 10/02/2025
PREACTA No 45– Febrero 2025	$	134.370.411	En espera del concepto de No Objeción de la SS
PREACTA No 47– ABRIL 2025	$	512. 816.00	En espera del concepto de No Objeción de la SS
TOTAL	$	1.536.241.390	

VALORES GESTIÓN SOCIAL 18 DE JUNIO 2025	
VALOR PROVISIÓN SOCIAL INCLUIDO IVA	$ 1.808.894.949
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	$ 1.536.241.390
RECURSO REMANENTE (VALOR POR EJECUTAR)	$ 272.653.559

VALOR PIA V6 EN REVISION SS	$	1,236,921,484.00
TOTAL RECONOCIDO (ABRIL -2025)	$	858,628,789.00
REMANENTE TOTAL	$	378,292,695.00

Maquinaria activa en corredor vial.
Santa Lucia - Moñitos
PR 2+000 al 46+520.
1 retro excavadora de llantas.
1 cama baja
1 minicargador
1 mixer
1 carrotanque
2 volqueta doble.
1 motoniveladora (en disponibilidad).
1 vibro compactador (en disponibilidad).
1 compresor.
1 telejanhdler
1 retro excavadora de oruga..

2- Avance de obra.

3- Gestión Predial. Doctor Oscar Gomez (Jurídico predial Contratista). Desconocemos porque no se ha continuado con las mesas hace aproximadamente unos 15 días. Como se venían surtiendo las mesas de manera presencial si había que hacer aclaraciones u observaciones, las mismas se hacían en tiempo real y las mismas siempre generaban aprobaciones. Reiteramos nuevamente que esas mesas se continúen realizando porque esa es la dinámica que se le ha implementado al proyecto y con esa misma dinámica nosotros hemos logrado o se ha logrado para con el proyecto que avance la gestión predial.
En la actualidad se tienen aproximadamente unos 14 insumos de lo cuales desconocemos su estado a la fecha. Como, por ejemplo, el predio 04IT1 oferta de compara con 31 días, 01IT2 cancelación de oferta 47 días, 01T3 cancelación de oferta 18 días, inscripción de oferta 02DT3 con 11 días, resolución de expropiación 03IT3 con 40 días, el expediente 014D oferta de compra con 31 días, expediente 015AT3 Contrato de compra y venta de mejoras con 25 días, 015IT3 oferta de compara con 31 días, 02DT6 oferta de compra con 41 días, 03IT6 inscripción de oferta con 33 días, oferta de compra 02DT7 con 31 días, alcance de oferta de compra 01IT10 con 4 días, expediente 011DT10 con 25 días, expediente 06DT6 con 4 días.
Adicionalmente, frente a las cancelaciones de oferta de los predios que tienen ya escritura firmada, es importante resaltar que si en dos meses no se logra inscribir en las oficinas de registro esas escrituras van a cobrar intereses de mora. Por eso es importante que esas cancelaciones, en el estado en que se encuentran con los días en que tienen por parte de la entidad o inclusive de la interventoría, es necesario que salgan para que se puedan registrar, so pena, de que esas escrituras empiecen a cobrar intereses moratorios al respecto.
Entonces, insistimos que por favor no se detengan las mesas de trabajo que se habían venido surtiendo luego de reiteradas oportunidades y ocasiones las habíamos venido manifestando para que las mismas se dieran. Las mismas se dieron pero desconocemos por qué en más o menos 15 días aproximadamente no se han venido surtiendo estas mesas que venían siguiéndose, realizando de manera presencial en la entidad, y que de una u otra forma se aprobaban insumos.
Independientemente, a criterio de la interventoría, es que en los insumos se tuvieran errores o no, cosa que no compartimos. En ese orden de idea, insistimos y reiteramos nuevamente, se continúen con las mesas semanales de trabajo. Que es la única dinámica que para con el proyecto se van a lograr avances significativos. Entonces ponemos acá en la mesa para que por favor continuemos nuevamente con esa misma modalidad que es la única dinámica que le hemos implementado a este proyecto desde la parte predial.
Jairo Cuervo. Nos reasignaron los proyectos en el mes de junio. Yo quedé encargado de este proyecto por la parte valuatoria, se han radicado 13 avalúos que fueron todos ya emitidos la no objeción, entonces para recomendarles cualquier trámite, cualquier avalúo, cualquier radicado, por favor tan pronto hagan la radicación, me pueden enviar a mi correo institucional el número de radicado, con eso yo solicito que me lo asignen en el menor tiempo posible para dar todas las las respuestas.
Los avalúos están llegando muy bien, están bien estructurados. Algunas correcciones se hicieron en un avalúo y está aprobado. Los tres están aprobados. Entonces, para recomendarles que lo que haya pendiente lo radiquen a la entidad y me lo hagan saber. Con eso seguimos adelante con el tema evaluatorio en el proyecto.

Profesional predial de Interventoría. De la parte técnica predial, como el ingeniero Jairo Alberto expresó en la subdirección no tenemos insumos pendientes. Todos los temas técnicos que el contratista ha radicado han sido aprobados. Hemos trabajado de manera muy rápida con el ingeniero Jairo Alberto y con el arquitecto Mauricio, que es el gestor técnico del proyecto. Se obtuvo también el visto bueno de no objeción de la preacta N°48 correspondiente al mes de mayo.
Entonces, desde el componente técnico estamos al día, estamos de manera muy coordinada con la subdirección y la colaboración de ellos siempre ha estado. Desde el componente jurídico, ya el doctor Miguel nos expresará qué pasa con su área.
Ingeniero Marco Oliveros (Director de interventoría). Desafortunadamente el Dr. Miguel no pudo asistir al comité el día de hoy, se tomara nota de todo lo comentado por el Dr. Oscar y se le transmitirá para que el nos de una respuesta a la mayor prioridad y concertar nuevamente la reunión.
El contratista comenta que hay documentos que llevan más de 20 o 30 días sin respuesta, pero la última revisión se realizó hace 15 días, hace dos semanas, pues por lo menos deberían haber entrado ahí en esa revisión, no sé la razón. Pero sí, hay que hacer la revisión y es valida la solicitud del contratista. Aquí estamos nosotros, esa es nuestra función, parte de nuestras funciones es apoyar al contratista para que todo se saque adelante.
Nos comprometemos en el acta de aquí a mañana, yo trataré de comunicarme con el doctor Miguel para que nos dé un adelanto y yo, a través de un oficio o un correo le estaré remitiendo la correcta información y comprometerme también para que se haga una reunión la semana entrante. Si me preocupa que hay dos meses para el efecto de un proceso de una gestión predial para que no entremos a cobro de intereses.

4- Gestión Ambiental. Profesional ambiental de Interventoría. El viernes 13 de junio, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) la solicitud de concepto de no objeción del Plan de Inversión Ambiental versión 6, por un valor de $ 1.236.921.484, actualizado teniendo en cuenta que desde finales de mayo, la SS emitió aval a los APU's del último año de mantenimiento y monitoreo, además que se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesarios para la ejecución de todas las actividades, en cumplimiento de los requerimientos en los permisos otorgados por la autoridad ambiental.
Por otro lado, la Interventoría informa que, por parte del Contratista se realizó la instalación de la malla triple torsión y la perforación de los pernos de anclaje en los taludes del PR 46+430 y del PR 45+480 del costado derecho y costado izquierdo, respectivamente.



De igual forma, se adelantan las labores de resiembra de pasto y de pasto vetiver en los taludes, por ejemplo, del PR 12+780 costado izquierdo, PR 24+180 costado derecho, en el sector que se instaló la malla triple torsión en el PR 5+716 de costado izquierdo, y del PR 31 hacia mayores.



Sin embargo, por parte del Contratista aún no se ha realizado la revegetalización en aquellos sectores donde se instaló la malla triple torsión como, por ejemplo, en el PR 10+600 derecha, PR 11+500 derecha, PR 14+650 derecha y del PR 15+420 derecha.
El Contratista venía reportando en sus informes mensuales que el mantenimiento del último año de las plantaciones se iba a realizar durante el mes de junio. Sin embargo, el Contratista manifestó que estas actividades se postergan para el mes de julio y que una vez finalizadas todas estas actividades, se presentarán los informes finales a la Corporación.
Profesional ambiental del contratista. Se realiza la instalación de pasto vetiver del PR 4 al PR 6, posteriormente se colocará en el talud del PR 10 hacia mayores. El Contratista manifiesta que la actividad va lenta, dado que se está haciendo el menor daño posible sobre el talud para evitar movimientos, teniendo en cuenta que anteriores ocasiones se presentaban deterioros del talud soltándose el pasto vetiver y el geomanto, lo que hace que la planta no germine. Como se ha hecho en el PR 12+700 se ha visto un mejor prendimiento gracias al riego, las lluvias y la técnica utilizada.
Dado que se está priorizando la empradización de los taludes, se han pospuesto para el mes de julio las actividades de mantenimiento del año 3 para finalizar esta actividad, y comenzar a gestionar el cierre de estos expedientes con la CVS.
Se radicó ante la CVS el último año del monitoreo del comportamiento hidráulico de las obras que son objeto del permiso de ocupación de cauce, con el fin de iniciar el trámite para el cierre a partir del mes de julio, junto con el año 3 del mantenimiento de los 100 árboles por compensación del mismo permiso. Lo anterior, le será informado a la Interventoría para el respectivo seguimiento.
Ingeniero Marco Oliveros (Director de interventoría). ¿Se van a acometer los sectores aprobados para la instalación de la malla triple torsión, de acuerdo con la visita de la especialista en geotecnia de la Interventoría?. **Profesional ambiental del contratista.** El día de hoy se movilizarán los equipos para iniciar con las labores del PR 26+300/400, el cual está dentro de los sectores aprobados.

5- Gestión Social. Profesional social de Interventoría. En cuanto a la gestión social, respecto al proyecto de atención al usuario, continúan recibidas por el contratista 142 PQR a la fecha, de las cuales se encuentran cerradas 137, aún se encuentran abiertas 5, fue cerrada durante este periodo la interpuesta por la Junta de Acción Comunal de la vereda El Bálsamo, quienes solicitaban la adecuación del acceso veredal. El Contratista mediante comunicación informó a los peticionarios que hace aproximadamente un mes se realizó un mejoramiento de este acceso y el mantenimiento debe ser responsabilidad del municipio, por lo tanto no es posible realizar el mejoramiento solicitado en esta oportunidad. Se da de esta manera por cerrada la PQR.

PROYECTO DE ATENCIÓN AL USUARIO

CONSOLIDADO PQRS

RECIBIDAS EN EL PERIODO	CERRADAS EN EL PERIODO	TOTAL CERRADAS	ABIERTAS	TOTAL
0	1	137	5	142

PROYECTO DE ATENCIÓN AL USUARIO

PQRS CERRADA EN EL PERIODO

142	21+ 800	JAC-Vereda El Balsamo-Melky Luz Negrete Durango	Solicitud adecuación de acceso vereda El Bálsamo

Contratista mediante comunicación informó a los peticionarios que hace aproximadamente un mes se realizó un mejoramiento de este acceso y el mantenimiento debe ser responsabilidad del municipio, por lo tanto no es posible realizar el mejoramiento solicitado en esta oportunidad. Se da de esta manera por cerrada la PQR

21 + 800 MD



PROYECTO DE ATENCIÓN AL USUARIO

PQRS ABIERTAS

CONS	PR	PETICIONARIO	ASUNTO	GESTIÓN A LA FECHA
137	31+700	Miguel de los Santos González	Solicitud de instalación de baranda Metálica	El área Técnica del Consorcio e Interventoría se encuentran en proceso de definir el tipo de actividad a implementar
138	27+700	Fabio Andrés Arrieta Guerra	Solicita se mejoren las condiciones del acceso a la vereda Jobal	Contratista informó que para la segunda semana de junio de 2025 se estaría realizando la actividad de mejoramiento del acceso.
139	15+910	José Fernando Mafioly Lobo.	solicita la conformación del acceso en su predio	Contratista informó que el acceso será conformado a partir de la segunda semana de junio de 2025.
140	25 +730	Jairo Doria	Solicitud de alternativa para mitigar la situación de erosión en su predio debido a un encole de una alcantarilla.	Mediante oficio , 49980-CE-3561, la Interventoría realizó las observaciones correspondientes a la propuesta presentada por el área técnica del Contratista, nos encontramos a la espera de respuesta por parte del contratista
141	28+600	JAC y padres de familia de la Vereda Jobal.	Solicitud de resaltos	El 23 de mayo el Contratista, dio respuesta escrita mediante la comunicación de N°43321, informando que fue aprobada la construcción de los resaltos y las actividades se iniciarán a partir de la segunda semana de junio de 2025. En cuanto al acceso a la Institución Educativa

Tanto la petición 138, 139 y 141, pese a que fueron respondidas de manera positiva y a los peticionarios se les confirmó que sí se realizarían actividades, estas quedan abiertas hasta tanto no se culminen estas actividades.
En cuanto al proyecto de seguridad vial, la interventoría aprobó el diseño de un pendón que se implementará en una campaña vial que el contratista realizará promoviendo la tolerancia cero al consumo de alcohol mientras se conduce. Esta se tiene programada para la primera semana de julio, a las personas que participen en esta campaña se les hará entrega de un terno el cual incluirá mensajes alusivos.



Aquí podemos ver el diseño del pendón. Estos se estarán ubicando en los puntos de reducción de velocidad.
En cuanto al programa de obras con participación comunitaria, nos comunicamos con los proponentes de esta obra, la cual se va a realizar en el municipio de Moñitos, Casco Urbano. Ya ellos habían recibido las observaciones que les había hecho el contratista y tengo entendido que de hoy a mañana pasan la propuesta ya con estos ajustes realizados.

Profesional social del Contratista. En las PQR que se dio como respuesta que la intervención se realizaría la segunda semana de junio, desafortunadamente hemos tenido inconveniente con el personal ya que lo hemos tenido dispuesto en otro tipo de actividades y no se pudo dar cumplimiento, el área técnica ya me confirmó que serán reprogramadas esas actividades para la primera semana de julio y pues se les informó a la mayoría de los solicitantes, todavía no se les ha terminado de informar a todos que la actividad iniciará posteriormente.

En cuanto a la baranda metálica, esa la cerraremos esta semana porque ya se definió, se estaba esperando si con con el área de diseño se podía determinar si al instalar algunos reductores de velocidad, así como se había pensado en Jobal, se podía solucionar de alguna manera, pero nos indican que no se puede entonces pues ya se va a dar respuesta por escrito que no es posible porque los diseños no contemplan baranda metálica en el sector. Con respecto a los reductores de velocidad de Jobal pues ya dependemos del área de diseños que nos determine los puntos claves en los cuales podrían ir estos reductores.

6- Gestión SST. **Profesional SST interventoría.** Haciendo un recorderis del anterior comité en el que estuvimos presentes, se manifestó y de hecho la ingeniera Giovanna realizó una serie de preguntas acerca de la señalización vertical que se encontraba instalada a lo largo del corredor vial. Y de hecho nuestro director le manifestaba las distintas formas en las que se podría realizar las acciones necesarias para retirar o eliminar el error en cuanto a la directriz que daba la señalización horizontal en relación a la señalización vertical.
Esto fue en el último comité realizado. De hecho, el mismo día se envió un oficio 49980-CE-3021 de esta interventoría, donde se solicitaba al contratista tomar medidas correctivas. A día de hoy, desde esta interventoría se manifiesta que el contratista no ha comenzado y no ha realizado la acción necesaria con el objeto de que retire o modifique las señalizaciones presentes que directamente dan erróneamente una alerta a los distintos actores viales y pues que en el peor de los casos, si se llegase a presentar un accidente de tránsito, pues como bien lo decía ese día, sería responsabilidad directa en este caso de contratista. Toda vez de que si bien se le ha manifestado de que existe la condición y por medio del comité y por medio de oficio se ha solicitado retiro de estas mismas, pues a la fecha no se ha evidenciado.
En este sentido, sigue la novedad de que el contratista a la fecha no ha implementado la acción correctiva necesaria para esta condición que se presenta en varios tramos del corredor que se encuentra intervenido, desconozco las razones por las que el contratista no ha procedido a realizar las acciones correctivas, no sé si está esperando que ocurra un accidente de tránsito, no sé si está esperando que ocurra algo trágico para que se pueda proceder a analizar esta novedad.

Por otra parte, el 29 de mayo esta interventoría manifestó la condición insegura que se genera para los motociclistas en los sitios donde las losas de pavimento MR-40 presentan grietas y desnivel considerables, se envió oficio con consecutivo 49980-CE- 3021, donde se manifestó esta situación y se solicitó al contratista tomar las acciones correctivas. Estos respondieron por medio de un oficio posterior al emitido por nosotros, las acciones correctivas implementadas. No sé si el contratista no se tomó el tiempo de leer por lo menos el oficio emitido por nosotros. Toda vez, que en la respuesta que ellos emiten las acciones correctivas aplicadas no corresponden al tramo solicitado por esta interventoría, en el mismo nosotros indicábamos que era Caribe Derecho y las evidencias que ellos suministran corresponden al Caribe Izquierdo.

En este sentido nosotros emitimos otro oficio en el que dejamos por sentado que está acción correctiva no elimina la condición presente en esos tramos. Desde esta interventoría dejamos por sentado que las acciones correctivas que viene realizando el contratista en los sectores donde se presentan estas grietas no están quitando la condición de peligro a los usuarios de la vía, y el contratista es el único responsable de garantizar la seguridad vial, no solamente de sus colaboradores, sino de todo el personal que hace uso de este corredor vial que se encuentra bajo su intervención. Entonces, una vez más solicitamos al contratista realizar los correctivos adecuados.

El tema de la señalización horizontal que no corresponde con la señalización vertical, ya es un tema que tiene tiempo y desconocemos porque no se ha realizado la acción correctiva.

Por ultimo, En los recorridos diarios se observan maletines en el suelo, señalización temporal en el suelo, pasa personal del contratista y no son capaces de recogerla. O sea, es inconcebible que siendo responsabilidad de ellos garantizar la seguridad y la salud de sus trabajadores y de los actores viales, no se tomen el tiempo de bajarse del vehículo y bien sea retirar la que ya no es necesaria en el punto, o moverla de tal manera que indique la condición próxima.

- El contratista mantiene implementado el PMT en los tramos de obra intervenidos (PR 8 + 550, 34 + 650, 45 480).



- En los **PR 5 + 350**, **PR 7 + 000** y **PR 17 + 800**, se sigue manteniendo la irregularidad en cuanto la indicación de la señalización horizontal en relación a la señalización vertical.



FECHA	19/06/2025
	(Día / Mes / Año)

- Se sigue evidenciando, a pesar de las acciones correctivas implementadas por el contratista, condiciones inseguras presentes en varias zonas comprendidas entre el PR 8 + 000 hasta el PR 31 + 340.



Ing. Jaime Sanchez (Residente de obra). Con respecto a la señalizacion ya se tiene identidficados unos sectores, tuvimos unos ajustes en la marcha con la instalación de las señales y lastimosamente fue posterior a la pintura. Entonces, por eso quedaron un par de sitios con incongruencia, tanto en la vertical como horizontal. Ya los tenemos identificados, pero estamos esperando una programación con el contratista para poder hacer la corrección de la señalización horizontal. La vertical sí es definitiva y esa es la que realmente aplicaría en el sector.
Estamos con el contratista haciendo la revisión porque eso requiere una movilización de recursos, yo creo que para la primera semana de julio podemos tener disponibilidad de este personal para hacer la corrección. Realmente son dos puntos y la señalización vertical sería la definitiva.

Con respecto al tema de las grietas, pues nosotros sí hemos venido atendiendo con 2 cuadrillas de costura, tenemos rendimientos de 50m lineales al día y adicionalmente tenemos un equipo de sellado, si estamos mitigando el escalonamiento, el personal va hoy para el K11+900 para poder mitigar esta condición insegura que a nuestro concepto estamos atendiendo adecuadamente. Con respecto a al señalización estamos totalmente en desacuerdo porque todo el tiempo estamos en la vía y se esta procurando tener todos los sitios ordenados y permanentemente estamos en eso.

Ingeniero Marco Oliveros (Director de interventoría). Ing. Jaime respecto a sus palabras, entiendo que es parte de su obligación estar muy pendiente de la seguridad. Nosotros también tenemos el personal que está dedicado a eso y esta mostrando evidencia con registro fotográfico. Estas mesas de trabajo son para informar, para no esperar que haya un accidente. Ustedes están diciendo que están haciendo cosido en este momento, pero tengo entendido que la gente que tenían para las costuras, llevan dos días en las actividades del Box K34+650, esto debido a que en este momento ustedes tienen un personal bastante reducido, entiendo la situación. Nosotros dejamos constancia en este momento que en cuanto a la seguridad vial del corredor, esta es responsabilidad de ustedes Y seguiremos emitiendo los oficios que sean necesarios.

Profesional SST social del Contratista. Esta semana se ha venido trabajando en cuanto a la señalizacion vial, incluso se le ha enviado registro fotografico a Jhoan.
El dia sabado tenemos levantamiento de PMT, en los recorrido somos muy constante en la señalizacion que se debe tener en cada uno de los frentes de trabajo.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 26/06/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Alejandro Guzman		Instituto Nacional de Vías	
Jairo Cuervo			
Lucas Guzmán	Apoyo técnico DT	Instituto Nacional de Vías	
Marco Oliveros	Director de Interventoría	Consorcio Vial Norte	
Jorge Osorio	Director de Construcciones - GCA	Consorcio Vial Norte	
María Ruíz	Auxiliar Interventoría	Consorcio Vial Norte	

		FECHA	19/06/2025 (Día / Mes / Año)

Maryan Pérez	Auxiliar Interventoría	Consorcio Vial Norte	
Jesús Pataquiva	Profesional Ambiental	Consorcio Vial Norte	
Arlenys Assias	Profesional Social	Consorcio Vial Norte	
Paula Sanchez	Profesional Predial	Consorcio Vial Norte	
Johan Barrera	Profesional SST	Consorcio Vial Norte	
Jaime Sanchez	Ingeniero residente	Consorcio Isla 066 - 2020	
Oscar Gomez	Abogado Juridico Predial contratista	Consorcio Isla 066 - 2020	
Alberto Negrete	Profesional Ambiental	Consorcio Isla 066 - 2020	
Rossi Rodríguez	Profesional Social	Consorcio Isla 066 - 2020	
Pablo Piedrahita	Profesional Predial	Consorcio Isla 066 - 2020	
Eukari Estrada	Profesional SST	Consorcio Isla 066 - 2020	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 7

FECHA: 26/06/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 160
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 923 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA O66 - 2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA –MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1050 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1- Avance financiero de obra acumulado a 14 de junio de 2025
2- Avance de obra
3- Gestión Predial
4- Gestión Ambiental
5- Gestión Social
6- Gestión SST

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Avance financiero de Obra.

CONVENCIONES DEL ESTADO DE LOS PREDIOS	Esperado		%Ejecutado	% Pendiente
NUMERO DE PREDIOS	72			
1- PREDIOS CON FICHA	72		100,00%	0,00%
1,1- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INTERVENTORIA	72		100,00%	0,00%
1,2- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INVIAS	72		100,00%	0,00%
2- PREDIOS CON AVALÚO	52		63,89%	36,11%
2,1- PREDIOS CON AVALÚO APROBADO POR INVIAS	47		61,11%	4,35%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS	70		97,22%	2,78%
3,1- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INTERVENTORÍA	69		95,83%	4,17%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INVIAS	69		95,83%	1,39%
4- PREDIOS CON OFERTA FORMAL DE COMPRA	36		50,00%	50,00%
5- PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA	36		50,00%	50,00%
6- PREDIOS CON ALCANCE DE OFERTA	0		0,00%	100,00%
7- PREDIOS CON NOTIFICACIÓN DE ALCANCE A OFERTA	0		0,00%	100,00%
8- PREDIOS CON OFERTA DE COMPRA INSCRITA	8		11,11%	88,89%
8A- PREDIO CON DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS	23		31,94%	
8B- PREDIOS A NEGOCIAR	0		0,00%	
9- PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA	0		0,00%	100,00%
10- PREDIOS CON PRIMER PAGO	22		30,56%	69,44%
11- PREDIOS ENTREGADOS	22		30,56%	
12- PREDIOS CON SEGUNDO PAGO	0		0,00%	
13- PREDIOS CON ESCRITURA DE COMPRAVENTA	0		0,00%	
16- PREDIOS PARA PAGO INVÍAS	0		0,00%	
17- PREDIOS CON PAGO (CONVENIO) OTRA ENTIDAD	0		0,00%	
18- PREDIOS EN EXPROPIACIÓN / RESTITUCIÓN	0			
19- PREDIOS CON NEGOCIACIÓN TERMINADA	0			

PR		26
PO		29
BALDIOS		17
TOTAL		72

INSUMOS TECNICOS-AVALUOS	ESTADO
003-I-T7-MSM -MSM	Aprobado por la interventoría y en proceso de radicación a la Subdirección de Sostenibilidad

COMPONENTE PREDIAL - PROYECTO SANTA LUCIA - MOÑITOS PAGOS EN DESARROLLO DE LA GESTION ADELANTADA EN EL PROYECTO		
PREACTA No.16 - SEPTIEMBRE DE 2022	$ 312,692,052.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.17 - OCTUBRE DE 2022	$ 34,836,060.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.18 - NOVIEMBRE DE 2022	$ 33,831,700.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.22 - MARZO DE 2023	$ 163,788,079.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.23 - ABRIL DE 2023	$ 25,875,148.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.24 - MAYO DE 2023	$ 3,222,520.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.25 - JUNIO DE 2023	$ 23,475,130.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.26 - JULIO DE 2023	$ 8,758,400.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.27 - AGOSTO DE 2023	$ 5,695,340.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.28 - SEPTIEMBRE DE 2023	$ 9,967,440.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.29 - OCTUBRE DE 2023	$ 3,641,400.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.30 - NOVIEMBRE DE 2023	$ 72,075,562.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.32 - ENERO DE 2024	$ 3,552,745.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.35 - ABRIL DE 2024	$ 32,392,692.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.36 - MAYO DE 2024	$ 4,783,800.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.38 - JULIO DE 2024	$ 30,913,104.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.39 - AGOSTO DE 2024	0	VoBo INVIAS
PREACTA No.40 - SEPTIEMBRE DE 2024	$ 24.807.439.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.41 - OCTUBRE DE 2024	$ 2.936.920.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.42 - NOVIEMBRE DE 2024	$ 116.944.454.00	VoBo INVIAS
PREACTA No. 43-DICIEMBRE DE 2024	0	VoBo INVIAS
PREACTA No. 44-ENERO DE 2025	0	VoBo INVIAS
PREACTA No. 45-FEBRERO DE 2025	$ 21.430.115	VoBo INVIAS
PREACTA No. 46-MARZO DE 2025	0	VoBo INVIAS
PREACTA No.47-ABRIL DE 2025	$ 4.02206.055	VoBo INVIAS
PREACTA No.48-MAYO DE 2025	$9.546.775,00	N/P
TOTAL	$ 939.826.155.00	

PAGOS EN DESARROLLO DE LA GESTION SOCIAL ADELANTADA EN EL PROYECTO			
PREACTA No.22 – MARZO DE 2023	$	**93.089.611**	VoBo INVIAS SS20116 10/04/2023
PREACTA No.26 – JULIO DE 2023	$	**307.924.457**	VoBo INVIAS SS44583 02/08/2023
PREACTA No.27 – AGOSTO DE 2023	$	**44.046.715**	VoBo INVIAS 2023S-VBOG-004246 14/09/2023
PREACTA No 28- SEPTIEMBRE DE 2023	$	**303.478.114**	VoBo INVIAS VBOG-009801 04/10/2023
PREACTA No 30- NOVIEMBRE DE 2023	$	**219.789.428**	VoBo INVIAS VBOG-023260 24/11/2023
PREACTA No 31- DICIEMBRE DE 2023	$	**3.130.276**	VoBo INVIAS 2023S-VBOG-028360 13/12/2023
PREACTA No 36– MAYO 2024	$	**63.187.656**	VoBo INVIAS 2024S-VBOG-037253 11/06/2024
PREACTA No 40– SEPTIEMBRE 2024	$	**26.921.444**	VoBo INVIAS 2024S-VBOG-071013 01/10/2024
PREACTA No 42– Noviembre 2024	$	**339.790.462**	VoBo INVIAS 2024S-VBOG-093203 09/12/2024
PREACTA No 44– Enero 2025	$	**0.00**	VoBo INVIAS 2025S-VBOG-006952 10/02/2025
PREACTA No 45– Febrero 2025	$	**134.370.411**	En espera del concepto de No Objeción de la SS
PREACTA No 47– ABRIL 2025	$	**512. 816.00**	En espera del concepto de No Objeción de la SS
TOTAL	$	**1.536.241.390**	

VALORES GESTIÓN SOCIAL 18 DE JUNIO 2025	
VALOR PROVISIÓN SOCIAL INCLUIDO IVA	**$ 1.808.894.949**
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	**$ 1.536.241.390**
RECURSO REMANENTE (VALOR POR EJECUTAR)	**$ 272.653.559**

VALOR PIA V6 EN REVISION SS	$	**1,236,921,484.00**
TOTAL RECONOCIDO (ABRIL -2025)	$	**858,628,789.00**
REMANENTE TOTAL	$	**378,292,695.00**

Maquinaria activa en corredor vial.
Santa Lucia - Moñitos
PR 2+000 al 46+520.
1 retro excavadora de llantas.
1 cama baja
1 minicargador
2 mixer
1 carrotanque
2 volqueta doble.
1 motoniveladora
1 vibro compactador
1 compresor.
1 telejanhdler
1 retro excavadora de oruga..
1 cargador frontal.

2- Avance de obra.

3- Gestión Predial. Siguiendo el orden del día, y mientras se espera que se conecte por parte de la Subdirección de Sostenibilidad el coordinador doctor Omar Camelo, se inicia con la intervención del doctor Miguel Hortua (Profesional Jurídico Predial Interventoría), abordando de manera especial que e la admisión de una acción constitucional que se presentó, un juez de tutela niega en primera instancia suspender el reemplazo, lo que implica que la interventoría deba hacer cumplir los rquerimientos de fondo de esta y de la Entidad, dado que a la fecha el incumplimiento del contratista en el cambio del abogado predial, que ya fue solicitado desde diciembre de 2024, está deteniendo el avance normal de la gestión predial, y las mesas de trabajo semanales.
Referente al cronograma predial, se solicitó un ajuste, y que aún se sigue desconociendo el avance en relación con el cronograma del 70% y se deja nuevamente la solicitud como constancia en este comité de la imperiosa necesidad de avanzar en el asunto de los insumos topográficos, independientemente de lo que se decida en la Divergencia.
El Ingeniero Marco Oliveros (Director de interventoría), comenta que en el comité N°159 hubo unas solicitudes por parte del Contratista con respecto a las mesas de trabajo y unos insumos pendientes de respuesta.
Miguel Hortua (Profesional Jurídico Predial Interventoría). Las mesas no se han podido desarrollar porque no hemos recibido la hoja de vida del nuevo profesional jurídico predial por parte del Contratista.
Ha sido desgastante que desde más o menos enero de este año se esté presentando el presunto incumplimiento, desatención o renuencia al cambio del profesional jurídico predial del Contratista en relación con las decisiones que tomó la Entidad Contratante.
Desde el pasado mes de diciembre de 2024, en casi 6 meses, no se ha efectuado el cambio del profesional jurídico predial del Contratista, y que nuevamente se volvió a radicar toda la justificación con los argumentos y pruebas que daban cuenta de que se estaba en una justa causa para proceder con ese cambio. En algún momento a Ing. Giovanna manifestó que no se efectuaba el cambio, entre otras razones, que también fueron respondidas en su momento, porque el INVIAS no había dado respuesta a un comunicado que refería a unas situaciones distintas a las que fueron argumentadas por parte de la Entidad, pero que en esencia no controvertían la abundante evidencia que se había dejado allí sentada, para efectos de proceder con ese cambio es así que el 30 de mayo del 2025, nuevamente se ratifica ese requerimiento y la exigencia de cambio en tres días que se cumplieron el 5 de junio de 2025.

Por supuesto los insumos que sigue generando el contratita y los que se continúen generando, pese al requerimiento, es decir, en contravía e incumplimiento de la obligación de acatar la decisión de la Entidad, la Interventoría se vio obligada a hacer la devolución de los mismos hasta tanto no se reciba la nueva hoja de vida y se apruebe el nuevo profesional jurídico.
Por lo que resulta que esas mesas de trabajo están afectadas por la decisión de no acatar el requerimiento de INVIAS y de la Interventoría, eso acompañada de otras relaciones como los insumos topográficos, la Interventoría ha requerido en múltiples oportunidades que estas diligencias deben adelantarse independientemente de la decisión que se adopte por la Entidad frente a la divergencia solicitada, ya que es una gestión de titulación de baldíos en favor de la Entidad, para lo cual el proyecto depende de un tercero como la Agencia Nacional de Tierras, y que de acuerdo con la experiencia es un trámite demorado.

También se ha encontrado bastante renuencia en el contratista para que cumpla lo que exige el Apéndice F del Contrato de Obra en relación con la necesidad de adelantar el cronograma de la gestión predial ajustado al 70% de la obra, frente a lo cual argumenta el Contratista que como ya se cuenta con un cronograma aprobado por la Entidad y por la Interventoría, por lo que se le ha comentado y sustentado que evidentemente las decisiones anteriores decisiones entre las partes que contravengan lo establecido en el apéndice F o en cualquier otra obligación contractual, no tienen el efecto jurídico suficiente de hacer una modificación contractual y menos del apéndice F ni con un otro sí modificatorio.
Una vez más se solicita con urgencia la hoja de vida del nuevo profesional jurídico predial del Consorcio Isla 066-2020, ya que el nuevo plazo otorgado se venció el 5 de junio de 2025, dejando en una situación realmente compleja en material predial, por lo que la Interventoría deja constancia la responsabilidad exclusiva del Contratista de obra Consorcio Isla 066-2020 en toda esta demora que viene desde el 5 de junio que se cumplió la última fecha dada para este cambio.

El doctor Omar Camelo Osorio manifiesta que la finalidad de estos comité es avanzar en la gestión predial, primero haciendo el seguimiento al Contratista y segundo para tomar las acciones que haya a lugar en cumplimiento del alcance predial. Está más que aclarado o denotado que el tema de que se ha solicitado el cambio del profesional jurídico predial del Contratista, como Subdirección de Sostenibilidad somos el apoyo a la supervisión de la Interventoría, y que cuando se evidencia que no se está cumpliendo con las funciones la Entidad también interviene. Entonces, es importante resaltar que la Entidad se vio envuelta en el proceso tutelar, y si existe un avizoramiento de pronunciamiento por parte de un juez.
Por otro lado, el avance de la gestión predial es bastante crítico, debido a que se lleva mas de un año debatiendo el tema de los baldíos. Hay una obligación contractual que debe o debió cumplirse en un tiempo determinado y que, a la fecha como tal, esa solicitud de adjudicaciones no se tiene un mayor avance. Entonces es grave, es importante advertir el riesgo por las demoras en que se pueda materializar la adquisición de estas franjas de terreno. Nuevamente se hace un llamado de atención a la Interventoría a que inicie las acciones administrativas que haya lugar en caso de que no se entregue estas adquisiciones.

El doctor Jiuber Bonilla manifiesta que en las mesas de trabajo no se tiene mayor avance teniendo en cuenta de que los insumos por parte del Contratista no se encuentran ajustados a lo necesario, siendo un desgaste porque los insumos por parte del Contratista no vienen listos y surgen muchas correcciones, el abogado del Contratista en muchas ocasiones se tenía que comunicar con el profesional técnico predial para tratar de solucionar y al final no se solucionaba. No se ha avanzado por falta de interés o falta de compromiso del Contratista, toda vez de que nos llegan correos devolviendo los insumos. Y fuera de eso, se avanzan en algunas fichas prediales, y, sin embargo, al otro día nos estaban llegando comunicados que no se había avanzado nada.

El ingeniero Alejandro Guzmán comenta que, con respecto a los baldíos de acuerdo con la reunión realizada, es un tema critico en este momento y claramente por los tiempos no le van a permitir al Contratista la Resolución a favor del INVIAS. La semana pasada se solicitó el ajuste al cronograma predial, el cual no se ha recibido, y que Interventoría hizo la solicitud al Contratista, para que por favor se informe a la Entidad del estado, que como se dejó claro en la reunión se debe avanzar en la gestión predial independiente de la divergencia por los baldíos.

Desde la Subdirección de Sostenibilidad se tiene toda la disposición de aportar en lo que se necesite, pero también se necesita la voluntad del Contratista en todos los temas. Dado que, en la reunión, se comentó que una cosa es la divergencia y otra cosa son las obligaciones contractuales que se tienen estipuladas en el apéndice predial, que no se generen pasivos a la Entidad, porque si no, el cierre predial no se va a poder aplicar como se planeó desde el inicio, de acuerdo con ese plan de inversión que presentaron y al cronograma.

El ingeniero Pablo Piedrahita (Profesional Predial Contratista) manifiesta que dentro del componente técnico predial no se tiene pendiente ninguna ficha, todas las 72 cuentan con el visto bueno de no objeción. En cuanto a lo que solicita el ingeniero Alejandro, la Interventoría remitió un oficio acerca del cronograma de la gestión predial y plan de inversión, el cual tiene fecha de cumplimiento hasta mañana. Sin embargo, se espera que el Contratista radique el día de hoy. Con respecto a los avalúos solo se tiene pendiente el 001A-T7, y una vez actualizado este avalúo estimando los cultivos de plátano, se estarán actualizando el plan de inversión y el cronograma de la gestión predial.
El doctor Oscar Gomez (Jurídico predial Contratista). Con respecto a las argumentaciones del profesional predial de la interventoría, en cuanto al cronograma predial se otorgó plazo hasta mañana 27 de junio de esta anualidad, razón por la cual estamos en términos para entregarlo, por cuanto no es válido el argumento de que el Contratista no lo ha entregado, porque tenemos plazo hasta mañana.
Frente al tema de la acción constitucional, la cual hice como ciudadano mas no como integrante de profesional del CONSORCIO ISLA 066-2020, Contratista de obra, por lo que no entiendo por qué se asocia a este comité, pero efectivamente la acción constitucional se interpuso para que sea un juez quien se manifieste al respecto frente a la vulneración de los derechos presuntamente trasgredidos o violados, tanto por la Interventoría del contrato como por la Entidad.
Frente al tema de los baldíos y la divergencia, en la última reunión que sostuvimos en la Entidad con presencia de todas las partes, y luego de las exposiciones que cada uno realizo, finalmente se quedó en emitir una comunicación la cual ya fue radicada por el Contratista, de la cual se realiza un pronunciamiento por parte de la Entidad frente a ese tema. En ningún momento este Contratista ha parado la gestión para la adjudicación de los baldíos. Uno de los compromisos era el pronunciamiento de la Entidad frente a la comunicación que radicamos, en la cual se copió a la Interventoría. Conforme a lo anterior y no menos importante, es de mencionar que esta firma consorcial realiza cada una de las actuaciones dentro de su control razonable, por lo que más allá de informar, solicitar y recomendar situaciones propias de la gestión predial en cabeza o resorte de la Interventoría del contrato, la SS del INVIAS y terceros ajenos a la voluntad del consorcio vinculados al proceso de gestión y adquisición predial, se estaría exento de cualquier responsabilidad en la eventualidad de llegar a tener pasivos prediales que impidan el cierre predial del contrato, por ser hechos o actuaciones de terceros ajenos a la voluntad de este Contratista.
Seguidamente, si bien la Interventoría da a conocer al Contratista cuando remite al INVIAS los insumos, es necesario y por ende se solicita respetuosamente que se realice el arqueo de la información entre Interventoría e INVIAS, con el fin de que se conozca el estado real del insumo, puesto que el conducto regular de la gestión predial es la Interventoría como la interlocutora con la Entidad, lo que justifica a nuestro parecer las mesas de trabajo solicitadas.
Finalmente, y con los comentarios antes mencionados este Constructora se permite agradecer de manera anticipada a la Interventoría toda la colaboración que pueda prestar

Ahora bien, si a criterio de la Interventoría, como lo ha venido manifestando en comunicaciones y en esa misma línea, acogiendo ese criterio la Entidad, si esa justa causa, voy a abrir paréntesis, son los errores de fondo o de forma cierro paréntesis, que yo he cometido y cuando digo errores de fondo o de forma frente a los insumos prediales, me atrevería a decir y creo que también lo hemos demostrado con anterioridad, que la Interventoría también ha cometido errores de fondo y de forma frente a las aprobaciones que ha realizado y cuando realiza aprobaciones pues radica a la entidad se evidencian también errores.
Ingeniero Marco Oliveros dice que esta mesa no es para tratar estos temas de la justa causa o debates de esos.

Dr. Omar Camelo Osorio. Con respecto a lo comentado por el Dr. Oscar, esa acción tutelar realizada a título individual ha afectado el desarrollo de las mesas de trabajo. De tal forma que siempre que se inicia una mesa de trabajo no se ha cumplido con lo ordenado por la Interventoría.
Dado que este comité es contractual, se deberán tratar solo los temas contractuales. Efectivamente hay unas instrucciones, y que la Entidad espera que se acaten. Que de ser necesario en otros escenarios litigiosos se aborden estos temas individuales. Simplemente se debe dar celeridad a la gestión predial que no permite el desarrollo del contrato. Si hay alguna limitación para continuar con las mesas de trabajo por parte del Contratista o la Interventoría, entonces que se reanuden cuando se subsane estos temas.
Ingeniero Jorge Iván Osorio (Director de Construcciones-GCA). Estamos tocando temas contractuales y cualquier otro tema externo que atañe al comité deben tratarse por aparte, es decir, que en estos comités se limiten a tratar los temas del proyecto.
Ingeniero Marco Oliveros expresa que se debe ir buscando el entorno y el contexto de lo que es estas mesas de trabajo. No se trata entonces para ir a justificar o a enredar un poco más, que, en lugar de aclarar las cosas, estamos complicando. Dejemos esto para una mesa aparte, porque en este momento no podemos dar el alcance a sus inquietudes, a sus preocupaciones, que las entendemos. Entonces, ahora, si hay otras dudas o algo, pues en su momento el Contratista tendrá que oficiar, como siempre lo hace, sobre impedimentos o inquietudes que sigan teniendo sobre el proyecto. Aquí, básicamente, la idea es concentrarnos y generar acuerdos, generar algún otro escenario a un nivel donde se puedan llegar a buscar soluciones.
Doctor Miguel Hortua. Menciona que básicamente es insistir acerca del cambio que se está pidiendo y nada más. No de si el profesional jurídico predial de quien se solicitó el cambio está de acuerdo o no está de acuerdo. Él ya lo ha manifestado en todas las mesas de trabajo, por escrito, a nombre propio, otros proyectados para firma del Representante Legal del Contratista, además, que es una cosa fundamental, y es que nosotros tenemos en este momento una orden de un juez de tutela porque pues así se lee cuando admite la acción de tutela y porque tiene relación con este proceso y lamento mucho que este tipo de mesas de trabajo se suspendan por la negativa del contratista de efectuar el cambio, cuando hace seis meses fue solicitado, y ahora estemos detenidos por esta situación y además la Interventoría también por permitirlo. Acuérdense que nosotros lo que hicimos fue seguir tramitando los insumos pese a que esa orden ya se había dado al Contratista, ¿y por qué lo hicimos? Pues precisamente porque como Interventoría de este proyecto, y pese a las dificultades que generaba el incumplimiento del contratista, seguimos evacuando los insumos. Siendo así parte de un incumplimiento de una orden de la Entidad

Para continuar con los demás elementos el juez de tutela, en el auto de admisión de la acción de tutela, notificado negando la medida provisional. ¿Cuál era la medida provisional y por qué tiene relación con esto? O sea, por más que argumente que es a título personal quien presentó la acción de tutela y que por más que sea ciudadano tercero y tal vez quiera presentarlo como una situación asociada a que no lo hizo a título del Consorcio Constructor, por más que argumente eso, pues básicamente sí nos afecta porque como medida provisional, el profesional jurídico del Contratista de obra solicitó que lo mantuvieran en el cargo como jurídico profesional.
¿Qué ordenó el juez de tutela? Deniéguese la medida provisional, numeral quinto, deniéguese la medida provisional solicitada por el accionante tendiente a que se ordene suspender la solicitud relacionada con su reemplazo. ¿Qué quiere decir? Él solicita suspender la solicitud relacionada con su reemplazo. El juez se lo niega, y que por tanto se deberá adelantar el procedimiento para su cambio como abogado Contratista. Procedimiento que ya se adelantó, que se surtió y que ya se culminó el 27 de diciembre reiterada y ratificada desde el 30 de mayo de este año y que la Interventoría no puede seguir incumpliendo ese tipo de decisiones.
Pero además dice lo siguiente el juez de tutela, y como para entregarle argumentos al Contratista frente a la acción constitucional que presenta como ciudadano, la negación de esa medida provisional, dice lo anterior, en la medida que una vez examinada con detenimiento la documentación aportada, inicialmente la solicitó el 17 de diciembre, el Consorcio Vial Norte, en su condición de Interventor del Instituto Nacional de Vías, su contenido goza de suficiente argumentación y sustentación; y se sigue cuestionando acá comité la justa causa?.
Esta última, dice el juez de tutela, con apoyo en las mismas normativas que rigen el marco contractual mediante el cual el accionante fue vinculado como Contratista, lo que de por sí evidencia, verbigracia, la respuesta del Instituto de Vias del 30 de mayo del 2025, donde se ratificó la solicitud de cambio. Entonces la discusión más allá de resultar de índole laboral es meramente contractual donde el CONSORCIO ISLA en su condición de Contratista solicita al INVIAs en su condición de contratante desestimar esa solicitud. Es decir, ya se le resolvió cuando el CONSORCIO ISLA a título de Contratista, quien sí tiene la relación contractual y a través de su representante legal, sí debe y goza de las competencias para efectos de representar los intereses de las obligaciones y los deberes, y perdónenme porque es que de verdad que tenemos que seguir con esto, y es preocupante para las demás partes, que para el tema de los baldíos, de los insumos y el avance nada le dice, pues por si fuera poco, evidentemente no lo es en cada una de las respuestas que los accionados le han brindado.
¿Quiénes son los accionados? El INVIAS y la Interventoría. En cada una de las respuestas que le hemos dado al doctor Oscar, contrario de lo opinado por el doctor Oscar, específicamente las del 18 de febrero de 2025 por cuenta del INVIAS y la del 2 de abril de 2025 por cuenta del Consorcio Vial Norte, resultan ser claras y de fondo, explicándole enciclopédicamente la terminología empleada, por ejemplo, en la solicitud interpuesta el 17 de diciembre del 2024.
Ingeniero Marco Oliveros. De todos modos, pues lo importante, doctor Oscar, el contexto que usted quería imponer aquí en la mesa no es como el resorte de esta mesa. Buscaremos otra. Si es necesario, pues hablaremos al interior de Interventoría, lógicamente en conjunto con el doctor Camelo, el doctor Alejandro y el doctor Jiuver, para efecto de darle un cierre.

Si lo invito, doctor Oscar a resolver estos temas por fuera de esta mesa, dado que esta situación ya se está dilatando, creo que ya hay unas instrucciones. Entonces, aquí, digamos, no es la mesa para justificar uno que por qué sí o por qué no, sino creo que es otra mesa que de pronto, posiblemente, si es necesario, al entender la interventoría o que la envía, se haga para el efecto de generar o definir, aclarar esta situación.
El Doctor Oscar Gomez manifiesta que no está de acuerdo con lo presentado por la Interventoría, ya que parece que no se respetaron las garantías, en cuanto a que no me dejaron hablar punto a punto de acuerdo con las afirmaciones. Por lo tanto, voy a retomar nuevamente para hablar específicamente y esto si es del resorte netamente predial no sin echar de menos las demás argumentaciones y las que aún me faltaron si voy a manifestar lo siguiente; En diversas reiteraciones y, en este caso, voy a hacer alusión a la reiteración número 13 es decir que es una reiteración bastante reiterativa, valga la expresión, y preocupante.
En la actualidad, la Interventoría del contrato tiene los siguientes pendientes y desconocemos cuál es la razón, motivo o circunstancia por el cual a la fecha estos pendientes, inclusive muchos antes del 5 de junio, como así lo manifiestan, de la misma Entidad.
El doctor Miguel Hortua menciona que eso ya se había mencionado en el comité anterior.
El ingeniero Jorge Iván Osorio menciona que para la interventoría y para el INVIAS es clara la solicitud de un profesional predial del Contratista nuevo, acorde a todo el proceso que está paralelo a este tema. Y quien está haciendo la interlocución desde el componente jurídico predial del Contratista debe ser otra persona, de quien se espera que se reciba la hoja de vida para evitar incumplimientos. Dado que al Contratista se le solicitó el cambio hace bastante tiempo y está en incumplimiento por la no presentación de la hoja de vida. Por lo tanto, se le pide al Contratista que quien haga la interlocución sea por lo menos el Director de Obra, y nos exponga lo que quiera exponernos, pero pues seguir en esta diatriba sin sentido. Pues creo que no es la función del comité.
Por tanto, debe ser el Representante del Contratista o al ingeniero John Jairo Torres, como Director de Obra, si tienen algún otro tema, que lo exponga.
El ingeniero Marco Oliveros comenta que no se ha visto la presencia del ingeniero John Jairo, en las comités técnicos y que los oficios los está firmando el ingeniero residente, y que a la fecha la Interventoría no ha recibido información de su reemplazo, o si alguna persona autorizada.

4- Gestión Ambiental. El profesional ambiental de la interventoría informa que durante esta semana se ha conversado con el gestor ambiental de la Subdirección de Sostenibilidad, con el fin de que se agilice el concepto de no objeción del Plan de Inversión Ambiental versión 6. El gestor ha manifestado que el radicado ya lo tiene asignado y le estará dando prioridad a ese documento, con el fin de que permita al Contratista continuar con los pagos de las actividades ejecutadas y las que está en ejecución.
Con respecto a los trabajos que el Contratista viene realizando en la obra, se finalizó con la instalación de la malla triple torsión en el PR 45+480/550 lado izquierdo, y con ello se inició la conformación del talud del PR 26+352 lado derecho para instalación de malla triple torsión en aquellos sectores que se dio aprobación por parte de la especialista en geotecnia de la Interventoría.



De igual forma, el Contratista continúa la siembra de pasto o la resiembra de pasto de Vetiver, durante esta semana solamente se realizó en el PR 5+700 costado derecho, la Interventoría nuevamente reitera la importancia de realizar la revegetalización lo antes posible como se le ha venido indicando en diferentes comunicaciones.



RESIEMBRA PASTO PR 5+700 CD

El profesional ambiental del contratista manifiesta que tal como lo indicó la Interventoría, efectivamente se realizan los trabajos de revegetalización entre el PR 4 al PR 6, por lo que la otra semana se estará terminando ese sector. Posteriormente, el Contratista continuará en el talud el PR 10+500 hacia mayores para ir terminando el tema de la revegetalización de los taludes. De igual manera, el Contratista informa que cada 4 días están ingresando a la obra unos 10.000 esquejes de Vetiver para cumplir con las necesidades del proyecto.
Con respecto al acercamiento ante la CVS, la expedición del auto o la resolución por la cual se dé la disminución de la tasa retributiva por aprovechamiento forestal, ha sido lenta por la falta de contratación de los profesionales. Sin embargo, dialogando con el ingeniero Carlos Villarreal, funcionario de la CVS, ha informado que solo falta la revisión del componente jurídico del acto administrativo.
Ingeniero Marco Oliveros (Director de interventoría) consulta acerca de la limpieza de cunetas y otras obras longitudinales. El profesional ambiental del contratista informa que se estarán programando estas actividades para iniciar la próxima semana.

5- Gestión Social. La profesional social de Interventoría informa el estado de los proyecto de atencion al usuario.

PROYECTO DE ATENCIÓN AL USUARIO
CONSOLIDADO PQRS

RECIBIDAS EN EL PERIODO	CERRADAS EN EL PERIODO	TOTAL CERRADAS	ABIERTAS	TOTAL
0	1	138	4	142

PROYECTO DE ATENCIÓN AL USUARIO
PQRS CERRADA EN EL PERIODO

137	31+700	**Miguel de los Santos González**	Solicitud de instalación de baranda Metálica

El contratista envió comunicado de radicado 43868 del 20 de junio de 2025 informando al peticionario no es posible acceder a la instalación de la defensa metálica en este lugar debido a que en este punto se observó que el peralte existente no permite que los vehículos en caso de salirse de la vía se desplacen a su vivienda; sino hacia el margen contrario, el cual está contenido con barrera metálica



PROYECTO DE ATENCIÓN AL USUARIO
PQRS ABIERTAS

CONS	PR	PETICIONARIO	ASUNTO	GESTIÓN A LA FECHA
138	27+700	Fabio Andrés Arrieta Guerra	Solicita se mejoren las condiciones del acceso a la vereda Jobal	Contratista informó que para la primera semana de julio de 2025 se estaría realizando la actividad de mejoramiento del acceso.
139	15+910	José Fernando Mafioly Lobo.	solicita la conformación del acceso en su predio	Contratista informó que el acceso será conformado a partir de la primera semana de julio de 2025.
140	25+730	Jairo Doria	Solicitud de alternativa para mitigar la situación de erosión en su predio debido a un encole de una alcantarilla.	La Interventoría una vez revisadas las cantidades del ítem de concreto y acero de refuerzo, Mediante oficio 49980-CE-3574 aprobó la propuesta de intervención en el encole del Box
141	28+600	JAC y padres de familia de la Vereda Jobal.	Solicitud de resaltos	El 23 de mayo el Contratista, dio respuesta escrita mediante la comunicación de N°43321, informando que fue aprobada la construcción de los resaltos y las actividades se iniciarán a partir de la primera semana de jul de 2025.

PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL

Contratista continúa coordinando todas las actividades concernientes con la campaña vial que se tiene programada para julio de 2025





La profesional social del contratista comenta que con respecto al tema de la OPC de moñitos, antier recibimos el documento por parte de los proponentes, se ve mas pulido, sin embargo no atendieron algunas de las observaciones que se habían realizado. En la información que aportaron se ve que involucraron a la administración municipal en el tema ya que entregan una certificación donde las aguas residuales van a ser tratas por la empresa de alcantarillado y el municipio realizara una donación de lamparas. Estamos a espera de las correcciones para programar una visita conjunta con el área ambiental y social.

6- Gestión SST. Profesional SST interventoría. En cuanto al cumplimiento del PMT en los tramos de obra intervenidos, se evidencia el cumplimiento por parte del contratista.



Como se logra apreciar en la imagen existe mucho material suelto sobre el MR, esta arenilla puede ocasionar perdida del control y accidente de transito.
Ayer recibimos comunicación por parte del contratista 43969 donde afirman " Si bien el CI066-2020 adelanta labores preventivas como el sellado de las grietas, la demolición y reposición de las losas con escalonamiento aún no es una actividad acordada ni aprobada para ejecución por parte del contratista, ya que como debería ser del conocimiento de todas las áreas se ha adelantado un proceso de monitoreo y exploración donde se ha reiterado que los daños no han sido producto de incumplimientos por parte del Contratista de obra." En ningún momento desde el área SST de la interventoria se ha dicho que el contratista ha faltado en el proceso constructivo, desde el área SST se ha solicitado garantizar la seguridad de los actores viales.

En otro párrafo del mismo comunicado indican " De esta manera y dando claridad a la conminación manifestada por el área SST de la Interventoría, las reparaciones pertinentes donde se deben definir cuales losas son susceptibles de demolición y/o en su defecto de otro proceso de reparación se encuentra en proceso de conciliación entre la Interventoría y el CI066-2020, por lo cual los tiempos que demore el inicio de estas actividades no depende únicamente del consorcio constructor." Aquí queremos dejar claridad que en diferentes comité de obra y mediante comunicaciones se ha presentado evidencias físicas de la condición insegura que representan estas losas de pavimento afectadas, no son apreciaciones o juicios de valor.

Ingeniero Marco Oliveros (Director de interventoría). En este momento no se ha definido la culpabilidad, en este momento todo esta en estudio por parte de los especialistas, eso no exonera al contratista de garantizar la seguridad vial. En el comité técnico de ayer se le dijo al Ing. Jaime Sanche que se debe garantizar la seguridad vial porque es lo primordial.

Ing. Giovanna Espinel. El contratista ha realizado lo que le es posible para garantizar la seguridad vial del corredor, pero no estamos obligados a lo imposible. Si la interventoría considera que no es suficiente, favor remitirlo mediante comunicado. Por nuestra parte hemos hecho todo lo posible por mantener la seguridad en el corredor vial. Ingeniero Marco Oliveros (Director de interventoría). Frente a este tema no hay imposibles, la seguridad vial no es un juego, ustedes son los que tiene la responsabilidad del corredor vial. Ing. Giovanna Espinel. Estamos haciendo todo lo que esta dentro de nuestro alcance. Ingeniero Marco Oliveros (Director de interventoría). Lo que se esta diciendo es que se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial, hasta que salga la alternativa de solución para los sectores con severidad critica.

Ing.Jaime Sanchez (Residente de obra). Reiteramos el compromiso que tenemos con los transeúntes, como lo reiteramos en el comité técnico de ayer, se estarán atendiendo como medidas paliativas con la instalación de materiales como Polybit y chaflanear los escalonamientos.

FECHA	26/06/2025
	(Día / Mes / Año)

7-Otros. La Ingeniera Giovanna Espinel (Coordinadora Contractual Latinco), ingresa a la reunión consultando, que al parecer no se le permitió hablar al Dr. Oscar, por lo que intenta dejar claro que el Dr. Oscar Gómez es el abogado aprobado para este contrato. Solicita a la Interventoría y a la Entidad que indique cuál es el documento definido y notificado con el cual el Dr. Oscar Gómez fue retirado del cargo.
Ingeniero Marco Oliveros. Enfatiza que sí se le dio la palabra, pero se le aclaró que este comité de obra no es para tocar temas de tipo personal.
El doctor Miguel Hortua, contesta a la pregunta de la ingeniera Giovanna que los argumentos están contenidos en las comunicaciones del 27 de diciembre de 2024 y del 30 de mayo de 2025, donde se solicitó el cambio del abogado predial del Contratista de obra, adicionalmente la acción de tutela presentada como ciudadano el juez de tutela dijo que la medida provisional se le negaba y se había sustentado las razones del cambio.
Ingeniera Giovanna Espinel dice que la tutela debe continuar con el proceso.
El ingeniero Jorge Iván Osorio manifiesta que es perentorio indicar que simplemente se le pidió al doctor Oscar Gómez que toque temas resortes del comité y no personales. Hay una acción de la Interventoría que fue ratificada por el INVIAS y que ustedes el Contratista está en incumplimiento, lo que no se quiere es tocar este tipo de temas que no sean del contrato. Siempre tiene que estar el representante del Contratista y de la Interventoría para evitar estos juicios de valor. El Dr. Oscar está en todo el derecho de tener su posición, pero este no es el escenario. La posición de la Interventoría es que se debía presentar una nueva hoja de vida y ustedes no han cumplido y que por parte del Contratista en este comité no había ninguno de los directivos.
La ingeniera Giovanna Espinel manifiesta que la posición de la Interventoría y la Entidad es el cambio, la posición del Contratista también existe y la Entidad no ha dado respuesta de la justa causa y en este momento mientras no se efectué el proceso donde no se justifique la justa causa no se va a realizar el retiro del profesional, si está en el contrato que el Dr Miguel manifestó que desde diciembre se solicitó el cambio se debe demostrar la justa causa para que el Contratista este conforme y se realice el retiro. La Entidad puede solicitar el retiro hasta atento demuestre la justa causa, a hoy el profesional vigente y aprobado es el Dr. Oscar Gomez quien seguirá asistiendo al comité y emitiendo los comunicados. Como no hay un acuerdo entre las partes, el Contratista solicita que respete el derecho a hablar.
El ingeniero Jorge Ivan Osorio manifiesta que no se va a entrar a discutir el procedimiento o la justa causa, este no es un tema de esta reunión, todos esos temas legales se deben tratar en una reunión aparte. El accionar de la Interventoría está encaminado a lo que pide nuestro contrato.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 3/07/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jiuver Bonilla	Gestor juridico predial	Instituto Nacional de Vías	
Alejandro Guzman	Gestor técnico predial	Instituto Nacional de Vías	
Omar Camelo Osorio	Coordinador jurídico	Instituto Nacional de Vías	
Sair Silgado	Juridico - Apoyo DT	Instituto Nacional de Vías	
Marco Oliveros	Director de Interventoría	Consorcio Vial Norte	
Jorge Osorio	Director de Construcciones - GCA	Consorcio Vial Norte	
María Ruíz	Auxiliar Interventoría	Consorcio Vial Norte	
Maryan Pérez	Auxiliar Interventoría	Consorcio Vial Norte	
Jesús Pataquiva	Profesional Ambiental	Consorcio Vial Norte	
Arlenys Assias	Profesional Social	Consorcio Vial Norte	
Johan Barrera	Profesional SST	Consorcio Vial Norte	
Miguel Hortua	Juridico predial	Consorcio Vial Norte	
Jaime Sanchez	Ingeniero Residente	Consorcio Isla 066 - 2020	
Giovanna Espinel	Coordinadora de estudios y diseños	Consorcio Isla 066 - 2020	
Oscar Gomez	Abogado Juridico Predial contratista	Consorcio Isla 066 - 2020	
Pablo Piedrahita	Profesional Técnico Predial contratista	Consorcio Isla 066 - 2020	
Alberto Negrete	Profesional Ambiental	Consorcio Isla 066 - 2020	
Rossi Rodríguez	Profesional Social	Consorcio Isla 066 - 2020	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

• Acta de reunión

Durante el mes de junio de 2025 se realizaron actas de reunión del componente técnico y predial.

Reunión #	Fecha	Componente
204	11-06-2025	Técnico
205	25-06-2025	Técnico
206	24-06-2025	Predial
207	26-06-2025	Predial
208	27-06-2025	Predial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE Interventoría OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	´1 de 4

FECHA: 11/06/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 204
(La numeración será consecutiva)

Unidad Ejecutora: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN Territorial:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 923-2021
(Indicar número de contrato y año)

Contratista: CONSORCIO ISLA 066-2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE Interventoría No. 1050-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

COMITÉ TÉCNICO DE OBRA-RECORRIDO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Alcance procedimiento ensayo factor de compactación del terraplén. **Seguimiento**	13/06/2025	Contratista
2	Profundizar parte estructural y de geotécnia. Estructura de disipación del box ubicado en el K46+071 y K45+880. Respuesta observaciones informe Estructural y geotecnia. **Seguimiento**	13/06/2025	Contratista
3	Check List para el cierre y entrega de las obras del K20 al K23+500 y ODT K8 al K14. Recorrido conjunto. **Seguimiento**	Seguimiento	Contratista -Interventoría
4	Recorrido conjunto para liberar reparaciones en las losas de MR -Corte y sello de cunetas. **Seguimiento**		
5	Memorias de cálculo muros de acompañamiento K45+700. Especialistas en Geotecnia y Estructural. (Pendiente respuesta observaciones informe estructural). **Se cumplió**	13/06/2025	Contratista
6	Subsanar desplazamiento de bordillos en el K11+200 Izq. **No se cumplió**	11/06/2025	Contratista
7	Revisar demoliciones de puentes en abandono (K45+300 - K34+500 - K45+700). **No se cumplió**	04/06/2025	Contratista
8	Memorias de cálculo refuerzo guardaganado K34+512 margen Izq. **Se cumplió**	05/06/2025	Contratista
9	Inicio Ampliación en el box-culvert PR34+658. **Se cumplió**	03/06/2025	Contratista
10	APU Predios baldíos. **Seguimiento**	Seguimiento	INVIAS
11	Demolición Alc existente y obstruida ubicada en el K25+700. **No se cumplió**	03/06/2025	Contratista
12	Reunión - revisión obras complementarias de acuerdo con la visita del espcialista en geotecnia del contratista. **Se cumplió**	Seguimiento	Contratista -Interventoría
13	Respuesta observaciones a la propuesta de protección ante socavación de terraplén entre K28+473 a K28+520. **No se cumplió**	04/06/2025	Contratista
14	Enviar informe estructural de los muros del K31+350 y K41+150. (Revisión observaciones de geotecnia). **No se cumplió**	04/06/2025	Contratista
15	Revisión Informe auscultación - alternativas de reparación. (Reunión INVIAS). **Se cumplió**	06/06/2025	Contratista - Interventoría - INVIAS
16	Pintura de resaltos pompeyanos de acuerdo con el esquema aprobado. **No se cumplió**	04/06/2025	Contratista
17	Instalación de defensas metálicas en Membrillal. **Se cumplió**	04/06/2025	Contratista
18	Propuesta para subsanar erosión en tramos de defensas metálicas en el K34+500. **Se cumplió**	04/06/2025	Contratista
19	Revisar erosión en el encole de la obra ubicada en el K25+700. **Se cumplió**	04/06/2025	Contratista

	TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1	Solicitud de grabación de comités técnico y de obra
2	Muros de acompañamiento
3	Factor de compactación terraplén. Valor final.
4	Muros
5	APU predios baldios
6	Check List para el cierre y entrega de obras

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

FECHA: 11/06/2025 (Día / Mes / Año)

1	La interventoria envió comunicado con radicado 49980-CE-3363, donde solicita programar una reunión entre los Directores de Obra e Interventoría en conjunto con los Especialistas de las partes, con el fin de aprobar conjuntamente el procedimiento final a implementar. El contratista envió procedimiento detallado de cada etapa del ensayo en campo y de los ensayos de laboratorio a la interventoría. La Interventoría se encuentra en revisión de lo enviado por el contratista.La Interventoría manifiesta que en el procedimiento planteado por el contratista se debe realizar de acuerdo a la situación real al procedimiento constructivo normal, esto es realizando medidas topográficas con el equipo utilizado en obra. Igual la no construcción de "Solado" para la instalación de la capa de terraplén, debido a que no corresponde al procedimiento establecido en las especificaciones de construcción. La Interventoría solicita al contratista que los ensayos que se realicen sean de acuerdo con el proceso constructivo. El contratista emitirá alcance a las observaciones de la interventoria.
2	De acuerdo con el comunicado con radicado No 37186 el Contratista propone una ampliación del box ubicado en el K46+071 y para la protección de la base del nuevo cabezote del descole, teniendo en cuenta que el existente se encuentra totalmente deteriorado por socavación e inestabilidad del suelo de fundación, se solicita la construcción de una estructura de disipación. La Interventoría emitió comunicado 49980 CE 2647 (Radicado No 282576) en el cual proponen al Contratista definir/complementar el tema estructural del empalme de la ampliación y de geotecnia de la protección del descole. Esta solicitud realizada por la Interventoría tiene fecha de 14 de mayo del 2024. El Contratista manifiesta que se encuentra a la espera del concepto de su especialista estructural para definir si es viable realizar la ampliación o la construcción de las estructuras nuevas de estas obras. Pendiente respuesta de geotecnia por la interventoria. El contratista envió informe estructural para el box del K45+880 con radicado No 42924 del 6 de mayo y para el box del K46+071 con radicado No 42922 del 6 de mayo. La interventoría envió respuesta al informe de geotecnia con radicado 49980-CE-3523 y el estructural con radicado 49980-CE-3507 del 28 mayo 2025. La interventoria solicita que el contratista de respuesta a la mayor brevedad.
3	El Contratista realizará actividades para subsanar el desplazamiento de bordillos en el K9+480 Izq y K11+200 Izq. La Interventoría sugiere se realice seguimiento en conjunto a estas reparaciones, por lo que el Contratista está de acuerdo con realizar este seguimiento semanal.
4	El Contratista consulta si se realiza la demolición de los puentes en abandono (K45+300 - K34+500 - K45+700). Se realizará revisión con los especialistas para determinar si es necesario hacer las demoliciones. Se hará levantamiento de los puentes existentes y del nuevo con el detalle del cauce para determinar si es suficiente la demolición de las losas superiores solamente o de las losas superiores y parcialmente de los estribos.
5	El Contratista solicita se revise el descole de la alcantarilla ubicada en el K35+350 margen izq. El Contratista propone visita conjunta con el area social y técnica para revisar la viabilidad del descole y hacer acercamiento con el propietario del predio para revisar la petición de descole del box existente en ese sector para evitar represamiento de aguas en el predio. En visita el propietario solicita un quiebrapatas para permitir construir el descole de la alcantarilla y según planos a la comunidad se le indicó que se realizará el descole del box detrás de la EDS por el canal natural que debe ser construido según lo indicado en los planos de diseño aprobados. Se realizó visita conjunta, se revisará la viabilidad de realizar el descole planteado en el diseño y construir el guardaganado solicitado por el propietario de la finca donde descola la obra. El Contratista envió presupuesto y esquema del guardaganado y de la canalización del descole de la alcantarilla. La Interventoría solicitó memorias de calculo de los refuerzos del guardaganado.Se revisará el precio en conjunto pendiente verificar precio estructura metálica e izado. El informe del especialista de estructura de interventoría según el esquema presentado por el contratista indica que los elementos que conforma la estructura es suficiente para las solicitaciones esperadas. El contratista envió comunicado con las memorias de cálculo de refuerzo del guarda ganado. La interventoria solicita se construya el canal en el predio del K35+500 izq en las flores.Interventoría manifiesta que, sobre la reconformación del canal por detrás de la estación de servicio, es prioridad su ejecución incluso los trabajos a realizar ya tiene tiempo de estar acordado.
6	Respecto al tema del reajuste del APU de los predios baldíos,La interventoria manifiesta que la unidad ejecutora está solicitando reunión para el dia 16/6/2025 con abogados prediales, tecnicos topográfos y un especialista en agencia nacional de tierras. El contratistafia reitera que el INVIAS está reconociendo a los contratistas los cambios de pagos de los predios valdios. La Interventoría rectifica la afirmación anterior, el INVIAS no ha reconocido ajuste en el precio de la licitación. Por esta razón se realiza la reunión en el INVIAS para que evalúen y den concepto final.
7	Se revisó Alc existente y obstruida ubicada en el K25+700, la cual no se encuentra en el inventario. Se acuerda en conjunto, demoler la alcantarilla. El contratista manifiesta que programará la actividad de demolición a partir del 19/6/2025.
8	Se realizó visita a obra por parte del especialista en geotecnia de la Interventoria con acompañamiento del area técnica del Contratista.. El especialista en geotecnia de la interventoria emitió informe de acuerdo con sus consideraciones de las obras complementarias que se requieren ejecutar.
9	La interventoría informa que su especialista hidraulico envió observaciones con "Radicado 314275 - 49980-CE-3425" para la propuesta de protección ante socavación de terraplén entre K28+473 a K28+520, las cuales se encuentran en revisión por parte del contratista. Pendiente por parte del contratista dar respuesta a las observaciones emitidas por del especialista hidraulico de la interventoria y enviar esquema final.
10	El contratista informa que envió diseño y concepto de geotecnia de los muros ubicados en el K31+500 y K41+150 para validación por parte de la interventoría. Falta por parte del contratista que envíe memorias de cálculo (Estructural) para revisión de la Interventoría El contratista revisará las observaciones de geotecnia enviadas por la interventoria con radicado 49980-CE-3491. La interventoría solicita incluir los muros K41+180 Y K41+200. El contratista manifiesta que los muros no son prioridad, solicita que se defina el valor de la ejeución estos. El contratista manifiesta que es necesario no dejar obras inconclusas y por ello esta tratando de terminar completo el tramo del K2 al K31. La interventoría enviará esta solicitud del contratista para que se revise con el INVIAS en la proxima reunión. La Interventoría manifiesta que los muros localizados entre el K31 y el K42 son necesarios y se han gestionado por parte del contratista desde el mes de febrero del año pasado. Se advierte que la zona ha sido catalogada con morfodinámica en los taludes, por lo que se estableció un rediseño de los mismos, para lo cual se realizó el acta de modificación de las provisiones del contrato (entre estas los E&D). Igualmente solicita al contratista un presupuesto actualizado para la vigencia actual donde se deben incluir los muros anotados. El contratista a través del director de obra manifiesta que se ha presentado demora en la entrega por parte de sus especialistas. La Ing. Giovanna agrega que se debe verificar los recursos disponibles para la complementacion de las estructuras de pavimento del MR los cuales se deben priorizar (K2-K31) sobre otras actividades. Sobre este punto la Interventoría manifiesta que las mestas físicas y los recursos a utilizar las definirá el INVIAS de acuerdo a la definición en las mesas de trabajo. La interventoria reitera la urgencia de construir estos muros. El contratista manifiesta que para garantizar la estabilidad de las estructuras, se debe reforzar el pavimento construido para que se pueda verificar a futuro el temas de garantias. La interventoria enviará oficio con presupuesto de acuerdo con la vigencia. Sobre este punto el INVIAS definirá la responsabilidad en los daños y los recursos disponibles de acuerdo a la vigencia actual. Persiste la falta de recepción de los diseños definitivos de los muros por parte del contratista a pesar de los numerosos oficios al respecto. La Dirección Territorial y el supervisor del contrato solicitó la entrega oportuna de dichos diseños, enfatizando que una modificación contractual previa asignó recursos específicamente para la provisión de E&D. Se insiste en la importancia de esta información independientemente de las decisiones sobre el saldo de recursos del contrato y las metas físicas. En relación a este tema la Interventoría entrega un borrador de presupuesto de obras faltantes por ejecutar y saldos de la presente vigencia.
11	La Administración Vial solicita que se pinten los resaltos pompeyanos de acuerdo con el esquema aprobado.
12	La interventoría informa erosión en tramos de instalación de defensa metálica en el K34+500. El contratista envio esquema para solución y mitigación.  
13	Durante la visita técnica del 19 de mayo de 2025 en compañía con las profesionales sociales se identificó un problema de erosión en el encole de la ODT 25+700. El contratista envió esquema para dar una solución para su posterior revisión por parte de la interventoría. La interventoría solicita se envie adicionalmente el presupuesto.   

FECHA: 11/06/2025 (Día / Mes / Año)

La Interventoría presentó presupuesto de las obras a ejecutar y saldo por facturar de acuerdo con la vigencia 2025.

Vigencia a 31/12/2025	$ 30.358.656.999
Anticipo por Amortizar	$ 2.279.903.817
Total vigencia 2025	**$ 32.638.560.816**

Actas de obra 2025	Valor radicado por contratista
Acta N°44- enero 2025	$ 1.038.460.228
Acta N°45- febrero 2025	$ 1.172.864.036
Acta N°46- marzo 2025	$ 1.541.580.663
Acta N°47- abril 2025	$ 1.975.390.130
Total	**$ 5.728.295.057**

Ajustes	**$ 1.432.073.764**
SALDO POR FACTURAR	**$ 25.478.191.995**

	PR INICIAL	PR FINAL	INTERVENCIÓN	OBRAS A EJECUTAR
	PR0+000	PR2+000	$ 94.059.900	Parcheo.
	PR2+000	PR8+000	$ 58.751.742	Via (Zanja Corona - K2+740/K2+830 Izq, remoción e instalación de cercas, bajante K3+960 Der)
Nuevo			**$ 408.451.697**	**Propuesta comunicado 43156 (Muro cimentación superficial K7+830 CI)**
	PR8+000	PR12+000	$ 198.980.858	señalización vial, Cercas, malla de triple torsión.
Nuevo			$ 13.560.989	Descole K8+856 Der
Nuevo			$ 16.129.735	Descole K8+920 Der
Nuevo			$ 10.470.293	Hitos borde de obra K8+790/K8+850 Izq
	PR12+000	PR20+000	$ 902.193.870	Defensas, señalización, Via (sescole, zanja, protección de talud)
Nuevo			$ 225.624.720	Nuevos sectores de malla triple torsión. **Aprobó la Ing. Rocío.**
	PR20+000	PR31+340	$ 749.285.767	Defensas, señalización, protección de taludes, zanja trapezoidal, disipador, broches, zanja de coronación
Nuevo			$ 48.610.034	Geogaviones K28+460/530
Nuevo			**$ 7.489.700**	**Propuesta comunicado 43156 (Bordillos del K26+017 al K26+110 CI)**
Nuevo			$ 109.556.226	Nuevos sectores de malla triple torsión . **Aprobó la Ing. Rocío.**
	PR31+340	PR34+130	$ 5.732.400	Descole Filtro
	PR34+130	PR35+800	$ 165.732.645	Defensas, Señalización, via
Nuevo			$ 7.759.910	Acceso K34+620 CI
Nuevo			$ 28.298.590	Canal descole Alc K35+345 IZ
Nuevo			$ 14.332.228	Guarda ganado acceso K34+512
Nuevo			$ 6.851.477	Descole K35+345
Nuevo			$ 3.920.040	Descole K35+432
	PR35+800	PR41+000	$ 59.003.758	Señalización, Mantenimiento via
	PR41+000	PR43+000	$ 106.531.948	Alc (K41+193, K41+553, K41+840), mantenimiento Vial, disipador K42+147 Izq
	PR43+000	PR45+000	$ 28.708.391	Mantenimiento Vial, señalización vial.
	PR45+000	PR46+500	$ 1.164.815.913	·Defensas, Muro de acompañamiento puente K45+700, Puente K45+300 (Excavación y demolición estructura existente), Puente K45+300 (Demolición estructura puente existente, pendientes de cobro), Señalización, Via (Protección de talud, zanja de coronación, descole filtro)
	PR46+500	PR47+500	$ 15.595.884	Señalización Broqueles
	SubTotal OBRA BASICA		**$ 4.450.448.714**	Obra basica
			$ 2.954.394.278	Obras retenidas por calidad
			$ 4.000.000.000	Fondo reparación de daños
			$ 86.517.323,00	Iva Obra básica
			$ 2.959.803.173,39	Ajustes
			$ 21.629.331,00	Iva ajustes
			$ 283.898.355	EyD (incluye IVA)
			$ 1.169.581.058	predial+social+ambiental (incluye IVA)
			$ 16.360.641.934	**TOTAL (1)**

Saldo OBRA BASICA	**$**	**9.117.550.061**
	$ 218.139.866	Nuevos sectores Defensas metálicas
	$ 502.304.308	Muro K31+350 - Esta en la vigencia 2025
	$ 243.949.397	Alcantarilla K39+200 - Esta en la vigencia 2025
	$ 154.328.702	Muto K40+240- Esta en la vigencia 2025. Sin E&D.
	$ 99.689.738	Muro K41+050 - Aprobado Especialista recorrido 4 de junio (Cimentación superficial) Sin E&D.
	$ 2.075.939.798	Muro K41+120 - Esta en la vigencia 2025. Sin E&D.
	$ 90.227.871	Muro K41+510- Esta en la vigencia 2025. Sin E&D.
	$ 112.595.046	Muro K41+650 - Esta en la vigencia 2025. Sin E&D.
	$ 2.075.939.798	Muro K41+830- Esta en la vigencia 2025. Sin E&D.
	$ 101.843.145	Muro K43+500- Esta en la vigencia 2025. Sin E&D.
	$ 94.029.965	Box K45+879- Esta en la vigencia 2025. Sin E&D.
	$ 265.386.061	Box K46+077- Esta en la vigencia 2025. Sin E&D.
Total	**$ 6.034.373.697**	
	$ 44.097.346,00	Iva Obra básica
	$ 1.508.593.424,18	Ajustes
	$ 11.024.337,00	Iva ajustes
	$ 7.598.088.804	**TOTAL (2)**
	TOTAL (1) + (2) =	**$ 23.958.730.738**
	Diferencia	**$ 1.519.461.257**

14

15 En el sector de broqueles falta la construir los pompeyanos, interventoría solicita la actualización de las notas técnicas emitida por el especialista DG, en los sitios donde se haya consturido resaltos.

16 El INVIAS solicita al contratista la entrega de los diseños de los muros sector el ley.

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia / Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Alcance procedimiento ensayo factor de compactación del terraplén.	13/06/2025	Contratista
2	Profundizar parte estructural y de geotécnia. Estructura de disipación del box ubicado en el K46+071 y K45+880. Respuesta observaciones informe Estructural y geotecnia.	19/06/2025	Contratista
3	Check List para el cierre y entrega de las obras del K20 al K23+500 y ODT K8 al K14. Recorrido conjunto.	Seguimiento	Contratista -Interventoría
4	Recorrido conjunto para liberar reparaciones en las losas de MR -Corte y sello de cunetas.		
5	Subsanar desplazamiento de bordillos en el K11+200 Izq.	19/06/2025	Contratista
6	Revisar demoliciones de puentes en abandono (K45+300 - K34+500 - K45+700).	19/06/2025	Contratista
7	Construcción canal descole obra K35+500 Izq las flores.	19/06/2025	Contratista
8	APU Predios baldíos.	Seguimiento	INVIAS
9	Demolición Alc existente y obstruida ubicada en el K25+700.	19/06/2025	Contratista
10	Revisión informe obras complementarias de acuerdo con la visita del espcialista en geotecnia del contratista	19/06/2025	Contratista -Interventoría
11	Respuesta observaciones a la propuesta de protección ante socavación de terraplén entre K28+473 a K28+520.	19/06/2025	Contratista

FECHA: 11/06/2025 (Día / Mes / Año)

12	Enviar informe estructural de los muros del K31+350 y K41+150. (Revisión observaciones de geotecnia).	19/06/2025	Contratista
13	Pintura de resaltos pompeyanos de acuerdo con el esquema aprobado.	16/06/2025	Contratista
14	Revisión - Propuesta para subsanar erosión en tramos de defensas metálicas en el K34+500.	19/06/2025	Interventoría
15	Revisar esquema para mitigar erosión en el encole de la obra ubicada en el K25+700.	19/06/2025	Interventoría
16	Entrega de diseños muros sector el Ley	19/06/2025	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 20/06/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / Entidad	FIRMA
ELLEN OBEIMAR AICARDY	DIRECTOR TERRITORIAL E	INVIAS CÓRDOBA	
MARCO AURELIO OLIVEROS	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL NORTE	
AMAURY GUZMAN	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL NORTE	
JOHN JAIRO TORRES ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO ISLA 066-2020	
GIOVANNA ESPINEL	COORDINADORA CONTRACTUAL	CONSORCIO ISLA 066-2020	
JAIME SANCHEZ MENESES	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO ISLA 066-2020	
KAREN QUINTANA HERNÁNDEZ	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO ISLA 066-2020	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 24/06/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 205
(La numeración será consecutiva)

Unidad Ejecutora: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN Territorial:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 923-2021
(Indicar número de contrato y año)

Contratista: CONSORCIO ISLA 066-2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE Interventoría No. 1050-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

COMITÉ TÉCNICO DE OBRA-RECORRIDO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Alcance procedimiento ensayo factor de compactación del terraplén. **No se cumplió**	13/06/2025	Contratista
2	Profundizar parte estructural y de geotécnia. Estructura de disipación del box ubicado en el K46+071 y K45+880. Respuesta observaciones informe Estructural y geotecnia. **No se cumplió**	19/06/2025	Contratista
3	Check List para el cierre y entrega de las obras del K20 al K23+500 y ODT K8 al K14. Recorrido conjunto. **Seguimiento**	Seguimiento	Contratista -Interventoría
4	Recorrido conjunto para liberar reparaciones en las losas de MR -Corte y sello de cunetas. S**eguimiento**		
5	Subsanar desplazamiento de bordillos en el K11+200 Izq. **No se cumplió**	19/06/2025	Contratista
6	Revisar demoliciones de puentes en abandono (K45+300 - K34+500 - K45+700). **No se cumplió**	19/06/2025	Contratista
7	Construcción canal descole obra K35+500 Izq las flores. **No se cumplió**	19/06/2025	Contratista
8	APU Predios baldíos. **Se cumplió**	Seguimiento	INVIAS
9	Demolición Alc existente y obstruida ubicada en el K25+700. **Se cumplió**	19/06/2025	Contratista
10	Revisión informe obras complementarias de acuerdo con la visita del espcialista en geotecnia del contratista. **Se cumplió**	19/06/2025	Contratista -Interventoría
11	Respuesta observaciones a la propuesta de protección ante socavación de terraplén entre K28+473 a K28+520. **No se cumplió**	19/06/2025	Contratista
12	Enviar informe estructural de los muros del K31+350 y K41+150. (Revisión observaciones de geotecnia). **Se cumplió parcial**	19/06/2025	Contratista
13	Pintura de resaltos pompeyanos de acuerdo con el esquema aprobado. **No se cumplió**	16/06/2025	Contratista
14	Revisión - Propuesta protección de socavación de terraplén con Bordillo-Cuneta entre el K34+310 al K34+382 Der. **No se cumplió**	19/06/2025	Interventoría
15	Revisar esquema para mitigar erosión en el encole de la obra ubicada en el K25+700. **Se cumplió**	19/06/2025	Interventoría
16	Entrega de diseños muros sector el Ley. **No se cumplió**	19/06/2025	Contratista

	TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1	Solicitud de grabación de comités técnico y de obra
2	Muros de acompañamiento
3	Factor de compactación terraplén. Valor final.
4	Muros
5	APU predios baldios
6	Check List para el cierre y entrega de obras

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE Interventoría OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	´4-4

FECHA: 24/06/2025 (Día / Mes / Año)

1	La interventoria envió comunicado con radicado 49980-CE-3363, donde solicita programar una reunión entre los Directores de Obra e Interventoría en conjunto con los Especialistas de las partes, con el fin de aprobar conjuntamente el procedimiento final a implementar. El contratista envió procedimiento detallado de cada etapa del ensayo en campo y de los ensayos de laboratorio a la interventoría. La Interventoría se encuentra en revisión de lo enviado por el contratista.La Interventoría manifiesta que en el procedimiento planteado por el contratista se debe realizar de acuerdo a la situación real al procedimiento constructivo normal, esto es realizando medidas topográficas con el equipo utilizado en obra. Igual la no construcción de "Solado" para la instalación de la capa de terraplén, debido a que no corresponde al procedimiento establecido en las especificaciones de construcción. La Interventoría solicita al contratista que los ensayos que se realicen sean de acuerdo con el proceso constructivo. El contratista emitirá alcance a las observaciones de la interventoria.
2	De acuerdo con el comunicado con radicado No 37186 el Contratista propone una ampliación del box ubicado en el K46+071 y para la protección de la base del nuevo cabezote del descole, teniendo en cuenta que el existente se encuentra totalmente deteriorado por socavación e inestabilidad del suelo de fundación, se solicita la construcción de una estructura de disipación. La Interventoría emitió comunicado 49980 CE 2647 (Radicado No 282576) en el cual proponen al Contratista definir/complementar el tema estructural del empalme de la ampliación y de geotecnia de la protección del descole. Esta solicitud realizada por la Interventoría tiene fecha de 14 de mayo del 2024. El Contratista manifiesta que se encuentra a la espera del concepto de su especialista estructural para definir si es viable realizar la ampliación o la construcción de las estructuras nuevas de estas obras. Pendiente respuesta de geotecnia por la interventoria. El contratista envió informe estructural para el box del K45+880 con radicado No 42924 del 6 de mayo y para el box del K46+071 con radicado No 42922 del 6 de mayo. La interventoría envió respuesta al informe de geotecnia con radicado 49980-CE-3523 y el estructural con radicado 49980-CE-3507 del 28 mayo 2025. La interventoria solicita que el contratista de respuesta a la mayor brevedad.
3	El Contratista realizará actividades para subsanar el desplazamiento de bordillos en el K11+200 Izq. La Interventoría sugiere se realice seguimiento en conjunto a estas reparaciones, por lo que el Contratista está de acuerdo con realizar este seguimiento semanal.
4	El Contratista consulta si se realiza la demolición de los puentes en abandono (K45+300 - K34+500 - K45+700). Se realizará revisión con los especialistas para determinar si es necesario hacer las demoliciones. Se hará levantamiento de los puentes existentes y del nuevo con el detalle del cauce para determinar si es suficiente la demolición de las losas superiores solamente o de las losas superiores y parcialmente de los estribos.
5	El contratista manifiesta que socializará al propietario previo a la intervención del canal en el K35+500 Izq.
6	Respecto al tema del reajuste del APU de los predios baldíos, la interventoria manifiesta que se realizó reunión con la unidad ejecutora, abogados prediales, tecnicos topográfos y especialista en agencia nacional de tierras para evaluar el tema y emitir concepto.
7	Se revisó Alc existente y obstruida ubicada en el K25+700, la cual no se encuentra en el inventario. Se acuerda en conjunto, demoler la alcantarilla. El contratista manifiesta que se realizó la actividad de demolición el 20/6/2025.
8	Se realizó visita a obra por parte del especialista en geotecnia de la Interventoria con acompañamiento del area técnica del Contratista. El especialista en geotecnia de la interventoria emitió informe de acuerdo con sus consideraciones de las obras complementarias que se requieren ejecutar. Pendiente respuesta por parte del contratista a comunicado 3543. RADICADO 318821 - RESPUESTA RADICADO 43156- ENTREGA DE REPORTE DE VISITA DE CAMPO ESPECIALISTA DE GEOTÉCNIA 11 DE ABRIL DE 2025. INFORME DE VISITA ESPECIALISTA EN GEOTECNIA INTERVENTORÍA 04 y 05 DE JUNIO DE 2025. El contratista enviará respuesra el 10/7/2025.
9	La interventoría informa que su especialista hidraulico envió observaciones con "Radicado 314275 - 49980-CE-3425" para la propuesta de protección ante socavación de terraplén entre K28+473 a K28+520, las cuales se encuentran en revisión por parte del contratista. Pendiente por parte del contratista dar respuesta a las observaciones emitidas por del especialista hidraulico de la interventoria y enviar esquema final.
10	El contratista menciona que envió informe del diseño estructural del muro ubicado en el K41+150 con radicado 43873 del 20/6/2025 y el informe del diseño estructural del muro ubicado en el K31+350 con radicado RADICADO 43953 del 25/6/2025. Está pendiente por parte del contratista, revisar observaciones del especialista de interventoria del informe de geotecnia de los muros mencionados.
11	El contratista informa que inicia actividades el dia de hoy (25/6/2025) la actividad de pintura de los resaltos pompeyanos de acuerdo con el esquema aprobado. La interventoría recuerda al contratista la construcción de los resaltos en el Broqueles. La Interventoría solicita la actualización de las notas técnicas emitida por el especialista DG, en los sitios donde se haya consturido resaltos.
12	La interventoría informa erosión en tramos de instalación de defensa metálica en el K34+500. El contratista envió propuesta para mitigar la afectación con RADICADO 43601 del 6/6/2025. Se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. La interventoría emitirá respuesta el 2/7/2025.  
13	Durante la visita técnica del 19 de mayo de 2025 en compañía con las profesionales sociales se identificó un problema de erosión en el encole de la ODT 25+700. El contratista envió esquema para dar una solución para su posterior revisión por parte de la interventoría. La interventoría emitió respuesta con RADICADO 320119 - RESPUESTA COMUNICADO 43857- RESPUESTA RADICADO 49980-CE-3561 - PROPUESTA OBRA MITIGACIÓN ENCOLE BOX CULVERT K25+730 DER con aprobación de la propuesta enviada por el contratista.   
14	El INVIAS solicita al contratista la entrega de los diseños de los muros sector el ley.
15	La interventoria solicita al contratista, con una evaluación de las obras a ejecutar con un inventario de estas obras para revisar los recursos que quedan para el contrato, para que el INVIAS defina las metas fisicas y de acuerdo con esto definir el saldo que queda para ejecutar.

FECHA: 24/06/2025 (Día / Mes / Año)

16	De acuerdo con el presupuesto enviado por la interventoría, el contratista presenta presupuesto ajustado con corte al 30/6/2025. La interventoria manifiesta que es importante se defina la construcción de los muros del sector el Ley, incluidos en la reprogramación #13 y solicita al contratista respuesta los motivos por los cuales no se ejecutarán estos muros. La interventoria reitera la solicitud del INVIAS de enviar los E&D de los muros del sector antes mencionado. El contratista manifiesta que en comités anteriores que los muros de los puntos criticos del Ley, no se alcanzarán a ejecutar en este contrato, ya que no hay recursos, el contratista reitera que se tiene una obligacion de no dejar obras inconclusas ya que los recursos deben inventirse en la complementación de la estructura de pavimento y solicita a la interventoría si se ejecuta al 100% la sobrecarpeta. La interventoria solicita al contratista se le de respuesta al comunicado 3538. La interventoría solocotará recunión con sus especialista para revisar las obras a ejecutar y se generará documento para enviar a la interventoria. El contratista solicita a la interventoria la respuesta del radicado 320134 enviado con la programación de las obras a ejecutar.
17	La interventoría manifiesta que se presenta socavación en el K41+950, por lo que solicita se realice la construcción de cunetas para evitar la socavación y protección en este sector.
18	La interventoria manifiesta que se está presentando condiciones inseguras por las afectaciones de las losas en el K11. El contratista informa que se está realizando sellos para disminuir estas condiciones. La interventoria enviará documento manifestando lo mencionado en el comité.
19	La interventoria solicita al contratista enviar el informe de los ensayos de infiltración realizados. El contratista manifiesta que envió la información a Geoterra, el cual es el encargado en emitir el informe.

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia / Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Alcance procedimiento ensayo factor de compactación del terraplén.	09/07/2025	Contratista
2	Profundizar parte estructural y de geotécnia. Estructura de disipación del box ubicado en el K46+071 y K45+880. Respuesta observaciones informe Estructural y geotecnia.	09/07/2025	Contratista
3	Check List para el cierre y entrega de las obras del K20 al K23+500 y ODT K8 al K14. Recorrido conjunto.	Seguimiento	Contratista -Interventoría
4	Recorrido conjunto para liberar reparaciones en las losas de MR -Corte y sello de cunetas.		
5	Subsanar desplazamiento de bordillos en el K11+200 Izq.	04/07/2025	Contratista
6	Revisar demoliciones de puentes en abandono (K45+300 - K34+500 - K45+700).	26/06/2025	Contratista
7	Construcción canal descole obra K35+500 Izq las flores.	19/07/2025	Contratista
9	Respuesta a entrega de reporte de visita de campo especialista de geotécnia 11 de abril de 2025. informe de visita especialista en geotecnia interventoría 04 y 05 de junio de 2025.	10/07/2025	Contratista
10	Respuesta observaciones a la propuesta de protección ante socavación de terraplén entre K28+473 a K28+520.	09/07/2025	Contratista
11	Revisión observaciones del informe de geotecnia de los muros del K31+350 y K41+150.	09/07/2025	Contratista
12	Construcción de resaltos en Broqueles.	15/08/2025	Contratista
13	Revisión - Propuesta protección de socavación de terraplén con Bordillo-Cuneta entre el K34+310 al K34+382 Der.	02/07/2025	Interventoría
14	Entrega de diseños muros sector el Ley.	19/06/2025	Contratista
15	Construcción de cunetas para evitar la socavación y protección en el K41+950.	09/07/2025	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 04/07/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / Entidad	FIRMA
MARCO AURELIO OLIVEROS	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAL NORTE	
GIOVANNA ESPINEL	COORDINADORA CONTRACTUAL	CONSORCIO ISLA 066-2020	
JAIME SANCHEZ MENESES	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO ISLA 066-2020	
KAREN QUINTANA HERNÁNDEZ	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO ISLA 066-2020	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 25/06/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 206
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO ZONA NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 923-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1050-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Revisiòn del avance del estado de la gestión predial

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Revisión del estado de los insumos pendientes de aprobación tanto de interventoria como de la Subdirección de Sostenibilidad.

FECHA: 25/06/2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión por parte del gestor técnico predial de la Subdirección de Sostenibilidad, donde la interventoría expone la última sábana predial .
Se revisa el estado de cada uno de los predios y se evidencia que no existen pendientes por parte de la interventoría ni de la Subdirección en el componente técnico ni valuatorio. Desde el componente jurídico se encontraron los siguientes pendientes

PREDIO	TIPO DE INSUMO	FECHA DEL RADICADO
001-D-T1-MSM	Inscripción de Oferta de compra	2/07/2025
004-I-T1-MSM	Oferta de compra	16/05/2025
001-I-T2-MSM	Cancelación de Oferta de Compra	30/04/2025
001-I-T3-MSM	Cancelación de Oferta de Compra	29/05/2025
002-D-T3-MSM	Inscripción de oferta	5/06/2025
003-I-T3-MSM	Resolución de Expropiación	7/05/2025
014-D-T3-MSM	Oferta de compra	16/05/2025
015-AD-T3-MSM	Contrato de compra de mejoras	22/05/2025
015-I-T3-MSM	Oferta de compra	16/05/2025
003-I-T6-MSM	Inscripción de oferta	14/05/2025
006-D-T6-MSM	Oferta de Compra	12/06/2025
002-D-T7-MSM	Oferta de Compra	16/05/2025
003-I-T7-MSM	Oferta de Compra	18/06/2025
001-I-T10-MSM	Alcance de Oferta de compra	12/06/2025
011-D-T10-MSM	Oferta de Compra	22/05/2025

Por lo tan el gestor predial manifiesta su preocupación por la demora en la aprobación insumos juridicos y el poco tiempo que le resta al proyecto. El gestor manifiesta que la interventoria debe ser mas rigurosa y agisl en la revisión de insumos , por lo tano informa que el esta disponible para colaborar en todo lo que sea posible para impulsar todos los pendientes que esten o lleguen a la Sudirección.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
PAULA ANDREA SANCHEZ	Profesional Predial	Interventoría	

ALEJANDRO GUZMAN	Gestor Técnico Predial	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 26/06/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 207
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO ZONA NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 923-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1050-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Revisiòn del cronogrma y plan de inversión predial con corte al 31 de diciembre de 2025

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Crongrama predial y Plan de inversión predial a diciembre 31 de 2025

FECHA: 26/06/2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procede por parte de la interventoria la presentación del cronograma predial y el plan de inversión, radicado por el contratista bajo el radicado 44003-Respuesta radicado No 320120 comunicado 49980-CE-3576 de la interventoria y atendiendo la solicitud que de este insumo se habia realizado por correo electrónico el 20 de junio. una vez revisada cada una de las actividades de este cronograma, se observa que las actividades técnicas en cuano insumos y avalúos ya estan a l 100%. En cuanto a las actividades juridicas se observa con preocupación que estan pendientes muchas de ellas y que a la fecha no se ha escriturado ningún predio, solo se han adquirido mejoras. Ante esta situación el gestor juridico manifiesta que solicitará a la interventoria por oficio un reporte del avance de la gestón predial y las acciones tomadas dar cumplimiento al cronogrma aprobado. El gestor predial del INVIAS solicita que este cronograma y plan de inversión le se han radicados a la mayro brevedad para su revisión

Finalizada la mesa de trabajo, se imparte aprobación por parte de la interventoría y visto de no objeción de la Subdirección de sostenibilidad del INVIAS, al plan de inversión predial y cronograma predial.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

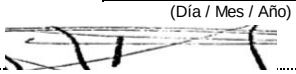
NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
PAULA ANDREA SANCHEZ	Profesional Predial	Interventoría	

			FECHA	26/06/2025 (Día / Mes / Año)
ALEJANDRO GUZMAN	Gestor Técnico Predial	INVIAS		

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 27/06/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 208
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO ZONA NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 923-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1050-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Revisión preacta predial No, 49

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Revisión del estado de los insumos pendientes de aprobación tanto de interventoria como de la Subdirección de Sostenibilidad.

FECHA: 27/06/2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la presentación de la preacta predial por parte del contratista, done se hace presentación de la preacta predial por un valor de:
Valor básico de la preacta $ 7.404.500
IVA 1.406.855
Total, Preacta 8.811.355
Posteriormente se hace la presentación de los siguientes insumos con sus respectivos soportes para ser cobrados en la preacta predial No 49 correspondiente al mes de junio:
001-D-T7-MSM: Estudio de títulos
006-D-T6-MSM: Ajuste de estudio de títulos
006-D-T6-MSM: Avalúo comercial
001A-D-T7-MSM: Diagnostico jurídico
002-D-T6-MSM: avalúo de terreno
003-I-T7-MSM: Avalúo de terreno
005B-I-T10-MSM: Avalúo de mejoras
001-I-T10-MSM: modificar avalúo
001-D-T1-MSM: Oferta de compra
Una vez expuesta la presente preata predial No, 49 correspondiente al mes de junio de 2025 no se emiten observaciones de parte del gestor predial ni de la interventoría, por lo tanto el contratista procederá a radicarla

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

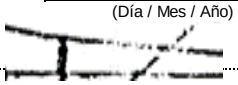
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
PAULA ANDREA SANCHEZ	Profesional Predial	Interventoría	

FECHA 27/06/2025
(Día / Mes / Año)

ALEJANDRO GUZMAN	Gestor Técnico Predial	INVIAS	
PABLO ANDRES PIEDRAHITA	Profsional Predial	Conratista	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información General del Contrato

Proceso de selección N°: CMA-DT-191-2020

ID SECOP: CO1.PCCNTR.2427741

Contrato de obra N°: 1050 DE 2021.

Fecha de suscripción: 21 de mayo de 2021

Objeto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 3

Contratista: CONSORCIO VIAL NORTE con NIT.901.480.712-2 (INTEGRADO POR GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S CON NIT. 860.034.335-9 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 40%, JOYCO S.A.S. CON NIT. 860.067.561-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30% Y R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A. CON NIT. 900.508.277-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%)

Valor inicial: $ 11.999.988.099,00. (IVA incluido 19%)

Adiciones: $ 1.700.000.000. (IVA incluido 19%)

Valor Acumulado del contrato: $ 13.699.988.099,00. (IVA incluido 19%)

Suspensiones: N/A

Plazo de ejecución inicial: 50.2 meses

Prorroga N°1: 4 meses

Plazo de ejecución final: 54.2 meses

Orden de iniciación: 23 de junio de 2021

Fecha de terminación inicial: 31 de agosto de 2025

Fecha de terminación final – prorroga N°1: 31 de diciembre de 2025

Domicilio contractual: Transversal 23 No. 97-74 Of. 707, Bogotá

Número de teléfono: PBX 1 432 28 80

5.2. Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

Durante el periodo correspondiente del presente informe comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2025 la interventoría realizó las siguientes actividades:

- ✓ Se revisaron los ensayos de laboratorio correspondiente al mes de junio de 2025, realizado a los materiales de terraplén, afirmado, concreto MR40, concreto de 14mpa, 21mpa, 28mpa.
- ✓ Solución de diferentes interrogantes planteados por el personal contratista.
- ✓ Registro fotográfico y videos; se hace un seguimiento diario mediante fotografías de las actividades realizadas.
- ✓ La interventoría diligencia la bitácora de obra en donde se hace registro diariamente, consignando actividades realizadas, observaciones, recomendaciones y solicitudes pedidas al contratista de obra durante el mes de junio de 2025.
- ✓ Se realiza reunión de comité de obra No.159 y 160 en compañía de profesionales del INVIAS, personal del contratista e interventoría, para el seguimiento y control de actividades que se adelantan en la ejecución del contrato.
- ✓ Se realiza reunión desde el componente técnico y predial donde se levantan las actas 204, 205, 206, 207 y 208 donde se cuenta con el acompañamiento de Contratista, Interventoría y INVIAS.
- ✓ Se hace revisión y elaboración de la preacta de obra #49 correspondiente al mes de junio de 2025.
- ✓ Revisión del acta de recibo parcial de obra # 49 del mes de junio de 2025, junto con los demás documentos necesarios para la radicación de la cuenta ante el INVIAS.
- ✓ Seguimiento y control de las actividades de los ítems no previstos correspondiente al acta de fijación #1, acta de fijación #2, acta de fijación #3 y acta de fijación #4.
- ✓ Seguimiento a las actividades correspondiente del área socio-ambiental, predial y sostenibilidad.

5.3. Informe especialistas y profesionales

Se relacionan los siguientes informes elaborados por especialista y profesionales de interventoría:

ESPECIALISTAS:

- ✓ Alba Rocío Arias Melo. Especialista en geotecnia.
- ✓ Giovanni Antonio Arango Ruiz. Especialista en pavimentos.
- ✓ Marlen Gutiérrez Ortegón. Especialista en sostenibilidad.
- ✓ Juan Andrés Galarza Guzmán. Especialista en hidráulica e hidrología.
- ✓ Efrain Andres Serrano Plata. Especialista en diseño geométrico.
- ✓ Diego Dueñas Puentes. Especialista en estructuras.

PROFESIONALES:

- ✓ Marco Aurelio oliveros García. Director de interventoría.
- ✓ Amaury Javier Guzmán Vidal. Ing. Residente.
- ✓ María Daniela Ruíz Sotelo. Auxiliar de Interventoría.

- ✓ Maryan Catheryne Pérez Rojas. Auxiliar de Interventoría.
- ✓ Arlenys Assias Bernal. Profesional Social.
- ✓ Jesús Pataquiva Pinto. Profesional Ambiental.
- ✓ Paula Sánchez. Profesional Predia.
- ✓ Eliana Sandoval bayona. Profesional valuatorio.
- ✓ Héctor Díaz Gómez. Lider de integración.
- ✓ Miguel Hortua. Abogado.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá, junio 05 de 2025.

SANTA LUCIA – MOÑITOS

Ingeniero:
Marco Aurelio Oliveros G.
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría CONSORCIO VIAL NORTE – INVIAS N.° 1050-2021:** "Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030".
2. **Contrato de Obra CONSORCIO ISLA 066 – 2020 – INVIAS N° 923 – 2021:** Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 3.
3. **Asunto:** Respuesta comunicado 49980-CE-3488 cuyo asunto se referencia como "RADICADO 43156- ENTREGA DE REPORTE DE VISITA DE CAMPO ESPECIALISTA DE GEOTÉCNIA 11 DE ABRIL DE 2025."

Cordial Saludo,

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

Teniendo en cuenta la documentación remitida, se procedió a realizar la revisión desde el área de geotecnia, para lo cual a continuación se enuncia la documentación recibida:

- 49980-CE-3488
- RADICADO 43156
- NT-923-REPORTE VISITA 20250411_V0R0

calidad en infraestructura

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con la información remitida y a partir de la inspección realizada en campo durante el recorrido realizado el 04 de junio de 2025 a continuación se exponen los comentarios que desde el área de geotecnia se generaron:

1. Respecto a lo expuesto para el sector del K41+050, como comenta el contratista este corresponde a una condición previamente revisada e inspeccionada en la visita realizada en junio de 2024, donde se definió la implantación de una estructura en cimentación superficial, por lo que no es claro la razón por la que en el documento enviado se habla de un actualización.
2. Así mismo se menciona dentro del documento "se advierte la afectación y el deterioro en cuanto a cotas de servicio y deformaciones en la tubería del costado derecho", por lo que se solicita adjuntar el registro de monitoreos y/o mediciones y/o controles que permitan corroborar dicha premisa.
3. Se solicita presentar el diagnostico actualizado del sitio, definiendo claramente el tipo de proceso identificado, su magnitud, factores detonantes, contribuyentes, grado de evolución y en general todos loas aspectos necesarios para la caracterización de un proceso morfodinámico. Es importante tener en cuenta que de ser necesario se debe realizar un análisis multitemporal de la zona a fin de identificar los cambios que se han suscitado en la zona en relación con la inestabilidad identificada.
4. En relación con la condición descrita en el carril derecho del sector K27+200, durante la visita realizada el 04 de junio de 2025, es importante tener en cuenta que de acuerdo con la inspección realizada en dicho recorrido y como se puede observar en la siguientes fotografías la zona no presenta rasgos de inestabilidad del terraplén el cual no supera los 1.50 m y cuya inclinación de la cara muestra un buen comportamiento por lo que no es calar al necesidad de la estructura. Ahora bien, respecto a la grieta longitudinal reflejada a nivel de rodadura y con afectación de por lo menos 50 metros del carril derecho, no es claro porque a la fecha no se ha realizado el cocido y sello de dichas grietas.

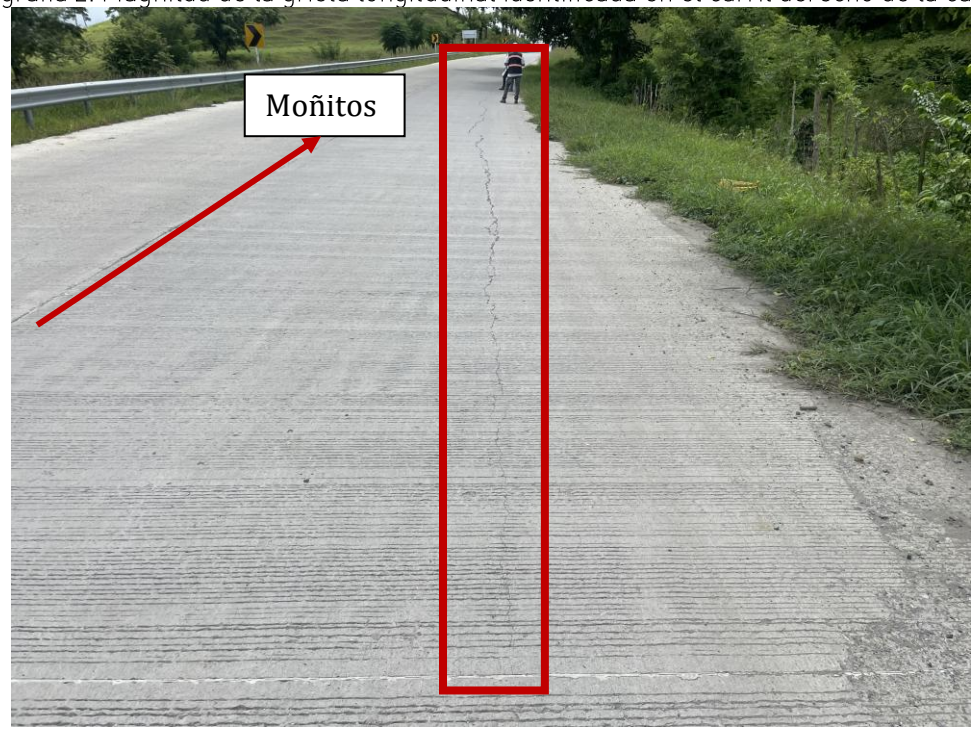
Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Fotografía 1. Aspecto general del talud del relleno conformado



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Fotografía 2. Magnitud de la grieta longitudinal identificada en el carril derecho de la calzada



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

JOYCO
calidad en infraestructura
SOCIEDADES BIC
Empresas con propósito

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

5. Respecto a la condición descrita para el sector localizado en el K26+060 CI, durante el recorrido se pudo evidenciar que la propuesta del contratista respecto a la construcción del bordillo ya fue ejecutada, tal y como se muestra a continuación:

Fotografía 3. Bordillo construido carril izquierdo de la calzada



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

6. Para la condición descrita en el K12+300 CI, de acuerdo con lo evidenciado en campo la deformación se asocia más a una condición de asentamientos de los rellenos asociados a la ODT, es de aclarar que la tubería de la ODT no presenta afectaciones por lo que es un rasgo que descarta deformaciones en la subrasante.
7. En cuanto a lo descrito para el sector del K11+400CI, en la inspección realizada en campo el 04 de junio de 2025, se pudo identificar que debido a la inclinación verticalizada de la cara del talud se presentan rasgos de deformación superficial de este en una zona muy localizada en los primos 20 m de terraplén, condición que se puede corroborar con el estado de la obra disipación localizada metros adelante la cual no presentan afectaciones ni rasgos asociados a deformación. De ahí que siendo una condición tan localizada y a partir de la geomorfología del suelo sobre le cual descansa el terraplén se solicita que se revisen alternativas en

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

cimentación superficial que permitan el confinamiento del terraplén. Ahora bien, si se requiere para la definición del tipo de obra un análisis particular del sitio se solicita se de claridad por parte del contratista describiendo el alcance de dicho análisis y las actividades necesarias a tener en cuenta para ala definición de la obra.

Fotografía 4. Zona con rasgos de deformación superficial de la cara del terraplén por falta de estructura de confinamiento



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

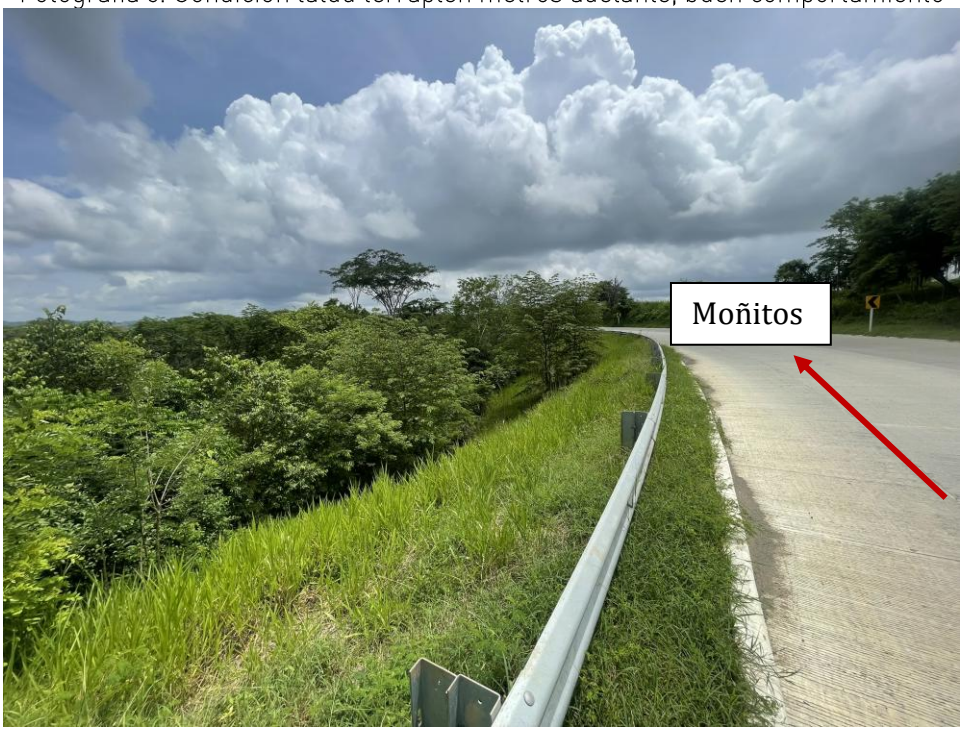
Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Fotografía 5. Rasgos superficiales de desconfinamiento del talud del terraplén



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Fotografía 6. Condición talud terraplén metros adelante, buen comportamiento



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Fotografía 7. Estructura de disipación localizado metros adelante de donde se presenta la condición de desconfinamiento del talud



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

8. Para la condición descrita en el K9+480, durante la inspección de campo se pudo identificar que si bien la cara del talud presenta rasgos de inestabilidad asociados a la ausencia de confinamiento, visibles en la inclinación de los individuos vegetales localizados en la cara del talud, la condición del terreno natural sobre el cual se localiza el terraplén no se presenta dichos rasgos y los arbustos localizados en esta zona no presenta ningún tipo de inclinación, por lo que se solicita revisar el tipo de estructura que se está proponiendo considerando la condición del suelo localizado fuera del terraplén.

calidad en infraestructura

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Fotografía 8. Costado izquierdo de la calzada, rasgos de inestabilidad por ausencia de desconfinamiento del terraplén



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

9. Dentro del recorrido realizado se inspeccionó la zona localizada en el K8+450, la cual no fue incluida por el contratista en su comunicado y donde se pudieron identificar rasgos leves de deformación de la cara del talud de terraplén hacia el costado derecho de la calzada, por lo que se solicita presentar el análisis de monitoreo realizado en el sitio, el cual según información suministrada por el contratista en campo se ha venido llevando desde hace varios meses, con el fin de confirmar la existencia de deformaciones y su correspondiente magnitud. Así mismo es importante resaltar que la estructura de disipación localizada en el sitio, no presenta ningún tipo de afectación.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Fotografía 9. Costado derecho de la calzada sector K8+450



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Fotografía 10. Vista general del talud de terraplén sector K8+450



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Fotografía 11. Estado de la estructura de disipación localizado hacia el costado derecho del sector del K8+450

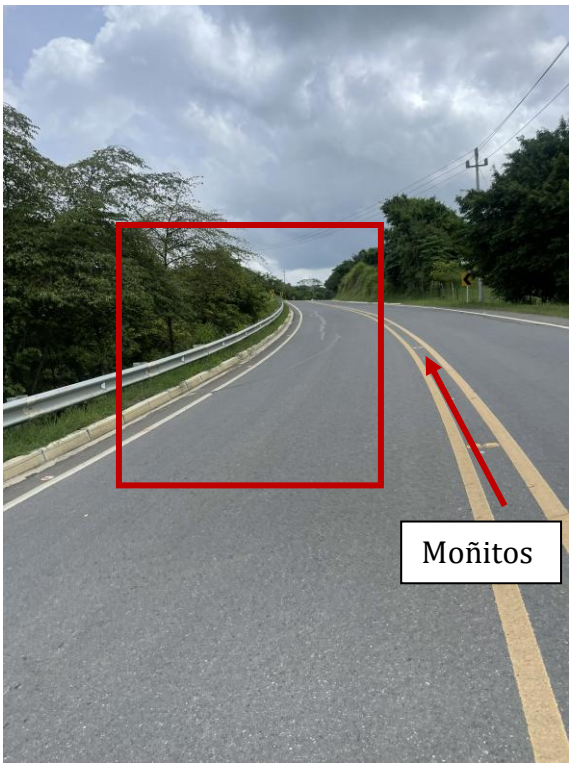


Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

10. Respecto a la condición descrita en el sector del K7+830 CI, durante el recorrido se pudo evidenciar la presencia de una grieta longitudinal en el carril izquierdo de la calzada, sobre este sector se había realizado una revisión previa junto con el especialista contratista y se había solicitado la evaluación para la implementación de una obra de confinamiento. Dada la comunicación remitida por el contratista y a partir de la revisión en campo, se solicita al contratista revisar la implementación de una estructura en cimentación superficial considerando la altura del terraplén en la zona.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Fotografía 12. Grieta longitudinal carril izquierdo sector K7+830 – Zona probable para estructura de confinamiento



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

11. Por otra parte, en el sector del K6+100CI, se identificaron grietas longitudinales muy similares a las presentadas en sectores localizados abscisas adelante por lo que no se considera un rasgo asociado a un desconfinamiento del terraplén y más aun considerando que los rellenos en este sector no alcanzan el 1 m de altura. De ahí que solicita al contratista dar claridad de la propuesta que se está realizando, considerando la altura del relleno mencionado.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Fotografía 13. Estado actual de la calzada sector K6+100 CI, presencia de grietas en la calzada



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

Como se puede ver la fotografía la atura del terraplén es muy baja, por lo que no es clara la recomendación del contratista de implementar una obra tipo fila de micropilotes con viga de amarre.

12. Respecto a la condición evidenciada para el sector del K3+800CI, se evidenciaron deformaciones hacia este costado de la calzada, es importante aclarar que en este sector las deformaciones son localizadas hacia la parte próxima a los rellenos de la ODT y que no se evidencian daños o afectaciones en la estructura, por lo que estas pueden estar asociadas a una condición particular del relleno sobre la ODT por lo que no se considera adecuado referenciar las deformaciones a una condición de capacidad portante del suelo de subrasante. De ahí que se solicita dar claridad de la clasificación del material utilizado para dicho relleno y evaluar la tipología de estructura proyectada considerando lo anteriormente mencionado.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Fotografía 14. Estado actual carril izquierdo sector K3+800 CI

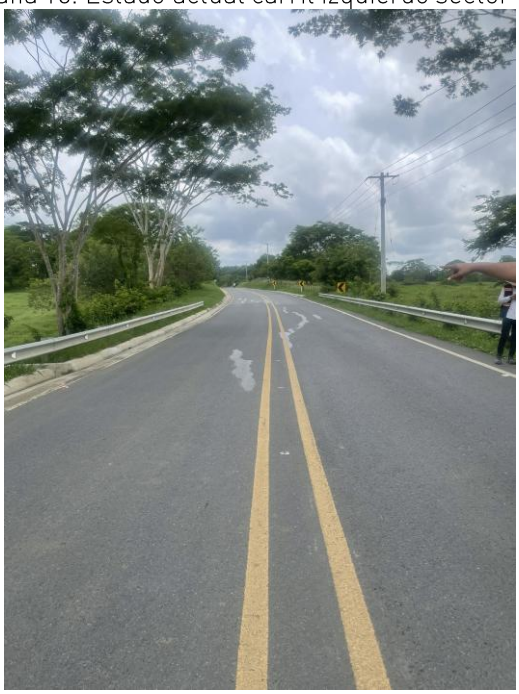


Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

13. Por otra parte, para la condición identificada en el sector del K3+555 CD se identificaron rasgos de deformación a nivel de la rasante de la vía y presencia de grietas longitudinales en el tramo, así mismo en el cuerpo de la ODT no se identificaron características de deformación que puedan sugerir problemas de capacidad portante de la subrasante. Al igual que en el sitio anteriormente descrito se solicita al contratista remitir la clasificación del material con el cual se conformó el relleno de la ODT y evaluar una alterativa de estructura para el sitio que involucre cimentación superficial y cumpla con las necesidades del sector.

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Fotografía 15. Estado actual carril izquierdo sector K3+555



Fuente: Propia tomada en el recorrido del 06 de junio de 2025

14. De acuerdo con lo comentado en esta comunicación y con las concertaciones realizadas en las diferentes mesas de trabajo, se solicita al contratista el sello y cocido inmediato de las grietas identificados a lo largo del corredor y que aún se encuentran sin atención, debido a que se debe limitar el ingreso del drenaje hacia la subrasante por medio de dichas grietas.

ESTADO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se solicita la complementación de la información remitida.

Cordialmente,

ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Especialista en Geotecnia
M.P.N: 01107-0917 CPITV
Elaboró:
Revisó:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá, junio 24 de 2025.

SANTA LUCIA – MOÑITOS

Ingeniero:
Marco Aurelio Oliveros G.
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría CONSORCIO VIAL NORTE – INVIAS N.° 1050-2021:** "Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030".
2. **Contrato de Obra CONSORCIO ISLA 066 – 2020 – INVIAS N° 923 – 2021:** Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 3.
3. **Asunto:** Respuesta comunicado 49980-CE-3493 cuyo asunto se referencia como "RADICADO 43182 -ALCANCE A COMUNICACIÓN No 42837. PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS FUNCIONALES PARA INTERVENCIÓN DE LOSAS CON AFECTACIONES."

Cordial Saludo,

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

Teniendo en cuenta la documentación remitida, se procedió a realizar la revisión desde el área de geotecnia, para lo cual a continuación se enuncia la documentación recibida:

- 49980-CE-3493
- RADICADO 43182
- 923_CT_Altern funcionales_V1.1

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

- 923_Cronog inspección losas

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con la información remitida y una vez realizada la correspondiente revisión, a continuación, se presentan los comentarios a que hubo lugar:

1. Dentro del documento se presenta nuevamente la evaluación del potencial expansivo del suelo a partir de los parámetros índices, la cual ya se había realizado y consignado en los volúmenes de geotecnia aprobados para el corredor donde se evidenciaba el potencial alto de expansión que presenta el suelo a partir de los valores del límite liquido e índice de plasticidad del suelo.
2. Ahora bien, dada la sectorización de los daños se considera no adecuado generalizar para todos los tramos con afectaciones, niveles freáticos de 2.30 a 3.0mm cuando claramente se evidencia en los mismos reportes incluidos en el documento que s no se identificó nivel freático:

Tabla 6. Profundidad nivel freático Perforaciones inclinómetros (2024).

Abscisa	Sondeo	Nivel freático (m)
08+570	INC 1	2.30
11+060	INC 2	3.00
12+740	INC 3	NR
13+240	INC 4	NR

3. Teniendo en cuenta lo consignado en la Tabla 12. Tramos asociados a periodos de secado y humedecimiento, se puede evidenciar que el rango de fluctuaicón de la temperatura se mantiene y lo que presenta variación es la cantidad de días con lluvia, coniicón que debe ser incorprada en los análisis.

Tabla 12. Tramos asociados a periodos de secado y humedecimiento.

Abscisa Tramo		Etapa Constructiva		Periodo de Estiaje			Periodo de Lluvias		
					Temperatura			Precipitación	
Inicial	Final	Inicio	Fin	Periodo de Tiempo	Rango [°C]	Promedio [°C]	Días con Lluvia	Rango [mm]	Mayor Tr Asociado [Años]
K8+500	K8+650	semana 3 jul/2022	Semana 1 ago/22	2 semanas	29.6 - 33.4	31.3	5	9.0 - 44.0	1
K11+300	K11+450	semana 3 feb/23	semana 5 may/23	9 semanas	30.2- 32.6	31.5	9	14.0 – 95.0	3.2
K11+750	K11+950	semana 3 feb/23	semana 3 jun/23	9 semanas	30.2- 32.6	31.5	9	14.0 – 95.0	3.2
				1 semana	26.8 – 32.0	30.7	4	6.0 – 32.0	Menor a 1
K12+700	K12+900	semana 3 jun/23	semana 3 ago/23	2 semanas	29.4 - 32.6	31.6	11	2.0 - 79.0	1.7
K13+100	K13+400	semana 4 mar/23	semana 4 ago/23	4 semanas	30.2 - 32.4	31.5	23	2.0 - 95.0	3.2
				3 semanas	29.4 - 33.8	31.8			

calidad en infraestructura

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

4. Dentro del documento se menciona un rango máximo de deformación que admite la losa de concreto la cual se menciona está entre 1-2mm, sin embargo, se da claridad que este valor máximo admisible es un valor conocido que no hace parte de un análisis adicional y razón por la cual siempre se ha insistido en garantizar un superficie homogénea para la construcción de la losa.
5. La definición de la sectorización por categoría de daños debe ser validada por el Especialista de Pavimentos de la Interventoría, entendiéndose que se parte del tipo y severidad del daño.
6. Desde el componente de Geotecnia de la interventoría, no se considera adecuada una alternativa de adoquín, considerando la frecuencia del mantenimiento que esta estructura debe tener y la permeabilidad que puede llegar a presentar respecto a la escorrentía superficial.

ESTADO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se solicita la complementación de la información remitida.

Cordialmente;



ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Especialista en Geotecnia
M.P.N: 01107-0917 CPITV
Elaboró:
Revisó:

calidad en infraestructura

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá, junio 25 de 2025.

SANTA LUCIA – MOÑITOS

Ingeniero:
Marco Aurelio Oliveros G.
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría CONSORCIO VIAL NORTE – INVIAS N.° 1050-2021**: "Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030".
2. **Contrato de Obra CONSORCIO ISLA 066 – 2020 – INVIAS N° 923 – 2021**: Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 3.
3. **Asunto**: Respuesta comunicado cuyo asunto se referencia como "Propuesta protección de socavación de terraplén con Bordillo – Cuneta entre el K34+310 al K34+382 Der"

Cordial Saludo,

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

Teniendo en cuenta la documentación remitida, se procedió a realizar la revisión desde el área de geotecnia, para lo cual a continuación se enuncia la documentación recibida:

- RADICADO 43601 - Propuesta protección de socavación de terraplén con Bordillo-Cuneta entre el K34+310 al K34+382 Der (2)

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con la información remitida a continuación se describen los comentarios a que hubo lugar:

1. Considerando la condición de erosión presente en el talud de relleno del terraplén adyacente al Puente Regino la cual ha tenido evolución en cárcavas en la parte superior del talud, se considera viable la propuesta de intervención realizada por el contratista bajo las siguiente premisas:
    a. Previo a la construcción tanto del bordillo como de la bajante propuesta se deberá reconformar la cara del terraplén garantizando un superficie uniforme y firme a fin de dar estabilidad a las obras propuestas.
    b. Es indispensable que se realice de manera inmediata la revegetalización de la cara del talud del terraplén a fin de contribuir con la estabilidad de este y el control del efecto de la escorrentía en la superficie del talud.
    c. Es importante que desde el componente de hidráulica se valide la sección que tendrá el bordillo-cuneta y más aun considerando que la zona se localiza en un sector de curva por lo que se sebe garantizar una sección mínima que tenga la capacidad de manejar y controlar el caudal generado.

ESTADO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se considera viable la propuesta realizada y se solicita tener en cuenta las recomendaciones descritas en la presenta comunicación.

Cordialmente,

ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Especialista en Geotecnia
M.P.N: 01107-0917 CPITV
Elaboró:
Revisó:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá, junio 26 de 2025.

SANTA LUCIA – MOÑITOS

Ingeniero:
Marco Aurelio Oliveros G.
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría CONSORCIO VIAL NORTE – INVIAS N.° 1050-2021**: "Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030".
2. **Contrato de Obra CONSORCIO ISLA 066 – 2020 – INVIAS N° 923 – 2021**: Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 3.
3. **Asunto**: Respuesta comunicado 49980-CE-3527 cuyo asunto se referencia como "RADICADO 43426- ENTREGA INFORME DE AUSCULTACIÓN DE DAÑOS PRESENTADOS SOBRE PAVIMENTOS DEL CORREDOR VIAL SANTA LUCIA MOÑITOS."

Cordial Saludo,

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

Teniendo en cuenta la documentación remitida, se procedió a realizar la revisión desde el área de geotecnia, para lo cual a continuación se enuncia la documentación recibida:

- 49980-CE-3527
- RADICADO 43426
- Carpeta Auscultación daños
  - PAV-PROY-032-2025 V2

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

- Anexo 1. Auscultación de Daños CD
- Anexo 1. Auscultación de Daños CI

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

A partir de la información remitida desde el componente de geotecnia se tienen los siguiente comentarios:

1. Si bien es claro que se presenta información de auscultación del tramo intervenido hasta la fecha mediante pavimento rígido y flexible, los tramos de vía analizado son tramos de 50 m de longitud, donde como se ha visto en campo pueden existir otro tipo de patologías o severidades, de ahí que se recomienda que se revise le rango analizado y que sea validado por el componente de pavimentos.

ESTADO DE LA REVISIÓN

N.A

Cordialmente;

ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Especialista en Geotecnia
M.P.N: 01107-0917 CPITV
Elaboró:
Revisó:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá, junio 26 de 2025.

SANTA LUCIA – MOÑITOS

Ingeniero:
Marco Aurelio Oliveros G.
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia:

1. Contrato de Interventoría CONSORCIO VIAL NORTE – INVIAS N.° 1050-2021: "Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030".
2. Contrato de Obra CONSORCIO ISLA 066 – 2020 – INVIAS N° 923 – 2021: Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 3.
3. Asunto: Respuesta comunicado 49980-CE-3528 cuyo asunto se referencia como "RADICADO 43429- RESPUESTA RADICADO 49980-CE- 3366, 49980-CE-3369, 49980-CE-3377 MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+000 Y K27+200 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE."

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la documentación remitida, se procedió a realizar la revisión desde el área de geotecnia, para lo cual a continuación se enuncia la documentación recibida:

- 49980-CE-3528
- RADICADO 43429
- PROPUESTA-27+134
- PLANOS SECTOR K25+730 (1)

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

- 923_CT_PV_RESPUESTA A RADICADO 311626 COMUNICADO 49980-CE-3366

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

N.A.

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con la información remitida se procedió a realizar la respectiva revisión, de la cual se obtuvieron los siguientes comentarios.

1. El radicado corresponde a un documento presentado por el Director de Obra del Consorcio Isla 066, el cual no cuenta con validación por parte de los especialistas del contratista que aplican para esta intervención.
   Respuesta contratista: Se comparte memorando técnico avalado por nuestro especialista en pavimentos del Contratista.
   Comentario Interventoría 26-06-2025: Se considera atendido teniendo en cuenta que el concepto técnico fue emitido por el especialista de pavimento.

2. En el asunto del radicado se mencionan dos sectores sin embargo en el cuerpo del documento solo se referencia el sector del K25+730, por lo que no es claro para que tramo aplica la propuesta remitida, es importante tener en cuenta que debido a la variabilidad en las condiciones de expansión de la subrasante del corredor cada tramo de intervención debe ser analizado de manera puntual, a fin de determinar la intervención que aplica de acuerdo con las condiciones específicas de cada sector.
   Respuesta contratista: Se atiende la observación de la Interventoría y se analizan los sectores de manera independiente, teniendo en cuenta los resultados de expansión en prueba Lambe y los espesores de control del potencial de expansión Correspondiente, los cuales se establecen en la tabla 2 del documento "923_CT_PV_RESPUESTA A RADICADO 311626 COMUNICADO 49980-CE-3366...".
   Comentario Interventoría 26-06-2025: Se considera atendido desde el punto de vista del componente de geotecnia, sin embargo dado que tanto el porcentaje de cal como los espesores definidos para cada tramo deben estar debidamente

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

justificados mediante los ensayos y cálculos correspondientes, esto deberá ser validado por el componente de pavimentos. Ahora bien, dada la dinámica de revisión de la condición de expansión del suelo de subrasante se recomienda para las alternativas definidas, implementar tramos de prueba que permitan validar el comportamiento de la intervención.

3. Por otra parte, se referencia un espesor de sustitución de 2.20 m que no cuenta con el soporte técnico correspondiente que justifique el espesor propuesto, así mismo no se menciona con qué tipo de material se propone realizar la sustitución del espesor mencionado.
   Respuesta contratista: No se emite respuesta.
   Comentario Interventoría 26-06-2025: En la nueva versión del documento se establecen espesores diferentes para los dos tramos descritos, sin embargo, estos deberán ser validados por el componente de pavimentos una vez se remitan los soportes de los ensayos realizados para la definición del porcentaje de cal, por otra parte, no se especifica el tipo de material con el cual se proyecta hacer el mejoramiento mediante sustitución, por lo que solicita complementar.

4. Por otra parte, no es claro porque no se proponen obras de drenaje superficial y subsuperficial que contribuyan con el manejo de la condición especial del suelo de subrasante, ya que es un factor que se ha venido comentando en los diferentes documento remitidos por el contratista.
   Respuesta contratista: Teniendo en cuenta el comentario de la Interventoría, se manifiesta que el planteamiento, para el control del potencial de expansión, consiste en la aplicación de carga mediante el reemplazo de materiales en la zona de afectación (de acuerdo con los análisis se definió que en una profundidad mayor a 2.0 - 2.5 m se tiene la zona de equilibrio hidráulico). Por lo cual, El manejo de aguas de la estructura de pavimento se seguirá presentando mediante cunetas y los filtros aprobados previamente.
   Comentario Interventoría 26-06-2025: Se considera no atendido, ya que como se ha venido comentando en múltiples mesas técnicas con el contratista y con el INVIAS los cambios en la humedad de los materiales que hacen parte de la subrasante natural han contribuido con el potencial expansivo del suelo detonado, por lo que se reitera la solicitud del comentario inicial.

calidad en infraestructura

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

5. Se presenta una modulación de losas que debe ser validada por el componente de pavimentos, así como toda la propuesta presentada.
   Respuesta contratista: Se atiende la observación de la Interventoría y se comparte concepto avalado por nuestro Especialista en Pavimentos, en el cual se incluye la modulación de las losas las cuales corresponden a la modulación aprobada en el volumen de pavimentos.
   Comentario Interventoría 26-06-2025: Esta información debe ser revisada y validada por el especialista de pavimentos de la Interventoria.

6. Se debe definir claramente si se está considerando algún espesor de mejoramiento con cal y el porcentaje correspondiente debidamente justificado y analizado.
   Respuesta contratista: No se emite respuesta.
   Comentario Interventoría 26-06-2025: Se considera parcialmente atendido ya que no se adjuntan los resultados de los ensayos realizados para la definición del porcentaje de cal, así mismo se solicita implementar tramos de prueba para las diferentes alternativas propuestas.

ESTADO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con lo descrito anteriormente se solicita complementar la información remitida.

Cordialmente;

ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Especialista en Geotecnia
M.P.N: 01107-0917 CPITV
Elaboró:
Revisó:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá, junio 26 de 2025.

SANTA LUCIA – MOÑITOS

Ingeniero:
Marco Aurelio Oliveros G.
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría CONSORCIO VIAL NORTE – INVIAS N.° 1050-2021**: "Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030".
2. **Contrato de Obra CONSORCIO ISLA 066 – 2020 – INVIAS N° 923 – 2021**: Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 3.
3. **Asunto**: Respuesta comunicado 49980-CE-3494 cuyo asunto se referencia como "RADICADO 43191- ANALISIS DE SEGUIMIENTO TOPOGRAFICO EN PUNTOS DE CONTROL DEFORMACIONES DEL CORREDOR SANTA LUCIA – MOÑITOS. PAVIMENTO FLEXIBLE: K2+150 – K8+000. PAVIMENTO RÍGIDO: K8+000 – K8+650. K12+000 – K13+400."

Cordial Saludo,

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

Teniendo en cuenta la documentación remitida, se procedió a realizar la revisión desde el área de geotecnia, para lo cual a continuación se enuncia la documentación recibida:

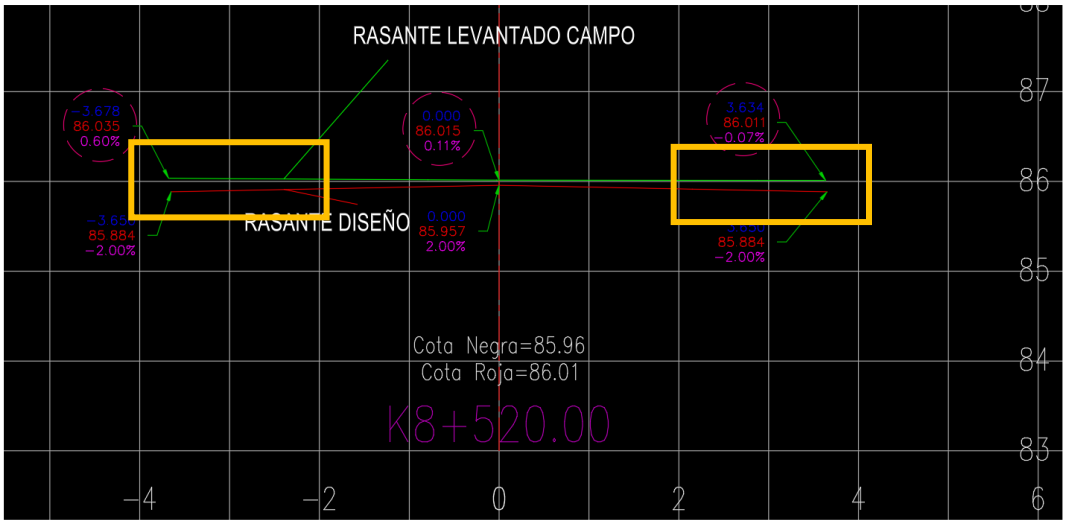
- 49980-CE-3494
- RADICADO 43191
- ESTADISTICAS LECTURAS PUNTOS DE CONTROL SECTOR 8+100 - 8+600_V4

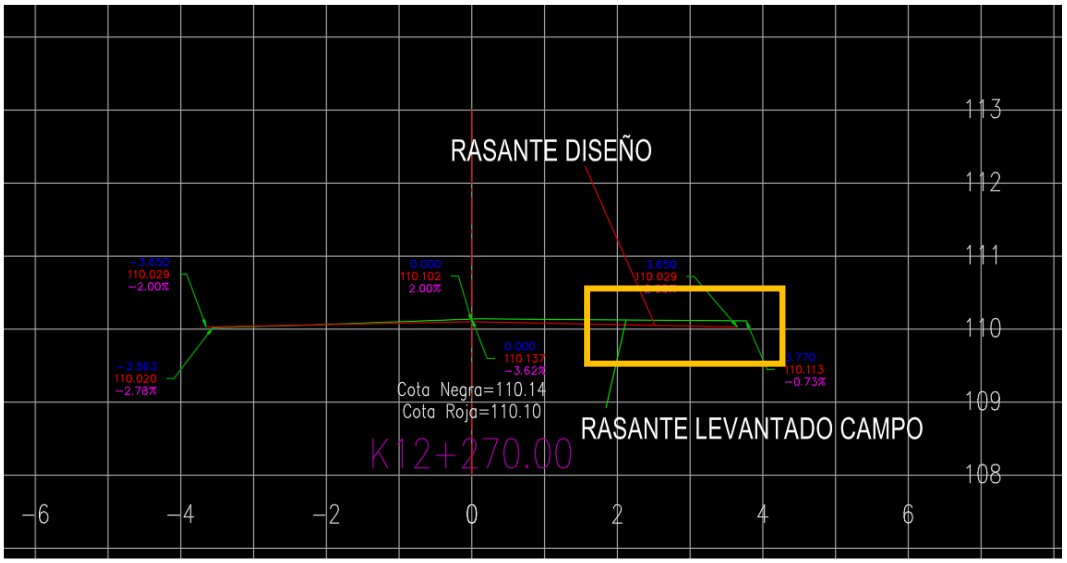
Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con la información remitida a continuación se describen los comentarios a que hubo lugar:

1. De acuerdo con las secciones transversales mostradas dentro del análisis de los datos topográficos tomados en campo, se puede evidenciar que las mayores modificaciones en cota se presentan hacia los bordes de la calzada como se muestra a continuación:





calidad en infraestructura

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

2. Así mismo se referencian cambios de pendiente en el perfil longitudinal del corredor por periodos de tiempo que seria bueno poder comprar con las variaciones en temperatura reportadas para la zona.
3. Por otra parte, en las conclusiones del documento se describe un porcentaje de 72.6% de las lecturas que van en ascenso y un 20.2% de lecturas que muestran descenso, lo que sugiere mayores tramos con comportamiento expansivo que de contracción.

ESTADO DE LA REVISIÓN

El análisis presentado corresponde al compilado de las lecturas topográficas tomadas en conjunto respecto de los puntos referenciados sobre el corredor.

Cordialmente,

ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Especialista en Geotecnia
M.P.N: 01107-0917 CPITV
Elaboró:
Revisó:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá, junio 26 de 2025.

SANTA LUCIA – MOÑITOS

Ingeniero:
Marco Aurelio Oliveros G.
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría CONSORCIO VIAL NORTE – INVIAS N.° 1050-2021**: "Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030".
2. **Contrato de Obra CONSORCIO ISLA 066 – 2020 – INVIAS N° 923 – 2021**: Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 3.
3. **Asunto**: Respuesta comunicado 49980-CE-3513 cuyo asunto se referencia como "RADICADO 43348- RESPUESTA RADICADO NO 316785 COMUNICADO 49980-CE-3486 PLANTEAMIENTO METODOLOGÍA PARA CATEGORIZACIÓN DE TRAMOS."

Cordial Saludo,

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

Teniendo en cuenta la documentación remitida, se procedió a realizar la revisión desde el área de geotecnia, para lo cual a continuación se enuncia la documentación recibida:

- 49980-CE-3513
- RADICADO 43348
- 20250404. Acta comité técnico No. 189 (version 3)-INSPECCION VISUAL. f...

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

Teniendo en cuenta que el documento remitido tiene como alcance especifico la definición de la metodología para la categorización de tramos a partir de los daños en las losas de pavimento, es importante aclarar que dicha metodología deber ser revisada y avalada por los especialistas de pavimentos tanto dl contratista como de la Interventoria quienes no participaron en el acta remitida, de ahí que se hace indispensable que se genere dicha revisión en conjunto.
Ahora bien, lo anterior considerando que dentro de los análisis realizados hasta la fecha se ha podido establecer que las zonas con afectaciones no muestran condiciones morfodinámicas a considerar. Para el caso de las zonas puntuales que estén asociados a condiciones de confinamiento del terraplén estas se revisaran de manera puntual por le área de geotecnia.

ESTADO DE LA REVISIÓN

N.A

Cordialmente;

ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Especialista en Geotecnia
M.P.N: 01107-0917 CPITV
Elaboró:
Revisó:

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

Bogotá, junio 28 de 2025.

SANTA LUCIA – MOÑITOS

Ingeniero:
Marco Aurelio Oliveros G.
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia:

1. Contrato de Interventoría CONSORCIO VIAL NORTE – INVIAS N.° 1050-2021: "Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030".
2. Contrato de Obra CONSORCIO ISLA 066 – 2020 – INVIAS N° 923 – 2021: Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el Departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 3.
3. Asunto: Respuesta comunicado 49980-CE-3490 cuyo asunto se referencia como "RESPUESTA RADICADO 43101 – "SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INSTALACIÓN DE MALLA TRIPLE TORSIÓN EN TALUDES EROSIONADOS." y 49980-CE-3545 cuyo asunto se referencia como "RADICADO 43553- RESPUESTA A RADICADO 316765 COMUNICADO 49980-CE-3490 RESPUESTA RADICADO 43101 – "SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INSTALACIÓN DE MALLA TRIPLE TORSIÓN EN TALUDES EROSIONADOS."

Cordial Saludo,

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

Teniendo en cuenta la documentación remitida, se procedió a realizar la revisión desde el área de geotecnia, para lo cual a continuación se enuncia la documentación recibida:

- 49980-CE-3490
- 49980-CE-3545
- RADICADO 43101
- RADICADO 43553
- NT-923-TRATAMIENTO-TALUDES_V0R1

calidad en infraestructura

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con la información remitida y una vez realizada la correspondiente revisión, a continuación, se presentan los comentarios a que hubo lugar:

1. Respecto a lo comentado por el contratista en el comunicado 43101 donde se menciona *"Así pues, para la revegetalización con pasto vetiver es un complemento esencial y funcional el refuerzo con la malla triple torsión, el cual ha demostrado disminuir considerablemente la mortalidad de los esquejes por causas como el desprendimiento del material presente en los taludes. Con base en lo anterior, para el contratista de obra es claro que la revegetalización es una obligación contractual y por lo tanto, es imperativo que se realicen aquellas reparaciones de la cobertura vegetal mediante la aplicación de mecanismos ya aprobados y técnicamente soportados como la alternativa de Instalación de malla triple torsión y anclajes según comunicación con radicado No 41835 del 13 de marzo de 2025."*, es importante aclarar que como lo comenta el contratista la revegetalización de la cara de los taludes es primordial para su estabilidad vomo se ha venido insistiendo desde el inicio de las actividades de corte y rellno realizadas en el corredor, sin embargo se reitera la necesidad de que dicha actividad se debe implementar inmediatamente terminado el corte del talud, por lo que el tiempo que el talud este expuesto a la intemperie es causa de fallos locales e inestabilidades, así mismo todas las alternativas de revegetalización deben estar acompañadas de humedecimiento continuo de las áreas a fin de garantizar su germinación, por lo que es indispensable que se garanticen estas dos premisas.
2. Por otra parte, teniendo en cuenta el comunicado remitido por el contratista en el que se proponen varios sectores para la instalación de malla los cuales se muestra a continuación, se procedió a realizar la inspección de dichas zonas en campo mediante visita realizada el 04 de junio, a partir de lo que se expondrán en los siguientes puntos el concepto de cada sitio.

Abscisa inicial	Abscisa final	Costado	Longitud (m)	Área (m2)	Cantidad de pernos	Precio Pernos x ml	Precio malla x m2
K5+880	K6+000	Izquierdo	120	590	787	$ 141.678.667	$ 36.403.000
K12+747	K12+780	Izquierdo	33	320	427	$ 76.842.667	$ 19.744.000
K12+826	K12+850	Izquierdo	24	290	387	$ 69.638.667	$ 17.893.000
K13+920	K13+960	Derecho	40	480	640	$ 115.264.000	$ 29.616.000
K14+640	K14+720	Derecho	80	1.100	1.467	$ 264.146.667	$ 67.870.000
K26+330	K26+440	Derecho	110	850	1.133	$ 204.113.333	$ 52.445.000
K26+380	K26+426	Izquierdo	46	350	467	$ 84.046.667	$ 21.595.000
K27+360	K27+430	Izquierdo	70	310	413	$ 74.441.333	$ 19.127.000
K27+360	K27+430	Derecho	70	300	400	$ 72.040.000	$ 18.510.000
total			**593**	**4.590**	**6.120**	**$ 1.102.212.000**	**$ 283.203.000**

total	**$ 1.385.415.000**

calidad en infraestructura

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

a)K5+880 – K6+000 (Izquierdo): Este sector corresponde a un talud de corte actualmente protegido en la actualidad con geomanto en buen estado y evidencia de revegetalización, se debe garantizar el riego continuo a fin de incentivar la germinación y crecimiento de la vegetación. Así mismo se pudo identificar que la instalación de los ganchos de sujeción del geomanto no están instalados de manera homogénea según la recomendación de instalación que corresponde al tres bolillo. Hacia el costado derecho del talud ya se instaló la malla, sin embargo, no se evidencia revegetalización por lo que se solicita el sembrado del pasto de manera inmediata a fin de garantizar la protección del talud. De acuerdo con lo anterior no se valida aumentar el parea de malla instalada.

b)K12+747 – K12+760 (Izquierdo) y K12+826 – K12+850 (Izquierdo): En esta zona en general el geomanto presenta un bueno comportamiento, sin embargo, se recomienda que los sectores puntuales donde se evidencia acumulación de material desabombar y reinstalar el geomanto.



Considerando que la condición descrita es muy puntual, no se viabiliza la instalación de la malla considerando que en general el geomanto presenta buen comportamiento, se debe garantizar el riego continuo de la zona a fin de incentivar el crecimiento de vegetación.

calidad en infraestructura

Avda. Calle 26 No. 69-76
T. Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
(+57) 312 447 7972
joyco.com.co

c)K13+920 – K13+960 (Derecho): De acuerdo con lo evidenciado en campo, para este tramo se valida la instalación de malla.

d)K14+640 – K14+720 (Derecho): Para esta zona se solicita limitar la instalación de la malla en el tercio superior, considerando las zonas donde se evidencian los fallos y desprendimientos de material.

e)K26+330 – K264+440 (Derecho): Para esta zona se valida la instalación de la malla, sin embrago de acuerdo con lo evidenciado en campo se limita la instalación de esta en tan solo 40 m de longitud, como se comentó en a visita.

f) K26+380 – K26+426 (Izquierdo): De acuerdo con lo evidenciado en campo no se valida la instalación de la malla en este sector, y se solicita el riego continuo de la zona a fin de incentivar la germinación y crecimiento de la vegetación.

g)K27+360 – K27+430 (Izquierdo): De acuerdo con lo evidenciado en campo no se valida la instalación de la malla en este sector, y se solicita el riego continuo de la zona a fin de incentivar la germinación y crecimiento de la vegetación.

h)K27+360 – K27+430 (Derecho): De acuerdo con lo evidenciado en campo no se valida la instalación de la malla en este sector, y se solicita el riego continuo de la zona a fin de incentivar la germinación y crecimiento de la vegetación.

ESTADO DE LA REVISIÓN

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se solicita la ajustar el cuadro de cantidades y presupuesto con los tramos y longitudes aprobadas de acuerdo con lo mencionado en la visita conjunta realizada el 04 de junio.

Cordialmente;

ROCIO ARIAS MELO
Ingeniera en Transporte y Vías – Especialista en Geotecnia
M.P.N: 01107-0917 CPITV
Elaboró:
Revisó:

MEMORANDO

79349980 –MEM-0153

Bogotá, 03/06/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**
Especialista pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**
Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Respuesta radicado 43348-CE-3513 RESPUESTA RADICADO NO 316785 COMUNICADO 49980-CE-3486 PLANTEAMIENTO METODOLOGÍA PARA CATEGORIZACIÓN DE TRAMOS y Respuesta radicado 43348-CE-3527 RADICADO 43426- ENTREGA INFORME DE AUSCULTACIÓN DE DAÑOS PRESENTADOS SOBRE PAVIMENTOS DEL CORREDOR VIAL SANTA LUCIA MOÑITO

A continuación presento mis observaciones sobre los oficios en referencia remitidos por el Contratista en relación con el alcance y los resultados de la auscultación del corredor desde el K2+000 hasta el K31+000.

REVISIÓN DOCUMENTAL

1. RADICADO 43348-CE-3513 PLANTEAMIENTO METODOLOGÍA PARA CATEGORIZACIÓN DE TRAMOS (26 de mayo de 2025).

El documento responde a la solicitud de la Interventoría respecto a la metodología para la categorización de tramos del proyecto de mejoramiento y mantenimiento del corredor, en donde confirma que la propuesta de categorización (entre el K2+000 al K31+000 considera los siguientes aspectos:

- El diagnóstico previo entregado en diciembre de 2024.
- Considera la aplicación de metodologías VIZIR y PCI.
- Hace la clasificación de daños por severidad, longitud y tipo.
- Levantamiento de daños para definir intervenciones funcionales.
- El Contratista indica que esta metodología fue concertada con la Interventoría, tal como consta en el acta No 189 del 4 de abril de 2025.

Adicionalmente en el numeral 2 del Acta No 189 se indica que "…() *Realizar recorrido conjunto inicial para establecer posibles sectores que se consideran de alta severidad donde el Contratista presentará para aprobación de la Interventoría/INVIAS alternativas de implementación a corto y/o mediano plazo. El propósito de la visita a obra es evaluar las diferentes actividades que se deben incluir para la evaluación de las fisuras y/o escalonamiento y/o falla de bloques, etc las cuales de acuerdo al contratista definirá la metodología final a realizar para mayor confiabilidad en las medidas a implementar. Lo anterior con la finalidad de que el contratista proceda a contratar un tercero especialista que de acuerdo con lo definido en la visita entre Interventoría y Constructor y según la metodología definida en el manual de inspección de pavimentos del INVIAS o metodología de categorización PCI o similar (Semáforos Rojo, Naranja, Amarillo, Verde), sectorice el corredor completo*()…".

Como se puede observar la metodología de inspección y categorización no es restrictiva con respecto a que solo se realizará de acuerdo con el manual de inspección como lo afirma el Contratista.

2. RADICADO 49980-CE-3527 documento "PAV-PROY-032-2025 V2 – Auscultación de daños, tramo Santa Lucía – Moñitos" (30 de mayo de 2025).

Documento que presenta los resultados del estado superficial del pavimento (flexible y rígido) mediante inspección visual georreferenciada, clasificando las fallas según severidad para fundamentar las intervenciones de mantenimiento o rehabilitación, aplicando un análisis ponderado por secciones de 50 m para homogeneizar la clasificación del estado del pavimento.

Se clasificaron los daños en tres niveles de severidad:

- Leve: fallas incipientes.
- Moderado: fallas aisladas con apertura considerable.
- Crítico: múltiples fallas interconectadas.

En términos generales los resultados de la auscultación se pueden resumir como se presenta a continuación

Carril Derecho

- PR2+000 a PR8+000 (Flexible): mayormente sin daños, con algunas zonas moderadas y leves.
- PR8+000 a PR17+620 (Rígido): presencia significativa de fisuras graves y moderadas.
- PR17+620 a PR19+000 (Flexible): Clasificado sin daños.
- PR19+000 a PR31+000 (Rígido): Comportamiento muy heterogéneo, pero se identifica un tramo crítico entre PR24+500 y PR25+900.

Carril Izquierdo

- PR2+000 a PR8+000 (Flexible): predominan daños leves y moderados.
- PR8+000 a PR17+620 (Rígido): mezcla de niveles, destacándose daños graves y leves.
- PR17+620 a PR19+000 (Flexible): en su mayoría sin daños, salvo una sección con daños leves.
- PR19+000 a PR31+000 (Rígido): zonas amplias sin daños, pero se encuentran sectores con daños de severidad moderada y crítica.

CONCEPTO

Evaluada la información remitida por el Contratista, se presentan las siguientes observaciones:

- Tal como se indicó previamente en los memorandos MEM-0146 y MEM-0149, para la evaluación de la condición de los pavimentos debe adoptarse la metodología definida por el INVÍAS: VIZIR para pavimentos flexibles, conforme a la Guía Metodológica para el Diseño de Obras de Rehabilitación de Pavimentos Asfálticos de Carreteras (INVIAS, 2008), y PCI para pavimentos rígidos, de acuerdo con el Manual de Mantenimiento de Carreteras, Volumen I (INVIAS, 2016).
- En el numeral 2 del Acta No. 189 se aclara que la metodología de inspección y categorización no es restrictiva a lo dispuesto únicamente en el Manual de Inspección, como afirma el Contratista. Dicho manual hace parte integral de la metodología para establecer el estado de los pavimentos, pero no constituye la totalidad de esta. Su uso es complementario y necesario para definir con mayor precisión las intervenciones requeridas, en función del estado real de la estructura de pavimento.
- El documento PAV-PROY-032-2025 V2 – Auscultación de daños, tramo Santa Lucía – Moñitos no incluye la descripción de la metodología ni los criterios utilizados por el Subcontratista responsable de la auscultación. No se especifica cómo se evaluaron los daños ni cómo se ponderaron para definir los niveles de severidad reportados, por lo tanto, no se pueden validar los resultados presentados.
- Adicionalmente, el documento no presenta figuras ni diagramas a lo largo del corredor que permitan visualizar gráficamente la sectorización por niveles de severidad de los daños, lo cual limita el entendimiento integral del análisis realizado.

De acuerdo con la revisión realizada, se concluye que la información presentada por el Contratista no cumple con los requerimientos técnicos previamente definidos por esta Interventoría a partir de los lineamientos establecidos por el INVÍAS para este tipo de . El documento no proporciona la información necesaria para validar los resultados de la auscultación, ya que no incluye la metodología empleada, los criterios de evaluación aplicados, ni los elementos gráficos que permitan verificar la sectorización por niveles de severidad.

Por tanto, los resultados presentados carecen de sustento técnico suficiente sobre la ponderación y clasificación de los niveles de severidad para ser considerados como insumo válido en la definición de las intervenciones requeridas sobre la estructura de pavimento.

Por lo anterior, se solicita que se complemente la información entregada, incluyendo todos los elementos requeridos que permitan verificar y validar adecuadamente los resultados del estudio de auscultación, de acuerdo con los lineamientos definidos por el INVÍAS y las observaciones previamente comunicadas por esta Interventoría.

La entrega oportuna y completa de esta información es indispensable para continuar con la revisión técnica y la eventual aprobación de los documentos asociados

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE
MAT: 25202091176 CND

MEMORANDO

79349980 –MEM-0155

Bogotá, 04/06/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**

Especialista pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**

Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Respuesta al oficio 49980-CE-3528 radicado RESPUESTA A RADICADO No 311626 COMUNICADO 49980-CE- 3366, RADICADO 312171 COMUNICADO 49980-CE-3369, RADICADO 312311 COMUNICADO 49980-CE-3377 MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+000 Y K27+200 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE.

En respuesta a su solicitud, presento a continuación mis observaciones al memorando técnico remitido por el Contratista en relación con las obras propuestas para la intervención de la subrasante en los broches en referencia pendientes de pavimentar:

REVISIÓN DOCUMENTAL

El Consorcio Islas 066-2020, mediante oficio del 23 de mayo de 2025, remitió la respuesta a las observaciones emitidas por esta Interventoría a través de los memorandos MEM-0143 y MEM-0144, en relación con la propuesta de intervención de la subrasante mediante mejoramiento y/o sustitución de materiales en los tramos pendientes por pavimentar, ubicados entre las abscisas K25+000 y K27+200. Esta propuesta tiene como objetivo mitigar los efectos derivados de los esfuerzos de expansión y contracción del suelo de subrasante.

Cabe resaltar que la propuesta de intervención presentada por el Contratista fue modificada respecto a la remitida inicialmente mediante oficio del 14 de marzo de 2025. La propuesta original consistía en la estabilización de una capa adicional de 2,0 m sobre los 20 cm definidos en el diseño aprobado, con un contenido de cemento del 7% y compactación al 98% del Proctor, dispuesta en capas de 20 cm. La propuesta modificada es la siguiente:

Tabla 2.
Espesores de control para potencial de expansión.

		K25+000		K27+200	
		Ton/m2		Ton/m2	
		2.46		5.12	
Capa	Densidad (Ton/m3)	Espesor (m)	Ton/m2	Espesor (m)	Ton/m2
Estab Cal	1.70	0.60	1.02	1.30	2.21
Mejor	1.70	0.60	1.02	1.30	2.21
SBG	1.90	0.15	0.29	0.15	0.29
Losa MR	2.40	0.19	0.46	0.19	0.46
	Total (Ton/m2)		**2.78**		**5.17**

OBSERVACIONES

A continuación se presentan las observaciones realizadas por la Interventoría y las respuestas presentadas por el Contratista

- No se justifica el incremento de 3% (definido en etapa de diseño) al 7% en el contenido de cal a utilizar para la estabilización, se debe presentar el diseño de mezcla respectivo.

  Respuesta: Se atiende la observación de la Interventoría, por lo cual se revisan mediante tres métodos la proporción de cal necesaria para estabilizar un suelo, en primer lugar, el diseño de mezcla aprobado a la fecha, mediante la prueba Eades & Grim y por el método gráfico, de esta manera para los broches correspondientes se tiene un porcentaje del 3% para la estabilización de la subrasante

  Concepto Interventoría: Se observa que únicamente se evaluaron dos métodos, y no tres, para determinar el contenido de cal requerido. De estos dos, la Prueba de Eades & Grim se considera la más adecuada, ya que evalúa las condiciones óptimas para que ocurran las reacciones puzolánicas y los procesos de intercambio catiónico, fundamentales para lograr la modificación química del suelo.

  En ese sentido, se da por atendida la observación técnica; sin embargo, se requiere que el Contratista remita los soportes de los ensayos realizados por la empresa CALIDRA, en los que se establezca el porcentaje de cal viva requerido, además, deberá demostrarse que dichos ensayos fueron efectuados sobre muestras representativas del suelo correspondiente a las zonas específicas donde se proyecta la estabilización.

- No presenta memorando técnico donde se muestren los cálculos para establecer el espesor necesarios de tratamiento con cal para cada uno de los tramos, teniendo en cuenta que cada sector tiene potenciales de expansión diferentes.

  Respuesta: Se presenta el correspondiente memorando técnico donde se anexan las dimensiones de mejoramiento de cada una de las capas de materiales de acuerdo con el potencial de expansión obtenido y relacionados con lo establecido en el informe de diagnóstico donde se incluye un espesor de mejoramiento.

  Concepto Interventoría: La observación fue atendida

- En el calculo del espesor se debe tener en cuenta el aumento de la rigidez del material tratado por el efecto cementante de la cal.

  Respuesta: Sin respuesta.

  Concepto Interventoría: La observación no fue atendida. Si el control de la expansión se basa en el peso de los materiales que sustituirán a los naturales, entonces la estabilización no se requiere y se deberá ajustar el cálculo de espesores.

- Todas la propuestas técnicas deben ser soportadas mediante Memorando técnico avalado por el Especialista de Pavimentos.

  Respuesta: Se atiende la observación y se comparte memorando técnico avalado por el especialista en pavimento del Contratista.

  Concepto Interventoría: La observación fue atendida

- En la figura en planta se indica que el box culvert se localiza en la abscisa K27+134, lo cual difiere de la información contenida en el oficio remisorio (K25+730). Aclarar a que broche realmente corresponde la modulación presentada.

  Respuesta: La alternativa de modulación de losas presentada corresponde al tramo del K27+134, buscando una mejor articulación y comportamiento del concreto rígido que soporte los posibles empujes que ejerce la subrasante por los esfuerzos de expansión y contracción de esta.

  Concepto Interventoría: La observación fue atendida

- Se recomienda que se realice el refuerzo de las losas que se encuentran sobre el box culvert como medida de mitigación de los sobre esfuerzos que se puedan generar en las losas que quedan sobre el box culvert y la vía por la diferencia de rigidez.

  Respuesta: Se atiende la observación y se presenta el refuerzo de las losas que quedan sobre el box culvert y la vía en el plano correspondiente.

  Concepto Interventoría: La observación fue atendida

- Se debe presentar un plano de construcción y no una figura, por lo tanto, se solicita que presente un plano de modulación.

  Respuesta: Se anexa el plano de construcción con la modulación correspondiente.

  Concepto Interventoría: La observación fue atendida

- Con respecto a la sección transversal donde presenta el perfil de intervención de la subrasante, no establece a que broche hace referencia, no tiene identificación.

  Respuesta: Se presentan las secciones transversales y los perfiles para cada broche a pavimentar, de acuerdo con los espesores relacionados en la tabla dos del documento “923_CT_PV_RESPUESTA A RADICADO 311626 COMUNICADO 49980-CE-3366…”.

  Concepto Interventoría: La observación fue atendida

- La profundidad de intervención debe ser ajustada de acuerdo con las observaciones indicadas en el Memorando 79349980 –MEM-0143 del 19 de marzo de 2025.

  Respuesta: Sin respuesta.

  Concepto Interventoría: La observación fue parcialmente atendida.

- Esta sección deberá ser presentada en el plano de modulación y se deberá incluir una sección longitudinal.

  Respuesta: Sin respuesta.

  Concepto Interventoría: La observación fue parcialmente atendida. Si bien se presenta la modulación, no se incluye la sección longitudinal correspondiente para cada uno de los sectores analizados.

NUEVAS OBSERVACIONES

- En relación con los espesores para el control del potencial de expansión presentados en la Tabla 2 del documento, esta Interventoría considera que el valor de peso unitario adoptado para el material de mejoramiento —interpretado como un material granular tipo seleccionado— es inferior en aproximadamente un 10 % respecto a los valores medidos en campo. Por tanto, se solicita ajustar el cálculo de espesores utilizando un peso unitario de 1,95 t/m³, correspondiente al 95 % del peso unitario máximo determinado mediante el ensayo Proctor modificado.
- Adicionalmente, si el criterio de control del potencial de expansión está basado únicamente en el peso de los materiales que reemplazan a los suelos naturales, no sería técnicamente necesaria la estabilización química, por lo que se deberá revisar y ajustar nuevamente el cálculo de espesores.

CONCEPTO

La propuesta ajustada presentada por el Contratista resulta más acorde con los requerimientos establecidos; sin embargo, aún se deben atender las observaciones pendientes de respuesta, así como las dos nuevas observaciones formuladas, una vez se incorporen y resuelvan adecuadamente, la propuesta podrá ser aprobada.

Atentamente,



GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE
MAT: 25202091176 CND

MEMORANDO

79349980 –MEM-0156

Bogotá, 20/06/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**
Especialista pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**
Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Respuesta radicado 43493- RESPUESTA COMUNICADO 49980-CE- 3515. PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS FUNCIONALES PARA INTERVENCIÓN DE LOSAS CON AFECTACIONES.

En respuesta a su solicitud, presento a presento las siguientes aclaraciones al comunicado enviado por el Contratista:

- A la fecha de elaboración del Memorando 79349980 –MEM-0151 (26 de mayo de 2025) no se había recibido el documento "*Entrega informe de auscultación de daños presentados sobre pavimentos del corredor vial Santa Lucia - Moñitos*".
- De las alternativas de intervención presentadas por el Contratista, únicamente se han concertado aquellas correspondientes a los tramos clasificados con severidad moderada y leve.
- En cuanto a los tramos con clasificación de severidad crítica, la solución propuesta mediante la construcción de pavimento en adoquín no es técnicamente viable, dado que no aborda la causa estructural del deterioro. Dicha solución representa únicamente un tratamiento paliativo de carácter funcional, cuyo adecuado desempeño estaría condicionado a la implementación de un mantenimiento rutinario intensivo y frecuente.
- Según lo manifestado por el Contratista durante la reunión del 3 de junio en INVIAS, la intervención con adoquines no contaría con garantía, situación que esta Interventoría considera inadmisible, y que además fue observada por parte del INVIAS como inaceptable.
- En la reunión del 11 de junio en INVIAS, se solicitó al Contratista revisar y optimizar las intervenciones propuestas para los tramos con severidad crítica, orientando los ajustes

hacia la reducción en magnitud de las actividades a nivel de subrasante, con el objetivo de mitigar los efectos del fenómeno de expansión-contracción del suelo.

- En la misma reunión, se requirió al Contratista la entrega de toda la información técnica relacionada con las mezclas asfálticas a emplear en los tramos de severidad leve y moderada, así como la localización precisa de los tramos a intervenir, presupuesto y cronograma de ejecución. A la fecha, dicha información no ha sido entregada.
- Finalmente, aún no se han recibido los resultados de los ensayos realizados por la Tercería, los cuales son fundamentales para validar las hipótesis técnicas presentadas en su informe de revisión, así como para establecer la necesidad de implementar obras de protección lateral, como por ejemplo barreras impermeables, en los sectores que así lo requieran.

.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE
MAT: 25202091176 CND

MEMORANDO

79349980 –MEM-0157

Bogotá, 20/06/2025

De: **Giovanni Antonio Arango Ruiz**

Especialista pavimentos

Para: **Marco Aurelio Oliveros G.**

Director Interventoría

Asunto / Referencia:

Respuesta al radicado 43717- RESPUESTA A RADICADO 318469 COMUNICADO 49980-CE-3537 RESPUESTA RADICADO 43429- RESPUESTA COMUNICADO 49980- CE- 3366, COMUNICADO 49980-CE-3369, COMUNICADO 49980- CE-3377 MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE MATERIALES EN LOS BROCHES PENDIENTES POR PAVIMENTAR DEL K25+000 Y K27+200 PARA MITIGAR LOS ESFUERZOS DE EXPANSIÓN Y CONTRACCIÓN DE LA SUBRASANTE.

En respuesta a su solicitud, presento a continuación mis observaciones al memorando técnico remitido por el Contratista atendiendo las observaciones realizadas en el memorando 79349980 –MEM-0155 en relación con las obras propuestas para la intervención de la subrasante en los broches en referencia pendientes de pavimentar:

OBSERVACIONES

A continuación se presentan las observaciones realizadas por la Interventoría y las respuestas presentadas por el Contratista

- En el cálculo del espesor se debe tener en cuenta el aumento de la rigidez del material tratado por el efecto cementante de la cal.

  Respuesta 1: Sin respuesta.

  Concepto Interventoría 1: La observación no fue atendida. Si el control de la expansión se basa en el peso de los materiales que sustituirán a los naturales, entonces la estabilización no se requiere y se deberá ajustar el cálculo de espesores.

  Respuesta 2: Sin respuesta.

Concepto Interventoría 2: El Contratista solo tiene en cuenta la para el control de la expansión por peso mediante la sustitución de materiales.

- La profundidad de intervención debe ser ajustada de acuerdo con las observaciones indicadas en el Memorando 79349980 –MEM-0143 del 19 de marzo de 2025.

  Respuesta: Sin respuesta.

  Concepto Interventoría: La observación fue parcialmente atendida.

- Esta sección deberá ser presentada en el plano de modulación y se deberá incluir una sección longitudinal.

  Respuesta: Sin respuesta.

  Concepto Interventoría: La observación fue parcialmente atendida. Si bien se presenta la modulación, no se incluye la sección longitudinal correspondiente para cada uno de los sectores analizados.

  Respuesta 2: Se adjuntan las secciones longitudinales solicitadas.

  Concepto Interventoría 2: La observación fue atendida

NUEVAS OBSERVACIONES

- En relación con los espesores para el control del potencial de expansión presentados en la Tabla 2 del documento, esta Interventoría considera que el valor de peso unitario adoptado para el material de mejoramiento —interpretado como un material granular tipo seleccionado— es inferior en aproximadamente un 10 % respecto a los valores medidos en campo. Por tanto, se solicita ajustar el cálculo de espesores utilizando un peso unitario de 1,95 t/m³, correspondiente al 95 % del peso unitario máximo determinado mediante el ensayo Proctor modificado.

  Respuesta 1: Se atiende la observación de la Interventoría y se ajusta el valor del peso unitario del material de mejoramiento respecto de la densidades establecida por norma del 95% del Proctor, de esta manera se realizan los cálculos de los espesores requeridos para contrarrestar el potencial de expansión del material de subrasante.

  Concepto Interventoría 1: La observación fue atendida.

- Adicionalmente, si el criterio de control del potencial de expansión está basado únicamente en el peso de los materiales que reemplazan a los suelos naturales, no sería técnicamente necesaria la estabilización química, por lo que se deberá revisar y ajustar nuevamente el cálculo de espesores.

  Respuesta 1: Teniendo en cuenta la observación de la Interventoría, se evalúa técnicamente la sugerencia y se indica que el Contratista de obra se encuentra de acuerdo con lo manifestado toda vez que, si bien las alternativas presentan buen comportamiento

en el control de expansión la actividad resulta más eficiente realizando el mejoramiento por sustitución únicamente con material de terraplén tipo adecuado.

Concepto Interventoría 1: La observación fue atendida.

CONCEPTO

La propuesta ajustada presentada por el Contratista incorpora las observaciones formuladas por esta Interventoría, por lo tanto, se aprueba. Esta intervención podrá ser considerada como un tramo de prueba, con el fin de evaluar el comportamiento de la estructura frente a las condiciones particulares de la subrasante.

Atentamente,



GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ
Especialista Pavimentos
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
CONSORCIO VIAL NORTE
MAT: 25202091176 CND

CONTRATO DE INTERVENTORÍA #1050-2021, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD DE INTERVENTORÍA:

MARLEN GUTIÉRREZ ORTEGÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2025

1 Antecedentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías INVIAS, publicó en el SECOP el 22 de diciembre del 2020, la convocatoria para el concurso de méritos Abierto No. CMA-DT-191-2020, cuyo objeto consistió en la: "*"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SANTANDER Y CARIBE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, CÓRDOBA Y GUAJIRA".* con las siguientes características, Modulo 3: *"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN"*, posteriormente mediante la Resolución Número del 31 de diciembre de 2020, se ordenó la apertura del mencionado concurso de méritos.

En cumplimiento del concurso de méritos particular, mediante resolución número 1082 del 23 de abril del 2021 el primer orden de elegibilidad para el Módulo #3, fue decidido en favor del CONSORCIO VIAL NORTE, con NIT. 901.480.712-2, conformado por GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S, la sociedad JOYCO S.A.S., y la sociedad R & Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A. por un valor total de la propuesta de once mil novecientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil noventa y nueve pesos ($11.999.988.099.oo) IVA incluido

El Contrato de obra para el Corredor Vial, al cual se hace el ejercicio de la Interventoría, tiene por objeto, la: *"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, el Contratista es la firma CONSORCIO ISLA 066-2020 con NIT. 901.479.090-8, Integrado por LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. e ISMOCOL S.A.

Los mencionados contratos cuentan con orden de inicio del 23 de junio del 2021 y un plazo de ejecución de 51 meses.

2 Gestión en sostenibilidad ejecutada por el Consorcio ISLA 066-2021.

En el periodo evaluado, el contratista de obra adelantó las siguientes actividades en el componente de sostenibilidad:

- El 9 de junio del 2025, atendió la mesa de trabajo con el fin de revisar los ajustes a los informes mensuales de enero, febrero y marzo del 2025 de acuerdo con los nuevos formatos del Invias.
- El 13 de junio del 2025, remitió el informe mensual correspondiente a mayo del 2025.
- Atendió las observaciones realizadas por la Interventoría a los informes y a las actividades ejecutadas en la obra.

3 Gestión en Sostenibilidad de la Interventoría.

Para el desempeño del componente de sostenibilidad de la Interventoría se presentó y fue aprobada por el INVIAS, la Hoja de Vida de la Especialista Ing. Marlen Gutiérrez Ortegón, por cuanto cumple con el perfil exigido en los documentos contractuales de la Interventoría, en cumplimiento de sus funciones se elabora el presente informe, conforme al seguimiento, verificación y control de lo especificado en el Manual de Interventoría del INVIAS vigente y los Pliegos de Condiciones que aplican al Contratista de Obra y propios.

4 Acciones de la Interventoría en Sostenibilidad durante el periodo del Informe.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Interventoría en el componente de sostenibilidad, a continuación, se relacionan las acciones ejecutadas por la Especialista en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2025:

- Se realizó seguimiento al cumplimiento del plan de sostenibilidad y plan trabajo aprobados.
- El 9 de junio del 2025, se realizó mesa de trabajo con el fin de revisar los ajustes a los informes mensuales de enero, febrero y marzo del 2025 de acuerdo con los nuevos formatos del Invias.
- Los días 16, 17 y 18 de junio del 2025, se revisaron los informes mensuales de enero, febrero y marzo del 2025 entregados por el Contratista de obra, así mismo, se elaboró y entregó el informe trimestral de Interventoria No. 15, mediante comunicado oficio 49980-CE-3564.

5 Plan de Trabajo del Contratista de Obra.

Mediante oficio 49980-CE-0490 del 10 de marzo del 2022, se remitió al INVIAS el plan de sostenibilidad en versión 03 y el plan de trabajo, atendiendo las observaciones realizadas por

la Subdirección de Sostenibilidad. En el periodo evaluado el Contratista de obra dio cumplimiento a las actividades programadas en el documento aprobado.

6 Acciones por ejecutar en el siguiente periodo.

Se continuará con el seguimiento y control de las actividades de Sostenibilidad implementadas por el Contratista de obra, así mismo, se continuará con la implementación de las actividades contempladas en el Plan de Sostenibilidad, aprobado.

7 Dificultades presentadas en el periodo.

No se encuentra claramente definida la fuente de financiación para la compra de los bonos de carbono y así dar cumplimiento a la exigencia del Anexo 1 – Anexo técnico, numeral 3.2 Actividades generales a desarrollar dentro del contrato, la cual reza:

"...El contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO2 generadas por la ejecución de las obras. Para el cálculo de las emisiones causadas por estas actividades el contratista podrá utilizar la metodología propuesta en la guía para la elaboración de inventarios de emisiones atmosféricas 2017 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o la que lo sustituya, que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/GU%C3%8DA_PARA_LA_ELABORACI%C3%93N_DE_INVENTARIOS_DE_EMISIONES_ATMOSF%C3%89RICAS.pdf.Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el contratista ante la autoridad ambiental competente...".

De acuerdo con lo anterior, la Interventoría ha remitido al Invias los oficios #49980-CE-0532, 49980-CE-0307, 49980-CE-1250, 49980-CE-1080, por último, el 25 de septiembre del 2023 mediante oficio 49980-CE-2017 dirigido al Invias la Interventoría reitera la solicitud del suministro de los lineamientos relacionados con el procedimiento para la compra de bonos de

carbono, debido que a la fecha no se ha obtenido respuesta del Instituto, y el proyecto superó la emisión de 12.000 toneladas de CO_2 equivalente establecidas contractualmente.

8 Conclusiones.

- Se recibió el informe mensual de mayo del 2025 del contratista de obra.
- Se elaboró y entregó el informe trimestral de Interventoria No. 15.
- Continua pendiente la definición por parte del Invias la compra de los bonos de carbono, acorde con la obligación contractual establecida en el Anexo técnico del Contrato de obra.

En constancia de lo anterior, se firma el 30 de junio del 2025, por:

MARLEN GUTIÉRREZ ORTEGÓN
Especialista de Sostenibilidad
Consorcio Vial Norte
Matricula Profesional #25238-258619 CND
Correo electrónico: marlen.gutierrez@joyco.com.co

En Joyco S.A.S. BIC nos ocupamos verdaderamente por nuestro planeta y queremos aportar lo necesario para que tenga una vitalidad sostenible para muchas generaciones venideras. Por favor, no imprimas este documento si no es necesario.

Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el departamento de Córdoba, en el marco de la reactivación económica, mediante programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 3”

Fecha:	Julio 15 de 2025
De:	Ing. Juan Andrés Galarza G.-Especialista Hidráulico
Para:	Ing. Marco Aurelio Oliveros García – Director Interventoría
Asunto:	Informe de actividades mes de junio de 2025.

Introducción

En este documento se realiza el listado de las actividades realizadas en la Especialidad de Hidrología e Hidráulica en el período del Asunto.

Los tipos de actividades ejecutadas corresponden a:

1. Revisión documentación: hace referencia a la lectura y análisis de los documentos contractuales o complementarios a los diseños principales elaborados por el Contratista.
2. Revisión informe técnico: incluye la verificación del contenido mínimo del informe desde el punto de vista contractual, así como el análisis y verificación de criterios y cálculos de hidrología, hidráulica y socavación desarrollados por el Contratista para el chequeo o diseño de las estructuras de drenaje de la vía.
3. Asistencia a reunión: se refiere a las mesas de trabajo internas o llevadas a cabo conjuntamente entre los Especialistas del interventoría y del Contratista, para analizar las observaciones realizadas a los diseños, así como las correcciones y resultados obtenidos por el Contratista.

Actividades ejecutadas:

- Revisión documentación:

No se realizaron revisiones de documentación en el período.

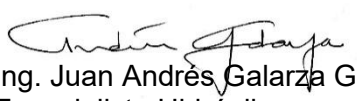
- Revisión informes técnicos:

Se revisó la Comunicacion 49980-CE-3590 Demolición puentes existentesK34+500-K45+300 Y K45+700.

- Asistencia a reuniones:

No se realizaron reuniones en el período.

Elaboró:



Ing. Juan Andrés Galarza G.
Especialista Hidráulico
MP 25202-37292

Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía – Moñitos en el departamento de Córdoba, en el marco de la reactivación económica, mediante programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 3”

Fecha:	Junio 24 de 2025
De:	Ing. Juan Andrés Galarza G.-Especialista Hidráulico
Para:	Ing. Marco Aurelio Oliveros García – Director Interventoría
Asunto:	Concepto Geoterra causa patología losas falladas.

Este documento parte de la siguiente información recibida en medio magnético:

- Memorando técnico MT-2385-CM456-2025, elaborado por Geoterra (Ing. Neimar Castaño P.), con fecha junio 11 de 2025.

Observaciones:

Desde el enfoque hidráulico, los hallazgos del informe de fallas resultan coherentes y bien fundamentados. Se ha confirmado que las losas de concreto han fallado debido a la interacción compleja entre la estructura vial y el comportamiento del suelo arcilloso subyacente, clasificado como arcilla expansiva, un tipo de material altamente sensible a las variaciones de humedad. A pesar de la implementación de sistemas de drenaje y subdrenaje, los cambios naturales en la humedad de la subrasante, inducidos por la variabilidad climática normal, han generado fluctuaciones volumétricas en el suelo (expansión y contracción), provocando esfuerzos no uniformes que resultaron en el agrietamiento y desplazamiento de las losas.

Se valida que los registros climatológicos presentados en el informe respaldan técnicamente esta interpretación, mostrando patrones de precipitación y sequía alternantes que corresponden con los períodos de mayor afectación estructural. La variabilidad climática, lejos de considerarse un fenómeno extremo o inesperado, debe asumirse como parte inherente del comportamiento hidroclimático regional. Por tanto, su impacto sobre suelos activos como las arcillas expansivas debe integrarse desde la fase de diseño geomecánico e hidráulico de la vía.

Entre las alternativas de solución propuestas, la implementación de columnas de grava en tramos no construidos destaca como una medida eficaz, ya que permite mejorar el drenaje vertical, reducir la susceptibilidad de la subrasante a cambios volumétricos, y disipar presiones intersticiales, lo cual estabiliza mecánicamente el suelo y reduce la transmisión de esfuerzos hacia las losas.

Igualmente se considera acertada la instalación de barreras o sellos hidráulicos laterales, que limiten el ingreso lateral de humedad a la subrasante por infiltración no controlada. Esta medida puede ser particularmente útil en tramos en pendiente o con bordes expuestos. Adicionalmente, el uso de sensores de humedad y temperatura en el subsuelo, vinculados a sistemas de monitoreo en tiempo real, permitiría anticipar condiciones críticas de expansión/retracción del terreno y establecer estrategias de mantenimiento preventivo.

Elaboró:



Juan Andrés Galarza G.
Especialista Hidráulico
MP 25202-37292

Bucaramanga, 01 de julio de 2025

MEMORANDO -035-2025

De: Efraín Serrano Plata
Especialista en Vías

Para: Marco Aurelio Oliveros
Director de Interventoría

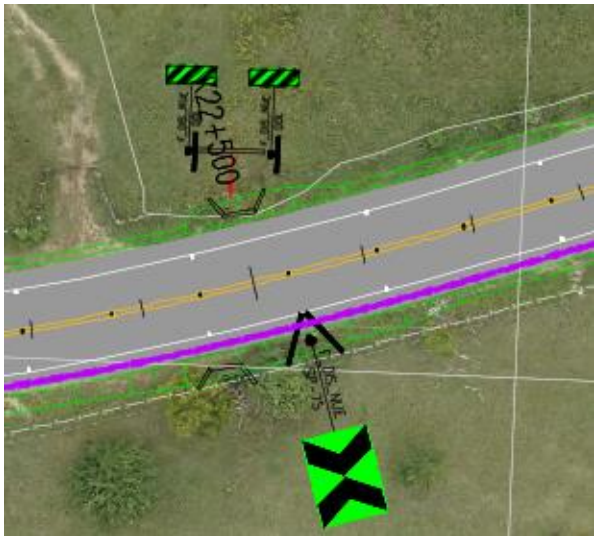
Asunto: Informe de actividades Especialista en Vías periodo junio de 2025

VEFIFICACIÓN DE INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES DEL PROYECTO

Se realizó la verificación de instalación de señales verticales de delineadores de obstáculo en los siguientes puntos:

- PR18+200, PR18+620, PR22+510, PR22+818, PR23+030, PR23+730, PR23+880 y PR23+940





De acuerdo con los planos se requieren para la visualización de las obras hidráulicas.

VEFIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE BARANDAS EN EL PROYECTO.

De acuerdo con los diseños se realizó la verificación de instalación de los siguientes sectores en el mes de junio.

- instalación de defensa metálica en margen derecha entre los PR 5+380 y PR5+452



rocketingenieriasas@gmail.com
CALLE 36 No. 15-32
EDIFICIO CENTRO COLSEGUROS OFIC 1504
TÉL: 3012347722 -3212084669
BUCARAMANGA-SANTANDER

En las verificaciones se determina finalmente la longitud a instalar con la verificación de desniveles en campo reportada por el residente.

Tiempo de Dedicación: 3 día



EFRAIN ANDRÉS SERRANO PLATA
Ingeniero Civil- UIS
Especialista en Vías Terrestres
T.P. 68202173755 STD
TEL: 3212084669

Bogotá D.C., 15 de junio de 2025

D055-25

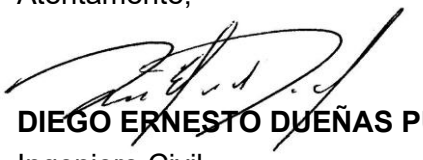
Señores
CONSORCIO VIAL NORTE
Atn.: Ing. Marco Aurelio Oliveros García
Ciudad

Ref.: INTERVENTORÍA MOÑITOS CORDOBA
Asunto: comunicación interna 49980-CE-3551. Radicado 43707 – Respuesta a radicado 309903 comunicado 49980-CE-3325 alcance comunicado 49980-cCWe-3318- Respuesta comunicado 41436-Propuesta estructura guardaganado en acceso k34+512 y excavación sistema de drenaje ODT´s k35+345 y k35+432. Sector las flores.

Respetado ingeniero:

Revisé el oficio del consorcio y ha incluido la memoria de cálculos donde se justifica la información contenida en los planos por lo que se puede emitir concepto de no objeción al diseño estructural.

Atentamente,



DIEGO ERNESTO DUEÑAS PUENTES
Ingeniero Civil
Especialista en Estructuras.
MSc. en Ingeniería
MP: 25202-53876 CND.

Carrera 62 No. 103-44 Oficina 504. Cel. 311 474 01 90. e-mail : duenaspuentes@gmail.com . Bogotá D.C. Colombia

Bogotá D.C., 30 de junio de 2025

D065-25

Señores
CONSORCIO VIAL NORTE
Atn.: Ing. Marco Aurelio Oliveros García
Ciudad

Ref.: INTERVENTORÍA MOÑITOS CORDOBA
Asunto: comunicación interna 49980-CE-3584. Radicado 43953– diseño estructural de muro de contención ubicado en el k31+350 carril derecho.

Respetado ingeniero:

He revisado los siguientes documentos enviados por el consorcio correspondientes al diseño estructural de un muro de contención:

- Memoria de cálculos: archivo “7. IN_923_VL8_Revisión Muro K31 350_V0”. Son 26 folios.
- Planos estructurales: archivo “7. PL-14”. Es 1 plano.

La revisión del componente estructural se realizó para verificar que las dimensiones del muro y el acero dispuesto es suficiente para soportar las solicitaciones de diseño. Bajo esta premisa, se tienen los siguientes comentarios:

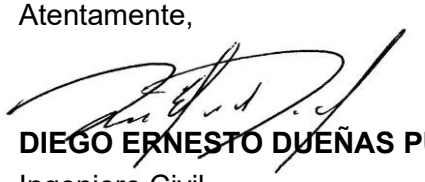
1. En la memoria de cálculos estructurales se encuentra la revisión de estabilidad del muro de acuerdo con la sección 10 del CCP14, por lo que se considera que esta revisión se debe encontrar en el informe de geotecnia.

2. Se debe complementar el análisis de estabilidad y resistencia estructural teniendo en cuenta la colisión vehicular en la barrera.

Este concepto está sujeto a la respuesta del consorcio a la totalidad de los comentarios del componente de geotecnia, por lo que será necesario realizar una nueva revisión una vez el consorcio atienda a cabalidad los comentarios del área de geotecnia de la interventoría.

Carrera 62 No. 103-44 Oficina 504. Cel. 311 474 01 90. e-mail : duenaspuentes@gmail.com . Bogotá D.C.
Colombia

Atentamente,



DIEGO ERNESTO DUEÑAS PUENTES
Ingeniero Civil
Especialista en Estructuras.
MSc. en Ingeniería.
MP: 25202-53876 CND.

Carrera 62 No. 103-44 Oficina 504. Cel. 311 474 01 90. e-mail : duenaspuentes@gmail.com . Bogotá D.C.
Colombia

Bogotá D.C., 30 de junio de 2025

D069-25

Señores
CONSORCIO VIAL NORTE
Atn.: Ing. Marco Aurelio Oliveros García
Ciudad

Ref.: INTERVENTORÍA MOÑITOS CORDOBA
Asunto: comunicación interna 49980-CE-3577. Radicado 43873 – Diseño estructural muro de contención con barrera de tráfico k41+150 CI.

Respetado ingeniero:

He revisado los siguientes documentos enviados por el consorcio correspondientes al diseño estructural de varios muros de contención:

- Memoria de cálculos: archivo “6.IN_923_VL8_Diseño Muros de contención con barrera de trafico K41+150_V...”. Son 110 folios.
- Planos estructurales: archivo “6.PL_923-21_Diseño muros de contencion con barrera de tráfico K41+150 V0”. Son 7 planos.

En el anexo 1 a esta comunicación, se encuentran los comentarios al análisis y diseño estructural.

Estos comentarios están sujetos a la respuesta del consorcio a la totalidad de los comentarios del componente de geotecnia, por lo que será necesario realizar una nueva revisión una vez el consorcio atienda a cabalidad los comentarios del área de geotecnia de la interventoría.

Atentamente,

DIEGO ERNESTO DUEÑAS PUENTES
Ingeniero Civil
Especialista en Estructuras.
MSc. en Ingeniería.
MP: 25202-53876 CND.

Carrera 62 No. 103-44 Oficina 504. Cel. 311 474 01 90. e-mail : duenaspuentes@gmail.com . Bogotá D.C. Colombia

ANEXO 1
ANEXO A COMUNICACIÓN D069-25
RADICADO 43873 – DISEÑO ESTRUCTURAL MURO DE CONTENCIÓN CON BARRERA DE TRÁFICO K41+150 CI

En este anexo de presenta la revisión al componente de estructuras del diseño del muro K41+150 CI.

En esta revisión, se emplea el término pilote y caisson indistintamente, ya que a nivel de diseño estructural no tienen diferencia en su diseño.

A. MEMORIA DE CÁLCULOS

1. Es necesario que el documento cuente con todas las referencias del informe de geotecnia que justifiquen los parámetros empleados.
2. Indicar la razón por la cual se emplea el número de pilotes presentado en planos ya que de una revisión realizada por interventoría, en varios casos es posible reducir el número de pilotes. Por ejemplo, en el plano 3 de 7 se pueden emplear 2 pilotes en lugar de 3.
3. Presentar el diseño del muro que incluye la tubería.
4. Indicar explícitamente que la vía se encuentra a más de 300mm de la barrera de tráfico para garantizar el cálculo del empuje por sobre carga viva (LS).
5. Indicar los módulos de reacción empleados en el análisis, así como la verificación que las reacciones sobre los resortes que simulan la interacción suelo estructura, son menores que la resistencia horizontal del suelo.
6. En el modelo de análisis, se simula la barrera de tráfico por lo que se debe aclarar el porqué se aplica la presión LS en el muro y en la barrera (p. ej.: figura 26 de la memoria de cálculos). La modelación de la barrera se confirma porque se está aplicando la colisión vehicular (CT) en el extremo superior del modelo de análisis (ver figura 30 de la memoria de cálculos).
7. Aclarar el valor de la fuerza CT aplicada en el modelo de análisis. Se está aplicando una fuerza por nudo de 54.11 kN (figura 30 de la memoria de cálculos), que considerando que cada nudo está separado horizontalmente 25cm, corresponde a una fuerza aproximada de 240 kN en el ancho “aferente” de una barrera TL-4, con lo cual esta interventoría está de acuerdo. Sin embargo, se está cargando toda la longitud del muro lo que genera un diseño conservador.
   Se recomienda hacer un análisis para una condición en la cual la fuerza CT distribuida en 1.07m se ubica en el extremo del muro y otra condición donde se ubique en la zona central y diseñar para la condición más crítica.

Carrera 62 No. 103-44 Oficina 504. Cel. 311 474 01 90. e-mail : duenaspuentes@gmail.com . Bogotá D.C. Colombia

8. Se debe aclarar el porqué las fuerzas de colisión vehicular (CT) son diferentes para los diferentes tipos de muro cuando esta fuerza depende es del tipo de barrera. Por ejemplo, para el muro tipo 1 se tiene una fuerza por nudo de 54.11kN, mientras que para el muro tipo 2 es de 47.2kN y a medida que aumenta la altura del muro, esta fuerza disminuye.
9. El documento solo incluye el diseño del muro tipo 1 por lo que se debe incluir el diseño de cada uno de los 5 tipos de muro.
10. Verificar el cálculo de la cuantía volumétrica ya que para esta interventoría, el refuerzo de confinamiento es #5 cada 75mm.
11. No se ve la necesidad de confinar el pilote en toda su longitud por lo que debe quedar explícitamente indicada la razón por la cual se toma esta decisión.
12. Incluir los 5 anexos mencionados en el documento.
13. Presentar el diseño de la barrera de tráfico.

B. PLANOS ESTRUCTURALES

1. Se recomienda organizar el archivo para presentar los planos en orden.
2. Dibujar la planta completa ya que se encuentra cortada.
3. En la elevación o perfil, incluir niveles de extremo inferior de pilotes, cara inferior de viga y cara superior de muro en cada cambio de módulo. También incluir la barrera de tráfico.
4. Incluir coordenadas de pilotes.
5. Se debe indicar en planta, el tipo de muro según diseño.
6. Es necesario que en el rótulo de cada plano se indique el tipo de muro.
7. Verificar todos los planos teniendo en cuenta los comentarios a las memorias de cálculos.
8. Se recomienda ser más explícitos con el despiece del muro, mostrando qué refuerzo va al trasdós y qué refuerzo va al intradós.
9. Para el muro tipo 5, se recomienda reconformar el refuerzo vertical (#8 cada 0.10m), de tal forma que se cuente con un refuerzo que abarque la totalidad de la altura del muro (#8 cada 0.20m) e intercalarlo con otro refuerzo más corto en el arranque (#8 cada 0.20m). De esta forma se dispone la misma cuantía pero se disminuyen cantidades.

Fin de anexo.

Carrera 62 No. 103-44 Oficina 504. Cel. 311 474 01 90. e-mail : duenaspuentes@gmail.com . Bogotá D.C. Colombia

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

FECHA:

DD	MM	AA
30	06	2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°: 1050 de 2021

Desde:

01	06	2025

Hasta:

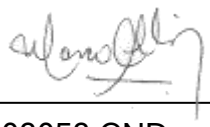
30	06	2025

Nombre: Marco Aurelio Oliveros García

Cargo: Director de Interventoría

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA	OBSERVACIONES
1	Elaboración, revisión y firma de oficios.	Oficios enviados a diferentes actores del contrato. 01/06/2025 desde el OF- 49980-CE-3530 al 30/06/2025 OF- 49980-CE -3590
2	Recibo de documentación de los actores del contrato.	Archivos con registros del contratista y del Invias. 01/06/2025 desde 49980-CR-4274 al 30/06/2025 49980-CR-4335
3	Informes semanales.	No. 207– 06/06/2025; Semana del 30 de mayo al 05 de junio No. 208 – 13/06/2025; Semana del 06 al 13 de junio No. 209– 20/06/2025; Semana del 14 al 20 de junio No. 210 – 27/06/2025; Semana del 20 al 26 de junio
4	Dirección de los Comités de obras.	No. 159 – 19/06/2025 No. 160– 26/06/2025

5	Visitas periódicas al proyecto y reuniones con el contratista.	Durante el transcurso de todo el mes.
6	Reuniones virtuales.	
7	Recorrido con director sector infraestructura – Consorcio Vial Norte.	
8	Reunión entre contratista y INVIAS en la ciudad de Bogotá	
9	Atención y Llamadas telefónicas.	Durante el transcurso de todo el mes.

Firma: 

TP: 25202-03053 CND

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA **FECHA:**

DD	MM	AA
30	06	2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°: 1050 de 2021

Desde: 01 06 2025 Hasta: 30 06 2025

Nombre: Amaury Javier Guzmán Vidal Cargo: Residente de Interventoría

No.	Actividades realizadas durante el mes de junio 2025	Observaciones
1	Elaboración de diferentes comunicados remitidos al contratista.	Se proyectan comunicados para revisión del director de interventoría y posterior envío al contratista de obra. Donde se registran los controles de las actividades.
2	Revisión de la preacta de obra #49 mes de junio 2025.	se revisan las cantidades ejecutadas durante el mes de junio de 2025, se toman de los registros inspectores y topógrafo.
3	Revisión del acta de obra del mes de junio de 2025.	se revisa el acta de obra del mes de junio de 2025 en archivos editables previo para firma de los representantes legales y para envío los documentos de las cuentas por pagar conforme a instructivo radicación de cuentas.
4	Asistencia y participación en comité técnicos.	Se realizan comité técnico en las instalaciones de las oficinas del contratista. Se levantan las siguientes actas: Comité N°204– 11 de junio de 2025. Comité N°205 –25 de junio de 2025.
5	Recorridos diarios a la vía	se realiza visita permanente en el corredor, llegando a los diferentes frentes de obra. se proyectan comunicados cuando se encontraron observaciones.
6	Revisión de los ensayos de laboratorio de suelos	Se revisa los ensayos de control de subbase granular, caracterización de terraplén, afirmado y concreto. Del periodo del mes de junio-25.
7	APU no previsto	Seguimiento de los APU no previsto correspondiente a las actas de fijación N°1, N°2, N°3 Y N°4.

Firma:

Residente de Interventoría

TP: 22202-149534 COR

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
FECHA:

DD	MM	AA
02	07	2025

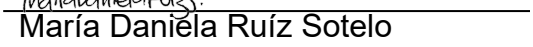
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°: 1050 de 2021

Desde: 01 06 2025 Hasta: 30 06 2025

Nombre: María Daniela Ruiz Sotelo Cargo: Auxiliar de Interventoría

No.	Actividades realizadas en el mes de junio de 2025	Observaciones
1	Elaboración Acta de costos No.49 – junio de 2025	Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1 acta de costos
2	Diligenciamiento formato Afinco 12 – Afectación presupuestal de obligaciones	Cuenta por cobrar – junio 2025
3	Diligenciamiento formato Afinco 13 – Identificación de ejecución contractual	Cuenta por cobrar –junio 2025
4	Elaboración de informes semanales y actualización en la plataforma CIFRA.	No. 207 - 05/06/2025; Semana del 30 de mayo al 05 de junio de 2025 No. 208– 12/06/2025; Semana del 06 al 12 de junio de 2025 No. 209 – 19/06/2025; Semana del 13 al 19 de junio 2025 No. 210 – 26/06/2025; Semana del 20 al 26 de junio 2025
5	Elaboración de Actas de Recibo Conforme	Trámite administrativo del Consorcio Vial Norte y Gómez Cajiao para pago de facturas y cuentas de cobro de proveedores (tiquetes aéreos, dotación personal, alquiler de vehículos, alquiler de equipos de topografía, entre otros)
6	Asistencia a Comité de obras.	No.159 - 19/06/2025. No.160 -26/06/2025

8	Diligenciamiento de informe financiero y presupuestal de interventoría	se diligencia formato MEPI- MN1-IN-15-FR-9 junio 2025
9	Seguimiento Garantías Contrato De Obra	se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12
10	personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría	se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7
11	Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría	se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13
12	Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría	se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5
13	Elaboración de diapositivas semanales avance proyecto	solicitud de la gerencia Grupo Norte
14	Ajuste de Actas de Modificación de Costos No. 5 y No.6	se ajustan formatos MEPI-MN1-IN-9-FR-1 y MEPI-MN1-IN-9-FR-2

Firma: 

María Daniela Ruíz Sotelo
MP. 22202-410553 COR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA INVIAS 1050-2021.

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

DEL 1 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025

Nombre: Maryan Catheryne Pérez Rojas **Cargo:** Ingeniera auxiliar de interventoría

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	Elaboración del informe mensual de interventoría N°49.	Informe mensual correspondiente al mes de junio del 2025 entregado al INVIAS.
2	Revisión de ensayos de laboratorio.	Se realiza la revisión de los ensayos de laboratorio suministrado por el contratista y laboratorios de las muestras tomadas por la interventoría. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
3	Diligenciamiento de bitácora de obra.	Se registran las actividades diarias ejecutadas en obra durante el mes.
4	Asistencia, participación y elaboración de Acta de Comité de obra.	No. 159 – 19-06-2025. No. 160 – 26-06-2025.
5	Seguimiento EYD	Se realiza seguimiento a los estudios y diseños del contrato, se envía a revisión de los especialistas las modificaciones y nuevas propuestas planteadas por el contratista, una vez se identifique la necesidad.
6	Visita a obra.	Durante el mes en curso se realizan recorridos al corredor vial.
7	Formato estado General del tiempo – IDEAM.	Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 del mes de junio 2025 y registro pluviométrico del IDEAM.
8	Formato maquinaria y equipo contrato de obra	Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 del mes de junio 2025.
9	Formato seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría.	Se diligencia formato MINFRA-MN1-IN-15-FR-15 del mes de junio 2025.
10	Matriz de Riesgo.	Se diligencian los campos correspondientes al componente técnico.
11	Actualización de cantidades de obra.	De los informes diarios presentados por los inspectores que se encuentran en obra, se realiza la consolidación de las cantidades reportadas, para llevar el control del avance que presenta el proyecto.
12	Se realiza registro fílmico y fotografías de avance	Se pública por canal de YouTube video donde se puede apreciar el avance del proyecto hasta el mes de junio-25 aplicando el programa RODANDO POR LA VÍA.
13	Elaboración de diferentes comunicados remitidos al contratista	Se proyectan comunicados para revisión del director de interventoría y posterior envío al contratista de obra.

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
14	Seguimiento a reparaciones de losas afectadas.	Se realiza seguimiento a las losas reparadas de forma provisional mediante el método de costura y sello superficial.
15	Presupuesto	Debido a la adición de recursos realizada al contrato de obra 923-2021 por valor de $7.300.000.000 millones de pesos, Se realiza presupuesto de actividades por ejecutar, el cual se encuentra incluido en el comunicado 49980-CE-3538 del 18 de junio de 2025.
16	Matriz espacio-tiempo afectaciones Pavimento	Se crea matriz donde se diligencia el lapso que existió entre las actividades de excavación, estabilización, subbase, pavimento MR-40 y construcción de cuentas. Además se relacionan los comunicados con los cuales se informó al contratista las afectaciones que estaba presentando el pavimento.
17	Verificación de sectores con severidad moderada y leve	Mediante comunicado 43660 del 10 de junio de 2025, el Consorcio Isla 066-2020 envía presupuesto y programa de obra alternativas patologías de MR. Se realiza verificación de los 19 sectores categorizados con severidad moderada y leve.

Maryan Pérez Rojas

Maryan Catheryne Pérez Rojas
Auxiliar de interventoría – CVN
MP: 22202-397222 COR

CONSORCIO VÍAL NORTE

Nit 901.480.712-2

INFORME GESTIÓN SOCIAL INTERVENTORÍA JUNIO 2025

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA" VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030".

CONSORCIO VÍAL NORTE

Nit 901.480.712-2

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL- PAGA 4
2.1 PROYECTO 1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD. 4
2.1.1 SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 4
2.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: 4
2.2 PROYECTO NO.2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 6
2.3 PROYECTO NO.3: MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 6
2.3.1 Levantamiento de Actas de Vecindad: 6
2.3.2 Actas de Compromiso o acuerdos con la comunidad: 7
2.4 PROYECTO NO. 4. RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA. 7
2.5 PROYECTO NO. 5: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 7
2.5.1 Talleres Pedagógicos: 7
2.5.2 Talleres de cultura vial 7
2.5.3 Comité de Participación Comunitaria: 7
2.6 PROYECTO 6: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 7
2.7 PROYECTO 7: OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 8
2.8 PROYECTO NO.8: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 9
2.9 PROYECTO NO.9: GESTIÓN SOCIAL PREDIAL 9
2.10 PROYECTO NO.10: RELACIONAMIENTO CON COMUNIDADES 9
3 SEGUIMIENTO OTROS PROGRAMAS 10
3.1 PROGRAMA CÍVICOS GUARDAVÍAS – VEEDURÍAS CIUDADANA. 10
3.2 PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN 10
3.3 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO 10
4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA GESTIÓN SOCIAL 11
4.1 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA 11
4.2 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA 11
5 PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES 12
6 CORRESPONDENCIA ENVIADA DURANTE EL PERIODO 13
7 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES 14
8 REGISTRO FOTOGRAFICO 15

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe contractual presenta el reporte de actividades sociales ejecutadas durante el periodo del mes de junio de 2025 por parte del CONSORCIO ***ISLA 066-2020***., en el marco del CONTRATO **No. 923 DE 2021**, paralelo se describen las acciones de control, seguimiento, verificación y acompañamiento por parte del área social de Interventoría en virtud de las funciones inherentes al **Contrato INVIAS 1050-2021.**

Durante el periodo del mes de junio de 2025, la Interventoría continúa con las actividades de seguimiento al Consorcio Isla 066-2020, según las siguientes acciones.

2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL- PAGA

Se verificaron las actividades contempladas en las fichas sociales dentro del Plan de la Guía Ambiental -PAGA las cuales fueron ejecutadas por el área social del Consorcio Isla 066-2020.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas durante el periodo:

2.1 PROYECTO 1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD**.**

Se realizó seguimiento al Consorcio Isla 066-2020 en cuanto a la atención a la comunidad conforme lo requiere la Guía Ambiental.

2.1.1 SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

El consorcio constructor continuo con la atención a la comunidad en la oficina de atención al usuario SAU, ubicada en el corregimiento de Santa Lucia del municipio de Montería en el PR 4+400 costado derecho, atendida por parte del área social del Consorcio.

Se verifica que CUMPLE con los horarios de atención establecidos en la ficha PAGA:

Tabla 1. Relación horarios de Atención al Usuario

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO			
DIRECCION	**MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO**	**DIAS DE ATENCIÓN**	**HORARIO ATENCIÓN**
PR4+400 Margen Derecha	Monteria	Lunes a Viernes	8:00 a.m. a 12:00 m 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

continúa además con la atención a la comunidad con otros mecanismos como son el correo electrónico consorcioisla2020@gmail.com y línea de atención a la comunidad 311 789 1699, WhatsApp.

2.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD:

Durante el mes de mayo de 2025 se recibieron 5 PQRS, por lo tanto, el sistema de atención al usuario presenta un 95% de productividad, toda vez que de 142 PQRS recibidas a la fecha, 135 PQRS están resueltas y el 5% restante se encuentran en trámite, cifra esta última que se representa en siete (7) PQRS en trámite, según el consolidado de esta Interventoría.

Tabla 2.Consolidado manifestaciones ciudadanas recibidas por el contratista

PQRS		
TOTAL	ABIERTAS	CERRADAS
142	4	138

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

CONSORCIO VÍAL NORTE

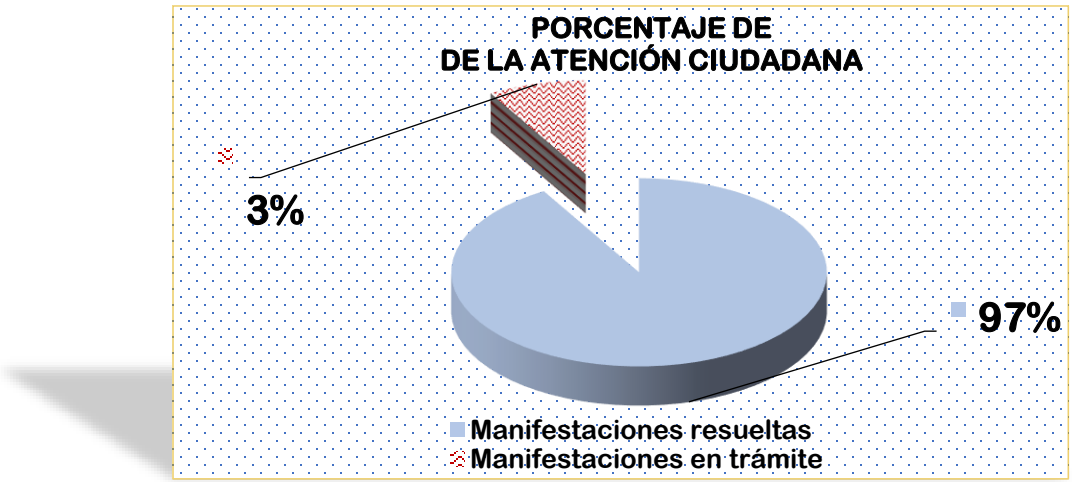
Nit 901.480.712-2

A continuación, se presentan las PQRS abiertas

Tabla 3. PQRS abiertas a la fecha

CONS	PR	PETICIONARIO	ASUNTO	ESTADO
138	27+700	Fabio Andrés Arrieta Guerra	Solicita se mejoren las condiciones del acceso a la vereda Jobal	En Tramite
139	15+910	José Fernando Mafioly Lobo.	solicita la conformación del acceso en su predio	En Tramite
140	25 +730	Jairo Doria	Solicitud de implementación de alguna alternativa para mitigar la situación de erosión en su predio debido a un encole de una alcantarilla .	En Tramite
141	28+600	JAC y padres de familia de la Vereda Jobal.	Solicitud de resaltos	En Tramite

Grafica 1. Atención ciudadana



INDICADOR	VALOR	%
Número de solicitudes Cerradas en el proyecto /número de solicitudes presentadas en el proyecto *100	*142/138*100*	*97%*

Tabla 4.indicador de gestión

Tabla 5. Medio de recepción

MEDIO DE RECEPCIÓN	
VERBAL	94
ESCRITA	44
BUZON	2
ELECTRONICO	2
TELEFONICO	3
TOTAL	142

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

Según información del Contratista, se reporta que el medio de recepción más utilizado por las comunidades, para realizar sus solicitudes es verbalmente, le sigue la recepción en la oficina fija, de manera escrita.

2.2 PROYECTO NO.2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Respecto a este programa en este periodo no se realizaron actividades de divulgación.

2.3 PROYECTO NO.3: MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

Con respecto al levantamiento actas de vecindad durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

2.3.1 Levantamiento de Actas de Vecindad*:*

Actualmente el consorcio Isla 066-2020 reporta el levantamiento de un total de doscientas cincuenta y un (251) actas de vecindad de inicio (AVI) y Doscientos dieciséis (216) actas de vecindad de cierre (AVC) de las cuales la Interventoría ha firmado y aprobado doscientas cincuenta y un (251) actas de vecindad de inicio y (Doscientas dieciséis (216) actas de vecindad de cierre.

Para el mes de junio el contratista levantó 7actas de vecindad de cierre.

Tabla 6 ***Consolidado Actas de Vecindad***

INDICADOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Número de predios con Acta de Vecindad inicio / Número de predios identificados	251/251*100=100%
Número de predios con Acta de Vecindad de Cierre del proyecto / Número de predios identificados	216/251*100=83,6%

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

*Tabla 7.*Indicador de gestión Actas de vecindad

DESCRIPCIÓN	PERIODO	ACUMULADO
Actas de vecindad de inicio	0	251
Actas de vecindad de cierre	0	210
AVI firmadas y aprobadas por interventoría	0	251
AVC firmadas y aprobadas por interventoría	10	210

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

2.3.2 Actas de Compromiso o acuerdos con la comunidad:

Durante el periodo el Consorcio Constructor no realizó actas de compromiso con la comunidad.

2.4 PROYECTO NO. 4. RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA.

En el presente informe no se han identificado unidades productivas que se encuentren sobre el área de recuperación de derecho de vía, que requieran ser reubicados, por lo tanto, este proyecto no se ha activado para presentar información.

2.5 PROYECTO NO. 5: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

2.5.1 Talleres Pedagógicos:

Para este periodo no se realizaron talleres pedagógicos con las Instituciones educativas de la zona de influencia.

2.5.2 Talleres de cultura vial

Durante el periodo no se realizaron talleres de cultura vial.

.

2.5.3 Comité de Participación Comunitaria:

Durante el periodo no se desarrolló actividades con el comité de participación comunitaria COPACO ni con la Veeduría.

2.6 PROYECTO 6: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

A la fecha el Consorcio Isla 066-2020 cuenta actualmente con 78 empleados, de los cuales 33 personas corresponden a mano de obra no calificada de los cuales 31 son locales, lo que representa el 93.9% del total de la mano de obra No Calificada contratada.

El proyecto ha generado un gran incremento en la economía de los municipios del AID del proyecto y de la región, ya que se cuenta con un considerable número de empleos indirectos que son generados por los trabajos del proyecto entre los que se destacan proveedores locales, vendedores de comida, dueños de viviendas que se tienen alquiladas, transporte, estaciones de servicio, entre otros reactivando de esta manera la economía de los municipios y el departamento.

Tabla 8- Contratación de personal contratista

PERSONAL CONTRATADO CONSORCIO ISLA 066-2020							
MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			TOTAL, PERSONAL ACTIVO	TOTAL, EMPLEOS INDIRECTOS
LOCAL	FORANEA	REGIONAL	LOCAL	FORANEA	REGIONAL		
12	33	0	31	2	0	78	5

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

A la fecha la interventoría cuenta con un total de veintiséis (26) trabajadores activos, de los cuales trece (13) corresponden al AID del proyecto con un porcentaje de contratación del 50%.

Tabla 9. Contratación de personal interventoría

PERSONAL CONTRATADO INTERVENTORIA						
MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			TOTAL, PERSONAL ACTIVO
LOCAL	FORANEA	REGIONAL	LOCAL	FORANEA	REGIONAL	
0	13	7	1	0	5	26

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

2.7 PROYECTO 7: OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Durante el periodo no se realizaron actividades relacionadas con este programa.

N°	NOMBRE DE LA OPC	UBICACIÓN	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO DE LA OPC	N° BENEFICIARIOS	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	Recuperación de la cancha múltiple ubicada en la Institución Educativa Rafael Núñez ”	Corregimiento de Santa Lucia	$75.000.000	Mejorar las condiciones de los escenarios deportivos que facilitan la recreación y esparcimiento de la comunidad educativa Rafael Núñez.	1500 (Estudiantes y padres de familia)	Se facilito la vinculación de la mano de obra local en el desarrollo de las actividades de mejoramiento de la OPC.	Octubre 2022
2	Mejoramiento del cerramiento de la sede principal de la I.E. Morrocoy-Municipio de san Pelayo	Vereda Morrocoy	$68.000.000	Mejoramiento condiciones de seguridad en el entorno escolar.	500 (docentes, estudiantes y padres de familia)	1) Se adelantaron Jornadas de 40 horas de capacitación. en: "Preparación de mezcla asfáltica y levantamiento de muros, a través del SENA 2) Vinculación laboral en la ejecución de la OPC, de 5 miembros de la comunidad capacitada.	Marzo 2024
3	Protección de muros perimetrales de Fachada y laterales en el centro educativo nuestra señora del Carmen, bajo Limón, moñitos, Córdoba.	Corregimiento Bajo Limón	$75.000.000	Preservar la infraestructura física de La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, mediante la protección del muro de cerramiento circundante.	1500 (Estudiantes y padres de familias)	La institución y los padres de familia se comprometieron aportan el embellecimiento y la pintura de la fachada	Diciembre 2024
4	Adecuación y mejoramiento de aula para fortalecimiento de	Jobal - municipio de Lorica	$75.000.000	Generar espacios físicos agradables y propicios para el aprendizaje y	80 (Estudiantes y padres de familia)	La comunidad de la Vereda Jobal se comprometió a entregar	Enero 2025

N°	NOMBRE DE LA OPC	UBICACIÓN	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO DE LA OPC	N° BENEFICIARIOS	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	FECHA DE ENTREGA
	ambientes escolares en la Institución Educativa Villa Concepción sede Joval -municipio de Lorica			mejoramiento de la convivencia escolar y comunitaria.		en calidad de donación cuatro ventiladores de techo que oscilan en un valor de $250.000 cada uno, para un total de $1.000.000 aproximadamente. La Institución Educativa se compromete con la dotación de mobiliario para los estudiantes de los grados 3°,4° y 5	

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial No

Tabla 10.OPC por ejecutar

N°	NOMBRE DE LA OPC	UBICACIÓN	MONTO ASIGNADO	OBJETIVO DE LA OPC	N° BENEFICIARIOS	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	FECHA DE ENTREGA
1	Propuesta para las Obras con Participación Comunitaria para centro poblado del municipio Moñitos	municipio Moñitos Urbano	$61.012.172	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

2.8 PROYECTO NO.8: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

En este periodo no se realizó socialización de protocolo sobre hallazgos fortuitos.

2.9 PROYECTO NO.9: GESTIÓN SOCIAL PREDIAL

A continuación, se presenta el consolidado de la gestión socio- predial a la fecha, durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con este programa.

GESTIÓN SOCIO PREDIAL					
PREDIOS CON FACTORES SOCIALES (16)					
FACTORES SOCIALES	PROYECTADOS	VALOR	APROBADOS	VALOR	PEDIENTES POR APLICAR
Unidad Minima de Viivienda - UMV	12	$ 1.060.701.486,65	11	$ 988.618.986,25	$ 72.082.500,40
Unidad Minima Economica - UME	10	$ 113.993.325,00	8	$ 89.897.175,00	$ 24.096.150,00
Unidad de Traslado- TDO	10	$ 29.821.560,00	8	$ 24.466.860,00	$ 5.354.700,00
Unidad de Arrendamiento ARRTO	11	$ 27.144.211,03	9	$ 21.789.510,00	$ 5.354.701,03
TOTAL	43	**$ 1.231.660.582,68**	36	**$ 1.124.772.531,25**	**$ 106.888.051,43**

2.10 PROYECTO NO.10: RELACIONAMIENTO CON COMUNIDADES

Para el presente informe no se tienen actividades de relacionamiento con comunidades para reportar.

3 SEGUIMIENTO OTROS PROGRAMAS

la interventoría continúa dando cumplimiento a los pliegos de condiciones del contrato, apéndice social de interventoría sobre el desarrollo de otros programas y aplicativos que se deben desarrollar en el proyecto. A continuación, se informa las gestiones realizadas en cada uno de ellos:

3.1 PROGRAMA CÍVICOS GUARDAVÍAS – VEEDURÍAS CIUDADANA.

Durante el periodo no se realizaron actividades con la veeduría ciudadana.

La veeduría ciudadana continúa utilizando los siguientes canales de comunicación: WhatsApp y correo electrónico smveeduriaciudadana2021@gmail.com para notificaciones y demás situaciones que se requieran en atención a la comunidad.

3.2 PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN

En el mes de junio de 2025 no se presentó vinculación de personal por reincorporación.

Continua activa la consulta realizada por el contratista y la interventoría desde el inicio del contrato solicito ante la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN un listado de personas que presentaran esta condición para realizar la vinculación siendo negativa la respuesta según comunicado No OFI21-019233 / IDM 112000, donde informaron que para el Contrato de Obra No 923 de 2021 y Contrato de Interventoría No 1050 de 2021, no existen personas inscritas en dicha condición.

3.3 PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO

En cuanto a la generación de empleo se continúa dando cumplimiento a lo enunciado en el pliego de condiciones donde la interventoría realiza verificación al cumplimiento:

A continuación, se relaciona el personal que se encuentra dentro del programa de generación de empleo:

Tabla 11.Relación personal Programa Generación de Empleo

CATEGORIA	CONTRATISTA	INTEVENTORÍA
Mujeres vinculadas al proyecto	6	9
Hombre /mujeres cabeza de familia	3	1
Reinsertados	0	0
Jóvenes entre 18 y 28 años	13	1

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA GESTIÓN SOCIAL

4.1 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

- La interventoría continua con el acompañamiento, seguimiento, verificación y aprobación a las actividades establecidas en el Documento PAGA realizadas por parte del contratista Consorcio Isla-066-2020 y las demás disposiciones del apéndice social del contrato de obra.

- Mediante oficio 49980-CE-3559 del 13 de junio de 2025, se dio aprobación al informe mensual de mayo del contratista, sin observaciones al respecto.

- Se realizó seguimiento a las PQRS que se encuentran abiertas a la fecha, realizando recorrido con el área técnica del contratista y de la interventoría.

- Se realizó acompañamiento al contratista para el cierre de actas de vecindad en algunos predios donde se encontraban pendientes realizar adecuaciones de accesos y arreglos de cercas.

- Interventoría realiza revisión y aprobación de actas de vecindad de cierre elaboradas por el contratista.

- Interventoría realiza seguimiento al programa de contratación de mano de obra.

4.2 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

- La atención a la comunidad se continúa realizando por parte del área social el consorcio Isla066-2020 a través de la oficina SAU ubicada en el PR4+400 del corregimiento de Santa Lucia municipio de Montería. Igualmente, se continua con la atención a través de los medios de comunicación como la línea telefónica, vía WhatsApp y correo electrónico.

- A la fecha el CONSORCIO ISLA 066, presenta un 95% de productividad, toda vez que de 142 PQRS recibidas a la fecha, 135 PQRS están resueltas., las otras 7 se encuentran en trámite.

- A la fecha el Consorcio Isla 066-2020 cuenta actualmente con 78 empleados, de los cuales 33 personas corresponden a mano de obra no calificada de los cuales 31 son locales, lo que representa el 93.9% del total de la mano de obra No Calificada contratada.

- Durante el periodo el Consorcio Constructor levanto 7 actas de vecindad de cierre.

5 PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES

- La interventoría continuara con el seguimiento , verificación y acompañamiento a las actividades que se deben desarrollar contractualmente por parte del contratista en el mes de julio.

- Se realizará seguimiento a las actas de vecindad de cierre en los frentes que ya se terminaron las actividades de obra.

- Seguimiento y control del Proceso de contratación de personal de MONC y MOC del área de influencia directa del proyecto.

- Acompañamiento y seguimiento a la atención de las solicitudes presentadas por la comunidad.

- Revisión de las propuestas para la realización de la nueva OPC MOÑITOS URBANO.

- Se revisará el informe mensual de la Gestión social del mes de julio adelantada por el contratista.

- Se realizará y entregará a Invias el informe trimestral.

6 CORRESPONDENCIA ENVIADA DURANTE EL PERIODO

En cuanto a la correspondencia la interventoría elaboró y radicó los siguientes comunicados, dirigidos al Consorcio Isla 066-2020, Subdirección de Sostenibilidad y comunidad durante el presente periodo, como se relaciona a continuación:

Tabla 12. Relación Correspondencia enviada

N°	ENTIDAD DESTINATARIA	CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA
1	Consorcio Isla 066-2021	49980-CE-3547	SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN DE RIESGOS GEOTÉCNICOS A LOS PROPIETARIOS DEL PREDIO PR 41+880 Y ACCIONES CORRESPONDIENTES	11-06-2025
2	Consorcio Isla 066-2021	49980-CE-3559	RESPUESTA COMUNICADO 43529 DEL 04 DE JUNIO DE 2025- APROBACIÓN INFORME ACTIVIDADES SOCIALES N°87 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025	13-06-2025
3	Consorcio Isla 066-2021	49980-CE-3588	RESPUESTA COMUNICADO 42754 DEL 28 DE MAYO DE 2025 - APROBACIÓN ACTAS DE VECINDAD	26-06-2025

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

7 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES

- El contratista deberá buscar estrategias que permitan dar cumplimiento con el porcentaje de contratación de mano de obra contractualmente establecido.

- Se le recomienda al contratista la realización de actividades que promuevan la importancia de la toma de conciencia sobre la atención de la señalización vial y uso adecuado de las vías.

- La interventoría continuara con la seguimiento, verificación y acompañamiento a las actividades que se deben desarrollar contractualmente por parte del contratista en cuenta a la atención a la comunidad atendiendo las solicitudes presentadas por la comunidad.

- Realización De talleres pedagógicos en las IE del AID donde se encuentre frentes activos.

- Elaboración de actas de vecindad de cierre en los frentes que ya se terminaron las actividades de obra.

- Proceso de contratación de personal de MONC y MOC del área de influencia directa del proyecto.

- Se anexa registro fotográfico de las actividades realizadas durante el periodo en cuanto al seguimiento y control de la interventoría a las actividades contempladas en el documento PAGA, el manual de interventoría, apéndice social y pliego de condiciones del contrato de obra e interventoría.

Arlenys Assias Bernal
T.P. 115096651-A

CONSORCIO VÍAL NORTE

Nit 901.480.712-2

8 REGISTRO FOTOGRAFICO

INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS	
	
ATENCIÓN AL USUARIO	
	

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

DEL 1 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Nombre: Jesús Francisco Pataquiva Pinto **Cargo:** Profesional Ambiental

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	Elaboración de comunicados para remitir al contratista	Se remiten comunicados con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra por parte del contratista, y exigir el cumplimiento de la normatividad ambiental.
2	Visitas de inspección a actividades ambientales del contratista	- **49980-CE-3517** se le indicó al Contratista que durante los trabajos de preparación de la superficie existente en la empradización del talud ubicado en el PR 46+420/430 del lado derecho, se observó un mal procedimiento constructivo durante el corte del talud el cual generó hundimientos, haciendo que la superficie no presente la uniformidad requerida que garantice el éxito de la empradización, en contravía de lo indicado en el numeral 810.4.2 Preparación de la superficie existente del artículo 810 Protección de Taludes de las Especificaciones Técnicas de Construcción adoptadas para el Contrato de obra. - **49980-CE-3540** se le requirió al Contratista realizar la reposición del Pasto Vetiver con el fin de garantizar la cobertura vegetal en los taludes donde se ha instalado la malla triple torsión, dado que la acción tardía por parte del Contratista en cuanto a la revegetalización de los taludes, ha contribuido al deterioro de las condiciones de los taludes, derivándose en impactos significativos para el proyecto, incluyendo retrasos adicionales o daños que son atribuibles a la gestión del Contratista. De igual forma se le informó al Contratista que se por parte de la especialista en geotecnia de la Interventoría, se dio aprobación de instalar malla triple torsión en los sectores: K13+920 – K13+960 Der., K14+640 – K14+720 Der., y 42 metros longitudinales en el K26+330 – K26+440 Der. Por último, se le requirió al Contratista que el riego sobre la revegetalización instalada se realice tipo aspersor, toda vez que, a pesar de que se tiene un régimen de riego, no se ha generado el prendimiento adecuado de la revegetalización. - **49980-CE-3552** dado que se observó que en el PR 43+450 lado derecho (aprox.), se encuentra material vegetal producto de la tala de árboles sobre un costado de la vía, convirtiéndose en una situación insegura para los usuarios de la vía, especialmente considerando que se ubica en una zona de curvas continuas en el que la vía se encuentra en afirmado por el mantenimiento realizado, se le requirió al Contratista que, no solo deberá implementar las medidas que le indiquen a los usuarios la condición insegura por la presencia de este tipo de residuos, de acuerdo con lo establecido en el PMT y en el documento PAGA vigentes para el proyecto, sino que, además, deberá dar el manejo adecuado de estos residuos vegetales en cumplimiento de lo determinado en el Permiso de Aprovechamiento Forestal Único. - **49980-CE-3570** se apremia al Contratista para que realice la reposición del Pasto Vetiver, incluyendo las zonas adyacentes a la malla triple torsión, insistiendo que, por la acción tardía por parte del Contratista en cuanto a la revegetalización de los taludes, ha contribuido al deterioro de las

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
		condiciones de los taludes, derivándose en impactos significativos para el proyecto, incluyendo daños que son atribuibles e imputables por la inoportuna gestión del mismo Contratista, y que aquellas cantidades adicionales serán a cuenta y riesgo exclusiva del Contratista. - **49980-CE-3572** se conminó al Contratista para que disponga de los recursos necesarios y se lleven a cabo las labores de limpieza que permitan la funcionalidad de estas obras de drenaje longitudinal, dado que a la fecha no se ha efectuado la entrega formal de ningún tramo específico al Instituto Nacional de Vías (INVIAS), conforme a lo establecido en el Instructivo de Entrega y Recibo Definitivo de Obra del Manual de Interventoría, en el entendido de que estas actividades son parte integral del alcance del objeto contractual, las cuales no se limitan exclusivamente a los sitios en intervención. - **49980-CE-3583** se constató una disposición inadecuada del material sobrante donado en el predio ubicado en el PR 25+730 lado derecho, observando que el acopio de material cuenta con una altura excesiva, lo que representa un riesgo de inestabilidad, además de la ausencia de medidas de control de sedimentación que eviten el arrastre de material hacia el predio colindante y/o la obra de drenaje transversal (ODT) tipo Box Culvert, lo que constituye un presunto incumplimiento de lo establecido en el PAGA vigente, dado que se pueden generar impactos ambientales significativos. Por lo que se le exigió al Contratista las evidencias del cumplimiento obligatorio en el marco de lo estipulado en el PAGA vigente.
3	Pronunciamientos CVS	- Por parte de la CVS aún no se ha efectuado el pronunciamiento a la reducción de la tasa de aprovechamiento forestal. Sin embargo, en los acercamientos que ha realizado el Contratista a la Corporación, se ha podido conocer por parte del funcionario que lleva el trámite, que ya cuenta con el concepto técnico elaborado, con el que se proyectará el auto administrativo que reduce la tasa de aprovechamiento forestal a un valor aproximado de $8.000.000.
4	Documentación contractual	- **49980-CE-3529** se le remitió al Contratista la comunicación 2025S-VBOG-035783, en el que la Subdirección de Sostenibilidad emite concepto de no objeción a la Pre-acta ambiental No. 47, correspondiente al mes de abril 2025. - **49980-CE-3533** se le remitió al Contratista el radicado 2025S-VBOG-035779 con el que la Subdirección de Sostenibilidad avala los precios unitarios de ítems no previstos de mantenimiento de las plantaciones y monitoreo de epifitas del año 3. - **49980-CE-3557** se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad la solicitud del concepto de no objeción del Plan de Inversión Ambiental versión 6, por un valor de $ 1.236.921.484,00, previo concepto de aprobación por parte de la Interventoría, el cual fue radicado por el Contratista mediante la comunicación 43733 del 13 de junio del año en curso. Dicho documento se actualiza teniendo en cuenta: 1. La SS avala los precios unitarios de ítems no previstos de mantenimiento de las plantaciones y monitoreo de epifitas del año 3. 2. Se realizó la modificación número tres (3) al Contrato de Obra No. 923-2021 a la Cláusula Séptima, que refiere a la Apropiación Presupuestal quedando la provisión de la Gestión social, predial y ambiental sostenible en $4.504.277.393.3 - **49980-CE-3571** se le señaló al Contratista que ante la indiscutible ejecución de las labores de empradización de manera tardía por parte del

No.	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
		Contratista en especial entre el PR 13+110/128 CD, como quedó plasmado en las comunicaciones 49980-CE-3159 del 3 de diciembre de 2024 y 49980-CE-3259 del 31 de enero de 2025; el Contratista ahora no podrá pretender que ante cualquier fallo que presenten los taludes, las actividades adicionales y mayores cantidades sean a cargo del proyecto, dado que las fallas observadas se derivan, en gran medida, de las deficiencias en los procesos constructivos previos, y que por otro lado, la descripción de la falla localizada por debajo de la corona del talud podría estar relacionada con problemas en la uniformidad o conformación del material, y un manejo inadecuado del agua de escorrentía.
6	Aprobación del informe mensual del contratista de obra	Mediante comunicación **49980-CE-3539**, se dio concepto de aprobación al informe mensual de obra del mes de mayo-2025.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se ha propendido por garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia ambiental, asegurando que las actividades del proyecto se alineen con la normativa vigente, minimizando impactos negativos en el entorno.

- A través de las exigencias documentadas, se identificaron oportunamente riesgos ambientales asociados al proyecto, promoviendo la implementación de medidas correctivas y preventivas que fortalecieron la sostenibilidad de la obra.

- Se logró evidenciar una coordinación efectiva con las partes involucradas, facilitando el seguimiento y la supervisión de las obligaciones contractuales, lo que contribuyó a una ejecución más transparente y responsable del proyecto vial.

ACTIVIDADES PROYECTADAS:

- inspecciones de campo para verificar el estado de las áreas empradizadas, evaluando la cobertura vegetal, la estabilidad del suelo, documentando los hallazgos y coordinar con el contratista la implementación de medidas correctivas si es necesario.
- Acompañar al Contratista en las jornadas de mantenimiento de las plantaciones, supervisando actividades como riego, poda, control de plagas y reposición de plántulas, asegurando que se cumplan las especificaciones de los permisos ambientales.
- Revisión con el gestor ambiental Plan de Inversión Ambiental, incluyendo el avance en la ejecución de los recursos destinados al mantenimiento de plantaciones y otras obligaciones contractuales ambientales, asegurando transparencia y alineación con los permisos otorgados.

Jesus Pataquiva

Jesus Francisco Pataquiva Pinto
Profesional Ambiental – CVN – Matrícula No. 25238-307940 CND



Foto 1. Recorrido especialista en geotecnia tratamiento taludes



Foto 2. Instalación Pasto Vetiver PR 12+780/850 izq.



Foto 3. Instalación Pasto Vetiver PR 5+770 izq.



Foto 4. Instalación malla triple torsión PR 45+480/550 izq.



Foto 5. Siembra Pasto Vetiver PR 5+800 izq.



Foto 6. Resiembra pasto semilla al voleo PR 30+900 der.

Proyecto:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME PREDIAL junio de 2025

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES 3
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA 4
3. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 5
4. LOCALIZACIÓN 6
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
6. DESARROLLO DE LA GESTION PREDIAL 8
6.1 AVANCE GESTIÓN PREDIAL DEL PERIODO 8
6.1.1 IDENTIFICACIÓN PREDIOS POR JURISDICCIÓN MUNICIPAL 8
6.1.2 IDENTIFICACIÓN PREDIOS CON TITULARIDAD VS SIN ANTECEDENTE REGISTRAL (SAR) 9
6.1.3 PREDIOS CON FICHAS PREDIALES 11
6.1.4 PREDIOS CON ESTUDIOS DE TITULO 10
6.1.5 INDICADORES EN LA GESTIÓN PREDIAL – DEL PERIODO 12
7.1 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL - ACTIVIDADES INTERVENTORÍA - CONTRATISTA 15
7.1.1 GESTION Y ACTIVIDADES DEL COMPONENTE PREDIAL REALIZADAS POR EL CONTRATISTA.....27
7.1.2 GESTION Y ACTIVIDADES DEL COMPONENTE PREDIAL REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.....27
7.1.3 DIFICULTADES Y OBSERVACIONES EN LA GESTION PREDIAL DEL PROYECTO.....28
8. CONCLUSIONES.....30
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 31

1. ANTECEDENTES

El Contrato No 923 de 2021 tiene como objeto el “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA –MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

El inicio de la fase de construcción se programó para el 24 de septiembre de 2021.

Tabla 1-1 Participación accionaria original del Consorcio Isla 066-2020

Integrante	% Participación	País
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	50%	Colombia
ISMOCOL S.A.	50%	Colombia

Tabla 1-2 Integrantes Consorcio Vial Norte

Integrante	% Participación	País
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	40%	Colombia
JOYCO S.A.S	30%	Colombia
R & Q INGENIERIA COLOMBIA S. A	30%	Colombia

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

Contrato de obra N°	923 de 2021
Fecha de suscripción	29 de abril de 2021
Objeto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.
Contratista	CONSORCIO ISLA 066-2020 con NIT. 901.479.090-8 (Integrado por LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. con NIT. 800.233.881-4, con una participación del 50%, e ISMOCOL S.A. con NIT. 890.209.174-1, con una participación del 50%).
Valor inicial del contrato	CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($171.472.677.930) M/CTE, IVA INCLUIDO$171.472.677.930,00 M/CTE.
Adiciones	N/A
Suspensiones	N/A
Plazo de ejecución	51 meses
Fecha de Inicio del Contrato	23 de junio de 2021
Fecha de terminación	31 de agosto de 2025
Sede Principal Contratista	Calle 127 A No. 53 A – 45 Torre II oficina 1003 - Bogotá
Teléfono	+57 (4) 444 4744

3. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3
Contratista	CONSORCIO VIAL NORTE con NIT.901.480.712-2 (INTEGRADO POR GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S CON NIT. 860.034.335-9 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 40%, JOYCO S.A.S. CON NIT. 860.067.561-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30% Y R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A. CON NIT. 900.508.277-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%)
Valor inicial del contrato	$ 11.999.988.099,00. (IVA incluido 19%)
Adiciones	N/A
Suspensiones	N/A
Plazo de ejecución	50.2 meses
Fecha de Inicio del Contrato	23 de junio de 2021
Fecha de terminación	31 de agosto de 2025
Domicilio contractual	Transversal 23 No. 97-74 Of. 707, Bogotá
Teléfono	PBX 1 432 28 80

4. LOCALIZACIÓN

FIGURA 2-1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO



5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Ruta 74CR02 Santa Lucia – Moñitos que en su mayoría es destapada generalmente se ve afectada por los fuertes inviernos que azotan la región y que han ocasionado daños significativos en toda la estructura de la carretera originando baches, hundimientos y encharcamientos de aguas superficiales que dificultan la transitabilidad de los vehículos que a diario utilizan la carretera. Actualmente solo cuenta con dos tramos pavimentados: En pavimento flexible entre el PR0+0000 y el PR2+0150 y en Pavimento Rígido entre el PR 51+750 y el PR 53+250 El estado del corredor vial en general se encuentra distribuido de la siguiente manera: bueno 17.70%, regular 34.38% y malo 60.00%.

El Proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor santa lucía – moñitos en el departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, tiene el propósito de incrementar la competitividad con el resto del país, mejorar la interconectividad de los departamentos de la costa colombiana, disminuir los índices de accidentalidad en la zona, facilitar el turismo en la región y fomentar el progreso económico y social de la Costa Atlántica en general, mediante la consolidación de las vías para la legalidad y la reactivación económica.

La longitud aproximada del tramo es de 55 km iniciando en el corregimiento de Santa Lucia que hace parte del municipio de Montería pasando, cruzando los municipios de San Pelayo, Lorica y Moñitos.

6. DESARROLLO DE LA GESTION PREDIAL

6.1 AVANCE GESTIÓN PREDIAL DEL PERIODO

Se toma como soporte para este informe, la información allegada por el Contratista mediante comunicaciones y correos electrónicos, en los cuales se informan de las gestiones prediales adelantadas, las cuales se encuentran tabuladas en la sábana predial, tabla en la que se informa la necesidad de intervenir 72 requerimientos entre franjas terrenos y mejoras las cuales a la fecha se tiene 99% de disponibilidad para las obras, situación informada por el Contratista los cual es congruente con el avance de Obras.

El contratista informa que una vez realizados los ajustes a los estudios se logró la desafectación predial a los que hacían referencia los estudios iniciales en los pasos poblados del corregimiento de Buenos Aires y las Flores en jurisdicción de los municipios de San Pelayo y Lorica, los cuales quedaron desafectados con ocasión a los ajustes de los diseños geométricos del corredor.

6.1.1 IDENTIFICACIÓN PREDIOS POR JURISDICCIÓN MUNICIPAL

A continuación, se grafica la información extraída reportada por el Contratista, la cual corresponde a la cuantificación de predios por jurisdicción territorial.

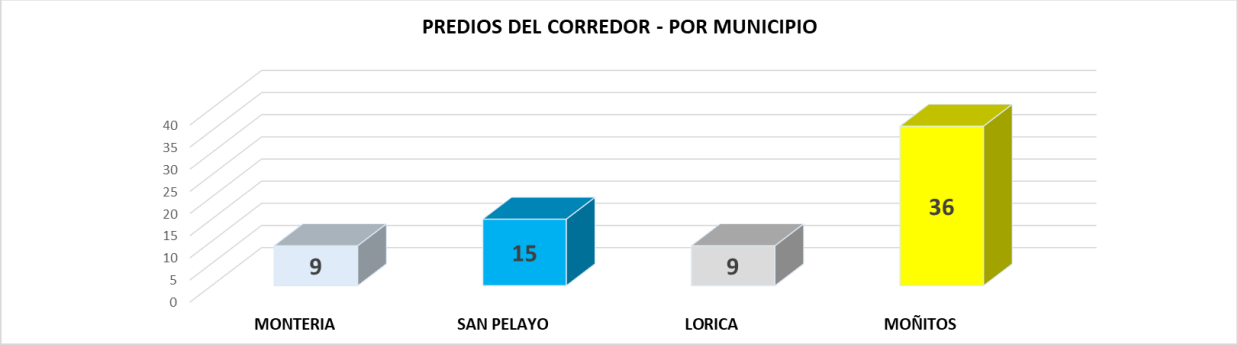


Figura 6-1 Numero de Predios por Municipio

Paro el este mes se informa mediante sabanas prediales la necesidad de requerir 72 requerimientos de predios que se requieren para las obras del proyecto.

Con ocasión al balance económico del contrato, el contratista presentar el cronograma de la gestión predial actualizado mediante comunicación 39165 asimismo con el fin de dar cumplimiento al acápite del apéndice F “4.4 Tiempos de la Gestión y Adquisición Predial” establece que “(…) En cumplimiento del Cronograma de Adquisición de Predial se realizará dentro del 70% del tiempo de ejecución del contrato de obra (…)”.

Es importante destacar que entre los PR2 al PR35 y entre los PR45 al PR46+700, se tiene la disponibilidad para obras del 100% y del 99% respectivamente en estos sectores, los cuales hacen referencia los predios requeridos con ocasión a los ajustes de los diseños aprobados por la Interventoría. No obstante, esta Interventoría con ocasión a la Instrucción impartida por la gerencia de proyectos del Instituto, seguirá solicitando la desafectación de predios en el corredor buscando optimizar los recursos de la bolsa predial asignada al proyecto.

Comités prediales:

En el mes de junio se realizaron tres reuniones prediales de trabajo predial:

- **Mesa de trabajo 25 de junio**: Se inicia la reunión por parte del gestor técnico predial de la Subdirección de Sostenibilidad, donde la interventoría expone la última sábana predial .

- Se revisa el estado de cada uno de los predios y se evidencia que no existen pendientes por parte de la interventoría ni de la Subdirección en el componente técnico ni valuatorio. Desde el componente jurídico se encontraron los siguientes pendientes:

Predio	Tipo de insumo	Fecha de radicación
001-D-T1-MSM	Inscripción de Oferta de compra	miércoles, 2 de julio de 2025
004-I-T1-MSM	Oferta de compra	viernes, 16 de mayo de 2025
001-I-T2-MSM	Cancelación de Oferta de Compra	miércoles, 30 de abril de 2025
001-I-T3-MSM	Cancelación de Oferta de Compra	jueves, 29 de mayo de 2025
002-D-T3-MSM	Inscripción de oferta	jueves, 5 de junio de 2025
003-I-T3-MSM	Resolución de Expropiación	miércoles, 7 de mayo de 2025
014-D-T3-MSM	Oferta de compra	viernes, 16 de mayo de 2025
015-AD-T3-MSM	Contrato de compra de mejoras	jueves, 22 de mayo de 2025
015-I-T3-MSM	Oferta de compra	viernes, 16 de mayo de 2025
003-I-T6-MSM	Inscripción de oferta	miércoles, 14 de mayo de 2025
006-D-T6-MSM	Oferta de Compra	jueves, 12 de junio de 2025
002-D-T7-MSM	Oferta de Compra	viernes, 16 de mayo de 2025
003-I-T7-MSM	Oferta de Compra	miércoles, 18 de junio de 2025
001-I-T10-MSM	Alcance de Oferta de compra	jueves, 12 de junio de 2025
011-D-T10-MSM	Oferta de Compra	jueves, 22 de mayo de 2025

- Por lo tan el gestor predial manifiesta su preocupación por la demora en la aprobación de insumos jurídicos y el poco tiempo que le resta al proyecto. El gestor manifiesta que la interventoría debe ser más rigurosa y ágil en la revisión de insumos, por lo tano informa que el está disponible para colaborar en todo lo que sea posible para impulsar todos los pendientes que estén o lleguen a la Subdirección.

- **Mesa de trabajo 26 de junio** Se procede por parte de la interventoría la presentación del cronograma predial y el plan de inversión, radicado por el contratista bajo el radicado 44003-Respuesta radicado No 320120 comunicado 49980-CE-3576 de la interventoría y atendiendo la

solicitud que de este insumo se había realizado por correo electrónico el 20 de junio. una vez revisada cada una de las actividades de este cronograma, se observa que las actividades técnicas en cuando insumos y avalúos ya están a l 100%. En cuanto a las actividades jurídicas se observa con preocupación que están pendientes muchas de ellas y que a la fecha no se ha escriturado ningún predio, solo se han adquirido mejoras. Ante esta situación el gestor jurídico manifiesta que solicitará a la interventoría por oficio un reporte del avance de la gestión predial y las acciones tomadas dar cumplimiento al cronograma aprobado. El gestor predial del INVIAS solicita que este cronograma y plan de inversión se le han radicados a la mayor brevedad para su revisión.

- **Mesa de trabajo 27 de junio:** Se inicia la presentación de la preacta predial por parte del contratista, done se hace presentación de la preacta predial por un valor de:

Valor básico de la preacta	$ 7.404.500
Iva	$ 1.406.855
Total preacta	$ 8.811.355

Posteriormente se hace la presentación de los siguientes insumos con sus respectivos soportes para ser cobrados en la preacta predial No 49.
correspondiente al mes de junio:

Predio	Tipo de insumo
001-D-T7-MSM	Estudio de títulos
006-D-T6-MSM	Ajuste de estudio de títulos
006-D-T6-MSM	Avalúo comercial
001A-D-T7-MSM	Diagnostico jurídico
002-D-T6-MSM	Avalúo de terreno
003-I-T7-MSM	Avalúo de terreno
005B-I-T10-MSM	Avalúo de mejoras
001-I-T10-MSM	Modificar avalúo
001-D-T1-MSM	Oferta de compra

Una vez expuesta la presente preacta predial No, 49 correspondiente al mes de junio de 2025 no se emiten observaciones de parte del gestor predial ni de la interventoría, por lo tanto, el contratista procederá a radicarla.

-- **6.1.2 IDENTIFICACIÓN PREDIOS CON TITULARIDAD VS SIN ANTECEDENTE REGISTRAL (SAR)**

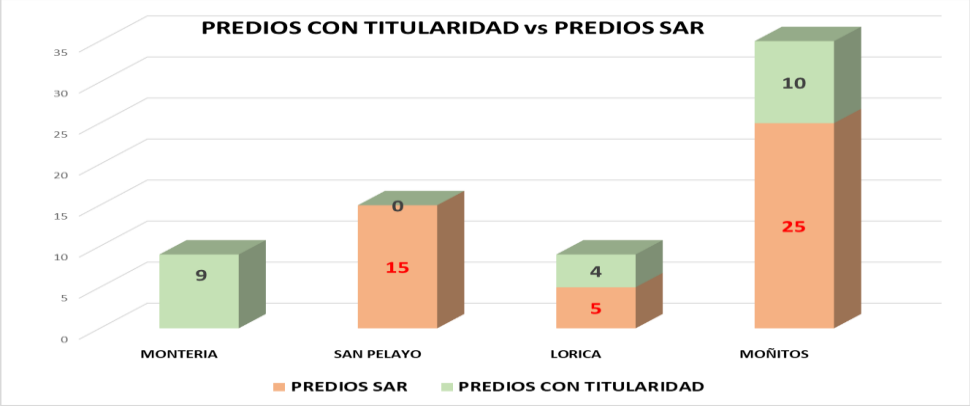


Figura 6-2 Predios con Titularidad vs Predios SAR por Municipio

Se tienen identificados 45 fichas en predios Sin Antecedentes Registrales, de los cuales 15 se encuentran en jurisdicción del municipio de San Pelayo, 5 en el municipio de Lorica y 25 en el municipio de Moñitos, precisando que estos no necesitan de tasaciones de los terrenos, no obstante se han tenido demoras por parte de las ORIP de los municipio de Cerete y Lorica lo cual conlleva a tener pendiente por parte del Contratista, en presentar las certificaciones de Antecedentes registrales expedidas por las respectivas ORIP, lo cual es un requisito establecido en comités y una Instrucción del Instituto para hacer el cierre de los Expedientes prediales.

6.1.3 PREDIOS CON FICHAS PREDIALES: A la fecha todos los predios cuentan con ficha predial aprobada por todas las partes.

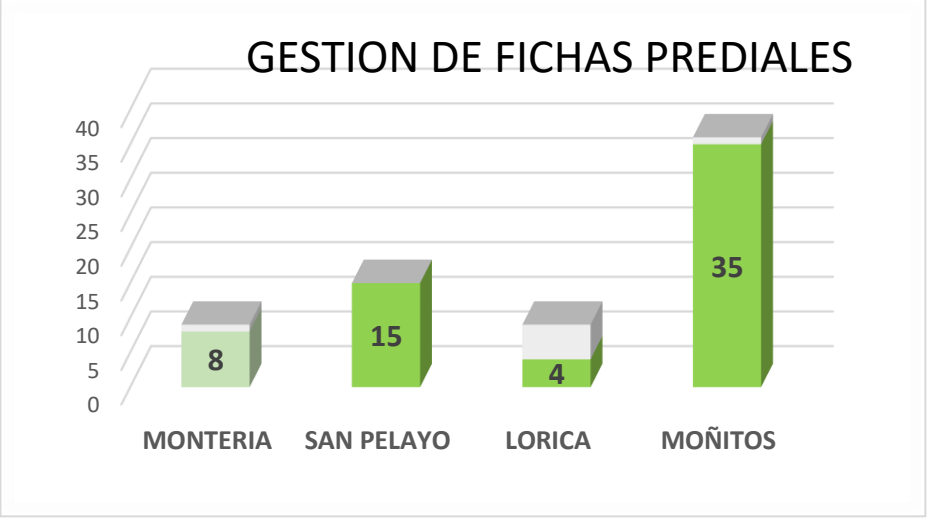


Figura 6-3 Predios vs Predios con Ficha

Se reportado en sábana predial por parte del Contratista (72) fichas prediales adelantadas de las en los sectores con aprobación a los diseños geométricos por parte de la Interventoría, de las 72 fichas requeridas se ha presentado 72, se ha dado la aprobación por parte de interventoría, a 72 fichas las cuales todas cuentan con visto bueno de no objeción por parte del Instituto, gestión que representa un 100% en referencia a la cantidad de fichas de predios que se requieren a la fecha.

Dado el avance de las obras constructivas del sector y conforme al diseño de obra aprobado por la interventoría del contrato, se establece que es necesario aumentar la afectación en 160,86 m2 adicionales según los PR 11+648.69 I – PR 11+709.83I, a razón de lo anterior fue necesario ajustar los insumos prediales dado que fue necesario un área adicional requerida en este predio para una afectación de 854.93 m2 afectados por el proyecto.

6.1.4 PREDIOS CON ESTUDIOS DE TITULO

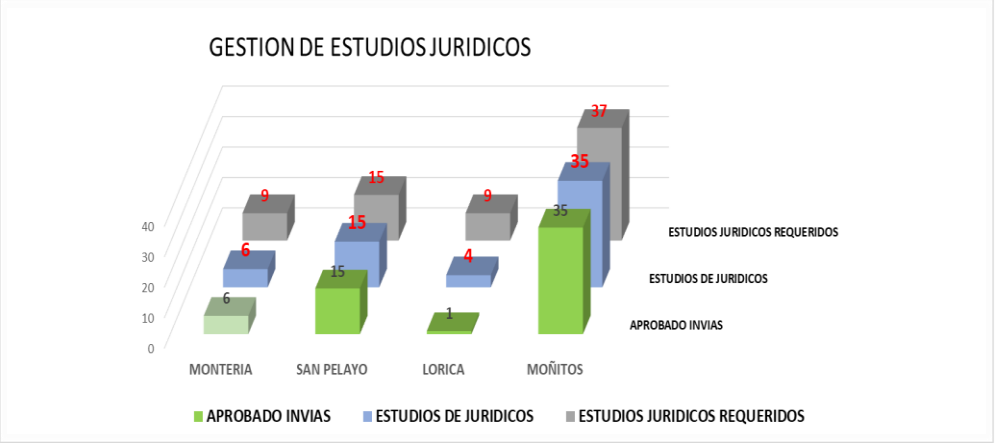


Figura 6-4 Gestión de los estudios jurídicos

A la fecha se han recibido por parte del Contratista 69 Estudios jurídicos, los cuales cuentan con fichas prediales con visto de no objeción por parte del Instituto, 69 se encuentran aprobados por la Interventoría y de estos 69 tienen visto de no objeción por parte del Gestor jurídico, estarían pendiente de elaboración 7 estudios jurídicos que primeramente deben contar con el visto bueno de no objeción en las fichas prediales.

6.1.5 INDICADORES EN LA GESTIÓN PREDIAL – DEL PERIODO

CONVENCIONES DEL ESTADO DE LOS PREDIOS	Esperado	%Ejecutado	% Pendiente
NUMERO DE PREDIOS	**72**		
1- PREDIOS CON FICHA	72	100,00%	0,00%
1,1- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INTERVENTORIA	72	100,00%	0,00%
1,2- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INVIAS	72	100,00%	0,00%
2- PREDIOS CON AVALÚO	53	96,23%	3,77%
2,1- PREDIOS CON AVALÚO APROBADO POR INVIAS	53	86,79%	9,43%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS	70	97,22%	2,78%
3,1- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INTERVENTORÍA	69	95,83%	4,17%

CONVENCIONES DEL ESTADO DE LOS PREDIOS	Esperado	%Ejecutado	% Pendiente
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INVIAS	69	95,83%	1,39%
4- PREDIOS CON OFERTA FORMAL DE COMPRA	37	74,00%	26,00%
5- PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA	36	72,00%	28,00%
6- PREDIOS CON ALCANCE DE OFERTA	0	0,00%	100,00%
7- PREDIOS CON NOTIFICACIÓN DE ALCANCE A OFERTA	0	0,00%	100,00%
8- PREDIOS CON OFERTA DE COMPRA INSCRITA	10	13,89%	86,11%
8A- PREDIO CON DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS	23	79,31%	20,69%
8B- PREDIOS A NEGOCIAR	0	0,00%	
9- PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA	0	0,00%	100,00%
10- PREDIOS CON PRIMER PAGO	22	44,00%	56,00%
11- PREDIOS ENTREGADOS	22	30,56%	
12- PREDIOS CON SEGUNDO PAGO	0	0,00%	
13- PREDIOS CON ESCRITURA DE COMPRAVENTA	0	0,00%	
16- PREDIOS PARA PAGO INVIAS	0	0,00%	
17- PREDIOS CON PAGO (CONVENIO) OTRA ENTIDAD	0	0,00%	
18- PREDIOS EN EXPROPIACIÓN / RESTITUCIÓN	0		
19- PREDIOS CON NEGOCIACIÓN TERMINADA	0		

PR	**26**
PO	**29**
BALDIOS	**17**
TOTAL	**72**

Tabla 6-1 Consolidado de avance insumos prediales

En este orden tenemos, que la gestión adelantada en el proceso de adquisición de los predios requeridos, que se tabula en la tabla anterior, muestra que se tienen adelantadas la elaboración y presentación de 72 fichas prediales de las cuales 72 se encuentran revisadas por parte de la Interventoría, asimismo se ha obtenido el Visto Bueno de 69 estudios jurídicos.

A la fecha se tiene el visto bueno de no objeción de 53 avalúos por parte del gestor valuatorio, se han remitido 1 avalúo para revisión de la subdirección , la interventoría no tiene avalúos en revisión, de estas 23 promesas de compra tienen aprobación de la Interventoría, los cuales 23 cuentan con el Visto Bueno por parte del Instituto y a la fecha se han realizado pagos a los 22 predios.

El acumulado de las pre-actas prediales que cuentan con concepto de no objeción a la fecha suman **$ 939.826.155.00**

PREACTA PREDIALES PAGADAS Y EN TRÁMITES

COMPONENTE PREDIAL - PROYECTO SANTA LUCIA - MOÑITOS		
PAGOS EN DESARROLLO DE LA GESTION ADELANTADA EN EL PROYECTO		
PREACTA No.16 - SEPTIEMBRE DE 2022	$ 312,692,052.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.17 - OCTUBRE DE 2022	$ 34,836,060.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.18 - NOVIEMBRE DE 2022	$ 33,831,700.00	VoBo INVIAS

COMPONENTE PREDIAL - PROYECTO SANTA LUCIA - MOÑITOS		
PAGOS EN DESARROLLO DE LA GESTION ADELANTADA EN EL PROYECTO		
PREACTA No.22 - MARZO DE 2023	$ 163,788,079.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.23 - ABRIL DE 2023	$ 25,875,148.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.24 - MAYO DE 2023	$ 3,222,520.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.25 - JUNIO DE 2023	$ 23,475,130.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.26 - JULIO DE 2023	$ 8,758,400.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.27 - AGOSTO DE 2023	$ 5,695,340.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.28 - SEPTIEMBRE DE 2023	$ 9,967,440.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.29 - OCTUBRE DE 2023	$ 3,641,400.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.30 - NOVIEMBRE DE 2023	$ 72,075,562.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.32 - ENERO DE 2024	$ 3,552,745.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.35 - ABRIL DE 2024	$ 32,392,692.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.36 - MAYO DE 2024	$ 4,783,800.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.38 - JULIO DE 2024	$ 30,913,104.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.39 - AGOSTO DE 2024	0	VoBo INVIAS
PREACTA No.40 - SEPTIEMBRE DE 2024	$ 24.807.439.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.41 - OCTUBRE DE 2024	$ 2.936.920.00	VoBo INVIAS
PREACTA No.42 - NOVIEMBRE DE 2024	$ 116.944.454.00	VoBo INVIAS
PREACTA No. 43-DICIEMBRE DE 2024	0	VoBo INVIAS
PREACTA No. 44-ENERO DE 2025	0	VoBo INVIAS
PREACTA No. 45-FEBRERO DE 2025	$ 21.430.115	VoBo INVIAS
PREACTA No. 46-MARZO DE 2025	0	VoBo INVIAS
PREACTA No.47-ABRIL DE 2025	$ 4.02206.055	VoBo INVIAS
PREACTA No.48-MAYO DE 2025	$9.546.775,00	VoBo INVIAS
PREACTA No. 49 JUNIO DE 2025	$8.811.355,00	P/V
TOTAL	**$ 948.637.510.00**	

6.1.6 INDICADORES – COMPONENTE VALUATORIO

El estado actual de la elaboración de los informes Valuatorios que se adelantan en el proyecto, presentan los siguientes avances con indicadores.

CONVENCIONES DEL ESTADO DE LOS PREDIOS	Esperado	%Ejecutado	% Pendiente
NUMERO DE PREDIOS	**72**		
1- PREDIOS CON FICHA	72	100,00%	0,00%
1,1- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INTERVENTORIA	72	100,00%	0,00%
1,2- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INVIAS	72	100,00%	0,00%
2- PREDIOS CON AVALÚO	53	96,23%	3,77%

CONVENCIONES DEL ESTADO DE LOS PREDIOS	Esperado	%Ejecutado	% Pendiente
2,1- PREDIOS CON AVALÚO APROBADO POR INVIAS	53	86,79%	9,43%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS	70	97,22%	2,78%
3,1- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INTERVENTORÍA	69	95,83%	4,17%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INVIAS	69	95,83%	1,39%
4- PREDIOS CON OFERTA FORMAL DE COMPRA	37	74,00%	26,00%
5- PREDIOS CON OFERTA NOTIFICAD	36	72,00%	28,00%
6- PREDIOS CON ALCANCE DE OFERTA	0	0,00%	100,00%
7- PREDIOS CON NOTIFICACIÓN DE ALCANCE A OFERTA	0	0,00%	100,00%
8- PREDIOS CON OFERTA DE COMPRA INSCRITA	10	13,89%	86,11%
8A- PREDIO CON DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS	23	79,31%	20,69%
8B- PREDIOS A NEGOCIAR	0	0,00%	
9- PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA	0	0,00%	100,00%
10- PREDIOS CON PRIMER PAGO	22	44,00%	56,00%
11- PREDIOS ENTREGADOS	22	30,56%	
12- PREDIOS CON SEGUNDO PAGO	0	0,00%	
13- PREDIOS CON ESCRITURA DE COMPRAVENTA	0	0,00%	
16- PREDIOS PARA PAGO INVIAS	0	0,00%	
17- PREDIOS CON PAGO (CONVENIO) OTRA ENTIDAD	0	0,00%	
18- PREDIOS EN EXPROPIACIÓN / RESTITUCIÓN	0		
19- PREDIOS CON NEGOCIACIÓN TERMINADA	0		

PR	**26**
PO	**29**
BALDIOS	**17**
TOTAL	**72**

Si bien la gestión en de elaboración de informes de avalúos representa el 96%, no se ve reflejado en la etapa de negociación donde solo se presenta un 48% en la elaboración de documentos de compraventa y el 35% en gestión de pagos conforme al reportes de sábanas prediales.

Se vienen realizando mesas de trabajo, cotejando la información que está pendiente de adelantar por parte del contratista y en consecución de manera secuencial como está establecido en el apéndice F del contrato de obra, con el propósito de evacuar los pendientes y buscar soluciones a las situaciones particulares, como lo han sido los certificados de carencia registral solicitados a las ORIP de los municipios de Cerete y Lorica con el fin de adelantar en debida forma las solicitudes de adjudicación con la ANT, para lo cual el contratista interpuso tutela con el fin de obtener los certificados de carencia requeridos.

7. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL DE INTERVENTORÍA

7.1 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL - ACTIVIDADES INTERVENTORÍA - CONTRATISTA

No.	Actividades realizadas durante el mes	Observaciones
1	Revisión de planos prediales	Se realiza revisión a las tiras y planos prediales, en las cuales se le solicitan ajustes de forma e inclusión de información en los anteriores insumos.

No.	Actividades realizadas durante el mes	Observaciones
2	Verificación de las certificaciones de usos del suelo	Se corrobora la información de los certificados del suelo incluidos como anexos a las fichas prediales en confrontación con los correspondientes POT, PBOT o EOT de los correspondientes municipios.
3	Verificación de la información catastral, técnica y Jurica incluida en las fichas prediales	Se hace revisión verificación y aprobación a los formatos de las fichas prediales implementados por el Invias, conforme a los procedimientos establecidos en el Apéndice F del contrato.
4	Verificación en terreno, a las afectaciones prediales reportadas por el contratista.	Se realizan verificaciones en campo, confrontando la realidad física de las áreas de terrenos e identificando aquellas construcciones afectadas por el proyecto, se constata la ubicación de las estacas replanteadas en terreno las cuales corresponden a los chaflanes, las cuales indican los limites constructivos del alcance de las obras dentro de cada uno de los predios.
5	Verificación en campo de la información de los Inventarios Prediales – incluidas en las fichas prediales.	Se realizan acercamiento a la ubicación de los predios en los cuales el contratista ha reportado las fichas prediales, y se constata la información del inventario de especies y construcciones incluida en la ficha predial.
6	Reporte semanal en comités de seguimiento al avance del Proyecto realizados virtualmente.	Se informa de las novedades semanales de las gestiones adelantadas y de aquellas situaciones particulares que se presentan con referencia a las gestiones prediales adelantadas por parte del contratista, en los comités de seguimiento realizados.
8	Elaboración del informe mensual con los indicadores de avance de la gestión Predial.	Se realiza informe mensual del correspondiente mes,
9	Revisión y aprobación de insumos técnicos – fichas prediales.	Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con las sábanas prediales, fichas prediales y la cual fue contrastada con las verificaciones realizadas en campo y se imparte concepto de aprobación a la SS-INVIAS.
10	Revisión y aprobación de insumos jurídicos.	Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con en las escrituras, certificados de libertad y tradición de los inmuebles y demás documentos que correspondan, y se imparte concepto de aprobación a la SS-INVIAS, o en su defecto de desaprobación al contratista.
11	Mesas de trabajo con SS-INVIAS	Mediante la cual se revisan los insumos técnicos y jurídicos, previamente aprobados por la Interventoría, para concepto favorable por parte de la Gerencia Predial con el objetivo de la consecución en los tramites de la gestión predial que indica el apéndice F del Contrato.
12	Revisión, conciliación y ajustes del pre-acta predial.	Mediante la cual se revisan los soportes y los valores relacionados a cobrar por parte del Contratista, en la se realizan diferentes mesas de

No.	Actividades realizadas durante el mes	Observaciones
		trabajo con el fin de recibir el concepto de no objeción por parte del Instituto, para lo cual el Contratista puede cobrar las actividades ejecutadas.
13	49980-CE-3514 Respuesta. Con asunto "comunicado derecho de Petición Nancy Cohen	Se remite copia de un - Derecho de petición recibido de la Subdirección de Sostenibilidad - Apoyo Jurídico Predial INVIAS - presentado por la Sra. Nancy Rosa Cohen Polo copropietaria de un terreno en el contrato de la referencia.
14	49980-CE-3531Remisiòn de un avalúo comercial	Remisión de un avalúo comercial aprobado por la interventoría 003-I-T7-MSM
15	49980-CE-3536 Remisión de la Pre-acta No 48	Remisión de la Pre-Acta No 48 de gestión y adquisición predial correspondiente al mes de mayo de 2025
16	49980-CE-3554 DEVOLUCIÓN Rad. 43720	DEVOLUCIÓN Rad. 437201, y demás insumos jurídicos y prediales para dar Cumplimiento de lo ordenado por el INVIAS frente a la "Solicitud cambio de profesional jurídico predial contratista Contrato de obra 923 de 2021" - Oficio No. 2024S-VBOG-098973 de fecha 2024-12-27, Ratificación Oficio No. 2025S VBOG-035800 de fecha 2025-05-30, y de acuerdo con lo requerido por esta Interventoría en comunicado No. 49980-CE-3548 del 11 de junio de 2025.

7.1.1 GESTION Y ACTIVIDADES DEL COMPONENTE PREDIAL REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el mes se realizaron por parte del contratista las siguientes actividades en el área predial.

- Identificación de las construcciones, mejoras y especies afectadas por las obras.
- Tomas de los registros fotográficos.
- Solicitud de documentación jurídica de predios a los propietarios, mejoratarios y ocupantes en terrenos afectados por el proyecto.
- Solicitud de los certificados de usos del suelos o planos de ordenamiento a los municipios.
- Solicitud de documentación jurídica de predios a la Super-Notariado.
- Actualización de la sabana Predial.
- Actualización de la Tira predial.
- Elaboración de Estudios de Titulo y de Diagnósticos jurídicos.
- Elaboración de Informes Valuatorios de los predios afectados por el proyecto.
- Elaboración de ofertas, notificación e inscripción
- Elaboración de documentos de compra de mejoras

- Elaboración de documentos de adquisición
- Tramitación de la Pre-actas prediales
- Revisión, ajuste de estudios y diseños con el fin de desafectar y actualizar las afectaciones de conformidad a las situaciones de seguridad que genera la construcción de la vía en el Proyecto.

7.1.2 GESTION Y ACTIVIDADES DEL COMPONENTE PREDIAL REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con las sábanas prediales, fichas prediales y se verifica la información con las visitas realizadas en los sitios afectados verificando la localización de las estacas de los replanteos.
- Se revisan los formatos de gestión predial con la información contenida cotejada con en las escrituras, certificados de libertad y tradición de los inmuebles y demás documentos que correspondan, y se imparte concepto de aprobación, o en su defecto de desaprobación para convocar mesas de trabajo y revisión conjunta con participación del INVIAS.
- Se realiza revisión a las tiras y planos prediales, en las cuales se les solicitan ajustes de forma e inclusión de información actualizada con referencia a los predios desafectados del proyecto.
- Se realizan mesas de trabajo conjunta para que la gerencia predial emita concepto favorable a los insumos técnicos y jurídicos, previamente aprobados por la Interventoría, levantando Actas con el resultado de la revisión a los insumos y el correspondiente concepto emitido por las gerencias prediales.
- Se corrobora la información de los certificados del suelo incluidos como anexos a las fichas prediales en confrontación con los correspondientes POT, PBOT o EOT de los correspondientes municipios.
- Se realiza la revisión verificación y aprobación a los formatos de las fichas prediales implementados por el INVIAS, conforme a los procedimientos establecidos en el Apéndice F del contrato.
- Se realizan verificaciones en campo, confrontando la realidad física de las áreas de terrenos e identificando aquellas construcciones afectadas por el proyecto, se constata la ubicación de las estacas replanteadas en terreno las cuales corresponden a los chaflanes, las cuales indican los limites constructivos del alcance de la obra dentro de cada uno de los predios.
- Se realizan acercamiento a la ubicación de los predios en los cuales el contratista a reportado las interferencias prediales, y se constata la información del inventario de especies y construcciones incluida en la ficha y planos prediales.
- Se informa de las novedades semanales de las gestiones adelantadas y de aquellas situaciones particulares que se presentan con referencia a las gestiones prediales adelantadas por parte del contratista, en los comités de seguimiento realizados.
- Se realiza informe mensual del correspondiente periodo.
- Se logra la liberación de las áreas para la intervención de las obras mediante la suscripción de actas de acuerdos, mediante los formatos de permisos de intervención.
- Se realiza reporte semanal de la Gestión predial - mediante comités de seguimiento del proyecto.

- La revisa los insumos jurídicos remitidos por el contratista y se genera comunicación con aprobación y devoluciones según corresponde como se indica en las comunicaciones tabuladas en la tabla de seguimiento a la Gestión Predial.
- Revisión y concepto de los Informes valuatorios remitidos por parte del contratista.
- Revisión y aprobación de las pre-actas del componente predial del proyecto

7.1.3 DIFICULTADES Y OBSERVACIONES EN LA GESTION PREDIAL DEL PROYECTO.

Observaciones.

El Contratista informa la necesidad de que le sea reconocido un valor adicional respecto al valor de las herramientas topográficas que debe emplear para realizar el levantamiento de los predios baldíos conforme a los requisitos de la Agencia Nacional de Tierras, dado que el apéndice predial no contiene los valores para este tipo de levantamientos.

Demoras en las Subdirección de Sostenibilidad en la revisión de los informes valùatorios radicados con subsanaciones desde el 13 de enero de 2025.

Dificultades.

Desde el componente predial no se puede avalar este tipo de solicitudes, ya que no son items que contiene el apéndice, por lo tanto, la respuesta a esta inquietud debe abarcar instancias jurídicas, y frente a las cuales la interventoría a elevado consulta.

La demora en la revisión de insumos puede ocasionar afectaciones en el cronograma predial.

Recomendaciones

Continuar con la elaboración de insumos de los predios baldíos para no generar retrasos en el cronograma predial.

En cuanto a la revisión de insumos tanto de los predios baldíos como los que no lo son, se debe realizar mesas de trabajo constantes para evacuar los pendientes de manera oportuna.

Acciones a seguir.

Solicitud de coadyuvancia desde la Interventoría al INVIAS en busca de obtener una solución benéfica para el proyecto.

Se realizan mesas de trabajo constantes con el fin de abordar todo tipo de temas prediales y brindar soluciones oportunas, al igual que reuniones con la territorial y la unidad ejecutora.

Desde la interventoría se ha buscado el apoyo del gestor técnico del proyecto para buscar acercamientos con la Subdirección de Sostenibilidad y agilizar la revisión de insumos pendientes de no objeción por la entidad

8. CONCLUSIONES

A la fecha con base al ajuste parcial de los diseños el corredor que se requieren para el Proyecto la elaboración de un total de 72 fichas de predios, indicando que esta cantidad podría variar, dadas las posibles modificaciones y ajustes que se requieren a los estudios en Fase 3, y dada la dinamicidad del proyecto, y la instrucción del Instituto para la optimización de los recursos prediales, por lo que se seguirán solicitando en mayor parte la desafectación de predios con el fin de optimizar los recursos de la bolsa predial. Se reportan en sabanas 72 fichas prediales con visto bueno por parte de INVIAS. las cuales se encuentran ubicadas en jurisdicciones de los municipios de Montería, del municipio de San Pelayo y del municipio de Moñitos.

CONVENCIONES DEL ESTADO DE LOS PREDIOS	Esperado	%Ejecutado	% Pendiente
NUMERO DE PREDIOS	**72**		
1- PREDIOS CON FICHA	72	100,00%	0,00%
1,1- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INTERVENTORIA	72	100,00%	0,00%
1,2- PREDIOS CON FICHA APROBADA POR INVIAS	72	100,00%	0,00%
2- PREDIOS CON AVALÚO	51	96,23%	3,77%
2,1- PREDIOS CON AVALÚO APROBADO POR INVIAS	46	86,79%	9,43%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS	70	97,22%	2,78%
3,1- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INTERVENTORÍA	69	95,83%	4,17%
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADO POR INVIAS	69	95,83%	1,39%
4- PREDIOS CON OFERTA FORMAL DE COMPRA	37	74,00%	26,00%
5- PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA	36	72,00%	28,00%
6- PREDIOS CON ALCANCE DE OFERTA	0	0,00%	100,00%
7- PREDIOS CON NOTIFICACIÓN DE ALCANCE A OFERTA	0	0,00%	100,00%
8- PREDIOS CON OFERTA DE COMPRA INSCRITA	10	13,89%	86,11%
8A- PREDIO CON DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS	23	79,31%	20,69%
8B- PREDIOS A NEGOCIAR	0	0,00%	
9- PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA	0	0,00%	100,00%
10- PREDIOS CON PRIMER PAGO	22	44,00%	56,00%
11- PREDIOS ENTREGADOS	22	30,56%	
12- PREDIOS CON SEGUNDO PAGO	0	0,00%	
13- PREDIOS CON ESCRITURA DE COMPRAVENTA	0	0,00%	
16- PREDIOS PARA PAGO INVIAS	0	0,00%	
17- PREDIOS CON PAGO (CONVENIO) OTRA ENTIDAD	0	0,00%	
18- PREDIOS EN EXPROPIACIÓN / RESTITUCIÓN	0		
19- PREDIOS CON NEGOCIACIÓN TERMINADA	0		

PR	26
PO	29
BALDIOS	17
TOTAL	72

Tabla 6-1 Consolidado de avance insumos prediales

En este orden tenemos, que la gestión adelantada en el proceso de adquisición de los predios requeridos, que se tabula en la tabla anterior, muestra que se tienen adelantadas la elaboración y presentación de 72 fichas prediales de las cuales 72 se encuentran revisadas por parte de la Interventoría, asimismo se ha obtenido el Visto Bueno de no objeción las 72 fichas prediales y en referencia a estas fichas también se cuenta con visto bueno 65 estudios jurídicos.

A la fecha se tiene el visto bueno de no objeción de 44 avalúos por parte del gestor valuatorio, de estas 23 promesas de compra tienen aprobación de la Interventoría, los cuales 23 cuentan con el Visto Bueno por parte del Instituto y a la fecha se han realizado pagos a los 22 predios.

El acumulado de las pre-actas prediales que cuentan con concepto de no objeción a la fecha suman $ **939.826.155.00**

ING. PAULA ANDREA SANCHEZ LONDOÑO
C.C. 41.938.305 de Armenia
TP. 63202113259QND

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Verificación de especies y construcciones afectadas



Verificación de especies y mejoras afectadas

Bogotá D.C julio 2025

Señores
CONSORCIO VIAL NORTE

Referencia: Contrato de interventoría INVIAS 1050-2021. INTERVENTORÍA PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL. SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". - Contrato de Obra INVIAS No. 923 de 2021.

Asunto: Informe Interventoría- valuatorio – Actividades junio 2025

Cordial saludo,

Respetuosamente relaciono las actividades ejecutadas durante el mes indicado en el asunto, en desarrollo de los servicios contratados. Para el efecto, se presenta la siguiente orden y contenido.

1. ANTECEDENTES

a) Descripción del Proyecto.

Mejoramiento y mantenimiento de la Ruta 74CR02 Santa Lucia – Moñitos en el departamento de Córdoba que involucra la gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, lo cual tiene como propósito incrementar la competitividad con el resto del país, mejorar la interconectividad de los departamentos de la costa colombiana, disminuir los índices de accidentalidad en la zona, facilitar el turismo en la región y fomentar el progreso económico y social de la Costa Atlántica en general, mediante la consolidación de las vías para la legalidad y la reactivación económica.

b) Contrato de obra respeto del cual se ejerce la interventoría

Contrato de obra No. 923 de 2021 tiene como objeto el “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍASPARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

c) Integrantes del Contratista de obra y de la Interventoría

- Contratista de Obra: Consorcio Isla 066-2020

Integrante	% Participación	País
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	50%	Colombia
ISMOCOL S.A.	50%	Colombia

- Interventoría: Consorcio Vial Norte

Integrante	% Participación	País
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	40%	Colombia
JOYCO S.A.S	30%	Colombia
R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A	30%	Colombia

d) Mapa de Localización del Proyecto



Vías de acceso al proyecto: fuente informe Ing. David Suarez

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se adelantaron las siguientes actividades:

Se revisaron los siguientes avalúos No 005-B-T10-MSM y 001-A-D-T7-MSM se envió oficio de viabilidad de estos.

Asimismo, se realizó la revisión y aprobación de las mesas de trabajo llevadas a cabo con el profesional de la Lonja, respecto a los valores del terreno relacionados en los avalúos comerciales. Estos valores están en concordancia con las ofertas utilizadas en el análisis estadístico y la normativa establecida en la Resolución 620 del IGAC de 2008, en particular, los artículos 3 y 13 que especifican:

Artículo 1º.- Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Artículo 10º.- Método de Comparación o de mercado. Cuando para la realización del avalúo se acuda a información de ofertas y/o transacciones, es necesario que en la presentación del avalúo se haga mención explícita del medio del cual se obtuvo la información y la fecha de publicación, además de otros factores que permitan su identificación posterior. Para los inmuebles no sujetos al régimen de propiedad horizontal, el valor del terreno y la construcción deben ser analizados en forma independiente para cada uno de los datos obtenidos con sus correspondientes áreas y valores unitarios. Para los inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal se debe presentar el valor por metro cuadrado de área privada de construcción. Se debe verificar que los datos de áreas de terreno y construcción sean coherentes. En los eventos en que sea posible, se deben tomar fotografías de los predios en oferta o de los que se ha obtenido datos de transacción para facilitar su posterior análisis.

Asimismo, se revisaron y aprobaron de las mesas de trabajo llevadas a cabo con el profesional de la Lonja, respecto a los valores de las construcciones relacionadas en los avalúos comerciales. Estos valores están en concordancia con la Construdata No. 209 y la normativa establecida en la Resolución 620 del IGAC de 2008, en particular, los artículos 3 y 13 que especifican:

Articulo No 3 "*Método de costo de reposición. Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno" …*

Articulo No 13 "*En desarrollo de este método se debe entender por costo total de la construcción la suma de los costos directos, costos indirectos, los financieros y los de gerencia del proyecto, en que debe incurrirse para la realización de la obra. Después de calculados los volúmenes y unidades requeridas para la construcción se debe tener especial atención con los costos propios del sitio donde se localiza el inmueble." …*

De igual manera, se realizaron acompañamientos a los comités de obra y a mesas de trabajo internas y externas con INVIAS.

Cordialmente,



ELIANA CATHERINE SANDOVAL BAYONA
Avaluadora Interventoría
T.P. 25222-389302

	INFORME MENSUAL LÍDER DE INTEGRACIÓN PERIODO 1 A 30 DE JUNIO DE 2025	**EMPRESA:**	**Consorcio Vial Norte**
		CONTRATO No.	**1050 de 2021**
		FECHA:	**30-06-2025**

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, celebró contrato de Interventoría 1050 de 2021 con el Consorcio Vial Norte con el fin de efectuar la “Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor Santa Lucía - Moñitos en el departamento de Córdoba, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030”. Módulo 3”.

El presente informe mensual resume las actividades más representativas realizadas en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2025 por parte del Líder de Integración, en la ejecución del contrato de Interventoría No. 1050 de 2020.

2. ALCANCE

Dentro del alcance del Líder de Integración, se asegura que todas las áreas trabajen de forma coordinada durante la duración del proyecto hasta su cierre.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

3.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

En cumplimiento al programa de auditorías internas para la interventoría y como parte del alcance del líder de integración en el aseguramiento y coordinación de todas las áreas del proyecto, el 5 y 6 de junio de 2025 se realizó auditoría interna bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, al proyecto, el cual contó con la participación de los responsables del Proyecto, del profesional de aseguramiento de la calidad, el equipo auditor.

El objetivo de la auditoría fue verificar la conformidad del Sistema de Gestión Integrado de acuerdo con los criterios de auditoría.

Como parte de la preparación para esta auditoría se actualizó el plan de calidad para el proyecto, teniendo en cuenta actualizar la documentación del sistema de gestión integral adoptado para el proyecto y actualización en las fechas de ejecución del proyecto.

4. CONCLUSIONES

El proceso de auditoría interna como mecanismo de verificación y evaluación del desempeño, permite asegurar que los diferentes procesos y áreas del proyecto trabajen de manera coordinada e integrada con los objetivos definidos para el proyecto.



Héctor Miguel Díaz Gómez
Líder de Integración
MP 25202-13914 CND
Consorcio Vial Norte
Contrato 1050 de 2021

ANEXO No. 1 DEDICACIONES

FECHA	ACTIVIDAD
05-06-2025	Auditoría interna interventoría
06-06-2025	Auditoría interna interventoría
07-06-2025	Auditoría interna interventoría

Bogotá D.C 27 junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL NORTE
Componente Predial
moliveros@gomezcajiao.com
aguzman@gomezcajiao.com

Referencia: Contrato de interventoría INVIAS 1050-2021. INTERVENTORÍA PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL. SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". - Contrato de Obra INVIAS No. 923 de 2021.

Asunto: Informe Jurídico Predial – Actividades **JUNIO** 2025.

Cordial saludo,

Respetuosamente relaciono las actividades ejecutadas durante el mes indicado en el asunto, en desarrollo de los servicios contratados. Para el efecto, se presenta el siguiente orden y contenido.

1. ANTECEDENTES

a) Descripción del Proyecto.

Mejoramiento y mantenimiento de la Ruta 74CR02 Santa Lucia – Moñitos en el departamento de Córdoba que involucra la gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, lo cual tiene como propósito incrementar la competitividad con el resto del país, mejorar la interconectividad de los departamentos de la costa colombiana, disminuir los índices de accidentalidad en la zona, facilitar el turismo en la región y fomentar el progreso económico y social de la Costa Atlántica en general, mediante la consolidación de las vías para la legalidad y la reactivación económica.

b) Contrato de obra respeto del cual se ejerce la interventoría

Contrato de obra No. 923 de 2021 tiene como objeto el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA –MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

c) Integrantes del Contratista de obra y de la Interventoría

- Contratista de Obra: Consorcio Isla 066-2020

Integrante	% Participación	País
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	50%	Colombia
ISMOCOL S.A.	50%	Colombia

- Interventoría: Consorcio Vial Norte

Integrante	% Participación	País
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	40%	Colombia
JOYCO S.A.S	30%	Colombia
R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A	30%	Colombia

d) Generalidades del Contrato de obra

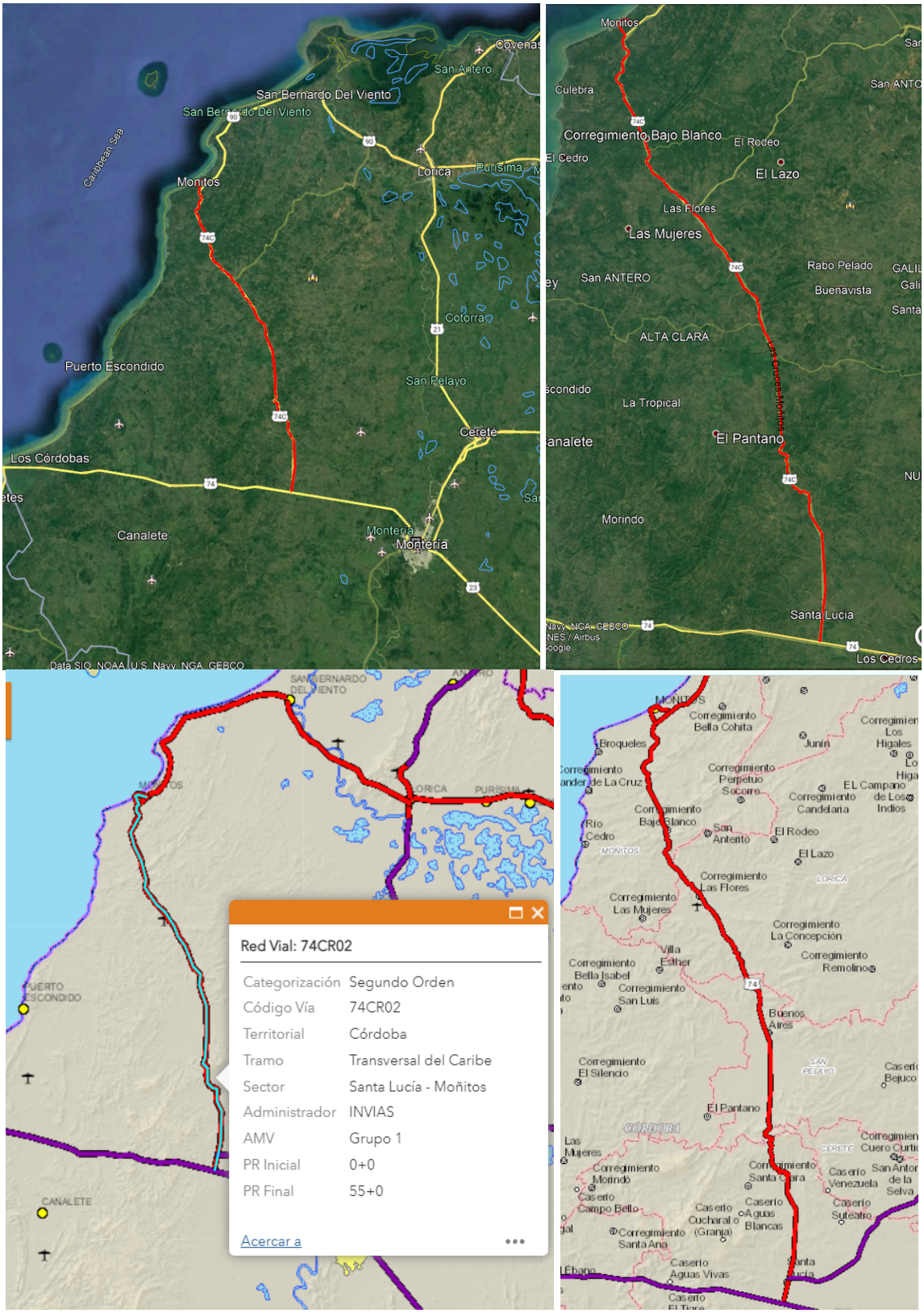
Objeto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030
Contrato N°	923 de 2021
Otrosí	Sin modificaciones al Contrato
Contratista	CONSORCIO ISLA 066-2020
NIT.	901.479.090-8
Director de Obra	HERNADO RIVEROS
Valor estimado del Contrato	$171.472.677.930
Plazo estimado del Contrato de Obra	54 MESES
Fecha de Inicio del Contrato	23 DE JUNIO DE 2021

Plazo Estimado Fase de Preconstrucción	TRES (3) MESES
Plazo máximo estimado Fase de Construcción	CUARENTA Y OCHO 48 MESES
Fecha Prevista Terminación Fase de Preconstrucción	23 SEPTIEMBRE DE 2021
Fecha Real Terminación Fase de Preconstrucción	EN ESTADO PENDIENTE POR DEFINIR
Fecha Inicio Fase de Construcción	24 SEPTIEMBRE DE 2021
Fecha Máxima Terminación Fase de Construcción	31/08/2025
Sede Principal Contratista	Calle 127 A No 53ª-45 Torre 2 oficina 1003
Teléfonos	+57(1) 492 6970 - +57 (4) 444 4744
Correo Electrónico	juan.mejia@conisla66-2020.com

e) Generalidades del Contrato de Interventoría

Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"
Contrato No	1050 del 23 de junio de 2021
Otrosíes	Modificación No. 1 de 2023: Traslada la suma de $542.000.000, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2025 a la vigencia 2023.
Interventor	CONSORCIO VIAL NORTE
NIT.	901.480.712-2
Representante Legal	Andrés Eduardo Rincón P.
Valor inicial del Contrato	$11.999.988.099 (INCLUIDO IVA)
Sede Principal Interventoría	Transversal 23 No. 97-74 Of. 707 Bogotá, Colombia
Teléfonos	+57 (1) 432 28 80
Correo Electrónico	comercial@gomezcajiao.com

f) Localización del Proyecto (fuente informe técnico)



2. ACTIVIDADES JURÍDICAS DESPLEGADAS

Se adelantó el seguimiento jurídico y aprobación de los insumos prediales elaborados por el Profesional Jurídico Predial del Contratista, en cumplimiento de lo establecido en el Apéndice del proceso de gestión y adquisición predial asegurando la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia, economía y efectividad del proceso de Gestión y Adquisición Predial, para alcanzar los objetivos del proyecto en el marco del contrato de obra, y en el marco del señalado alcance se han ejecutado actividades, de acuerdo con el porcentaje de dedicación aprobado, por el Consorcio Interventor, como las siguientes:

1.Revisión de los insumos jurídico derivados de la gestión predial en el marco del contrato de Interventoría y que se han presentados por el contratista del contrato de Obra INVIAS No. 923 de 2021, tales como:

- Estudios de títulos
- Diagnósticos jurídicos de mejora en terrenos que se presumen baldíos,
- Enajenación voluntaria directa
- Expropiación administrativa o judicial
- Permiso de Intervención
- Oferta Formal de Compra
- Solicitud de inscripción de oferta
- Propuesta de compra venta de mejoras
- Promesa de Compraventa
- Escritura Pública
- Resolución de expropiación
- Demanda de expropiación
- Recursos
- Solicitud de aclaración de cabida y linderos
- Solicitud de desenglobe
- Notificaciones
- Saneamientos automáticos
- Titulación de Baldíos
- Actos administrativos de titulación
- Acciones judiciales o prejudiciales para garantizar la idoneidad de la gestión predial contratada.

2. Asistencia a las reuniones que se han convocado como comités de obra y mesas de trabajo internas y con el contratista e INVIAS.

3. Emisión de conceptos jurídicos verbales y escritos, que han sido solicitados.

La actividad jurídica sigue siendo alta, conforme se acerca la culminación del proyecto, lo que ha implicado acelerar la gestión con todas las actividades que esto conlleva. Por lo anterior incluso en revisión del cronograma se evidencia que debe ajustarse al 70% del plazo del contrato, de acuerdo a lo exigido en el apéndice F, y como medida preventiva frente a posibles contingencias que deban resolverse. También se procura culminar la solicitud de cambio de profesional jurídico del contratista. Se sigue en espera de resolver la respuesta del contratista en torno a los conceptos jurídicos asociados a la reclamación por mayores valores de los insumos topográficos para la titulación de los baldíos a favor de la INVIAS ante la ANT, el cual generó diversas gestiones, trámites y acompañamientos de orden jurídico.

En el marco de las anteriores gestiones, entre otras, se ejecutaron las siguientes actividades específicas

JUNIO 2025			
Asunto o tema	**Actividad desplegada**	**Insumos, revisiones o análisis previos y de contexto**	**Dedicación**
elaboración documento	Convocatoria a Mesa de Trabajo presencial en INVIAS - PREDIAL para el 4 junio 2025	Pasa a firma de Ing Marco, y sale con No. 49980-CE-3518	1
Revisión jurídica	El gestor jurídico remite al contratista e interventoría, ajustes de forma a las siguientes minutas: a. Exp. 010-I-T10-MSM – Minuta Escritura Pública: Domitila Del Rosario Martínez Castro y Neyla Rosa Martínez Castro b. Exp E.P. 012-D-T3-MSM - Minuta Escritura Pública: José Gabriel Cano Polo.	Surtidas los ajustes a las anteriores minutas, se remiten los dos Vistos buenos del Director Jurídico, Dr. Neil Javier Vanegas Palacio, respecto de dichas minutas, al correo del contratista para seguir la gestión predial pertinente, el 04 de junio de 2025.	2
Revisión jurídica	El 04 de junio se revisó la respuesta al Derecho de Petición presentado por Nancy Rosa Cohen Polo	con consecutivo de salida de la Entidad No. 317635 y Asunto: Solicitud de Pago.	1
Revisión jurídica	**Constancia**: La Interventoría deja constancia que mediante Radicado del contratista No. 42927 del 06may2025, se afirma erróneamente que remite insumos de los expediente "001-A-T7- MSM; 001-I-T7-MSM, consistentes en: Diagnostico jurídico y/o Estudio de títulos.", cuando en realidad aporta el siguiente insumo: a. Exp. **001-D-T7-MSM** – Estudio de Títulos – Baldío propiedad de la Nación Efectuados los anteriores ajustes de fondo, se procede con su aprobación firmada por contratista e interventoría y se remite al Gestor Jurídico con copia al contratista, mediante correo electrónico el mismo 04 de junio de 2025. Se formaliza con Comunicado No. 49980-CE-3535	La interventoría requiere que se diligencia y complemente el "3.4. LINDEROS AREA RESIDUAL" con el área restante, ya que se había indicado que No Aplica, pese que la ficha predial si lo detalla. Se solicita ajustar el concepto jurídico para incorporar el certificado de carencia registral. Se solicita enunciar como documentos estudiado, la consulta a la Agencia de Restitución de Tierras y la petición del contratista que da cuenta del asocio de la cédula catastral. Finalmente se requiere que soporte que acredite que la respuesta de la Agencia Nacional de Tierras-ANT de fecha 03 de febrero de 2025, bajo la radicación N° 202543000024781, en efecto se refiere a esta cédula catastral.	2
elaboración documento	Constancia: La Interventoría deja constancia que mediante Radicado del contratista No. 42927 del 06may2025, se afirma erróneamente que remite insumos de los expediente "001-A-T7- MSM; 001-I-T7-MSM, consistentes en: Diagnostico jurídico y/o Estudio de títulos.", cuando en realidad aporta el siguiente insumo: b. **Exp. 001-A-D-T7-MSM** Diagnóstico Jurídico – Faride del Carmen Martínez Correa. Efectuados los anteriores ajustes de fondo, se procede con su aprobación firmada por contratista e interventoría y se remite al Gestor Jurídico con copia al contratista, mediante correo electrónico el mismo 04 de junio de 2025, inicialmente a las 14:35 y posteriormente a las 18:32 (por un ajuste de forma requerido por el Gestor Jurídico) como consta en pdf adjunto.	Requerimientos: Adicional a la constancia arriba señalada, la Inerventoría requiere los siguientes ajustes al insumo: Completar el nombre de la Junta de Acción comuncal que certifica Debe eliminar la siguiente afrimación por ser improcedente jurídicamente: "Dicho lo anterior, ES VIABLE adquirir la franja de terreno teniendo en cuenta que, de acuerdo con el material estudiado, el inmueble arriba descrito un presunto baldío de la Nación." Así mismo se le solicita que elmine la información de adjudicación de baldíos, pues en este caso se trata de compra de mejoras, materializada en los cultivos.	2

	Se formaliza con Comunicado No. 49980-CE-3535		
Elaboración de documento	Resumen mesa trabajo del 04 de junio de 2025 - APROBACIÓN y REMISIÓN de INSUMOS aprobados.	Tramitado con comunicado de la Interventoría No. 49980-CE-3535	2
Elaboración de documento	PRoyecto ajustes a Borrador solicitado por el Dr. Jiuver, para la respuesta derecho de petición que me compartió en correo el 05 de junio de 2025	Se propuso ajuste a borrador	2
Elaboración de documento	Carta requiriendo cambio de abogado, en cumplimiento de exigencia de INVIAS	Concertado con el Ing Marco.	1
Divergncia Reun - Presencial	Reunión presencial INVIAS: (unidad Ejectora: Jose Lucio yJuan Andrés. SS: Jiuver y Omar Camelo) Contratista: María Sandy y Oscar G. e Interventoría: Topógrafo, Directr Ing Marco y el ssucrito)	Divergencia: Explicación de la Interventoría los argumentos de la no procedencia de reconocimiento de feliz por insumos topográficos. No hay desequilibrio económico	4
Recomen dación	Se recomienda al apoderadode INVIAS, atender la subsanación de la Demanda de Expropiación Judicial - PROCESO: DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN DEMANDANTE: INVIAS	Solicitud atender Subsanación Expediente 005 2025 – 00258 00 - DAGOBERTO HERNANDEZ CONDE (Q.E.P.D.)	2
Tutela	Respuesta a la acciónde tutela PRIMERA INSTANCIA presentada por el abogado jurídico predial del Consorcio Isla 066-2020 Rad. 11001310300420250028200 Incluye informe a INVIAS	JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. - Auto admisorio del 20 de Junio de 2025	8
	20250701 Rta a ctista R43432 y R43965		2
Comités	Comité Obra N° 160	reiteración cambio del abogado	1
Dedicación 100%			30

Como soporte de lo anterior se remitieron sendos correos a la dirección electrónica moliveros@gomezcajiao.com; amaury.guzman@joyco.com.co y aguzman@gomezcajiao.com con los correspondientes archivos electrónicos en formato pdf y Word.

Cordialmente,



MIGUEL ANDRÉS HORTÚA VANEGAS
Abogado Interventoría
T.P. 126.904 del CSJ
mhortua@baaslatam.co

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Se presenta el programa caja –PAC, correspondiente del año 2025, se relaciona los valores de las actas de pago, obra e interventoría de las actividades del mes de Junio de 2025.

PLAN DE PAGOS AÑO 2025

INFORME DE SEGUIMIENTO PAC MES DE JUNIO DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAL NORTE

FECHA DE ELABORACIÓN : JUNIO 2025

MES EJECUTADO	ACTA#	FECHA RADICADO	No. RADICACIÓN	ACTA	No. FACTURA	VALOR	TOTAL FACTURADO	MES PROGRAMACIÓN PAC	PROGRAMADO PAC (RESERVA)	PROGRAMADO PAC (VIGENCIA)	DIFERENCIA	JUSTIFICACIÓN ATRASO - AVANCE
ENERO	44	Enero-2025	7268 DE 18/07/2025	Costos Interventoría	FVL 61	$ 261.083.486,72	$ 261.083.486,72	31/03/2025		$ 169.092.105,25	-$ 91.991.381,47	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	43	Diciembre-2024	20488 DE 30/12/2024	Ajuste Provisional		$ 429.149.084,00	$ 1.029.185.704,00			$ 4.536.815.789,50	$ 3.507.630.085,50	No se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
	44	Enero-2025	7258 DE 18/07/2025	Parcial de Obra		$ 600.036.620,00						
FEBRERO	45	Febrero-2025	7312 DE 21/07/2025	Costos Interventoría	FVL 62	$ 259.064.328,04	$ 259.064.328,04	31/03/2025		$ 169.092.105,25	-$ 89.972.222,79	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	45	Febrero-2025	7259 DE 18/07/2025	Parcial de Obra		$ 741.451.800,00	$ 741.451.800,00			$ 4.536.815.789,50	$ 3.795.363.989,50	No se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
MARZO	46	Marzo-2025	7314 DE 21/07/2025	Costos Interventoría	FVL 63	$ 239.727.455,17	$ 239.727.455,17	31/03/2025		$ 169.092.105,25	-$ 70.635.349,92	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	46	Marzo-2025	7311 DE 21/07/2025	Parcial de Obra		$ 859.657.722,00	$ 859.657.722,00			$ 4.536.815.789,50	$ 3.677.158.067,50	No se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
ABRIL	47	Abril-2025	7316 DE 21/07/2025	Costos Interventoría	FVL 64	$ 221.264.389,78	$ 221.264.389,78	31/05/2025		$ 169.092.105,25	-$ 52.172.284,53	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	47	Abril-2025	7261 DE 18/07/2025	Parcial de Obra		$ 1.148.083.863,00	$ 1.148.083.863,00			$ 4.536.815.789,50	$ 3.388.731.926,50	No se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
MAYO	48	Mayo-2025	7317 DE 21/07/2025	Costos Interventoría	FVL 65	$ 274.017.346,82	$ 274.017.346,82	31/05/2025		$ 169.092.105,25	-$ 104.925.241,57	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	48	Mayo-2025	7423 DE 22/07/2025	Parcial de Obra		$ 885.063.598,00	$ 885.063.598,00			$ 4.536.815.789,50	$ 3.651.752.191,50	No se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
JUNIO	49	Junio-2025		Costos Interventoría		$ 275.489.046,00	$ 275.489.046,00	15/06/2025		$ 212.500.000,00	-$ 62.989.046,00	Se factura con el personal mínimo para cumplir la vigencia presupuestal 2025.
	42	Noviembre-2024	7340 DE 21/07/2025	Ajuste Definitivo		-$ 6.980.280,00	$ 2.462.285.383,00			$ 912.500.000,00	-$ 1.549.785.383,00	Se alcanza a ejecutar la inversion programada para el mes, No es acorde con el registro presupuestal.
	43	Diciembre-2024	7340 DE 21/07/2025	Ajuste Definitivo		-$ 4.743.650,00						
	44	Enero-2025	7340 DE 21/07/2025	Ajuste Definitivo		$ 290.829.162,00						
	45	Febrero-2025	7341 DE 21/07/2025	Ajuste Definitivo		$ 185.525.583,00						
	46	Marzo-2025	7342 DE 21/07/2025	Ajuste Definitivo		$ 369.612.373,00						
	47	Abril-2025	7344 DE 21/07/2025	Ajuste Definitivo		$ 538.946.854,00						
	48	Mayo-2025	7345 DE 21/07/2025	Ajuste Definitivo		$ 364.557.219,00						
	49	Junio-2025		Parcial de Obra		$ 724.538.122,00						
JULIO	50	Julio-2025										
	50	Julio-2025										
AGOSTO	51	Agosto-2025										
	51	Agosto-2025										
SEPTIEMBRE	52	Septiembre-2025										
	52	Septiembre-2025										
OCTUBRE	53	Octubre-2025										
	53	Octubre-2025										
NOVIEMBRE	54	Noviembre-2025										
	54	Noviembre-2025										
DICIEMBRE	55	Diciembre-2025										
	55	Diciembre-2025										

5.5. Informe matriz de riesgos.

A continuación, se presenta la matriz de riesgo donde por cada riesgo se presenta el seguimiento y las acciones que se han venido tomando.

.

MATRIZ DE RIESGOS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN				
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE JUNIO-2025	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES
1	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escazes de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suminsitros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda solución alterna.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Se continua con el suministrando de materiales por parte de la cantera VILLA CARMEN, abastecimiento de concreto por la planta del CONSORCIO ISLA 066.	•Durante el periodo se están utilizando materiales suministrados por la cantera Villa Carmen, a los cuales se les realiza seguimiento y control de calidad. •Durante el pedido se está realizando control de calidad al concreto producido por la planta del CONSORCIO ISLA-066.
2	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	3	3	6	Riesgo alto	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	2	1	3	Riesgo Bajo	si	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Con base a los resultados obtenidos en los valores de las actas de ajustes, se ha evidenciado una alza de los precios no esperados en el contrato. Inicialmente se tenía presupuestada un alza del 13% y se han presentado ajustes por hasta un 35,6% de los costos directos del acta parcial de obra.	Mensualmente se verifican los índices de cada grupo de ajustes, para calcular el acta definitiva de ajustes.
3	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto		X	Tanto en el proceso de selección de personal así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	2	2	4	Riesgo Medio	si	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	diario	* Anilisis y revisión de los conceptos de aptitud medica laboral ingreso, periodicos y egresos de los colaboradores. * Inducción y re-inducción al personal de obra en la implementación del protocolo de bioseguridad. * Seguimiento esquema de vacunación a la población colaboradora. *Divulgación de Politica de Vacunación.	* Analizar los conceptos de aptitud medicos laboral de los colaboradores. *Divulgación del Protocolo de Bioseguridad al personal nuevo. *Revisión periodica del esqiuema de vacunación. *Lavado de manos cuando se sean visiblemente sucias.
4	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	2	2	4	Riesgo Medio	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	mensual	* Verificación de adecuación de accesos seguros de acuerdo a los avances de obra por parte del contratista. *Seguimiento a los reportes meteorológicos del sector basado en el IDEAM. *Monitoreo a los riesgos dinamicos NO contemplados en el Plan de Manejo de Transito, originados por los difernetes actores viales.	* Mantener en todo los frentes de obra senderos para transito temporal del peatón. *Mantener conservación de puntos de acopio para abastecimiento de productos de la región, para distribución al por mayor y definir planes de acción para mitigar impactos negativos. *Plan de Emergencia y Contingencia, se activará en caso de que se requiera y se definiran vias alternas del corredor Santa Lucia - Moñitos en caso de que ser necesario.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN				
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE JUNIO-2025	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES
5	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo adminsitrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementción de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	semanal	* Se revisa periodicamente la documentación legal como lo es Aportes de Seguridad Social de cada colaborador que se encuentre en la ejecución del proyecto, con sus respectivas novedades de ingreso, retiro, incapacidad, vacaciones determinados en la Ley 100. *Ejecutar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se incluye todas las inspecciones, con el objetivos de ser preventivos en todas las actividades que se ejecutan para evitar la ocurrencia de eventos no deseados, para los empleados y la comunidad en general. * Revisión y seguimiento de los indicadores de accidentalidad y ausentismo de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019. *Seguimiento a la ideoneidad humana para ejecutar cada una de las actividades especificas en cada tarea y cargo.	*Realizar cumpliento del marco normativo aplicable en Colombia y ejecutar las actividades concernientes al SGSST que son ineludible. *Se valida la planillas de aportes de seguridad social de toda la población colaboradora. * Cumplimiento a los lineamientos legales, Programa de Trabajo Seguro en Alturas, los permisos de trabajos para tareas de alto riesgo, diligenciamiento de Analisis de Trabajo Seguro de las demas actividades a ejecutar en el Proyecto de Santa Lucia - Moñitos. * Ejecución de actividades de formación como charlas, capacitación contempladas y surgidas de la Matriz de Identifiación y Valoración de Riesgos, plan de capacitación.
6	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites adminsitrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual	•El 04 de marzo de 2025 el INVIAS remite documento Registro Presupuestal de compromiso N°118225 para el contrato de obra con su respectivo plan de pago correspondiente a la vigencia 2025. •El 10 de marzo de 2025 el INVIAS remite documento Registro Presupuestal de compromiso N°139925 para el contrato de interventoría con su respectivo plan de pago correspondiente a la vigencia 2025. •El 19 de mayo de 2025 INVIAS remite documento PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) Y ADICION NÚMERO UNO (01) DE 2025, donde se adiciona para el contrato de obra 923 de 2021, $ 7.300.000.000 millones de pesos y se prorroga el contrato por 4 meses más, así las cosas la nueva fecha de terminación del contrato sería el 31 de diciembre de 2025. •El 19 de mayo de 2025 INVIAS remite documento PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) Y ADICION NÚMERO UNO (01) DE 2025, donde se adiciona para el contrato de interventoría 1050 de 2021, $ 1.700.000.000 millones de pesos y se prorroga el contrato por 4 meses más, así las cosas la nueva fecha de terminación del contrato sería el 31 de diciembre de 2025.	Dentro del informe mensual se reporta seguimiento PAC del contrato de obra y de interventoría.
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	En caso de presentarse dicho riesgo se activara los protocolos para la atención oportuna a la situación presentada en el corredor vial. Durante el presente informe se presento una jornada de paro de trasnportadores el dia 25 de marzo, la cual impidio que ese dia hubiese traslado del personal hacia el sitio de la obra para evitar riesgos.	Seguimineto a las activiades de obra que puedan generar afectación a los usuarios de la via y constante comunicación con la comuidad, con el fin de evitar medidas de hecho a causa de los trabajos que se adelantan en la via.
8	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	*Evaluación y seguimiento a las actualizaciones del contratista al PMT. * Seguimiento al estado de funcionamiento de los dispositivos de canalización vial como son los canecas, barricadas, maletines viales y colombinas. * Inspecciones de equipos de atención de emergencias por brigadistas del Plan de Gestión del Riesgo de Desastre. * Seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Manejo del Tránsito del Contratista.	*Inspeccón a la señalización nocturna de acuerdo a los puntos críticos o de mayor riesgo como son las excavaciones en los frentes de obra del corredor vial Santa Lucia Moñitos. *Manterner la Señalización, Demarcación y Delimitación de los frentes de obra. * Formacion de controladores de tránsito en seguridad vial y señalización, demarcación y delimitación de frentes de obra y primeros auxilios. * Realizar inspecciones periódicas en frentes de obra, a la señalización de seguridad vial y dispositivos de canalización.
9	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualizacion y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	2	2	4	Riesgo Medio		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento contínuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Se continua con las actividades de ajustes y firma a los estudios y diseños del corredor vial. Del PR22 al PR46. Se han presentado diferentes ajustes a los diseños fase III por lo que han surgido mayores cantidades de obras e Ítem no previstos.	Con la disposición del equipo de diseñadores de interventoría se ha venido revisando de manera dinámica los ajuste y volúmenes de diseños presentado por el contratista. Buscando alternativas eficientes y económicas que no generen un desequilibrio económico al contrato.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN				
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE JUNIO-2025	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario	En el mes de junio de 2025 no se presentan riesgos de operación.	Mediante la supervisión diaria de la interventoría se verifica y controla las actividades de obra que se adelantan. En caso de observaciones durante los trabajos se notifica al contratista para que tome los correctivos del caso.
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	3	3	6	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra .	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual	•La Interventoría aprobó las actividades y las cantidades de obra ejecutadas, basados en los estudios y diseños del proyecto. •En diferentes sectores han surgido nuevas actividades no previstas necesarias para el desarrollo del contrato.	En el presente mes se viene realizando seguimiento a las cantidades ejecutadas de acuerdo al acta de modificación # 14 y acta de fijación APU NP#4.
12	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	3	2	5	Riesgo Bajo	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	2	2	4	Riesgo Bajo	Puede afectarla en cuanto depende de procesos legales	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	En el correspondiente mes no se han reportado trámites de adquisición por expropiación utilizando las vias administrativas y judiciales.	Se solicita la contratista identificar aquellos predios en los cuales los propietarios de inmuebles requeridos se encuentren fallecidos - para que una vez se agoten los plazos en tiempos de respuesta a las ofertas de compra, se inicien los trámites de expropiación informando en debida forma y tiempo a esta Interventoría.
13	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	2	2	4	Riesgo Bajo	Puede demorar la ejecución en cuanto depende de terceros.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se realizan mesas de trabajo,Presencial y virtuales con la gerencia predial, se revisa la preacta y se imparte aprobación, re revisa nuevamente los sectores que se van a alcanzar con las metas físicas reales y se ajusta el nuevo PIP, incluyendo aquellas zonas en las que necesitarán obras de estabilización y por ende requieran adquisición de predios. Lo cual Conlleva a un aumento de los costos y necesidades prediales del proyecto.	Se envia Informe Ejecutivo. Se remite Informe Mensual. S aprueba Preacta predial. Se reportan Novedades semanales - en las actas de seguimineto semanal Solicitud del Levantamiento de inventarios de construcciones y mejoras afectadas conforme a los diseños. Solicitud de las fichas prediales. Solicitud de los Planos prediales. Solicitud de los soportes y documentación jurídica de predios a los propietarios, mejoratarios y ocupantes en terrenos afectados por el proyecto. Solicitud de los certificados de usos del suelo. Solicitud de documentación jurídica de predios a la Super-Notariado. Solicitud de la sabana y Tira prediales. Solicitud de los Informes Valuatorios de los predios afectados por el proyecto. Solicitud de los pagos a propietarios de manera oportuna para liberación de las áreas. Realización de mesas de trabajo, solicitando el logro de objetivos en la presentación y culminación de tramites.
14	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logistica:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos reuqeridos para la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	mensual	La verificación de las fuentes de materiales por parte del contratista es un proceso clave para garantizar la calidad, el cumplimiento de plazos y presupuestos, y la viabilidad del proyecto a largo plazo. Este proceso también involucra aspectos legales, ambientales y logísticos que deben ser cuidadosamente evaluados.	Actualizar el plan de manejo ambiental según sea necesario para reflejar los cambios implementados. Se deberá verificar que el contratista cumpla con los requisitos ambientales establecidos en el plan de manejo ambiental actualizado.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN			
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE JUNIO-2025	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES
15	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	2	2	4	Riesgo Medio	En emergencias de gran magnitud puede afectarse la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas ó de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	•Se presenta fallo del talud en el K31+350/K31+400 carril derecho. •Se identifican Asentamientos de banca y escarpe de la ladera en el K41+150.	•En el fallo del K31+350/K31+400 carril derecho, se encuentra en revisión de los especialistas los diseños de geotecnia y estructuras. •En el PR41+150 , se encuentra en revisión de los especialistas los diseños de geotecnia y estructuras.
16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan.	Posibles prórrogas contractuales	2	1	3	Riesgo Bajo	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, segurimiento semanal	•Durante el mes de junio 2025, no se presenta interferencia en el corredor vial.	La empresa AFINIA en el mes de febrero de 2025 realizo trabajos de tala y reubicación de los postes que interferían en las actividades del corredor vial.
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual	Debido al incremento en los cobros de las Actas de Ajuste, con base en los índices reportados por el DANE, se proyecta una reducción en los recursos destinados para obras básicas. Además, se han presentado ajustes en los diseños, los cuales han requerido inversión de mayores cantidades de obra. Por lo anterior, se proyecta una disminución en las metas físicas del contrato.	Para el cumplimiento de las metas físicas del contrato se requiere adición de recursos para el contrato de obra y contrato de interventoría.
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	el 26 del mes de enero el INVIAS indica que mediante la resolución 319 de 26 de enero de 2022 se adopta el nuevo manual de interventoría identificado con el código MEPI-MI-1 V.1 y que dicha resolución rige a partir del 01 de febrero 2022. Resolución No. 718 del 1 de marzo de 2022- deroga resolución 3662 del 13 de agosto de 2007, (procedimiento para declarar incumplimiento parcial). -Se notifica la Res. INVIAS No 2845 del 03/08/2022 "(…) Por la cual el Instituto Nacional de Vías adopta el procedimiento para la implementación del índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV) aplicable a los contratos de obra con fórmula de ajuste (…)"	Se presentan al INVIAS las nuevas actas de ajustes implementando la metodología divulgada por el INSTITUTO teniendo en cuenta los índices del ICOCIV.
19	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Gestion Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecucion de la obra.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Revisiones periódicas a la gestión documentada del contratista, verificando el avance en la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales, asegurándose de que cumplan con los requisitos legales y contractuales. Además, se emitirán informes con observaciones y recomendaciones para corregir desviaciones y evitar retrasos en el cronograma del proyecto.	Elaborar un plan de acción para abordar la demora y obtener las licencias y/o permisos ambientales de manera oportuna, por lo que es importante mantener una comunicación efectiva con todas las partes involucradas y realizar un seguimiento continuo para asegurarse de que se cumplan los requisitos ambientales y se obtengan las licencias y/o permisos ambientales de manera oportuna.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO			MONITOREO Y REVISIÓN				
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	SEGUIMIENTO EN EL PERIODO MES DE JUNIO-2025	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RECOMENDACIONES
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	1	2	3	Riesgo Bajo		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte e la supervisió ambiental, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Verificación del cumplimiento de las medidas ambientales establecidas, identificando posibles impactos negativos y asegurando la implementación de acciones correctivas de manera oportuna, con el fin de evitar la generación de pasivos ambientales.	Adoptar y/o diseñar planes de remediación para los pasivos ambientales existentes, la.implementación de medidas para controlar y minimizar la generación de pasivos ambientales durante el proceso constructivo, como la gestión de residuos y la protección del suelo y agua, permite evitar que se configuren pasivos ambientales.
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.	3	2		Riesgo Medio		**X**	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Supervisión del cumplimiento de la normatividad ambiental por parte del contratista, verificando que cuente con las licencias, permisos y autorizaciones requeridas, y exigiendo su correcta aplicación durante la ejecución del proyecto para garantizar el respeto a las disposiciones legales y evitar sanciones.	Con la estructuración del PAGA, se establece un plan de gestión de incidentes para responder a cualquier incidente o accidente ambiental que pueda ocurrir, para asegurarse de que se cumplan las obligaciones y condiciones establecidas en las licencias ambientales.
22	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asocidado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.	2	2	4	Riesgo bajo		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	semanal mientras se resuelve la consulta previa	Para el presente contrato no se requiere de seguimiento sobre consulta previa ya que el Mininisterio del interior emitio concepto que no existen comunidades directas en el AID del proyecto.	Se deben mantener activos los canales de comunicación con las comunidades.
23	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia	Seguimiento y verificación a la gestión de mitigación del riesgo de manera periódica entre contratista e interventoría a través de las áreas competentes. Durante el periodo no se presento ningun evento.	Seguimiento, acompañamiento y retroalimentación constante entre los equipos del contratista e Interventoría.
24	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	1	4	5	Riesgo Medio	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto.	1	3	4	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	Teniendo en cuenta la respuesta del ICANH donde se emite que para el presente corredor vial no es una zona de altamente arqueologica, se realiza el seguimiento para establecer el protocolo de hallazos fortuitos segun la normatividad vigente en aras de implementar estrategias acorde a la directriz para la protección al patrimonio arqueológico y cultural. Durante el periodo no se presento ninguna fuerza mayor no asegurable para el proyecto.	Seguimiento sobre las charlas que se deben realizar a todo el personal que ingresa al proyecto sobre los protocolos de hallazgos fortuitos.

5.6. Información Otros Programas y Aplicativos

Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.: Se viene realizando los levantamientos topográficos respectivos el cual se plasmarán en los planos las coordenadas geográficas del cual se tramitará el correspondiente certificado

CIFRA, se actualiza el avance del proyecto en la plataforma de control de proyectos de infraestructura vial "CIFRA" dando un estado de proceso total 210 reportados.

PAGA Y PMA

Seguimiento a la implementación de los programas y proyectos establecidos en el PAGA durante la ejecución de las obras para mitigar, corregir, compensar y/o eliminar impactos negativos y potenciar los impactos positivos sobre el medio ambiente y el ser humano, generados por las actividades constructivas referidas al contrato de obra.

Programa cívicos guardavías – Veedurías ciudadana.

Durante el periodo no se realizaron actividades con la veeduría ciudadana.

La veeduría ciudadana continúa utilizando los siguientes canales de comunicación: WhatsApp y correo electrónico smveeduriaciudadana2021@gmail.com para notificaciones y demás situaciones que se requieran en atención a la comunidad.

Programa rodando en la vía

Se informa que esta interventoría creó el canal en YouTube, para mantener informada a la comunidad en lo referente al avance de obra, se carga video del avance correspondiente al mes de junio de 2025.

Canal ConsorcioVialNorte

Periodo	Link
Junio-21	https://www.youtube.com/watch?v=jMvnAk3_iIU&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Julio-21	https://www.youtube.com/watch?v=9D4t7KfdsWM&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Agosto-21	https://www.youtube.com/watch?v=Z8FMpN238hI&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Septiembre-21	https://www.youtube.com/watch?v=PB-CNeKmEQo&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Octubre-21	https://www.youtube.com/watch?v=BDsTqkgm8MA&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Noviembre-21	https://www.youtube.com/watch?v=iLZDsKKnSOA&ab_channel=ConsorcioVialNorte

Periodo	Link
Diciembre-21	https://www.youtube.com/watch?v=M9eYG4IFbWo&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Enero-22	https://www.youtube.com/watch?v=ZAj-EgurycM
Febrero-22	https://www.youtube.com/watch?v=UnXQeVGIu10&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Marzo-22	https://www.youtube.com/watch?v=V0Awuehno_Y&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Abril-22	https://www.youtube.com/watch?v=ZZb4OnXfJz4
Mayo-22	https://www.youtube.com/watch?v=FE-gVbuzPBQ&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Junio-22	https://www.youtube.com/watch?v=C6ESRRULMmA&feature=youtu.be&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Julio-22	https://www.youtube.com/watch?v=xFLJdw3pcs4
Agosto-22	https://www.youtube.com/watch?v=zlPlYzmkIWM&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Septiembre-22	https://www.youtube.com/watch?v=4vqpn500RBc&ab_channel=ConsorcioVialNorte
Octubre-22	https://www.youtube.com/watch?v=vDioqaUWrZk
Noviembre-22	https://www.youtube.com/watch?v=Oi_EQo-zCKg
Diciembre-22	https://www.youtube.com/watch?v=Zc1LP4RsZVQ
Enero-23	https://www.youtube.com/watch?v=Krm3b_-QZ6E
Febrero-23	https://www.youtube.com/watch?v=FFbbYlu4n60
Marzo-23	https://www.youtube.com/watch?v=Uv-4Z9FSGS0
Abril-23	https://www.youtube.com/watch?v=ObM3DFGyRu4
Mayo-23	https://www.youtube.com/watch?v=Z9bQrcS0un0
Junio-23	https://www.youtube.com/watch?v=XoNnDqyIZxw
Julio-23	https://www.youtube.com/watch?v=4HgmFVbuQLw
Agosto-23	https://www.youtube.com/watch?v=nigsZGADp1I
Septiembre-23	https://www.youtube.com/watch?v=0ziaYC6GGsY

Periodo	Link
Octubre-23	https://www.youtube.com/watch?v=D2Cj-r1f1Aw
Noviembre-23	https://www.youtube.com/watch?v=iaRlMdnVSEE
Diciembre-23	https://www.youtube.com/watch?v=52vHt2rLsg4
Enero-24	https://www.youtube.com/watch?v=kGYKGV03LKo
Febrero-24	https://www.youtube.com/watch?v=qoCo6J8S7sI
Marzo - 24	https://www.youtube.com/watch?v=w61s7KqXkd8 parte I https://youtu.be/aoTr3Pg2ny4 parte II
Abril- 24	https://www.youtube.com/watch?v=PhKsWXeP4hg
Mayo-24	https://www.youtube.com/watch?v=5k5IsFrR8dc
Junio-24	https://www.youtube.com/watch?v= Wj2KYrxyc
Julio-24	https://www.youtube.com/watch?v=CT-4D6ccM7g
Agosto-24	https://www.youtube.com/watch?v=HAk4nNm0scg
Septiembre-24	https://www.youtube.com/watch?v=mHSw_5tzVJQ
Octubre-24	https://www.youtube.com/watch?v= EIWNVUvrZU
Noviembre-24	https://www.youtube.com/watch?v=1Px2Fj-SepU
Diciembre-24	https://www.youtube.com/watch?v=XUnIJ3CDUJA
Enero-25	https://www.youtube.com/watch?v=20DGHQ3qjxU
Febrero-25	https://www.youtube.com/watch?v=mxAXamejiSM
Marzo - 25	https://www.youtube.com/watch?v=gGLIRMTY3Ck
Abril- 25	https://www.youtube.com/watch?v=whEdToNggFE
Mayo-25	https://www.youtube.com/watch?v=7JanW4vxPbg
Junio-25	https://www.youtube.com/watch?v=-cjyG6JTqmU

Programa de reincorporación

En el mes de junio de 2025 no se presentó vinculación de personal por reincorporación.

Continua activa la consulta realizada por el contratista y la interventoría desde el inicio del contrato solicito ante la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN un listado de personas que presentaran esta condición para realizar la vinculación siendo negativa la respuesta según comunicado No OFI21-019233 / IDM 112000, donde informaron que para el Contrato de Obra No 923 de 2021 y Contrato de Interventoría No 1050 de 2021, no existen personas inscritas en dicha condición.

Programa de generación de empleo

En cuanto a la generación de empleo se continúa dando cumplimiento a lo enunciado en el pliego de condiciones donde la interventoría realiza verificación al cumplimiento:

A continuación, se relaciona el personal que se encuentra dentro del programa de generación de empleo:

Tabla 11.Relación personal Programa Generación de Empleo

CATEGORIA	CONTRATISTA	INTEVENTORÍA
Mujeres vinculadas al proyecto	6	9
Hombre /mujeres cabeza de familia	3	1
Reinsertados	0	0
Jóvenes entre 18 y 28 años	13	1

Fuente. Elaboración del Consorcio Vial Norte

Vinculación madres cabeza de familia y/o víctimas.

Para el presente periodo el Contratista consorcio Isla 066 de 2020 tiene vinculados en su equipo de trabajo 06 mujeres al proyecto, de las cuales 3 son del área operativa y 3 del área administrativa. de las cuales 04 son madres cabeza de familia.

Por parte de la Interventoría se tienen vinculadas 9 mujeres de las cuales 1 es del área operativa y 8 son del área administrativa. De las cuales 1 es madre cabeza de familia.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipo Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 7/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-25

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1050 de 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAL NORTE

CONTRATO DE OBRA No. 923 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066-2020

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	PLACA JXS 557, NISSAN FRONTIER, 2.488CC, MODELO 2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA	PLACA KWL189, NISSAN FRONTIER, 2.488CC, MODELO 2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
ESTACIÓN TOTAL	Geomax Zipp 10 R Serie 2103823	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON AT-B4 Serie X 72744	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
ESTACIÓN TOTAL GEOMAX ZIPP 10R SERIE 2103823 PRÓXIMA FECHA DE CALIBRACIÓN 24 de AGOSTO de 2025
NIVEL AUTOMÁTICO TOPCON AT-B4 SERIE X72744 PRÓXIMA FECHA A CALIBRAR 24 de AGOSTO de 2025
CAMIONETA PLACA JXS557 VIGENCIA DE SOAT HASTA 08/09/2025
CAMIONETA PLACA KWL189 VIGENCIA DE SOAT HASTA 02/12/2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520203053 CND

Firma
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	05/07/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1050 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NORTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-25

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO DE OBRA No.: 923 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ISLA 066 - 2020

NOMBRE ARL: SURA, COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR CAJA, COLSUBSIDIO, COMFACOR, COMFACESAR,

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	MARCO AURELIO OLIVEROS GARCÍA	3.227.059	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 11.033.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	$ 9.474.000	$ 659.400	V	ALIANSALUD EPS	9488267719	$ 379.000	PORVENIR	N/A	N/A	$ 379.000	N/A	N/A	
2	AMAURY JAVIER GUZMAN VIDAL	10.772.594	ING RESIDENTE	$ 7.514.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ 6.568.000	$ 327.000	V	NUEVA EPS	9488669401	$ 262.800	PROTECCIÓN	9488669401	$ 1.050.900	$ 262.800	N/A	N/A	
3	MARÍA DANIELA RUIZ SOTELO	1.067.947.023	AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 5.415.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ 5.144.000	$ 358.100	V	NUEVA EPS	87866585	$ 205.800	COLFONDOS	87866585	$ 823.100	$ 205.800	N/A	N/A	
4	MARYAN CATHERINE PEREZ ROJAS	1.066.748.568	AUXILIAR DE INTERVENTORÍA 2	$ 5.415.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 5.144.000	$ 358.100	V	NUEVA EPS	9488012521	$ 205.800	COLPENSIONES	9488012521	$ 823.100	$ 205.800	N/A	N/A	
5	ANA KARINA CONTRERAS PATERNINA	30.576.413	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ -																																0%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ -	$ -	V	SANITAS EPS		$ -	COLPENSIONES		$ -	$ -	N/A	N/A	
6	ALBA ROCIO ARIAS MELO	63.553.955	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 3.960.000				X	X						X	X				X	X	X	X				X	X	X	X	X					45%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ 3.960.000	$ 275.700	V	SANITAS EPS	9488669401	$ 158.400	PORVENIR	9488669401	$ 633.600	$ 158.400	N/A	N/A	
7	GIOVANNI ANTONIO ARANGO RUIZ	79.951.544	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS	$ 3.960.000			X	X	X	X			X	X	X						X	X	X	X				X	X	X	X						45%	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	$ 3.960.000	$ 275.700	V	SANITAS EPS	9488267719	$ 158.400	PORVENIR	9488267719	$ 633.600	$ 158.400	N/A	N/A	
8	DIEGO DUEÑAS PUENTES*	5.162.583	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 880.000															X													X	X			10%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA													
9	JUAN ANDRES GALARZA GUZMAN*	79.429.941	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGÍA	$ 880.000																					X	X	X									10%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA													
10	EFRAIN ANDRES SERRANO PLATA	91.541.593	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	$ 880.000													X							X							X					10%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ 880.000	$ 61.300	V	NUEVA EPS	87866585	$ 35.200	PROTECCIÓN	87866585	$ 140.800	$ 35.200	N/A	N/A	
11	FRANCISCO DE PAULA PEREZ*	9.522.977	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO	$ -																																0%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA													
12	MARLEN GUTIERREZ*	52.934.586	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 243.690																		X														3%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.													
13	HÉCTOR MIGUEL DIAZ GÓMEZ*	19.332.879	LIDER DE INTEGRACIÓN	$ 812.300					X	X	X																									10%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.													
14	ARLENYS ASSIAS BERNAL	52.794.665	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.656.800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	80%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ 4.656.800	$ 324.200	V	NUEVA EPS	87866585	$ 186.300	PORVENIR	87866585	$ 745.100	$ 186.300	N/A	N/A	
15	JESÚS PATAQUIVA PINTO	1.014.249.908	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.821.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S	$ 5.821.000	$ 405.200	V	COMPENSAR EPS	9488267719	$ 232.900	PORVENIR	9488267719	$ 931.400	$ 232.900	N/A	N/A	
16	PAULA ANDREA SANCHEZ LONDOÑO	41.938.305	PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	$ 3.046.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ 2.558.250	$ 178.100	V	SALUD TOTAL EPS	9488669401	$ 102.400	PROTECCIÓN	9488669401	$ 409.400	$ 102.400	N/A	N/A	
17	ALVARO DIAZ PITA	7.181.996	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE LA CALIDAD	$ -																																0%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ -	$ -	I	SANITAS EPS		$ -	PORVENIR		$ -	$ -	N/A	N/A	
18	FABIAN HENAO MAYORGA	80.057.224	AUDITOR DE CALIDAD	$ -																																0%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.													
19	MIGUEL ANDRES HORTUA VANEGAS*	1.020.712.346	ABOGADO	$ 7.446.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA													
20	ELIANA SANDOVAL*	1.032.431.902	PROFESIONAL VALUATORIO	$ 1.624.600											X	X							X	X						X	X					20%	CONSORCIO VIAL NORTE													
21	RAFAEL NEGRETE LOBO	10.766.708	INSPECTOR 4	$ 2.979.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 2.708.000	$ 188.500	V	MUTUAL SER	9488012521	$ 108.400	COLFONDOS	9488012521	$ 433.300	$ 108.400	N/A	N/A	
22	LEONARDO ALBA CASTRO	1.069.472.185	TOPOGRAFO INSPECTOR 1	$ 2.979.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 2.708.000	$ 188.500	V	SALUD TOTAL EPS	9488012521	$ 108.400	PROTECCIÓN	9488012521	$ 433.300	$ 108.400	N/A	N/A	
23	JOHN JAIR CHONA BAYONA	13.479.244	LABORATORISTA	$ 2.979.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 2.708.000	$ 188.500	V	NUEVA EPS	9488012521	$ 108.400	COLPENSIONES	9488012521	$ 433.300	$ 108.400	N/A	N/A	
24	JOHAN SEBASTIAN BARRERA GONZALEZ	1.067.881.392	INSPECTOR SST	$ 2.979.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 2.708.000	$ 188.500	V	SALUD TOTAL EPS	9488012521	$ 108.400	PROTECCIÓN	9488012521	$ 433.300	$ 108.400	N/A	N/A	
25	MILCIADES MARTINEZ	11.036.944	CADENERO 1	$ 1.895.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.895.000	$ 131.900	V	MUTUAL SER	9488012521	$ 75.800	COLFONDOS	9488012521	$ 303.200	$ 75.800	N/A	N/A	
26	EDER MANUEL SUAREZ OCHOA	1.067.931.021	AUXILIAR DE LABORATORIO 1	$ 1.895.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.895.000	$ 131.900	V	NUEVA EPS	9488012521	$ 75.800	PORVENIR	9488012521	$ 303.200	$ 56.600	N/A	N/A	
27	ROBERT JOSE REGINO URANGO	10.781.762	AUXILIAR DE LABORATORIO 2	$ 1.895.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.895.000	$ 131.900	V	NUEVA EPS	9488012521	$ 75.800	COLFONDOS	9488012521	$ 303.200	$ 75.800	N/A	N/A	
28	ANA KARINA GUZMAN	1.067.945.868	SECRETARIA	$ 1.489.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.489.000	$ 103.700	V	NUEVA EPS	9488012521	$ 53.500	PORVENIR	9488012521	$ 213.700	$ 18.600	N/A	N/A	
29	ABID ANTONIO CALONGE GUZMAN	78.693.282	CONDUCTOR 1	$ 1.489.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	JOYCO CONSULTORES S.A.S.	$ 1.489.000	$ 103.700	V	NUEVA EPS	9488669401	$ 59.600	COLFONDOS	9488669401	$ 238.300	$ 59.600	N/A	N/A	
31	JUAN CAMILO CASTILLA	1.066.743.644	CONDUCTOR 3	$ 1.489.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	RYQ INGENIERÍA COLOMBIA SA	$ 1.489.000	$ 103.700	V	NUEVA EPS	87866585	$ 59.600	PORVENIR	87866585	$ 238.300	$ 59.600	N/A	N/A	
32	ELENIS MESA	1.040.515.316	CAMPAMENTERA	$ 1.354.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIAL NORTE	$ 1.354.000	$ 94.300	V	SALUD TOTAL EPS	9488012521	$ 54.200	PORVENIR	9488012521	$ 216.700	$ 54.200	N/A	N/A	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 87.009.390																																												

El Interventor adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 2520203085 CND

Firma
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDO GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BOL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9